

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LXIV

Enero-Junio 1993

Núm. 124



CÓRDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

N.º 124

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Ángel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.^a María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Junta de Andalucía, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
Ambrosio de Morales, 9
14003-Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa).

I.S.B.N.: 84-600-8578-3 (Núm. 124).

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica, S.C.A.

Telf. 29 71 88

Córdoba

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810

C.E.C.E.L. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LXIV

ENERO-JUNIO 1993

Núm. 124

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. DR. D. RAFAEL HERNANDO LUNA. Nació en Fernán-Núñez (Córdoba) en el año 1936; cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba y la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de la misma ciudad. Es Ingeniero Técnico en Explotación de Minas por la Escuela Universitaria de Belmez, Diplomado en Hidrogeología Aplicada (*Master*) por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid y el Instituto Tecnológico Geominero de España, Licenciado en Geografía por la Universidad de Murcia y Doctor por la de Córdoba.

Académico Correspondiente desde 1968, pasa a Numerario en el año 1980, quedando adscrito a la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

Tiene una amplia experiencia profesional tanto en el mundo de las empresas mineras como en el de la investigación y el alumbramiento de aguas subterráneas, habiendo participado (o dirigido) en numerosos trabajos científicos: Estudios diversos en las minas de Bou-Arfa (Marruecos Oriental), con la «Société Anonyme des Mines de Bou-Arfa»; investigaciones geológicas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Belmez-Espiel (Córdoba), con las Empresas Nacionales «Carbonífera del Sur» y «Adaro de Investigaciones Mineras»; estudio de indicios mineros del Valle de los Pedroches y confección del mapa minero de la provincia de Córdoba con la «Empresa Nacional Adaro»; investigación y evaluación de los yacimientos de lignitos de Arenas del Rey (Granada), con el «Instituto Nacional de Industria», así como multitud de estudios de investigación de aguas subterráneas en todo el sur de España, especialmente en Andalucía y La Mancha.

Desde el año 1967 es Catedrático de Geología, habiendo sido Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Belmez y Director, asimismo, del Departamento de Minería de la Universidad de Córdoba, como también fundador del «Seminario de Geología Antonio Carbonell T-F».

Entre sus publicaciones pueden destacarse las siguientes: *Bibliografía geológico-minera de la provincia de Córdoba*; *Hidrogeología en Sierra Morena, España*; *Posibilidades petrolíferas de la provincia de Córdoba*; *Las minas de hierro de Priego (Córdoba)*; *Interdisciplinarity in Spanish Engineering Education. Experiences between different Universities*; *Hydrogéologie aux talus instables au bassin carbonifère de Peñarroya-Belmez (Espagne)*; *Aportación al estudio de la minería cordobesa. Explotaciones de plomo, plata, cinc y cobre (1850-1929)*; y *Nueva clasificación geomecánica*.

Apertura del curso académico 1990-91

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. LA EXPRESIÓN DEL COLOR EN «PLATERO Y YO»

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO NUMERARIO

(Discurso de *apertura del curso 1990-91* en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes) (*)

Excmos. e Ilmos. Sres., Ilmos. Sres. compañeros Académicos, señoras y señores:

Es preceptivo y tradicional en nuestra Real Academia que las sesiones inaugurales de curso revistan la solemnidad apropiada y que en ellas un Académico de Número, designado por orden de antigüedad, pronuncie un discurso de apertura del año académico.

Con pena y con alegría he aceptado tal encargo de la Junta Rectora. Con pena, al considerar mi antigüedad en esta casa, aunque me consuelo pensando en que todavía se trata de una «moderna antigüedad». Y con alegría, porque, empleando términos militares al uso, se trata de un «servicio de armas» y ello siempre representa un honor para el Académico designado.

Se cumplió en el año 1981 no sólo el primer centenario del nacimiento de Juan Ramón Jiménez, sino también el vigésimo quinto aniversario de la concesión del Premio Nobel de Literatura al poeta de Moguer.

Esta Real Academia celebró la efeméride con diversos actos y quien tiene el honor de dirigirles la palabra presentó en aquel momento una comunicación en la que daba brevemente cuenta del trabajo en desarrollo hoy ultimado.

Es Juan Ramón Jiménez uno de los poetas andaluces españoles más admirados de todos los tiempos y su influencia en la configuración del panorama de la poesía contemporánea ha sido muy decisiva; no exageramos al decir que incluso más que la del mismo Rubén Darío.

(*) Se vuelve a publicar este discurso por haberse observado importantes mutilaciones del mismo en el número 119 de este Boletín.

Su figura poética y su figura humana escapan a cualquier intento de aprehensión, lo que en cierto modo hace comprender que hayan sido objeto del más ferviente encumbramiento y de las más bajas detracciones. Tengamos en cuenta dos cosas: que fue un poeta –y un prosista– en constante evolución y que es propio de la condición humana el exagerar en ambas posiciones.

El ocaso del pasado siglo se caracterizó por un ansia de florecimiento de lo espiritual y de lo artístico cuyos portavoces fueron los hombres del 98. Los primeros decenios de nuestra centuria significaron un cénit de la literatura española, sólo comparable a la comúnmente llamada época clásica de nuestras letras. Para algún crítico, escritores como Unamuno, Ortega, «Azorín», Baroja, Valle-Inclán, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Benavente y otros más en las generaciones siguientes, superan en importancia a todos los literatos posteriores a Calderón, con la única excepción del canario-madrileño Benito Pérez Galdós.

Para el de Moguer, testigo del cambio, éste se produce, para decirlo con palabras suyas, «por la conjunción de dos grandes revolucionarios de dentro y de fuera, Unamuno y Rubén Darío, espíritu de la forma y ansia sin forma, doble becquerianismo, mezcla paradójica en lo superficial, homogénea en lo interno». No considera el autor de *Arias tristes* al Modernismo ni como escuela ni como movimiento, sino como una época; época en la que se pone de «moda» buscar el arte por el arte, que la poesía sea esencialmente eso, arte, sensación, sentimiento..., lirismo en suma; pero este fenómeno externo, decorativo, cromático, hace desertar a no pocos de sus primeros seguidores, entre ellos a Juan Ramón Jiménez, quienes buscarán por otros derroteros «su» propia poesía. Caso análogo es el ocurrido a Antonio Machado, pero éste no es momento de ocuparnos de él. Sí diremos que Jiménez y Machado alcanzarían posteriormente, por caminos diferentes en parte pero distanciados siempre, las más altas cotas literarias de este período.

No deben extrañar, por tanto, las afirmaciones del crítico Federico de Onís: «Rubén Darío y Juan Ramón Jiménez, el maestro y el discípulo por la cronología y la admiración mutua, son los dos polos en torno a los cuales gira toda la poesía contemporánea: en torno al primero, la poesía de los precursores y de los modernistas; en torno al segundo, la de las escuelas que suceden al Modernismo. Y así, cuando los poetas de hoy levantan nuevas banderas en franca reacción contra el Modernismo rubendariano, se acogen a la paternidad de Juan Ramón Jiménez, a quien todos reconocen como maestro». Aquí terminan las palabras de Federico de Onís.

Vivió Juan Ramón una juventud delicada y huidiza, característica que perduraría más allá de su matrimonio en 1916 con Zenobia Camprubí, educada en Norteamérica y mujer extraordinariamente culta, traductora de Tagore.

Publicó varias decenas de libros de versos, que reflejan por lo menos dos épocas distintas y así se viene admitiendo generalmente. La primera, de 1898 a 1916; la segunda comienza en 1917 tras la publicación del libro *Diario de un poeta recién casado*.

En toda la obra juanramoniana se trasluce en el fondo y en la forma la influencia de su tierra, la Andalucía del Sur, por un lado luminosa y penetrante de sensualidad, explosiva de ingenio y de gracia, y por otro íntimamente melancólica y musical, personal y recóndita.

Sobriedad, señorío, exquisitez, esencialidad... son, a juicio de Sainz de Robles, las características más sobresalientes de la primera época del «andaluz universal» como lo llamó José Enrique Rodó en su *Recóndita Andalucía* y como a él le gustaba llamarse; es la época de las influencias, a veces claras y a veces no tanto, de Bécquer, Góngora, Verlaine, Heine, Shelley, Rimbaud, Rubén Darío, influencias de las que rápida y meritoriamente Juan Ramón se zafó. No en vano se le considera el primer heterodoxo de la escuela rubeniana.

El poeta juzgó posteriormente sus primeras producciones como un rudimentario esbozo y se limitó a aceptar plenamente sólo algunas de ellas. Para Santiago Prampolini, tanta severidad consigo mismo no debe extrañar si consideramos que por su temperamento emotivo Juan Ramón había registrado todas las etapas de su evolución, y sólo le pareció haber alcanzado la meta definitiva después de recorrer un largo camino y de haber llegado a la certeza de su legítima autonomía.

Quizá por eso a Juan Ramón no se le pueda considerar incluido en tendencia alguna. Cualquiera de sus poemas, independientemente de la fecha de su composición, deja en el lector una sensación nueva, indeleble e inolvidable. Su papel poético fue, en opinión de José M.^a Valverde, impar.

En su primera época se nos muestra como un poeta fino y doliente que mora en la más alta torre de marfil. Es la época de *Rimas* (1902), *Arias tristes* (1903), *Jardines lejanos* (1904), *Elegías* (1908, 1909 y 1910). *Olvidanzas* (1909), *Baladas de primavera* (1910), *La soledad sonora*, *Pastorales*, *Poemas mágicos y dolientes*, *Melancolía*, *Laberinto*, *Estío* y *Sonetos espirituales*. Con *Eternidades* (1916) y *Diario de un poeta recién casado* (1916), como queda dicho, se inicia la segunda manera poética de Juan Ramón.

Desde la muerte repentina de su padre, en el verano de 1900, tuvo la obsesiva zozobra de enfermo imaginario, que le llevó posteriormente a sanatorios como el de Le Boscat, en Burdeos, el de Nuestra Señora del Rosario, en Madrid —que todavía existe, en la calle Príncipe de Vergara— y la clínica del Dr. Simarro. Precisamente en el sanatorio del Rosario, «blanco y azul» para el poeta, escribió Juan Ramón en 1902 *Arias tristes* —que apareció en 1903— «en un ambiente de convento y jardín». Allí tuvo flirteos con algunas novicias, que no llegaron a nada en el campo amoroso.

Siempre fue un retraído. Se aisló siempre del mundillo literario y de la vida social: en Moguer, en Madrid, donde no frecuentó nunca círculos literarios, capillas ni grupos, aunque conocía a fondo los rumbos poéticos.

Fue Juan Ramón un producto, además del Modernismo en el aspecto poético, de una leve y congénita alteración nerviosa y de una posible enfermedad tuberculosa, a juzgar por las opiniones de médicos de nuestros días, entre ellos el Dr. Arjona Castro, compañero de Academia. Ello le hizo ser muy suyo, muy distinto y muy segregado socialmente. Un poeta huidizo que se escapa de su propio drama, como la ruina familiar y la soledad, desasido siempre, como los niños, de todo compromiso social. No fue un ser coordinado. Fue, en cambio, caprichoso y testarudo tanto en sus ideas como en sus errores, llegando incluso al virtuosismo de sus defectos. Pero como espíritu esteticista que era, los demás estimaron todo lo suyo como producto poético.

En parte, su obra es hija de largas crisis neuróticas; ya desde la infancia veía, y

lo confiesa él mismo, el mundo con tristeza de retraído, a través de la claridad blanca y azul de la costa moguereña.

A pesar de su larga evolución poética, hasta llegar a lo que él llama «poesía pura», hay algo esencial y permanente de su creatividad que queda siempre intacto. Señala José M.^a Valverde que el ambiente deliciosamente pueblerino de su infancia y adolescencia, el clima provinciano bebido en los poetas franceses Laforgue, Samain, Jammes o el más tierno Rimbaud sería evocado más tarde, por el poeta, «como símbolo de la primera pureza espiritual, pero siempre concreta en sus paseos, en sus balcones, en su banda dominguera de música, y en sus primeros amores adolescentes» y que «contrastará con el traslado a la gran capital y con su atmósfera abstracta: así, la poesía de Juan Ramón Jiménez, que empezó siendo dulcemente romántica, aún decimonónica, termina convirtiéndose en difícil fruto de una experiencia interior de inteligente conciencia crítica».

Las palabras del propio Juan Ramón son terminantes: «Para mí la poesía ha estado siempre íntimamente fundida con toda mi existencia y no ha sido poesía objetiva casi nunca».

Esa evolución permanente, en aplicación de su famoso lema «amor y poesía, cada día», le lleva a la continua e implacable revisión de su abundante obra, considerada como un río en el que van apareciendo, como dice Valverde, todos los acontecimientos espirituales, lo que acaba por hacer del poeta un universo total, reflejado en su libro *Animal de fondo* (1945) y convertirlo en un pequeño dios.

De sus primeros poemas, generalmente de tinte romántico-modernista, y muchas veces de tema amoroso, hasta los del final de su segunda época, es muy largo el camino recorrido. Por eso resultan en él irrepetibles los encantos de poemas como éste:

En el balcón, un instante
nos quedamos los dos solos.
Desde la dulce mañana
de aquel día, éramos novios.
—El paisaje soñoliento
dormía su vagos tonos,
bajo el cielo gris y rosa
del crepúsculo de otoño—.
Le dije que iba a besarla;
bajó, serena, los ojos
y me ofreció sus mejillas,
como quien ofrece un tesoro.
—Caían las hojas muertas,
en el jardín silencioso,
y en el aire erraba aún
un perfume de heliotropos—.
No se atrevía a mirarme;
le dije que éramos novios,
... y las lágrimas rodaron
de sus ojos melancólicos.

El poema, muy conocido, se titula «Adolescencia» y es de *Primeras poesías*, entre 1898 y 1902.

Ese mismo tono de despedida y añoranza, en que el poeta lo ve todo como perdido y lejano, es el que se respira en la prosa poética del más conocido libro de Juan Ramón, *Platero y yo*. «Aquí —dice José M.^a Valverde—, y todavía más en otras ocasiones, *Diario de poeta y mar*, *Españoles de tres mundos*, Juan Ramón Jiménez crea una prosa originalísima y mágica, de extraña libertad en su estructura y de singular imaginatividad en su mundo de intuiciones».

De la amplia producción literaria de este hombre inquieto ante la belleza y lo inefable, refinado y ultrasensible, resalta *Platero y yo*. (*Elegía andaluza*), del que ya pasamos a hablar, como una obra maestra. La escribe el moguereno desde 1905 a 1912. Es una lenta narración que ve la luz en 1914 gracias a la Editorial La Lectura.

En 1912 Juan Ramón volvía a la Residencia de Estudiantes y allí permaneció hasta 1916, en que hizo el viaje a Nueva York, de enero a junio de ese año, para contraer matrimonio con Zenobia.

La Editorial Calleja saca en 1917 la segunda edición de la obra, ese «encuentro increíble que nace desde el Pinar de Fuentepiña a la Colina de los Chopos», zona madrileña de la Residencia de Estudiantes, adonde pasó desde la calle Fortuny.

Dejando a un lado la cuestión de si es o no, si puede ser o no, una obra para niños, diremos que ha sido considerada como uno de los poemas en prosa más importantes del siglo XX.

Quizá sea una especialísima autobiografía juanramoniana que tiene por escenario a Moguer, cuna del poeta como se sabe, donde transcurre su problemática niñez y su retraída adolescencia. Se ha apuntado que en *Platero y yo* comienzan ya a descubrirse connotaciones de tipo social de cierta importancia en la historia por hacer de Andalucía. Se ha dicho de él que es un cuento delicado, que revela también las injusticias y las tonterías de los hombres pero sin burla, sin desprecio. *Platero y yo* es un cuento, y un poema, y un drama. Y en esta línea de interpretación se mueven sus lectores actuales. ¿Quién no ha sido protagonista de ese proceso si ha releído la obra?

«De su consciente refinamiento artístico —dice Valverde— es ya testimonio exterior su peculiaridad ortográfica en el uso de je y ji (con jota) en vez de ge y gi (con ge)».

Platero y yo consta de 138 capítulos o estampas o prosas o poemas en prosa.

Antonio Sánchez Barbudo, en *La obra poética de Juan Ramón Jiménez* (Madrid, Fundación Juan March y Ediciones Cátedra, 1981, pp. 34-35), da todo lujo de detalles sobre la redacción de la obra.

La primera edición de *Platero y yo* apareció en 1914, con un «Prologuillo» en el que dice el autor que estaba escribiéndolo en 1913. Los últimos toques a la segunda edición, aumentada, de 1917, los dio en 1916. En esta segunda edición señala, a continuación del título, las fechas de 1907 a 1916. En una nota hacia 1930, en «Estética y ética estética» dice que lo tenía escrito desde 1908. Después, en un prólogo de 1952 aseguraba que lo tenía escrito «casi todo» en 1912. Lo escrito en Moguer de *Platero y yo* debió de corregirlo después bastante y la mayor parte debió de escribirla estando ya en Madrid, arrepentido de evocar su pasado.

La prosa 137, «Platero de cartón», está fechada en Madrid en 1915; la 138, «A Platero, en su tierra», lleva fecha de 1916 en Moguer y comienza así:

«Un momento, Platero, vengo a estar con tu muerte. No he vivido. Nada ha pasado. Estás vivo y yo contigo... Vengo solo. Ya los niños y las niñas son hombres y mujeres. La ruina acabó su obra sobre nosotros tres –ya tú sabes–, y sobre su desierto estamos de pie, dueños de la mejor riqueza: la de nuestro corazón».

«¡Mi corazón! Ojalá el corazón les bastara a ellos dos como a mí me basta. Ojalá piensen del mismo modo que yo pienso. Pero, no; mejor será que no piensen... Así no tendrán en su memoria la tristeza de mis maldades, de mis cinismos, de mis impertinencias».

La edición que de *Platero y yo* hizo en 1981 Michael P. Predmore, en Cátedra, incorpora tres apéndices:

El primero es el texto inédito del prólogo de la proyectada edición revisada de *Platero y yo* tomada por el sobrino de Juan Ramón, Francisco Hernández-Pinzón Jiménez, de un borrador existente en la sala Zenobia-Juan Ramón de la Universidad de Puerto Rico. Por ser poco conocido, leo de él algunos párrafos:

«Empecé a escribir «Platero» hacia 1906, a mi vuelta de Moguer después de haber vivido dos años con el generoso Doctor Simarro. El recuerdo de otro Moguer, unido a la presencia del nuevo y mi nuevo conocimiento de campo y gente, determinó el libro. Entonces, yo iba mucho por el pueblo, con mi médico, Luis López Rueda, y vi muchas cosas tristes».

«Primero lo pensé como un libro de recuerdos del mismo estilo que *Las flores de Moguer*, *Entes y sombras de mi infancia*, *Elegías andaluzas*. Yo paseaba en soledad y compañía con Platero, que era una ayuda y un pretexto, y le confiaba mis emociones».

«Muchas personas me han preguntado si Platero ha existido. Claro que ha existido. En Andalucía todo el mundo, si tiene campo, tiene burros, además de caballos, yeguas, mulos. (...) Platero es el nombre general de una clase de burro color de plata, como los mohínos son oscuros y los canos, blancos. En realidad, mi «Platero» no es un solo burro sino varios, una síntesis de burros plateros. Yo tuve de muchacho y de joven varios. Todos eran plateros. La suma de todos mis recuerdos con ellos me dio el ente y el libro».

«Yo (como el grande Cervantes a los hombres) creía y creo que a los niños no hay que darles disparates (libros de caballerías) para interesarles y emocionarlos, sino historias y trasunto de seres y cosas reales tratados con sentimiento profundo, sencillez y claro. Y exquisito».

«No es, pues, «Platero», como tanto se ha dicho, un libro escrito sino escogido para los niños».

El segundo apéndice es otro texto inédito hasta entonces, que facilitó al editor el mismo sobrino de Juan Ramón y que conserva también el carácter de borrador. Comienza así: «Don Francisco [Giner de los Ríos] fue uno de los primeros buenos amigos de mi burrito de plata. Y si el librito caminó tan bien, fue porque él sacó a Platero por el ronzal hasta la puerta de la vida». Cuenta Juan Ramón su última visita a Giner de los Ríos, acompañado por Manuel Bartolomé Cossío, estando ya Don Francisco en el lecho y muy débil, quien, no obstante, le recitó de

memoria algún pasaje de la obra –concretamente el de la muerte de Platero– y le dijo que ese año había enviado a sus amigos, como regalo de Navidad y Año Nuevo, ejemplares de *Platero y yo*, del que le quedaban algunos sobre la cómoda.

Y el tercero de los apéndices citado es un texto que fue escrito para la edición española de *Platero y yo*, de la Librairie des Éditions Espagnoles, que se publicó en París en 1953, y recoge un recuento de las principales ediciones de la obra y una descripción detallada de la referida visita de Juan Ramón a Giner de los Ríos.

Para la crítica en general, incluida la más exigente, Juan Ramón Jiménez ha sido siempre un poeta de insospechados recursos que nada en la belleza cambiante de los seres. Y su libro *Platero y yo* un genial poema en prosa, difícil de imitar e imposible de igualar.

No obstante, hay críticos que no opinan lo mismo, como ya quedó dicho al principio. Baste como muestra lo que expone Martín Alonso en su obra *Historia de la Literatura Mundial*, publicada en Madrid en 1973, restando mérito y belleza al más conocido libro de Juan Ramón Jiménez:

«*Platero y yo* tiene un montaje de efectos rebuscados: crepúsculos de fondo, horas de una luz crítica y argentada en el escenario de Huelva. Silencios salpicados de esquilas, golondrinas que hilvanan el azul del cielo, ecos de risas infantiles, horizontes de nieblas sonoras de blandura que rima con la figura mimosa de «Platero», un asno imaginado y algodinoso, casi emparentado con los corderos de la novela pastoril. Existe en este libro un concepto refinado sin naturalidad, sin existencia viva, que se niega a sumarse a nuestra humanización de los temas poéticos, que se queda fuera de nuestra vida sentimental. Va por la línea de Tagore, que tiene tan estudiado, pero con rasgos de «pastiche» blandengue. Es un burro señorito, en vez de un burro animal. Prosa bonita, poco infantil. Al niño se le escapan estas preciosidades de trapo y pastelina. El niño no sabe de la lírica de un neurasténico».

Ciertamente no hay en esta crítica de Martín Alonso Pedraz valoraciones objetivas que empañen las calidades literarias de la obra del poeta onubense. Más parece nacida de la inquina personal que tanto mueve a los humanos y les hace formular acusaciones aviesas. Sea lo que fuere, ésta y otras críticas adversas no han conseguido deslucir un ápice la obra juanramoniana.

Al estudiar ahora la expresión del color en *Platero y yo*, no vamos a formular una nueva teoría cromática ni vamos a exponer ninguna de las existentes. Pero sí recordar que Plinio distinguía el grupo de colores «floridos» del grupo de los «austeros»; que Goethe los dividía en «positivos» y «negativos»; que Fechner, en «activos» y «receptivos»; y que han expuesto los resultados de sus experimentos sobre el colorido Leonardo da Vinci, Chevreul, Charles Henry, Young, Helmholtz, Maxwell, Hering y muchos otros científicos y artistas, si bien son las teorías de Newton las más generalmente admitidas.

Para el estudio de los colores se suele partir de los del arco iris, también llamado arco del cielo o arco de San Martín, que es el meteoro en forma de línea curva –arco– que presenta los colores del espectro, producido por la refracción y la reflexión de los rayos solares en algunas nubes.

Los colores convencionales del arco iris son siete, sobre los que Newton formuló su conocida escala. Esos colores son el rojo, el anaranjado, el amarillo, el

verde, el azul, el añil y el violeta.

Tendríamos que añadir a éstos, para nuestro estudio, al menos el rosa, el marrón, el gris, el blanco y el negro; y hasta las expresiones para indicar policromía y ausencia de todo color.

Al hablar de colorido hay que tener en cuenta la particular facultad de irradiación de los diversos colores, ya que algunos de ellos influyen en las tonalidades contiguas. El azul, en especial, contamina a los colores vecinos; junto a un rojo, lo vuelve violáceo; junto a un blanco, lo matiza. Y eso porque el azul es el color al que nuestro ojo es más sensible, mientras que en el rojo sólo distingue una pequeña diferencia de luminosidad.

Los colores despiertan en nosotros una impresión de cinética: avanzan y retroceden. Los tonos cálidos, o sea la gama de rojos a verdes, retroceden; los tonos fríos, o gama de azules a violetas, avanzan.

La dimensión del foco emisor es un elemento capital de la saturación, es decir, que una amplia superficie azul, por ejemplo, es más azul que una pequeña superficie del mismo color.

Cada cultura o cada pueblo ha asignado tradicionalmente un valor o un significado a cada uno de los colores; es decir que lo ha convertido en símbolo. Para Goethe, el violeta está unido a la alegría; el rojo, al poder; el azul oscuro, a la calma y al frío; el verde, a la atracción; el amarillo vivo, a la situación de ridículo; y el amarillo claro, a la idea de nobleza.

Más modernamente, la industria y el comercio explotan hoy las propiedades de los colores, unas veces para atenuar la fatiga de sus empleados y operarios y facilitar su atención a lo que hacen; otras para incitar al consumismo a sus clientes; otras, para prevenir accidentes señalando el peligro, etc., etc. Todo ello porque el hombre experimenta los efectos psicofisiológicos de los colores; así, un ambiente azul es sedante, mientras que uno rojo es estimulante.

Con todo, los escolásticos aseguraban que «de gustibus et coloribus non est disputandum» (sobre gustos y colores no se debe disputar).

En nuestra lengua, como en muchas otras, el color de los seres –personas, animales o cosas– se expresa comúnmente por medio de adjetivos, que pueden llamarse calificativos de color o adjetivos de color. Pero a veces también puede expresarse mediante otras categorías, como nombres o verbos por lo general. Los primeros o sea los nombres, suelen ser abstractos –la blancura– o procedentes de la sustantivación del adjetivo –el rojo, el verde–. Los segundos, o sea los verbos, suelen expresar más bien el proceso de coloración –enrojecer, amarillear–.

Para el profesor Lara Pozuelo, “el adjetivo puede traducir la personalidad estilística de un escritor –y sobre todo de un poeta–, puesto que manifiesta una asociación de cualidades a seres o viceversa. En una palabra, que el empleo del adjetivo puede medir cualitativa y cuantitativamente la potencialidad expresiva de la poesía”.

Siguiendo a Gonzalo Sobejano y a Lara Pozuelo, y aplicando su clasificación a los adjetivos de color, podemos establecer las siguientes gradaciones:

1) Adjetivos de color propios: aquellos que pretenden actualizar una cualidad de color consabida:

pinar *verde*,
lengua *rosa*.

2) Adjetivos de color accidentales: aquellos que denotan una cualidad de color no esencial al sustantivo o que se le aplica de manera pasajera:

torre *escarlata*,
luna *amarillenta*.

3) Adjetivos de color subjetivos: aquellos que denotan una cualidad, ya sea propia o accidental, al ser calificado, vista desde la óptica personal del poeta:

paisaje *grana*,
noche *morada*.

4) Adjetivos de color raros: aquellos que aplican un color al sustantivo con una nueva sensibilidad y una nueva fantasía, rompiendo los clisés expresivos de la literatura tradicional:

alboroto *blanco*,
espíritus *azules*.

5) Adjetivos de color tópicos: aquellos que son verdaderos clisés expresivos, ya sean tomados desde el contexto tradicional de la poesía o desde otros contextos:

días *dorados*,
cielo *azul*.

Hay que añadir a esta clasificación los adjetivos que, aunque se incluyan en alguno de los apartados anteriores, forman parte de verdaderos complejos metafóricos (*granas de ocaso sus ojos negros*), simbólicos (*día azul*=cielo) o sinestésicos (*dulzura malva*).

Es evidente que no se pueden incluir todas las posibles formas de expresividad que puede presentar el adjetivo de color, si bien estudiaremos algunos casos concretos.

Como a muchos otros poetas –Lorca entre ellos–, a Juan Ramón le atrajo la pintura. No extraña, por tanto, el juego de colores de algunos de los capítulos o prosas, verdaderas filigranas de arco iris, frente a otros escasos de colorido o incluso huérfanos de él, que son los menos.

Es suma la importancia del elemento pictórico en *Platero y yo*, pues dentro de su quietud ambiental, todo tiene su movimiento característico y su fondo básico de una imagen plástica visual. Aquí tiene su razón de ser el cometido expresivo del adjetivo de color y con menor frecuencia el de otras categorías gramaticales, como el sustantivo, el verbo y hasta en algunos casos el adverbio.

La obra en cuestión presenta 667 expresiones de color en total, de las que 637 se valen del adjetivo, 60 de ellos antepuestos y 577 pospuestos; y del total, 94 con preposición y 573 sin ella.

Los casos en que se utiliza el sustantivo para la expresión cromática son 22, unas veces en forma de sustantivo abstracto, como en los ejemplos siguientes:

- «... fascinaba su *blancura* sola, con no sé qué plenitud sensual...» (cap. 18).
- «... las anchas hojas (...) atesoraban un fino tejido de perillitas de rocío que empalidecía su blanda *verdura*» (cap. 19).

Y otras veces mediante la sustantivación del adjetivo, como puede verse en estos ejemplos:

- «... el campo enlutó *su verde*, cual si el velo morado del altar mayor lo cobijase» (cap. 4).
- «El paisaje verde nada en la lumbrarada florida y soñolienta, y en el *azul* limpio en que se encuadra el muro astroso, suena, dejada y dulce, una campana» (cap. 14).

Trece son en total los casos de sustantivos abstractos para expresar el color: *negrura* (2 veces), *blancura* (4 veces), *blancor* (1 vez), *verdura* (1 vez), *verdor* (4 veces) y *negrito* (1 vez).

Y los casos de sustantivación de adjetivos de color son 9: *verde* (1 vez), *azul* (4 veces), *grana* (1 vez), *claro* (1 vez), *malva* (1 vez) y *rosa* (1 vez).

Son 7 los casos de verbo con valor cromático: *roजार* (cap. 15), *enrojecer* (caps. 59 y 116) por dos veces, *rosar* (cap. 9), *verdear* (cap. 56), *verdecen* (cap. 85) y *colorear* (cap. 102), como se ve en las siguientes oraciones:

- «En sus ojos nuevos *rojeaba* a veces un fuego vivo» (cap. 15).
- «... entre la luz umbría que perdura en las fachadas de cal de las casas humildes, que ya empiezan a *enrojecer* las farolas de petróleo, pasan vagas siluetas terrosas, calladas, dolientes...» (cap. 59).
- «[Los niños del casero] saltan sobre el fuego que ya la noche va *enrojeciendo*... » (cap. 116).
- «La aurora (...) *rosaba* (...) los velos incoloros del Oriente» (cap. 9).
- «La calle (...) *verdea* toda, vestida de chopos y juncias» (cap. 56).
- «... los árboles amarillos, seguros de *verdecen*, alumbran, a un lado y a otro (...), nuestro rápido caminar» (cap. 85).

– «... los geranios rojos y las pintadas manzanas *coloreaban* de una áspera alegría fuerte aquel sencillo idilio de caras inocentes» (cap. 102).

Y sólo un adverbio aparece como expresivo del color; se trata del adverbio «rojamente» (cap. 73), incluido en la siguiente oración:

- «Del pueblo en fiesta, *rojamente* iluminado hacia el cielo, vienen agrios vales nostálgicos en el viento suave» (cap. 73).

De los 138 capítulos o prosas, hay 6 que no cuentan con expresiones de color; 13 capítulos, que sólo cuentan con una; 18, con dos; 24, con 3; 12, con 4; 19, con 5; 9, con 6; 10, con 7; 5 capítulos, con 8 expresiones de color; 10, con 9; 6, con 10; 1, con 11; 2, con 12; ninguno, con 13; ninguno, con 14; 2, con 15; ninguno, con 16; y 1 (el capítulo 56), con 24 expresiones de color.

Sólo tres títulos de prosas incluyen en ellos expresiones de color, concretamente adjetivos en los tres casos:

- «Mariposas *blancas*» (cap. 2).
- «Paisaje *grana*» (cap. 19).
- «La yegua *blanca*» (cap. 108).

La media de expresiones de color por capítulos es de 4'8, cifra no demasiado alta.

Por colores, las frecuencias son las siguientes:

Rojo y sus diversas tonalidades:	94	
Rosa y sus tonalidades:	36	
Anaranjado:	0	
Amarillo y sus tonalidades:	94	
Verde y sus tonalidades:	69	
Azul y sus tonalidades:	69	} 113
Añil:	4	
Violeta y sus tonalidades:	40	
Marrón y sus tonalidades:	3	
Blanco y sus tonalidades:	109	
Negro y sus tonalidades:	93	
Gris y sus tonalidades:	17	
Rubio:	3	
Expresiones de dos colores:	7	
Expresiones de tres o más colores:	22	
Expresiones de ausencia de color:	7	
	667	
Total:	667	

Recuérdese que el azul y el violeta son los colores más definidores del Modernismo y que Rubén Darío publicó en 1888 *Azul...*, el libro que se viene considerando como el manifiesto modernista. Por eso no es de extrañar desde ahora que la suma de las frecuencias del azul, del añil y del violeta, colores de la misma gama y muy próximos entre sí, alcance las cifras de 113, que serían las máximas, seguidas del blanco, con 109, del rojo y del amarillo con 94, del negro con 93 y del verde con 69, igual que el azul.

Pasemos ahora a conocer las diversas tonalidades de cada color y sus frecuencias:

<i>Rojo</i> :	41
Grana:	16
Colorado:	11
Almagra:	4
Púrpura:	1
Carmín:	7
Granate:	2
Escarlata:	1
Sangre de amapola:	1
Bermellón:	1
Rojizo:	1
Sangre:	2
Arrebol:	1
Rubor:	1
Rubí:	2
Cobre:	2
	94
Total:	94

Aclaremos que el rojo es el color simple correspondiente a las radiaciones de mayor longitud de onda del espectro solar.

El grana es el color rojo obtenido al exprimir una excrecencia del insecto quermes.

Colorado es el color más o menos rojo, según la R.A.E.

Almagra o almagre es el óxido de hierro.

El púrpura es el color rojo subido que tira a violado.

El carmín es un material de color rojo encendido, que se saca principalmente de la cochinilla, que es un insecto.

Aunque el granate es una piedra fina compuesta de silicato doble de alúmina y de hierro u otros óxidos metálicos, cuyo color varía desde el de los granos de granada al rojo, negro, verde, amarillo, violáceo y anaranjado, por el contexto en los dos casos tiene la acepción de color rojo oscuro.

El color escarlata es el carmesí fino menos subido que el de la grana.

Bermellón es el cinabrio reducido a polvo, que toma color rojo vivo.

El arrebol es el color que se ve algunas veces en las nubes heridas por los rayos del sol. Y por extensión, el mismo color en otros objetos y especialmente en el rostro de la mujer.

Rubor es el color encarnado o rojo muy encendido.

El rubí es un mineral cristalizado, más duro que el acero, de color rojo y brillo intenso.

Las tonalidades y las frecuencias del color *rosa*, que es el que tiene la rosa común u ordinaria, son las siguientes:

<i>Rosa</i> :	31
Rosado:	4
Carne:	1
	36
Total:	36

Señalemos que el color *anaranjado* no lo emplea Juan Ramón Jiménez en *Platero y yo*.

Veamos ahora el color *amarillo*, sus tonalidades y sus frecuencias:

<i>Amarillo</i> :	48
Gualda:	3
Ambar:	2
Oro:	21
Dorado:	8
Amarillo canario:	1
Amarillento:	4
Aureo:	2
Oro viejo:	1
Pajizo:	1
Oro claro:	1
Oro puro:	1
Amarillo limón:	1
	94
Total:	94

El ámbar es una resina fósil, de color amarillo más o menos oscuro, opaca o semitransparente, muy ligera, dura y quebradiza, que arde fácilmente con buen olor.

Pajizo es de color de la paja.

Pasemos al color *verde*, sus tonalidades y sus frecuencias:

<i>Verde</i> :	57
Esmeralda:	8
Verdoso:	1
Glauco:	1
Esmeraldino:	1
Verde de luna:	1
Total :	69

Las señoras saben muy bien que la esmeralda es una piedra fina, silicato de alúmina y glucina, más dura que el cuarzo y teñida de verde por el óxido de cromo.

Glauco, además de ser un molusco gasterópodo marino, es el color verde claro.

Esmeraldino es de color semejante al de la esmeralda.

Analicemos el color azul, sus tonalidades y sus frecuencias:

<i>Azul</i> :	50
Celeste o azul de cielo	14
Azul marino:	1
Zafiro:	1
Azul Prusia:	2
Azulado:	1
Total :	69

Azul es el color del cielo sin nubes, el quinto color del espectro solar.

Celeste es el azul más claro.

Azul marino es el que suelen tener las aguas del mar.

El azul de Prusia es una sustancia de color azul subido, compuesta de cianógeno e hierro.

El zafiro es el corindón cristalizado de color azul.

Pasemos ahora al color *añil*, que aparece cuatro veces en *Platero y yo*, siempre con la preposición *de*:

– «... los ojos grandes ribeteados de añil y almagra» (cap. 6).

El añil es el sexto color de la escala de Newton, entre el azul y el violeta. En realidad es el más oscuro de los tonos azules o azul turquí.

Veamos las tonalidades y las frecuencias de color *violeta*:

<i>Violeta</i> :	5
Morado:	14
Malva:	13

Lívido:	2
Lila:	2
Amatista:	4
Total:	<u>40</u>

El violeta es el séptimo y último color de la escala de Newton.

Morado es el color violeta que tira a rojo o a azul, o el violeta oscuro.

El malva es el color de la flor del mismo nombre.

Lívido es el amoratado o que tira a morado.

El color lila es el morado claro, como la flor de la lila.

La amatista es una piedra fina, de cuarzo transparente, teñido por el óxido de manganeso, de color violeta más o menos subido.

Las tonalidades y frecuencias del color *marrón* son las que siguen:

<i>Marrón</i> :	1
Pardo:	1
Canela:	1
Total:	<u>3</u>

Aclaremos que se tiene como marrón el color castaño, que es el color parecido a la cáscara de la castaña.

El *Diccionario* de la R.A.E. define el pardo como el color que resulta de una mezcla de tonos amarillentos, rojizos y negruzcos.

El canela es el color amarillento, el de la corteza del canelo.

El *blanco* es el color que resulta de la combinación de todos los colores del espectro solar.

Sus tonalidades y frecuencias en *Platero y yo* son éstas:

<i>Blanco</i> :	88
Níveo:	2
Claro:	10
Encalado:	3
De nieve encendida:	1
Blanco puro:	1
Cano:	1
Nardo cándido:	1
Albo:	1
De nieve:	1
Total:	<u>109</u>

Incluimos lo claro en lo blanco, por contraposición a lo oscuro, que por su tendencia al negro, se incluye en este último.

Lo encalado es lo pintado con cal, y por tanto, blanco.

Dejemos el blanco y pasemos al color *negro* para conocer sus tonalidades y frecuencias:

<i>Negro</i> :	59
<i>Azabache</i> :	2
<i>Oscuro</i> :	16
<i>De luto</i> :	5
<i>Renegrado</i> :	3
<i>Tizado</i> :	1
<i>Moreno</i> :	7
<i>Prieto</i> :	1
Total :	<hr/> 94

El azabache es una variedad de lignito, bastante dura y compacta, de hermoso color negro de ébano, y susceptible de pulimento.

En nuestra cultura, el color del luto es el negro. En otras puede cambiar, y de hecho cambia, siendo el blanco, el gris, el rojo, etc.

Tizado es el color negro que mancha de tizne.

Moreno es el color oscuro que tira a negro, mientras que prieto es el color muy oscuro y que casi no se distingue del negro.

El color *gris* es el que resulta de la mezcla de blanco y negro o azul.

Juan Ramón Jiménez utiliza en *Platero y yo* sólo las formas *gris* y *plata*, con las siguientes frecuencias:

<i>Gris</i> :	11
<i>Plata</i> :	6
Total :	<hr/> 17

El color plata o de la plata puede entrar en las gamas de los blancos, de los azules o de los grises. Lo hemos incluido entre estos últimos como resultado de una encuesta realizada entre una población escolar.

Define la R.A.E. el *rubio* como el color rojo claro, parecido al del oro. Por eso nos ha parecido más acertado no incluirlo entre las tonalidades del rojo ni del amarillo, aunque lo consideremos más cercano a este último. Sin olvidar, claro está, que etimológicamente significa «rojizo».

Tres veces lo utiliza Juan Ramón en la obra que comentamos, aplicado a una cabeza velada de negro, a una madre joven y bella y a un hombre alegre y moreno, en el que habrá que entender de piel morena y cabello rubio.

Sólo son siete las expresiones *bicromáticas*, escasez que contrasta con la mayor belleza poética que encierran frente a las expresiones *monocromáticas*: júzguese si no:

<i>Verdeoro</i> :	1
<i>Verdinegro</i> :	2
<i>Tordo</i> :	1
<i>Orinegro</i> :	1
<i>Oro celeste</i> :	1
<i>Entrecano</i> :	1
Total :	<hr/> 7

Veamos algunos ejemplos:

- «... el sol (...) alumbra la honda belleza *verdeoro* (del remanso)» (cap. 28).
- «¡El pozo!... Platero, ¡qué palabra tan honda, tan *verdinegra*, tan fresca, tan sonora!» (cap. 52).

- «Las avispas *orinegras* vuelan en torno de la parra» (cap. 68).

Las expresiones *policromáticas*, entendiendo por tales las de tres o más colores, suman 22 en el libro que nos ocupa y se distribuyen de la siguiente manera:

Irisado:	2
De colores:	7
De cien colores:	1
Policromo:	3
Arco iris:	3
De colorines:	1
De más colores:	1
Metamorfosis de colorines:	1
De sus colores:	1
Laberinto de colores:	1
De tres colores:	1
Total:	22

Como ejemplos, los siguientes:

- «... dos grandes bueyes píos (...) parecían obispos con sus frontales *de colorines* y espejos» (cap. 47).
- La granada «da al gusto una sensación como la del ojo perdido en el *laberinto de colores* inquietos de un calidoscopio» (cap. 96).

Siete veces aparecen expresiones de lo *incoloro*, de la ausencia de color, con la frecuencia que se verá:

Incoloro:	3
Sin color:	1
Descolorido:	2
Pálido:	1
Total:	7

Como ejemplos, los que veremos a continuación:

- «... una cinta de mar, brillante, *incolora*, vibra entre los últimos pinos» (cap. 34).
- «¡qué triste belleza, amarilla y *descolorida*, la del sol de la tarde!» (cap. 75).
- «... algunas estrellas lucieron, *pálidas*» (cap. 4).

Como ha podido apreciarse, la máxima frecuencia corre a cargo del color blanco (16'34%), seguido del rojo y del amarillo por igual (14'15% cada uno), continuando el negro (13'93%), el verdor y el azul igualados (10'34% cada uno) y el violeta (5'99%), el rosa (5'3%), el añil (0'59%) y el marrón y el rubio ambos por igual (0'44%).

Centrándonos de nuevo en el adjetivo de color, y siguiendo la clasificación de Lara Pozuelo y de Gonzalo Sobejano, obtenemos los siguientes resultados:

Adjetivos de color propios:	132
(del tipo <i>sandía grana</i>)	
Adjetivos de color accidentales:	204
(del tipo <i>nube rosa</i>)	
Adjetivos de color subjetivos:	95
(del tipo <i>corral dorado</i>)	
Adjetivos de color raros:	62
(del tipo <i>claridades malvas</i>)	
Adjetivos de color tópicos:	153
(del tipo <i>campo verde</i>)	
	646
Total:	

Para expresar el color en el libro que nos ocupa, Juan Ramón Jiménez emplea el adjetivo calificativo mayoritariamente –como es lógico– seguido del sustantivo, del verbo y del adjetivo.

Los adjetivos de color de mayor fuerza expresiva, que son los subjetivos y los raros, califican generalmente las zonas etéreas del paisaje (cielo, viento, noche, torre) mediante adjetivos de color neto (blanco, negro, amarillo, rojo, azul), mientras que los adjetivos de color propios y tópicos califican sustantivos concretos y sujetos a la necesidad de la tierra (pino, agua, rosa, lirios). La voluntad de abstracción es evidente entre los primeros, como lo es de concreción en el segundo caso.

La posición en que es empleado el adjetivo de color en *Platero y yo* es, con gran diferencia, la posposición con respecto al sustantivo; y ello como resultante de la visión sintética que rige en el libro y sobre todo en el caso de los adjetivos de color.

Los colores principales para Juan Ramón Jiménez en *Platero y yo* son el blanco, el amarillo, el rojo, el negro, el azul, el verde, el violeta y el rosa.

El *blanco* y el *negro* no tienen cometido de oposición el uno al otro, aunque a veces, raras veces, se confrontan estética o picturalmente.

Blanco es el pueblo de Moguer, escenario del poeta y de Platero, blancas las azoteas, blancas las calles de cal, blancos los almendros, blanca la mar, blanco el pan, blanco el azahar, blancos los vestidos de las niñas, blancos los pájaros y las mariposas, blanca la claridad, blancos los arriates, blanca la ermita, como blanca es el alma del poeta. Estamos en un pueblo andaluz y en la primera época, blanca, de Juan Ramón. Es un blanco que simboliza la pureza y la inocencia, trasladada del mundo infantil e ingenuo.

El amarillo reviste un valor casi exclusivamente ambiental, junto con el rojo. Ambos matizan las auroras y los ponientes, protagonizados por un sol que dora y enrojece.

Es un amarillo triste que emana de un sentimiento de melancolía soñadora, muy distinto del de García Lorca, aunque a veces representa una explosión de vida, de sí a la vida, simbolizado en esa primavera y verano que se despiertan en una madura plenitud.

La frecuente expresión «de oro» recoge el tono popular.

El color rojo cobra en Juan Ramón un simbolismo tradicional, que a veces quema para consumir y purificar en la plenitud, renaciendo a la vida con fuerza y suavidad no excluyentes.

Sin llegar a lo trágico, o incluso estando muy lejos de él, lo negro es algo esencialmente negativo que a veces, como en «mal viento negro», puede identificarse con la muerte, aunque no pocas veces sólo sea presagio de ésta. Es más frecuente encontrar el negro como símbolo de la noche y lo esotérico.

El verde en *Platero* es vida, renovación e incluso claridad y esperanza, como en las expresiones «la verde blancura de un relámpago» y «los árboles amarillos seguros de verdecer».

Quizá por su cercanía al negro, el color violeta, malva, morado, sea para Juan Ramón símbolo de lo desconocido, de lo esotérico, lleno de connotaciones de tipo religioso. Es el color de la bruma y del crepúsculo, del miedo y del pasado.

El color rosa representa la suavidad en el poeta de Moguer y en la obra que comentamos. Delicadeza y ternura, vaguedad e intranscendencia se pintan en rosa.

Como ha podido verse, el empleo del color en *Platero y yo*, tanto cuantitativa como expresivamente, es de capital importancia. Tanto, que a veces no es el adjetivo de color el que depende del sustantivo, si no éste de aquél.

La expresión de los colores no es totalmente fija, ya sean empleados como símbolos, metáforas, imágenes, o en su simple valor pictórico. Es por lo que el campo es rojo, morado, azul; las telarañas son celestes, rosas, de oro; el limbo es violeta, azulado, pajizo; etc. La adjetivación ornamental está presente en Juan Ramón desde su formación juvenil.

Pero dentro del Modernismo fue más simbolista, por sugeridor y musical, que parnasiano. De ahí que sean la música, el color, los perfumes... los elementos más acordes con los estados de su alma.

Aunque su adjetivación colorista sigue casi siempre el curso de una recta, borda a veces filigranas de colores y exorna con ellas hasta lo impensable en un continuo ir y venir de imágenes, de metáforas, de sinestesias.

Véase, si no:

– «¡Oh, qué pavos reales encendidos, qué macizos de claras rosas, qué faisanes de fuego por jardines de estrellas!», dice de los fuegos de artificio.

– «Blanca siempre sobre el pinar siempre verde; rosa o azul siendo blanca, en la aurora; de oro o malva en la tarde, siendo blanca; verde o celeste, siendo blanca, en la noche; la Fuente Vieja, Platero...» (cap. 103).

– «En una lila, lila y verde, el loro, verde y rojo, iba y venía, curioseándonos con sus ojitos redondos» (cap. 20).

– «Mira cómo el sol, pasando su agua espesa, le alumbraba la honda belleza verdeoro, que los lirios de celeste frescura de la orilla contemplan extasiados...» (cap. 28).

– «Adonde quiera que llego –ciudad, amor, gloria– me parece que llego a su plenitud verde y derramada bajo el gran cielo azul de nubes blancas» (cap. 40).

– «El cielo está azul, azul, azul, asaetado de mis ojos en arrobamiento, se levanta, sobre los almendros cargados, a sus últimas glorias» (cap. 57).

Platero y yo es un libro de luz, de color, de aroma, de sensaciones sacadas de la Naturaleza, escrito por un misántropo taciturno, a la sazón un excéntrico solitario, propicio a los efectos conmutativos y traslaticios de las sensaciones: lo que en Estilística se conoce con el nombre de sinestesia, tan característica de la poesía moderna, precisamente de influencia juanramoniana.

Por eso hay escenas en la obra que son verdaderamente cuadros de Sorolla, pero pintados con luz meridional.

El cromatismo señalado manifiesta que se rompe la constante de supremacía del azul sobre los demás, propia del Modernismo, pero su indudable riqueza cromática, junto con las innumerables variedades expresivas, y el rosario de rubíes, esmeraldas, zafiros y amatistas lo acercan a los rubendarianos, si bien es cierto que la Baja Andalucía da carta de naturaleza a *Platero y yo*, que deja sentir la luminosidad, la efervescencia y la sensualidad de esta tierra, es un ambiente íntimo y melancólico, desde el que el andaluz universal espera la resurrección de los poetas..., de los buenos poetas, se entiende.

He dicho.

**Celebración en Córdoba del Día del
Instituto de Academias de Andalucía 1993
y homenaje al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo**

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL HOMENAJE DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA AL ILMO. SR. D. JUAN GÓMEZ CRESPO

JOAQUÍN CRIADO COSTA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,
Excma. Sra. Defensora del Pueblo (en funciones),
Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba,
Dignísimas autoridades cordobesas,
Excmos. Sres. Presidentes del Instituto y de las Academias andaluzas,
Ilmos. Sres. Académicos,
Señoras y señores:

Desde la creación del Instituto de Academias de Andalucía, mediante una Ley del Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma del año 1985, se viene celebrando anualmente el "Día del Instituto", que es algo así como la "fiesta grande" de esta Corporación de Corporaciones académicas, en la que representantes de todas las andaluzas se reúnen en la sede de una de ellas en sesión común y cordial.

Este año el honor le ha correspondido a Córdoba; y a su única Academia, la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fundada en 1810 por el ilustre e ilustrado canónigo penitenciario Manuel M.^a de Arjona y Cubas, el de ser anfitriona.

Hablar de asociacionismo académico en esta casa es "parar mientes", sin la más leve sombra de duda, en el Académico Numerario D. Juan Gómez Crespo, uno de los convocantes de la Primera Reunión de Academias andaluzas, allá por el lejano 1966, que tuvo como sede la de esta Corporación cordobesa, y que vio su segunda edición en Sevilla, dos años más tarde.

Alma de aquellas dos reuniones fueron las venerables figuras de D. Gabriel Sánchez de la Cuesta, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala y D. José Hernández Díaz, los dos primeros desgraciadamente desaparecidos. Pero el movimiento académico andaluz, por razones que no son ni de ahora ni de este lugar, se guadianizó hasta que volvió a aflorar pujante en 1979 por obra y gracia de las Academias granadinas, con los doctores Guirao Pérez y Roca Roca al frente, y tras cinco congresos celebrados sucesivamente en Granada, Córdoba, Cádiz, Se-



Celebración en Córdoba del "Día del Instituto de Academias" y del homenaje a D. Juan Gómez Crespo. El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el uso de la palabra. Le acompañan en la presidencia, de izquierda a derecha, D. Juan Gómez Crespo, D. Eduardo Roca Roca, D. Joaquín Criado Costa, D. Ángel Aroca Lara, D. Gonzalo Piédrola de Angulo y D. Luis Esteban Carrasco.



Parte de los señores Académicos y del público asistente a la celebración del "Día del Instituto de Academias" en Córdoba y al homenaje a D. Juan Gómez Crespo.

villa y Málaga, desembocó en la creación del Instituto de Academias de Andalucía.

El profesor Hernández Díaz recibió, ahora hace un año, el cariñoso homenaje de este Instituto, que acordó rendirlo hoy, por justos y sobrados merecimientos, al Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, estrechamente vinculado a la Academia cordobesa y a la dinámica de las andaluzas desde hace medio siglo.

Nació D. Juan en Fernán-Núñez, pueblo de la ubérrima Campiña cordobesa, el 26 de julio de 1910, en el seno de una familia muy enraizada en la población y tradicionalmente vocacionada a la actividad agrícola.

Cursó los estudios primarios en aquella localidad y los de secundaria en Córdoba, sucesivamente en el Colegio Salesiano y en el entonces denominado Instituto General y Técnico, revalidando sus estudios de bachillerato en la Universidad de Sevilla en 1927.

Contó Don Juan, en el entonces único Instituto cordobés, con un cuadro de profesores de la más alta cualificación profesional: “Yo tuve la fortuna –dice él mismo del profesor Camacho Padilla– de recibir sus enseñanzas hacia el curso 1926-27 y desde el primer momento quedé ganado por su noble afán de saber despertar en los alumnos una intensa preocupación cultural. Lejos de los métodos memorísticos, entonces por desgracia muy frecuentes, aquel profesor ponía a sus alumnos en contacto con las obras literarias. Nos aficionaba a la lectura y despertaba en nosotros ese afán de saber. Era el suyo un magisterio que estimulaba una actividad vital, que traspasaba la tarea de las aulas...”.

Del Instituto cordobés pasó, como era obligado para muchos estudiantes de la época, a la Universidad Hispalense, donde cursó Derecho y Filosofía y Letras, rama de Historia, llegando a licenciarse en ambas disciplinas en 1932 y 1933 respectivamente, si bien en este último año en la Universidad Complutense, por razones del servicio militar.

Fecunda y brillante fue su etapa universitaria sevillana, en la que recibió las enseñanzas de aquellos grandes maestros de la Historia que fueron Jesús Pabón, Diego Angulo Iñiguez, José Vallejo, Francisco Murillo, Juan de Mata Carriazo, Cristóbal Bermúdez Plata y otros no menores en talla profesoral.

Otro tanto podríamos decir de sus maestros de materias jurídicas. Baste citar los nombres de Ramón Carande y Thovar, José M.^º Ost Capdequi, Eloy Montero y Manuel Jiménez Fernández.

A todos ellos, y ya en Madrid, habría que unir los de los grandes pensadores Manuel García Morente y Javier Zubiri.

Y no es posible dejar de reseñar que en sus años universitarios sevillanos inició una relación de compañerismo y amistad con quien llegaría a ser el mejor conocedor de nuestra Modernidad, el profesor Antonio Domínguez Ortiz, y que tuvo una decidida participación en la Federación Católica de Estudiantes, en la que llegó a ocupar los cargos de presidente, secretario y vocal de la Junta Suprema de la IX Asamblea, celebrada en Madrid. En la Federación, con la que se sentía plenamente identificado, dio siempre testimonio de sus creencias y de un espíritu comprensivo, tolerante y liberal. Dentro de ella dirigió la *Revista Universitaria* y el periódico quincenal *Estudiantes*.

Accede Gómez Crespo a la Enseñanza Media, como profesor, en 1933, pasan-

do a ocupar su primer destino en el Instituto de la localidad onubense de Nerva, donde permaneció hasta 1936 y donde desempeñó el cargo de director.

No fue la suya una dedicación meramente funcional y fría, pues en 1935 y en colaboración con el Ateneo Popular organizó un ciclo de conferencias con motivo del centenario de Lope de Vega y un festival artístico-literario con el fin de recaudar fondos con que costear las ediciones noble y popular del libro *Minero de Estrellas*, del poeta José M.^a Morón, que había obtenido los Premios Nacional de Literatura y Fastenrath.

La guerra civil, tan cruel como absurda, sorprendió a Gómez Crespo en Madrid realizando unas oposiciones –cuya prueba final no llegó a celebrarse– para ingresar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Media. Ante esa situación, pasó en 1937 a impartir sus clases en el Instituto de Guadix, trasladándose más tarde, finalizada ya la guerra, al de Badajoz.

Poco después ingresó en el referido cuerpo docente, obteniendo el número uno en unas oposiciones libres, y fue destinado a Cádiz en septiembre de 1940. Al año siguiente, mediante concurso de traslados, se incorporó al único Instituto cordobés, pasando más tarde al entonces recién creado “Séneca” y de nuevo y definitivamente al de la plaza de Las Tendillas, donde se jubiló el 26 de julio de 1980.

Habían pasado más de nueve lustros al servicio de la enseñanza, ocho de ellos dedicados a la formación del alumnado cordobés. Su actividad docente se había completado con el ejercicio de cargos como los de secretario, vicedirector y director de los centros en los que ejerció. Fue notable su labor de extensión cultural, concretada en la organización de conferencias, exposiciones, conciertos, creación de asociaciones de padres y de antiguos alumnos y en otras actividades de proyección social, como la fundación de la revista *Almedina*, y de iniciación a la investigación, como el proyecto titulado “Córdoba y los Reyes Católicos”, que obtuvo el premio convocado por el Ministerio de Educación.

La Administración valoró sus servicios y fue nombrado repetidas veces presidente o vocal de tribunales para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional, en el de Adjuntos o Agregados de Enseñanza Media y en el de Catedráticos del mismo nivel, concediéndosele más tarde la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Como escritor y publicista, consecuencia lógica de su vocación investigadora, ahí están, para demostrarlo, sus numerosos artículos científicos y periodísticos, género que ha cultivado con maestría y acierto, y sus varias publicaciones, entre ellas *El problema agrario en España*; *Cádiz, la ciudad más antigua de Occidente*; *Importancia marítima de Cádiz, especialmente en el aspecto comercial y militar*; *Córdoba moderna y contemporánea*; *Los pronunciamientos contra la regencia de Espartero en Andalucía*; *Sociedad y Estado en el Barroco andaluz*; *El discurso de Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad*; y *Córdoba en el reinado de Alfonso X el Sabio*.

Pero el aspecto más conocido del profesor Gómez Crespo es, sin duda, el de Académico. Es algo inherente a su persona.

Ingresó en esta Academia que hoy nos acoge, como Correspondiente, en 1942; y como Numerario, adscrito a la sección de Ciencias Históricas, en 1946. Desde entonces ha ocupado cargos como el de depositario (de 1948 a 1968), el de

secretario (de 1968 a 1980) y el de director (de 1980 a 1988).

Otras Corporaciones han reconocido igualmente sus cualidades y sus méritos y lo han llamado a formar parte de ellas, como la Academia de la Lengua de Paraguay; la Real de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija; la Sevillana de Buenas Letras; la Hispanoamericana de Cádiz; el Instituto de Estudios Giennenses y la Real Academia de la Historia.

De esta casa ha sido el “alma mater” durante muchos años. Su asiduidad a las sesiones, sus comunicaciones frecuentes, su participación en las conmemoraciones de hechos históricos o literarios y en los centenarios que se celebran, sus aportaciones históricas, sus oportunas precisiones, su celoso cumplimiento de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior, su generosa y altruista entrega y dedicación a esta casi dos veces centenaria institución, lo hicieron merecedor del homenaje que se le tributó en junio del pasado año, haciendo público –con palabras del actual director, el profesor Aroca Lara– “el reconocimiento a su gran generosidad, porque es un hombre que ha dado toda la sabiduría que lleva dentro”.

Réstanos por exponer otra faceta de la actividad del profesor Gómez Crespo, quizá la más desconocida: su dedicación al mundo del Derecho, desde 1958 hasta 1981, concretada en la resolución de problemas de marginación social de la juventud y de delincuencia juvenil, en consonancia con su talante noblemente humano.

Así, ocupó sucesivamente una vocalía, la vicepresidencia y la presidencia del Tribunal Tutelar de Menores, nombrado por el Ministerio de Justicia.

Consecuencia de ello fue su participación en distintos congresos y encuentros sobre la reinserción social de jóvenes con problemas de ese tipo, sus directrices pedagógicas, la terapia ocupacional y otros aspectos que se enriquecían con los valores intelectuales, culturales y humanos del profesor jurista.

Antes, y también dentro del campo del Derecho, había ocupado, en Cádiz y en Córdoba, una vocalía del Tribunal Contencioso Administrativo.

Pero no sólo la Administración y el mundo académico han sabido premiar los valores de D. Juan Gómez Crespo, sino que también ha recibido el beneplácito de la sociedad.

Su pueblo natal, Fernán-Núñez, por acuerdo unánime de su corporación municipal, le rindió homenaje en la primavera de 1985, nombrándolo Hijo Predilecto y concediéndole la medalla de oro de la villa, distinción especialmente querida por Don Juan y por la que se siente plenamente reconocido.

Tan sólo hace unas semanas que el Ayuntamiento de Córdoba ha iniciado un expediente, a solicitud de algunos colectivos, para concederle la Medalla de la ciudad, petición a la que se han adherido numerosas instituciones tanto locales como provinciales, destacando la de su Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Todo lo expuesto prueba los altos merecimientos del Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, que lo hacen acreedor del fraternal, cariñoso y académico homenaje que hoy se le tributa por el Instituto de Academias de Andalucía.

No obstante, deseamos terminar esta exposición con las frases que el eminente Académico de la Historia, el Prof. Domínguez Ortiz, escribió con motivo del

nombramiento de Gómez Crespo, su entrañable amigo, como Hijo Predilecto de Fernán-Núñez y de la concesión de la Medalla de Oro de la villa, frases que su autor titula «Palabras del amigo»:

D. JUAN GÓMEZ CRESPO es un raro ejemplo de persona que ha cultivado amplias relaciones, que ha extendido su curiosidad intelectual por todos los ámbitos de Andalucía y de España entera, que ha viajado repetidas veces por el ancho mundo sin que estas experiencias y estos contactos le hayan hecho perder sus raíces locales ni disminuir su afecto a la villa que le vio nacer. Esa misma voluntad de integración advierto en su carrera profesional y científica, que he seguido con el afecto de amigo y discípulo desde los comienzos de nuestra convivencia escolar, en aquella mínima y entrañable facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispalense de los años 1929-1932, en la que ambos nos beneficiamos del magisterio de D. Jesús Pabón, D. Francisco Murillo, D. Juan de Mata Carriazo, D. Jorge Guillén y otros maestros insignes. Simultaneaba D. Juan sus estudios históricos con los de la carrera de Derecho, y ambas las llevó a término con gran brillantez.

Pronto se despertó en él su vocación docente, que terminó con su jubilación en un Instituto de Enseñanza Media de Córdoba, donde generaciones de escolares recuerdan al profesor sabio y humano, y sus compañeros de cátedra al colega lleno de entrega a su labor que en dilatados períodos ejerció funciones directivas con la máxima eficiencia y el aplauso de todos. Lo mismo que ha sabido compaginar el amor a su villa ducal con la contemplación de horizontes más amplios, Gómez Crespo ha compaginado dos tipos de actividades entre las que algunos han creído ver una inexistente antinomia: investigación y docencia. Ya en su primer destino, el Instituto de Nerva, incitó el interés de sus alumnos por el pasado de su comarca reuniendo una apreciable cantidad de publicaciones relativas a la misma. No eran aquellos tiempos propicios para una investigación sosegada, pero, andando el tiempo, sus ocupaciones familiares y profesionales no le impidieron llevar a cabo investigaciones de primera mano, en su mayoría concernientes a hechos, personajes y monumentos de su tierra cordobesa. Recuerdo, a vuela pluma, pues no dispongo en este momento de datos concretos, su preciosa y documentada monografía sobre el monasterio de Jerónimos de Valparaíso, sus múltiples colaboraciones en el *Boletín* de la Real Academia de Córdoba, su ponencia en el Primer Coloquio de Historia Moderna Andaluza acerca de “Los sistemas de explotación de la tierra de la Andalucía Bética en el siglo XVIII”, su estudio sobre Juan Ginés de Sepúlveda, su colaboración en la gran Historia de Andalucía “Planeta”, referente a la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y su aportación al volumen que mis compañeros los profesores de Enseñanza Media, me dedicaron con motivo de mi jubilación y que lleva por título “Los pronunciamientos contra la regencia de Espartero en Andalucía”.

Los méritos profesionales de D. Juan Gómez Crespo, sus cualidades de organizador y sus virtudes humanas le han atraído la carga honrosa e

inexcusable de puestos de honor y responsabilidad, entre los que destaca la dirección de la Real Academia de Córdoba. Bien conocida es también su labor en el seno de la Asociación de Cronistas Locales y, como broche de oro de otras muchas distinciones que paso por alto, el nombramiento, en 1978, de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Bien merece, pues, D. Juan Gómez Crespo, que su villa natal se sume a esta corriente de afectos, a este reconocimiento universal de los méritos de uno de sus hijos más preclaros. Así se complace en testificarlo su viejo amigo y colega que se envanece con su amistad.

Hasta aquí, las palabras del profesor Domínguez.

Hoy el Instituto de Academias revalida aquel homenaje y el que le tributara en 1992 la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, reconociéndole los méritos contraídos en el movimiento académico andaluz y deseándole larga y fecunda vida entre los suyos, que de alguna manera también lo somos nosotros, en la compañía de Josefina, su amantísima esposa.

He dicho.

DON JUAN GÓMEZ CRESPO

ÁNGEL AROCA LARA
ACADÉMICO NUMERARIO Y DIRECTOR

A mi vuelta de Iznájar, acabo de pasar por La Campiña y he visto caer la lluvia sobre los trigos agostados. Dentro del regocijo que nos reporta el agua tras la larga sequía, me entristece el que ésta, en su hacerse esperar, no pueda ya cuajar la cosecha de este año. Hay veces en que el agua –como los homenajes– llega cuando ya es tarde. Realmente, no siempre que se siembra se recoge. No es extraño que el labrador sea sobrio, pues el futuro incierto le aconseja vivir con cautela el presente.

Siempre he reconocido en el talante mesurado de don Juan Gómez Crespo la parquedad prudente del labrador. Jamás lo he visto echar las campanas al vuelo; ha huido por sistema de la alharaca y el relumbrón. En él, la prodigalidad y el sensualismo de Andalucía se atemperaron, sin duda, en la aridez de la besana campiñesa y en la proverbial austeridad de los labradores de casta.

Dada la trayectoria de don Juan, no es presumible que su carácter sea fruto exclusivo de la marca indeleble que pueden imprimir los orígenes, sino más bien de esa pretendida fidelidad a su tierra y a sus gentes que le reconoce el eminente historiador don Antonio Domínguez Ortiz, cuando dice de él que “es un raro ejemplo de persona que ha cultivado amplias relaciones, que ha extendido su curiosidad intelectual por todos los ámbitos de Andalucía y España entera, que ha viajado repetidas veces por el ancho mundo sin que estas experiencias y estos contactos le hayan hecho perder sus raíces locales ni disminuir su afecto a la villa que lo vio nacer”.

En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que don Juan ha actuado en la vida como un mesurado y concienzudo labrador, que ha cimentado su actual prestigio en la honradez, la ecuanimidad, el trabajo y la perseverancia. Ni siquiera la sequía espiritual del olvido y la desidia, a la que tan proclives somos los humanos, podía agostar una siembra apuntalada con tan sólidos pilares.

Don Juan, como labrador, ha tenido años buenos y malos, a tenor de las veleidades climatológicas. Pero su pegujal más importante, aquel en el que ha

fructificado su buen hacer de hombre honesto y cabal, entregado a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, hoy –no podía ser de otra manera– le está reportando la justa cosecha del general reconocimiento.

Desde que se jubiló en 1980, don Juan viene recogiendo los frutos de lo que sembró en los primeros setenta años de su existencia. Ya en la primavera de dicho año y poco antes de que culminara su carrera docente, el Seminario de Geografía e Historia del instituto de bachillerato “Luis de Góngora”, organizó un ciclo de conferencias en su honor, que vieron la luz en el libro *Córdoba. Apuntes para su historia*. Dos años después, el Ministerio de Educación le conceció la Encomienda de Alfonso X el Sabio, y en 1985 la Corporación Municipal de Fernán-Núñez reconoció su fidelidad al pueblo que lo vio nacer y todos sus desvelos en pro de la cultura y el patrimonio artístico del mismo, nombrándolo Hijo Predilecto, otorgándole la Medalla de Oro de la Villa Ducal y tributándole un cálido homenaje.

Otros organismos y asociaciones han auspiciado actos de reconocimiento a este hombre abnegado, que, a lo largo de su vida, ha servido a la sociedad cordobesa desde frentes tan diversos como la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, el Tribunal Tutelar de Menores o la Junta Directiva del Círculo de la Amistad.

La Real Academia de Córdoba, de la que don Juan fue Director entre 1980 y 1988, le tributó un sentido homenaje en la tarde-noche del 25 de junio del pasado año. Ya entonces, destacamos su clara trayectoria de servicio a la Institución desde 1942 y su condición de Académico ejemplar, de faro y norte para quienes intentamos aventurarnos por un camino que él ha recorrido de modo insuperable.

También el Ayuntamiento de Córdoba se ha sumado a esta ya larga serie de reconocimientos otorgándose la Medalla de la Ciudad, que, Dios mediante, le habrá de ser impuesta en los próximos meses.

Hace unos días, el pasado 24 de abril, a la Real Academia de Córdoba le cupo el honor de acoger en su sede al Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, al Defensor del Pueblo y a un importante número de Académicos de las distintas ciudades de la Comunidad Autónoma, que vinieron a la nuestra para celebrar el Día del Instituto de Academias de Andalucía y rendir homenaje a don Juan Gómez Crespo.

Este acto, con el que el Instituto de Academias de Andalucía quiso que el reconocimiento a don Juan trascendiera los límites de Córdoba, fue, sin duda, brillante y a ello contribuyeron las intervenciones del Consejero, el Presidente del Instituto y el Secretario del mismo. No obstante, cuando ahora intento recordarlo, es el emotivo discurso de don Juan lo que aflora con mayor nitidez a mi memoria.

Aunque su hijo Alfonso hizo intención de salir al estrado para agradecer el homenaje en nombre de don Juan, éste, como siempre, supo estar a la altura de las circunstancias. Sin pensárselo dos veces, tomó el micrófono y, erguido, ceremonioso, solemne, con la sobriedad propia del labrador y afrontando gallardamente la natural limitación de sus muchos años, llevó a feliz término el cometido que se había propuesto.

Arropada por el cariño de todos los presentes y apoyándose en su respetuoso silencio, la voz de don Juan se hizo oír para hacer, entre otras cosas, lo que sólo él podía hacer con propiedad: agradecer a Josefina y a sus hijos el apoyo que

siempre le han brindado.

El homenaje del Instituto de Academias de Andalucía, aunque ha llegado con las aguas de abril, no lo ha hecho a destiempo. Don Juan ha podido recoger esta parte importante de su cosecha y darnos de paso una lección más de pundonor.

Celebración del día de Góngora 1993

FIDELIDAD DE LA ACADEMIA A DON LUIS DE GÓNGORA

ÁNGEL AROCA LARA
DIRECTOR

La Academia, desde su fundación en 1810, ha dado numerosas muestras del celo de sus miembros por enaltecer la figura de don Luis de Góngora y difundir su obra. Su retrato, realizado en 1867 por Juan de Montis y Vázquez, fue uno de los primeros en incorporarse a la galería de cordobeses ilustres que alberga nuestra sede y, diez años después, el Cuerpo Académico puso especial empeño en conmemorar el doscientos cincuenta aniversario de la muerte del poeta.

Así, sin desperdiciar ocasión de honrar al autor de las *Soledades* y mantener vivo su recuerdo con numerosos actos, le mostró la Academia su fidelidad en el Novecientos. Sin embargo, ya en la tercera década de nuestro siglo y en vísperas del tercer centenario de la muerte de don Luis, éste seguía siendo un desconocido para el gran público y objeto de furibundos ataques por parte de algunos literatos cortos de miras.

Fue por ello por lo que nuestra Corporación decidió adoptar una actitud combativa y resueltamente gongorista con ocasión de dicho evento.

Ser gongorista, como ser feminista o andalucista, supone alistarse en un ejército que enarbola una bandera no exenta de connotaciones inflamatorias. Alguna vez le oí decir a Antonio Gala que los vocablos terminados en “ista” no distan mucho de aquellos otros de carácter médico que lo hacen en “itis”. En esto, como en tantas cosas, hemos de darle la razón a los poetas, pues no cabe duda de que toda defensa visceral y a ultranza –por noble que sea la causa defendida– puede degenerar en el exceso, cuando se erige en norma de conducta. Cosa bien distinta es el que tales comportamientos afloren con carácter puntual y como medio para contrarrestar una situación injusta.

El gongorismo de aquellos esforzados académicos de los años veinte, su actitud apasionada, entre beligerante y misionera, debe entenderse a la luz de la indiferencia y la desconsideración que se cernían sobre la personalidad y la obra del gran poeta cordobés. La situación era tan injusta, que convenía una respuesta contundente por parte de los círculos intelectuales de Córdoba.

El primer paso lo dio la Academia en la sesión del día 20 de octubre de 1923, casi cinco años antes de la efeméride, creando la Comisión Gestora del III Centenario. La integraron don José María Rey Díaz, cuyo nieto se encuentra hoy entre el público; don José Priego López, quien —como refiere don José María Ortiz Juárez— se encargó de seleccionar los poemas de la antología que editó nuestra Corporación; don José de la Torre y del Cerro, padre de nuestro querido compañero don José de la Torre Vasconi, que también nos acompaña en este acto, y don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, cuyos destellos brillan aún con fuerza en el recuerdo de todos nosotros. Más tarde se incorporaron a esta comisión otros ilustres académicos, entre los cuales estuvo don José Manuel Camacho Padilla, de cuyo amor a la Academia dio testimonio su viuda al designarla heredera de unos bienes que, gracias a la eficaz gestión de don Antonio Manzano Solano, habrán de incorporarse próximamente al patrimonio de nuestra Institución.

El programa diseñado por la Comisión ante el III Centenario de Góngora fue ambicioso y perseguía que sus actos tuvieran resonancia internacional. Se buscó el apoyo de la Real Academia Española mediante un escrito presentado por don Manuel de Sandoval ante la Corporación madrileña en su sesión del 20 de mayo de 1925. Pese a que se alzaron voces tildando a Góngora de “vergüenza del idioma”, los académicos acordaron respaldar el III centenario.

El ambiente hostil de dicha sesión —recogido por el polígrafo iznajeño Cristóbal de Castro en su artículo “El español más sutil”, publicado en el diario *Córdoba* el 12 de junio del referido año— no fue, sin duda, un buen augurio, pues, tras la muerte de don Antonio Maura, la Academia Española se apartó definitivamente de un proyecto que nunca había acogido con demasiado entusiasmo.

La Academia de Córdoba se quedó sola a la hora de honrar la memoria de don Luis. Tan sólo contó, ya en los últimos momentos, con el apoyo del Ayuntamiento y la Diputación cordobeses. El proyecto fue decayendo y la repercusión de los actos apenas trascendió los límites provinciales. Ello, no obstante, no ensombreció el entusiasmo de aquellos buenos académicos que fueron misioneros de Góngora, dando de soñar a las gentes sencillas —como diría el propio don José Priego López— en la capital y varios pueblos de la provincia.

Conmueve constatar su fervor en la glosa que de dichos actos quedó publicada en el nº 18 de nuestro *Boletín*.

Hoy, cuando ya nadie se atreve a cuestionar la figura y la obra de Góngora, la Academia no necesita ser gongorista, pero mantiene, eso sí, su secular fidelidad al poeta. Prueba de ello han sido los actos que hoy nos han congregado en el trescientos sesenta y seis aniversario de su muerte.

Confío en que, como dice don José María Ortiz Juárez, la presencia del Instituto de Estudios Gongorinos de nuestra Academia no se reduzca a esta conmemoración. Estamos dispuestos, al igual que lo hemos estado durante el presente curso, a posibilitar todas las iniciativas que nos presente el referido Instituto.

Pero, en cualquier caso, la Academia puede sentirse este año especialmente satisfecha por la altura científica y estética de su tradicional homenaje a don Luis.

A ello han contribuido los Sres. Académicos que han tejido la urdimbre diseñada para los actos, desde don Miguel Castillejo Gorraiz, con su inspirada homilía, a don Pablo García Baena, que nos ha deleitado con sus versos, pasando por doña

Juana Castro, don Alfonso Porras de la Puente, don José María Ortiz Juárez, don Antonio Cruz Casado y don Feliciano Delgado León. A todos y al padre Segundo Gutiérrez, que ha concelebrado la Santa Misa, les doy las gracias en nombre del Cuerpo Académico.

No podemos olvidar, a la hora de testimoniar nuestro agradecimiento, la generosidad de don Rafael Gómez Sánchez, que nos ha abierto las puertas de esta espléndida casa cordobesa, de la que quizá ahora sabemos un poco más gracias al documentado resumen histórico del Sr. Porras de la Puente. Difícilmente podríamos haber encontrado un marco más íntimo y atractivo que este patio para nuestra sección académica.

Nuestra gratitud también al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, que un año más ha permitido que iniciáramos estos actos en la capilla de San Bartolomé, ante la urna que contiene las cenizas de Góngora, al Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, que se ha sumado a los mismos, y a todos ustedes por su presencia.

Desde este patio de la antigua casa de los Condes de Zamora de Riofrío, la Academia les emplaza ya a unirse a nosotros en la celebración del trescientos sesenta y siete aniversario, pues el año que viene, si Dios lo permite, habremos de renovar el testimonio de nuestro fervor por Góngora, cumpliendo puntualmente la consigna que nos dejó don Miguel de Cervantes en estos versos:

“En don Luis de Góngora os ofrezco
un vivo raro ingenio sin segundo;
con sus obras me alegro y enriquezco
no sólo yo, mas todo el ancho mundo;
y, si por lo que os quiero algo merezco,
haced que su saber alto y profundo
en vuestras alabanzas siempre viva
contra el ligero tiempo y muerte esquivia.”

GÓNGORA: POESÍA Y ESPÍRITU: PARÉNTESIS PARA UNA REFLEXIÓN

MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ
ACADÉMICO NUMERARIO

Siempre me ha emocionado –y he compartido– la sabia opinión de Rozas sobre la personalidad y la obra de don Luis de Góngora y Argote, cuando expone que la poesía de nuestro poeta –a imagen de su vida– tiene la inteligencia y la justeza de una perfecta máquina de relojería. Así –continúa diciendo– en Góngora todo es claridad y sencillez, una vez disipadas las dificultades de su complejidad.

“Calvo, con el pelo aún oscuro, frente despejada, nariz fina, aguileña pero un poco colgandera, rostro alargado, fuerte entrecejo (dos intensos pliegues verticales y uno horizontal, ya muy bajo), la boca hundida, obstinada, fuertes pliegues en las comisuras y en la barbilla y sobre el bigote, un lunar en la sien derecha. Nos mira de lado. Todo en él indica inteligencia, agudeza, fuerza, precisión, desdén”. Dámaso Alonso, con su brillantez verbal y su ciencia crítica, nos está describiendo un personaje puro del otro gran extraño de aquella sociedad y de aquel tiempo, Doménikos Theotokópoulos, el Greco. Y en esta descripción genial, como a quien representa, la espiritualidad rezuma como un aroma vivo por todos los pliegues de la piel del alma. Gimferrer, enamorado así mismo de personalidad tan sorprendente, exclama empapado de emoción creciente “en la doble semipenumbra del lienzo vetusto y del repliegue elevado y umbrío de la sala, centellean vivísimamente los ojos del poeta, acerada expresión de la inteligencia pura”. Es incuestionable el talante de Góngora, su agudeza, su clara inteligencia y su avidez de ánimo.

Aunque la historia se vaya separando de nosotros y difumine como una bruma densa la luz que nos precede, no cabe duda de que existe una hilazón coherente entre las magnitudes del espíritu y la creación poética; un vínculo que enlaza manifestación e intimismo, vivencia y creencia, generación y aliento. Es inseparable, por tanto, en Góngora, el instinto humano y la inmaterial esencia de lo suprasensible, capaces de sentir y expresar al mismo tiempo negror y claridad, tiniebla y luz, frigidez y fuego.

Góngora nació en esta ciudad de contrastes, como su mismo espíritu, como su

inmortal obra, el 11 de julio de 1561. Luis fue bautizado al día siguiente. Porque en el siglo XVI no había la fijeza que hoy existe en el orden de los apellidos, el materno se impuso llamándose don Luis de Góngora y Argote quien por rigor de nuestra actual costumbre debía haberse llamado don Luis de Argote y Góngora. De su padre heredó, si no riqueza, el patrimonio espiritual de la erudición y de los libros (Don Francisco de Argote era licenciado por Salamanca y su biblioteca, en opinión propia, valía más de quinientos escudos). Por parte de su madre, doña Leonor de Góngora, el aval fidedigno de una ascendente carrera eclesiástica que su tío Francisco de Góngora, racionero de la catedral de Córdoba le ofrecerá siendo aún muy joven.

Es muy probable que sus primeros estudios los realizara en el colegio que en Córdoba regentaban los padres de la Compañía de Jesús.

Sea como fuere, don Francisco de Góngora, que había ido recibiendo una serie de beneficios eclesiásticos en la diócesis cordobesa (gracias a Francisco de Eraso, secretario de Felipe II, protector de la familia por lazos de sangre), cede éstos, previa aprobación papal, en favor de aquel sobrino, cuya inteligencia y talento habían sorprendido al gran erudito Ambrosio de Morales y parecía estar predestinado para brillantes estudios. Por gracia de su precoz agudeza y la pródiga esplendidez de su tío, el joven Luis se vio abocado al mester de clérigo cuando acababa de cumplir los catorce años, y poco después enviado a estudiar a Salamanca, lo que originó abundantes gastos. En la Universidad salmantina se cuajó la vocación literaria de Góngora, en detrimento del posible título universitario que no sabemos si obtuvo, pero sin duda semilla de quien fue el mayor poeta de su tiempo. Tanto Juan Rufo, como el mismísimo Cervantes hicieron elogio del jovencísimo poeta cordobés, que ya había definido su vocación literaria en tándem con su profesión religiosa. Una y otra protagonizarán consciente o inconscientemente su trayectoria humana y literaria. Razón discutible nos parece que el prematuro advenimiento de Góngora a la carrera clerical, su posterior nombramiento como racionero de la catedral de Córdoba, por voluntad y bondad de su tío, y la aceptación de las órdenes mayores fuera una impostura gratuita que no respondiera a una realidad interior, cuyas raíces se adivinaban en su educación y el contacto directo con la actividad sagrada. Evidente es en Góngora el atrabiliario y tentador sesgo que la vida propone a los jóvenes, sobre todo avezados a la comodidad y las prebendas. No era ajena al cabildo esta lábil moral que envascaba hasta a los mejores. No se puede afirmar draconianamente la virtud ascética del joven racionero, que tardaría bastante en ordenarse de sacerdote; ni, por ello reducir toda su vocación o ansia religiosa a la miserable y material pretensión de cobrar las rentas eclesiásticas.

Cómo explicar el desbordamiento verbal de Góngora hacia Santa Teresa, de no ser por una real aceptación de la doctrina cristiana, su exaltación y el deseo ferviente de creer, de colaborar en la gran tarea redentora del alma. Quizás sean los fragmentos de este poema, dedicado a la santa abulense, los más idóneos para culminar mi argumento:

Grande en Ávila, apellido
por quien tuvo de nobleza

lo que de beldad y de ambas
 lo que el pavón de soberbia.
 Lisonjeáronla con tiempo
 las rosas, las azucenas,
 que en el cristal de su forma
 incluyó naturaleza.

Mas a breve desengaño
 caduca su primavera,
 frágil desmintió el cristal
 ser de roca su firmeza.

Es bien cierto que mientras el nuevo obispo de Córdoba, hombre de criterio rígido, castiga con rigor a algunos capitulares, los cargos contra Góngora fueron más bien leves: “que asiste rara vez al coro”, “que anda de acá para allá saliendo con frecuencia de su silla”, que habla mucho durante el oficio, que forma en los corrillos del Arco de Bendiciones donde se habla de vidas ajenas, que ha concurrido a fiestas de toros, que “vive como muy mozo y anda de día y de noche en cosas ligeras, trata representantes de comedias y escribe coplas profanas”. Como puede, y no sin humor, se defiende Góngora de estas acusaciones, disculpándose y apostillando que tiene “por mejor ser condenado por liviano que por hereje”. Esta actitud sumisa y afable, en la que se advierte una profunda fe, nos vislumbra un retrato moral de Góngora que encabalga primorosamente, así en su obra, dos mundos tan distantes y cercanos como los del espíritu y la carne.

Apodíctica es igualmente la confianza que sus compañeros en el cabildo le tenían, y que le permitió obtener cargos singulares, a los que sólo podía accederse por votación. Poesía y viajes a comisiones del cabildo (Mazuecos, Madrid, Salamanca, Husillos, Palencia, Cuenca, Valladolid), mezcladas con enfermedades de carácter crónico, algunas muy graves, demoran su vuelta a Córdoba. Cree entender que sus versos pueden servirle, además de expresión de sus emociones y explosión de ironía burlesca, rasgo congénito al espíritu del Barroco, para alcanzar el estadio supremo de la corte alegre y bulliciosa, a cuya atracción e influencia no pudo, a pesar de su extraordinaria sensibilidad y profundo amor por Cristo, sustraerse.

En la Corte inicia una actividad febril y continua que lo convertirá en uno de los grandes poetas de España, requerido por nobles y toda la realeza, y allí también se granjea la enemistad de Quevedo. Aunque, en 1603, debió regresar a Córdoba, su pasión cortesana no habría de abandonarlo hasta la muerte.

En 1609, comisionado por el cabildo, vuelve a iniciar sus periplos a Madrid, Alcalá, Alava y Pontevedra. Casi todos sus viajes han dejado en Góngora su huella sabrosa, favorable o cansina, desdeñosa o sublime.

En 1611 nombra coadjutor de su ración a un sobrino, lo que libra al clérigo de la asistencia al coro y permite al poeta comenzar unos meses de gran intensidad literaria, quizás la época más importante de la vida del insigne creador, y asimismo del denodado creyente. Entre 1612 y 1613 trabaja en sus dos poemas más extensos y ambiciosos: la *Fábula de Polifemo y Galatea* y las *Soledades*. En

Córdoba, se desvive por complacer a su obispo, participando activamente en la vida de la catedral y componiendo romances y villancicos de carácter fervorosamente sacro:

“Quien pudiera dar un vuelo
por todo lo que el Sol mira,
y solicitar las gentes
a cena jamás oída:
Cena grande, siempre cena
a cualquier hora del día,
donde en poco pan se sirve
mucho muerte y mucha vida”.

Es probable que fuera a Toledo, en 1616, a las fiestas de la Virgen del Sagrario, patrocinadas por el cardenal Sandoval y Rojas, tío del duque de Lerma, privado de Felipe III. En la fiesta literaria, Góngora colaboró con unas octavas:

“Desde el sitio la Reina, esclarecido
ornamento le viste de un brocado,
cuyos altos no le era concedido
al serafín pisar, mas levantado,
envidioso aún antes que vencido,
carbunclo ya en los cielos engastado
en bordadura pretendió tan bella
poco rubí ser más que mucha estrella”.

Este amor por la Virgen se manifiesta frecuentemente en la poesía de Góngora, demostrando que no se trata de un esporádico o trivial asunto:

“Oh Virgen siempre, oh siempre gloriosa”.
“Díganlo, Virgen, la mayor belleza”.
“Pura la Iglesia, pura ya te llama”.

En el año 1617, por medrar literariamente en el ámbito de la Corte que lo deslumbraba, Góngora traslada su residencia a Madrid. No sólo esta intención lo encaminaba. El papel generoso de protector de los suyos que ya había iniciado en Córdoba con sendos hijos de hermana y hermano, lo podía desarrollar mejor en Madrid. Aunque su presencia es bien aceptada, como poeta culto y cortesano, el antiguo esplendor parece ahora al poeta “ventana de confusión y ruido”. Esta impresión decepcionante no frustra las aspiraciones de Góngora de obtener una capellanía de Su Majestad en Palacio, para lo que necesita ordenarse de sacerdote, y pide a su obispo las llamadas “reverendas”, o cartas dimisorias indispensables para poder recibir órdenes sagradas de otro obispo. El nombramiento real lleva la fecha de 15 de octubre de 1617.

Dos pretensiones principales tiene Góngora en 1618: la chantría de Córdoba para él, y un hábito para un sobrino suyo. Sus mecenas, Lerma y don Rodrigo

Calderón, habían perdido el favor real y Góngora, que no quiere ver lo que se le avecina, se queda sin la ansiada chantría cordobesa. Sus problemas no han hecho más que comenzar, agravados por la lamentable situación económica que le han acarreado los numerosos gastos de una vida acostumbrada a cierta ostentación. La subida de Felipe IV (1621), que precipitó el fatal destino de Calderón, terminó de desengañar a Góngora, que pretende acercarse al nuevo valido, el conde de Olivares, quien le propicia el deseado hábito para su sobrino. El desenlace fatal y muy cercano entre sí de tres de sus grandes protectores y amigos sume al poeta en la desesperanza. Aunque sigue gestionando hábitos para sus parientes de Córdoba, su situación económica se hace angustiosa. El privado Conde-Duque sólo le ofrece buenas y falsas palabras. El poeta cae enfermo, no puede tomar la pluma. Su decepción es cada día más insoportable y decide volver a Córdoba, una vez aliviado. Ha perdido la memoria, y la muerte le sobreviene el 23 de mayo de 1627. Según su testamento, es enterrado en la capilla de San Bartolomé, junto a sus padres.

Góngora refleja en sus obras la propia contradicción del ser humano. Como muy bien expresan críticos como E. Orozco o R. Jammes, la explicación a su actitud poética hay que buscarla en razones vivenciales más que en planteamientos puramente esteticistas. El cambio espiritual que provoca el desengaño de la Corte transforma al poeta en un hombre sumamente oscuro, que ironiza y siente, inmerso en la concepción barroca del pesimismo y la desazón, a veces asumida como bálsamo, de la muerte. No se puede afirmar, sin argumentos, la actitud vital pagana que dice Jammes marca su trayectoria poética. Es posible considerar que su espíritu contradictorio no nace de un conflicto estético entre lo sublime y lo grotesco, sino de su propia alternativa vital que, según su obra oscila entre el sentimiento arraigado de su fe, en la que a veces se refugia y otras lo sitúa críticamente ante sí mismo y ante la realidad exterior; y, por otra parte, el gusto por la vida y la receptividad ante el amor y la belleza de lo mundano y de lo placentero.

De cualquier forma, y frente a todas las posibles versiones que apuestan por un Góngora carente de sentimiento religioso, preocupado más por lo ostentoso que por lo auténtico, proclive al medro y ávido de éxitos, el verdadero sentido de estas palabras estriba en la necesidad de adecuación del hombre y del poeta que tan marcados caminan y llevan claramente marcada la impronta de nuestra cultura y sus insospechadas y aleccionadoras contradicciones.

Nadie que no tenga un acendrado sentimiento religioso, fuera de toda mácula o mella, será capaz de componer versos tan hermosos y dulces a la Virgen y al nacimiento de su hijo —en cuyo fervor Góngora compuso desde sonetos hasta letrillas—, como éstos con los que ahora acabo mi pequeña apología de un poeta cordobés de fe arraigada y profunda devoción:

“Caído se le ha un clavel
 hoy a la Aurora del seno:
 ¡qué glorioso que está el heno,
 porque ha caído sobre él!

O el soneto impresionante al Nacimiento de Cristo, que junto a su magnífica obra nos hace pensar, en palabras de Gimferrer, que la mera existencia del verso de Góngora bastaría por justificar toda la historia literaria española:

“Pender de un leño, traspasado el pecho,
y de espinas clavadas ambas sienes,
dar tus mortales penas en rehenes
de nuestra gloria, bien fue heroico hecho:

Pero más fue nacer en tanto estrecho,
donde, para mostrar en nuestros bienes
a donde bajas y de donde vienes,
no quiere un portalillo tener techo.

No fue ésta gran hazaña, oh gran Dios mío,
del tiempo por haber la helada ofensa
vencido en flaca edad con pecho fuerte.

Que más fue sudar sangre que haber frío
sino porque hay distancia más inmensa
de Dios al hombre que de hombre a muerte”.

PRESENTACIÓN DEL ACTO LITERARIO

JOSÉ M.^a ORTIZ JUÁREZ
ACADÉMICO NUMERARIO

Sr. Director, Sres. Académicos, Sras. y Sres.

Sólo unas palabras, porque la programación de este acto nos indica que está destinado a oír las intervenciones de los académicos Dres. Cruz Casado y Delgado León y la aportación poética del también compañero en nuestra Corporación, el poeta Pablo García Baena.

Ya, en la capilla gongorina de San Bartolomé, en donde se encuentra el sepulcro de Góngora, dos académicos, Don Miguel Castillejo Gorraiz y la escritora Juana Castro, con sus brillantes intervenciones, como han de ser las de los compañeros que nos hablen a continuación, haremos constar que la Real Academia de Córdoba será siempre fiel a la amistad y al recuerdo de Góngora, lo que constituye una de nuestras más ejemplares ejecutorias, porque, cuando sobre nuestro poeta Luis de Góngora caía la indiferencia e incluso la crítica negativa, nuestros compañeros del año 1927 se afanaron por reivindicar el nombre y el prestigio de don Luis y prueba de todo ello está en la antología que con el título de *Versos de Góngora* se encomendó a don José Priego López, cuyo nombre ilustra una calle de la ciudad y el *Boletín* extraordinario del citado año, que es hoy una apetecible pieza para la biblioteca de todo gongorista.

Celebramos este acto en lo que fue casa del Conde de Zamora de Riofrío, lugar donde durante unos años, en tiempos azarosos para la Academia, se custodió su archivo y documentación. Gracias a Dios, un año más nos agrupamos ante el sepulcro del gran poeta cordobés y cumplimos con el deber de mantener vivo su recuerdo y el interés por el estudio de su obra, cuya importancia pone de manifiesto el hecho de que los trabajos sobre la misma son siempre de actualidad. Espero que para el próximo curso, la presencia del Instituto de Estudios Gongorinos no se reduzca a esta conmemoración, sino que tenga posibilidad de promover durante el año académico actividades encaminadas a conocer y difundir la obra de don Luis de Góngora. Gracias.

GÓNGORA SEGÚN AZORÍN (1)

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Las opiniones y los juicios que un escritor expresa a propósito de la obra y la personalidad de otro tienden a ser incluidas, por lo general, en el campo de interés de una tendencia crítica relativamente reciente y que tuvo su origen en Alemania en la década de los setenta, la estética de la recepción, que se ocupa, entre otros aspectos, de estudiar la reacción del lector, del público, ante la obra literaria, en contra del análisis inmanente del texto, en el que se olvidaba poner de relieve, según Arnold Rothe, uno de los teóricos de la *Rezeptionsästhetik*, «de manera suficiente qué parte ocupan en la explicación del texto la personalidad del intérprete, sus gustos y sus intereses» (2). Pensamos que el escritor que reflexiona sobre la obra de otro creador y realiza la función de crítico puede considerarse un caso de intérprete, de lector excepcional.

Es posible, además, que este tipo de aproximaciones ofrezca un interés que se puede diversificar en varios puntos de vista; a) por una parte, siempre resulta instructivo conocer el aprecio o el rechazo que un escritor siente por otra mente semejante, aunque anterior y situada en diferentes coordenadas estéticas; b) por otra, es probable que el lector y el crítico actual puedan acceder por sugestión del segundo escritor a algunos aspectos que les hayan pasado desapercibidos en la obra del primero, c) por último, el acercamiento crítico de un escritor a otro nos

(1) Esta primera aproximación al tema de "Góngora según Azorín" se encuadra entre los trabajos que venimos realizando los integrantes del grupo de investigación "Azorín y Andalucía", de la Universidad de Córdoba, curso 1992-93, al que pertenezco.

(2) Arnold Rothe, "El papel del lector en la crítica alemana contemporánea", en *Estética de la recepción*, ed. José Antonio Mayoral, Madrid, Arco/Libros, 1987, p. 14. Además de este volumen de estudios sobre el tema, cfr. la recopilación pionera en esta tendencia: Gumbrecht, H. U., et al., *La actual ciencia literaria alemana (Seis estudios sobre el texto y su ambiente)*, Salamanca, Anaya, 1971.

informa, en general, sobre los gustos del público de su época, así como de las variaciones que se producen en el mismo y que quizás pueden verse reflejadas en el cambio de actitud y de aprecio del último con relación al primero.

La mayoría de estos aspectos puede comprobarse en las intercadencias que se documentan al estudiar con cierta aproximación las ideas que a lo largo de su producción literaria, realizada a lo largo de casi toda su vida, expresó José Martínez Ruiz, Azorín, a propósito de don Luis de Góngora y Argote. Además se nos ofrece el interés añadido de confrontar dos autores que están en posesión de sendos estilos que se han considerado generalmente contrapuestos; por una parte, el estilo encrespado, oscuro, difícil, de Góngora, y por otra, el estilo claro, directo, sencillo, de Azorín. Sin duda que, a pesar de esta aparente diversidad, pueden existir variadas coincidencias en ambos escritores, puesto que si el estilo gongorino está sumamente elaborado, no lo está menos el azoriniano, aunque al lector se presente éste último con una aparente simplicidad e ingenuidad.

Las primeras opiniones de Azorín sobre Góngora se documentan ya a principios del siglo XX, en la revista *Helios*, siguiendo muy de cerca las primeras aproximaciones creativas que los modernistas, con Rubén Darío a la cabeza, realizan en torno a la figura del poeta cordobés, tal como señalábamos el año anterior en esta misma conmemoración. La aparición de variadas opiniones sobre Góngora en la revista mencionada nos da idea de que en ella se intentó estudiar de una manera más o menos profunda, pero sin duda pionera, las cualidades específicas de la lírica gongorina; en *Helios* se intenta llevar a cabo, por lo tanto, una revisión de nuestro escritor, dato que suele omitirse con cierta frecuencia al hacer un recorrido por la historia de la recepción crítica de Góngora (3). Esta revista apareció en 1903 y estaba dirigida por Gregorio Martínez Sierra, Juan Ramón Jiménez y Ramón Pérez de Ayala, entre otros prestigiosos autores; los estudiosos (4) la han considerado un hito importante en la formación de la sensibilidad modernista.

Ya en el primer año de su creación, y en un apartado bajo el título de «Góngora», carente de firma, se hace una llamada de atención sobre el poeta, que sirve al mismo tiempo de convocatoria, puesto que se pretende dilucidar por medio de variadas aportaciones de críticos relevantes lo que haya «de liviano o bello» en su obra, teniendo en cuenta, según se indica, que «Góngora es para unos singular ingenio y ornamento el máspreciado del Parnaso español, en tanto que otros lo tildan de estar «tocado del deseo de hacerse cabeza de una nueva escuela, negocio que le indujo a abrazar el estilo hueco, oscuro y fantástico» (5).

El primero que responde a esta especie de encuesta, o reflejo del estado actual de las opiniones en torno a Góngora, es José Martínez Ruiz, que aún no emplea el

(3) Sin embargo, cfr. las menciones de Dámaso Alonso, *Obras completas*, Madrid, Gredos, 1978, vol. V. p. 750 y ss.

(4) Cfr. Patricia Riordan, «*Helios*, revista del modernismo (1903-1904)», *Ábaco*, 4, 1973, pp. 55-150.

(5) *Helios*, 1903, I, tomo I, p. 128.

conocido pseudónimo. Titula su breve aportación «Una impresión de Góngora. Las bellaquerías» y en ella recuerda la lectura del poema «Hermana Marica», al que se refiere bajo el título de «La vida del muchacho», tal como aparece en algunas ediciones. La mayor parte del texto está dedicada a hacer una paráfrasis y recreación del poema gongorino: «No, no irá ella a la amiga, ni él irá a encerrarse entre las paredes hoscas de la escuela –escribe Azorín–. Ella se pondrá la saya buena, el cabezón colorado, la toca, la albanega en que recoge sus sedosos cabellos juveniles; a él le pondrán la camisa nueva, las medias de estameña, el sayo de almilla y el estadal rojo que trajo de la feria un vecino. Una tía que él tiene -acaso una de esas mujeres viejas, enlutadas, solas, que besan y abrazan a los niños con efusivas añoranzas de amores remotos y malogrados–; una tía que él tiene les dará un cuarto para que celebren el día: ellos comprarán garbanzos y altramuces. Y luego ella jugará a las muñecas (con Juana, con Magdalena, con las dos primillas Marica y la Tuerta), y él retozará con los demás muchachos fingiendo batallas y torneos» (6). Incluye luego Azorín el fragmento de las bellaquerías del niño con Bartolilla, la hija de la panadera, y aquí ya no existe paráfrasis recreativa sino recuerdo humanísimo de las mismas acciones que realizó en la infancia: «pienso en estas lejanas y dulces sensaciones de muchacho: en ese apretón de manos, en ese beso dado a hurtadillas detrás de la puerta, en esas bellaquerías que ya no se borrarán jamás de nuestros recuerdos en nuestra peregrinación dolorosa por la vida. Acaso encontremos en ella goces más recios y violentos: no volveremos a gustar jamás esta miel dulce de los primeros años» (7). Piensa además que el poeta, ya viejo y deseoso de echarse a un pozo, pudo volver la vista atrás «hacia esta primera ilusión, tan fugitiva, del amor, de la alegría y de la vida...» (8). Existe por lo tanto, en esta primera aproximación de Azorín a Góngora, una tácita defensa y alabanza del poeta de las composiciones cortas, de las evocaciones infantiles, compartidas y universalizadas, y cierto conocimiento de la vida del escritor en la referencia a ese deseo que nuestro autor manifestó de echarse a un pozo y que procede de una de las cartas a Cristóbal de Heredia (9), fechada el 17 de junio de 1625, a consecuencia del agobio que le producen las deudas. Pero ha eludido claramente la cuestión que se planteaba y sobre la que debía manifestarse: la consideración de Góngora como un ingenio singular o deleznable.

Volvemos a encontrar este mismo fragmento azoriniano, sin ninguna variación, formando parte del texto que dedica a Góngora, en el libro *Al margen de los clásicos* (10) (1942), lo que resulta indicativo de que Martínez Ruiz lo tenía en cierto aprecio y aún lo consideraba válido en la década de los cuarenta.

(6) *Ibid.*, p. 358.

(7) *Ibid.*, p. 359.

(8) *Ibid.*

(9) Luis de Góngora y Argote, *Obras completas*, ed. Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, 1972, 6ª ed., p. 1056: “haga Vuestra merced lo que fuere servido, que yo estoy para echarme en un pozo y no para dar consejo”.

(10) Azorín, *Al margen de los clásicos*, (1942), Buenos Aires, Losada, 1968, 4ª ed., pp. 55-57.

Otras opiniones aparecidas en la revista *Helios* proceden de Antonio de Zayas, poeta parnasiano español, que se encontraba en esas fechas en Estocolmo, quien afirma: «aunque cause vergüenza el confesarlo, todavía no es del dominio público en España lo que significa en la historia de la poesía española D. Luis de Góngora y Argote» (11), al mismo tiempo que señala el aprecio por sus romances, «pero cuando sacude el yugo y esquivo absurdas disciplinas –añade Zayas–; cuando aspira a crear un lenguaje para la poesía, tan distinto de la prosa como diferente es el modo de sentir del poeta de la manera de razonar del dómine, la gárrula chusma levanta la voz y cubre de denuestos al cantor insigne» (12); además señala que el poeta es grande por lo que sugiere, no por lo que dice, que la palabra tiene un valor gráfico y eufónico, con lo que al mismo tiempo que ensalza la poesía gongorina está intentando conectar la poesía modernista con la del clásico. Más tarde encontramos las opiniones de Miguel de Unamuno y de Francisco Navarro Ledesma, claramente positivas las del segundo, muy negativas las del primero. Navarro Ledesma, comparando la labor de Góngora con la del Greco, afirma que «Góngora, coloso del pensamiento y aún más de la sensación, hiende y rompe las vallas y derriba los mojones del castellano místico y quijotesco y descubre nuevos mundos en la complejidad del habla clásica [forzando] el sentido de las voces, haciéndolas cobrar vida y sangre nueva» (13); a esta justa apreciación añade luego: debemos a Góngora «y en ello no hay exageración ponderativa, lo menos una tercera parte del lenguaje usual en poesía, [aunque] ha sido cien veces desestimado e infamado como *corruptor* del gusto, por los sujetos que escriben la historia porque no saben hacerla» (14). Señala además que «hablar de Góngora con orden y concierto requeriría tantos pliegos de alabanzas como los que se han escrito de censuras...» (15), y antes había reconocido que se le critica sin leerle con detenimiento. Esto último es, efectivamente, lo que hace el gran don Miguel de Unamuno, muy en la órbita de la defensa de un arte basado en la vida, opuesto a la estética de los artistas puros, idea que también mantiene, de forma un tanto violenta, en una carta a propósito de las *Soledades*, de Antonio Machado. Dice Unamuno que cuando se le pidió su opinión sobre el poeta barroco «no sabía entonces de Góngora más de lo que acerca de él se dice, conociéndole de referencia tan sólo» (16), al mismo tiempo que termina confesando: «hoy poco más sé de él. Es Góngora uno de esos poetas de quienes se habla mucho y a quienes se lee poco» (17). De esta forma emprendió la lectura de las obras mayores de nuestro poeta en los tomos de la biblioteca Rivadeneira, de letra tan infame: «La edición -escribe- es, como usted sabe, tipográficamente detestable; apenas se ven los

(11) *Helios*, 1903, I, tomo I, p. 359.

(12) *Ibid.*, p. 360.

(13) *Ibid.*, p. 478.

(14) *Ibid.*

(15) *Ibid.*, p. 480.

(16) *Ibid.*, p. 475.

(17) *Ibid.*

puntos finales. Y no traigo esto a despropósito. Sino que como yo lo leí en voz alta, con la entonación y énfasis que pide, y apenas distinguía con la vista los puntos tipográficos, me resultó que tampoco podía atinar por el contexto dónde acababa una oración y empezaba otra, y me hacía una madeja. A los cinco minutos estaba mareado. Aquellas violentas trasposiciones, aquel hipérbaton, con el cual no hay rima que resista, aquellas alusiones mitológicas, todo aquello me impacientaba, y acabé por cerrar el libro y renunciar a la empresa» (18). Por lo tanto, no puede dar opinión alguna sobre la obra gongorina, creación que tampoco le atrae como se encarga de indicar luego: exaltar a «Góngora para deprimir el gusto consagrado, vulgar y corriente [...] no me tienta, ni siento la menor comezón de lanzar desdenes al vulgo profano desde una torre marfileña en que me encastille» (19), en referencia implícita a los poetas modernistas, herederos directos de parnasianos y simbolistas, a los que más tarde tilda de «autores de ñoñeces insubstanciales» (20). Finalmente la dificultad gongorina hace que la aproximación de Unamuno se trueque en desdén manifiesto: «Y en cuanto a molestarme en hacerme [¿acercarme?] a Góngora por el deleite que de él haya de sacar, la vida es breve y el arte largo; hay mucho y bueno que leer y muy poco tiempo para leerlo. Poetas hay, ya en nuestra lengua, ya en otras, que creo me darán más contento que Góngora y me costará menos leerlos. Me quedo, pues, sin Góngora» (21). Como puede observarse se trata de un rechazo de Góngora en toda regla.

Por ese motivo causa, cuando menos, sorpresa el encontrar en artículos posteriores de Azorín algunas afirmaciones, como aquella en la que manifiesta que fueron los del 98 los que rescataron a Góngora del olvido. Al final de la conocida serie de artículos de 1913, publicada en *ABC* (22), en torno a la generación de 1898, escribe: esta generación «rehabilita a Góngora -uno de cuyos versos sirve de epígrafe a Verlaine, que creía conocer al poeta cordobés» (23), aserto casi insostenible desde la perspectiva actual y que pudiera considerarse totalmente erróneo, si no tenemos en cuenta la llamada de atención de Rubén Darío sobre el gran olvidado en su poema «Trébol», publicado en 1898, y, al mismo tiempo, la adscripción de Darío al 98 que hace Azorín. Posteriormente, en unas «Notas epilogales» que añade al libro *Clásicos y modernos* (1913), donde se incluye la serie de artículos mencionada, añade que Remy de Gourmont, crítico respetado por la juventud española, estudiaba respetuosamente a Góngora en 1911, y que la rehabilitación del mismo se debió a los jóvenes críticos de la revista *Helios*, para

(18) *Ibid.*, p. 476.

(19) *Ibid.*

(20) *Ibid.*

(21) *Ibid.*, pp. 476-477.

(22) Para toda la labor periodística de Azorín es fundamental el libro de E. Inman Fox, *Azorín: guía de la obra completa*, Madrid, Castalia, 1992, de quien tomamos los datos al respecto.

(23) Azorín, "La generación del 1898", en *Clásicos y modernos*, (1913), Buenos Aires, Losada, 1971, 6ª ed., p. 177.

los cuales, como se dice en otro lugar de la publicación, «Los libros son sólo para dar sueños a la vida» (24), juicio que, pensamos, puede aplicarse de forma certera a la obra gongorina.

En suma, tiene lugar la aceptación de Góngora por parte de los jóvenes modernistas (Zayas y Navarro Ledesma), que lo quieren asimilar a su concepto del arte, la elusión e indefinición en cuanto a Azorín se refiere, aunque manifiesta su predilección por la poesía breve gongorina, y el rechazo absoluto por parte del pensador Unamuno, a quien quizás, en algún momento y como revancha, hagamos descender algunos grados en el escalafón de nuestra estima literaria.

Con todo, las molestas opiniones de Unamuno no hacen más que reflejar una idea bien extendida y difícil de rebatir en su momento, la que sostiene la predilección por los poemas cortos y rechaza, sin embargo, los grandes poemas gongorinos. Todavía hacia 1919 se seguía condenando al Góngora de los poemas extensos en la mayoría de las antologías de poesía barroca; así, por mencionar un ejemplo, en el curioso y posiblemente bastante divulgado *Tesoro de la poesía castellana. Siglo XVII* (25), de la Colección Universal, predecesora de los actuales libros de bolsillo, el anónimo recopilador de la colección se excusa porque, tras incluir diecinueve poemas breves de Góngora, añade un fragmento de las *Soledades*, la dedicatoria al Duque de Béjar; por este motivo se ve obligado a intercalar la nota siguiente: «Hemos publicado esta dedicatoria de *Las Soledades* al Sr. Duque de Béjar, sólo como una muestra del lenguaje culto que introdujo Góngora en la poesía de Castilla. Escribió nuestro poeta en este entreverado [¿enrevesado?], oscuro y sutilísimo lenguaje muchas [¿?, uno se pregunta si tres son muchas] y muy largas composiciones: y aunque se lo censuraron casi todos sus contemporáneos, casi todos participaron más o menos de tan extraña aberración del gusto. ¿Cómo no había de influir en su siglo aun por sus desvaríos un hombre de su talento, que cuando quería manejaba diestra y fácilmente, como nadie, la lengua castellana? Las rimas anteriormente transcritas son, creemos, una prueba del valer de nuestro hombre, cuando prescindió de ese afectadísimo lenguaje, que miraba como el único digno de la oda y el canto épico. Sus letrillas, sus sonetos, sus romances, le harán siempre uno de nuestros primeros poetas». La amplia cita no necesita comentario, en cuanto se trata de ejemplificar el rechazo de que la poesía gongorina era objeto en casi todos los círculos literarios y, más aún, a nivel general.

No vamos a realizar en este momento un seguimiento exhaustivo y profundo de las menciones y juicios de Azorín en torno a don Luis y su poesía, pero podemos ver que existe una atención bastante discontinua con relación a este tema, en contraposición, por ejemplo, a otros autores barrocos igualmente relevantes pero más apreciados por el escritor de Monóvar, como Cervantes o Lope.

(24) Cit. por Patricia Riordan, "Helios, revista del modernismo (1903-1904)", *Ábaco*, 4, 1973, p. 112.

(25) *Tesoro de la poesía castellana. Siglo XVII*, Madrid, Perlado, Páez y Cía., 1919, Colección Universal, p. 48, nota.

En 1913, en una serie de semblanzas literarias, titulada de forma genérica «Leyendo a los poetas», cuyas entregas fueron apareciendo en *La Vanguardia*, encontramos una pequeña aproximación individualizada sobre Góngora, tratado inmediatamente después de Fray Luis de León, lo que resulta indicativo del aprecio que sentía por nuestro poeta; esta semblanza, que pasa luego a integrarse en el libro ya mencionado *Al margen de los clásicos*, está compuesta por tres breves artículos: «Las rosas», «Córdoba» y el señalado «Las bellaquerías». Los dos primeros se ocupan del soneto atribuido, número XCIV de la edición de Millé, dedicado a la rosa, el que comienza «Ayer naciste y morirás mañana», y del popular soneto a Córdoba, cuyo ambiente recrea delicadamente: «*¡Oh excelso muro! ¡Oh torres levantadas!* [así, la última palabra en Azorín, lo que parece indicar que citaba el poema de memoria]. Sobre el cielo limpio se destaca la alta torre de la mezquita; una fuentecita mana en el patio, entre unos árboles, con un son continuado y rítmico. *¡Oh fértil llano! ¡Oh sierras encumbradas!*» (26) [de nuevo Azorín se inventa el último término, puesto que ha desplazado el correcto *levantadas* de este verso al primero]. El escritor está viendo el paisaje cordobés desde una ventana y se pregunta: «¿No vio Góngora por esta ventanita, hace tres siglos, este mismo paisaje, en este momento de reposo? *¡Oh siempre gloriosa patria mía!* A lo largo de la vida -sigue escribiendo Azorín- por encima de todos los cambios y mutaciones, el artista lleva -innatamente- una partícula del ambiente en que ha respirado por vez primera. Nuestro poeta ha puesto en sus versos la elegancia, la voluptuosidad, la malicia ingeniosa de este ambiente cordobés, con un fondo de austeridad, de melancolía, que es la nota del paisaje severo y noble que se columbra por esta ventanita» (27).

En 1916 publica Azorín en la revista *Blanco y Negro* otra serie de artículos de corte lucianesco titulada «Diálogos de los muertos». Finalizando ese año el escritor hace dialogar a «Góngora y [a] Lope», que se encuentran amistosamente instalados en los Campos Elíseos, olvidada ya toda rivalidad literaria, «reconciliados entre los astros» (28) que diría, aunque en otro sentido, el poeta Eliot. Góngora ha satisfecho ya «el ensueño que tenía allá en el mundo de marcharme a mi tierra de Córdoba y allí tenderme sobre la hierba a descansar» (29), luego recuerdan sus finales respectivos, «la perspectiva de dura pobreza en los días tristes de la vejez» (30), según Góngora, la necesidad de la crítica, el tiempo que borra todo lo que carece de calidad, la figura del intelectual, etc., en suma, los dos escritores barrocos son un mero vehículo para que Azorín exprese sus ideas sobre situaciones de la actualidad.

(26) Azorín, *Al margen de los clásicos*, op. cit., p. 54.

(27) *Ibid.*, p. 55.

(28) "But reconciled among the stars", "Burnt Norton", *Four Quartets*, in T. S. Eliot, *Collected Poems, 1909-1962*, London, Faber and Faber, 1963, p. 191. Para la traducción española, cfr. T. S. Eliot, *cuatro cuartetos*, trad. Vicente Gaos, Barcelona, Barral, 1971, p. 45.

(29) El artículo se encuentra recogido en Azorín, *Sin perder los estribos*, recop. de José García Mercadal, Madrid, Taurus, 1958, p. 28.

Un recurso parecido emplea muchos años más tarde, en 1929, en un artículo perteneciente a la serie «Españoles», titulado «Don Luis de Góngora», aparecido también en la revista *Blanco y Negro*. Ahora don Luis se ha trasladado a nuestra época, visita al doctor Marañón preocupado por su estado de salud, que puede definirse como un leve trastorno de los nervios, cosa que le hace sentir una gran angustia ante la muerte, situación que aprovecha para escribir versos de carácter tradicional, buscando un apoyo en lo sensible. Prefiere Góngora la ciudad de Manchester, donde todo es rígido y geométrico y el cielo negro, y el viaje en transatlántico o en un raudo tren tonifica sus nervios. Ahora, en su nueva situación, es cuando el poeta escribe «alguna de esas poesías originales, profundas, incomprensibles, que él antes, en las horas de angustia, ha temido pavorosamente escribir» (31). En este ensayo Azorín parece hacerse eco de una idea bastante divulgada, según la cual los grandes poemas gongorinos son producto de una leve enajenación transitoria, aunque en esta ocasión el crítico afirma que el poeta escribe versos sencillos en esta situación, que desemboca, en ocasiones, en un *parasismal sueño profundo*, tal como había expresado nuestro poeta en un verso procedente del conocido soneto de 1594, «Muerto me lloró el Tormes en su orilla», y que se refiere «a una enfermedad que tuvo el poeta en Salamanca, de que fue tenido por muerto tres días» (32).

Es ésta una expresión por la que Azorín siente especial predilección y que utiliza en otras ocasiones; como ocurre en 1958, ya en la última etapa de su vida, sintiéndose decrepito, a sus 85 años, en el discurso que pronuncia con motivo del homenaje que le tributa la revista *Cuadernos Hispanoamericanos*: «Los años anonadan nuestro ser. Caemos, cual nuestro Góngora, en un parasismal sueño profundo», dijo en este acto (33).

¿Cómo ha ido evolucionando la relación de Azorín con Góngora en todos estos años? Entre los diálogos de los muertos, de 1916, y la traslación del poeta a nuestra época, en 1929, ha tenido lugar la conocida recuperación y homenaje por parte de los poetas del 27. Azorín colaboró en estos actos con un breve artículo en el *Boletín* de nuestra Academia titulado «Llegar a Góngora» (34), no mencionado por Inman Fox en su útil y casi exhaustivo repertorio bibliográfico azoriniano. El lector, el crítico, pretende llegar al poeta «vitalmente, fisiológicamente, sintiendo, tratando de sentir lo que él sintiera, colocándonos en el mismo plano en que él

(30) *Ibid.*, p. 30.

(31) Artículo incluido en el libro de Azorín, *Clásicos redivivos*, en *Obras completas*, ed. Ángel Cruz Rueda, Madrid, Aguilar, 1954, tomo VIII, p. 60.

(32) Cfr. Luis de Góngora, *Sonetos completos*, ed. Biruté Ciplijauskaitė, Madrid, Castalia, 1978, 3ª ed., p. 168.

(33) Cfr. Santiago Riopérez y Milá, *Azorín íntimo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1979, p. 641.

(34) El artículo se publicó en el *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, VI, 18, enero-junio, 1927, pp. 57-58, y está recogido además en la recopilación *En torno a Góngora*, ed. Ángel Pariente, Madrid, Júcar, 1986, pp. 217-218.

se situara» (35). De esta forma, si nos situamos, escribe Azorín, «entre la realidad y el ensueño una espléndida luz. Colores vivaces, formas indefinidas. Sentimos un profundo sosiego. En el azul pasan nubes doradas, blancas. Tal vez el suave olor de una rosa -una blanca rosa en septiembre- conmueve suavemente nuestro espíritu» (36), podremos condensar todas esas sensaciones en un verso, en este caso *Aljófara blanca sobre blancas rosas*. Y, tras señalar algunos ejemplos más, concluye: «De pronto, en esta inquietante paz en que nos hallamos, se produce como un terrible paréntesis. Todo es más denso y profundo. Las lucecitas de los cirios chisporrotean. Arriba se ve un circulito de un azul intenso. Caemos *En un parasismal sueño profundo*. Desaparecen en un torbellino brillante rosas blancas, llaves doradas, veletas de Madrid, callejuelas, salones de Palacio, canes que aúllan al viento» (37). Como puede observarse, el desmayo que define Góngora con ajustada expresión, aparece también magistralmente evocado y descrito por Azorín.

A partir de entonces seguimos encontrando algunas referencias gongorinas en la obra azoriniana, igualmente discontinuas. Al respecto, hemos localizado una noticia acerca de esta cuestión, que no hemos podido comprobar en otros textos, ni tampoco calibrar su alcance: parece ser que Azorín funda o participa en una sociedad literaria casi secreta, llamada el Góngora Club, hacia los años 30, un poco antes de la guerra civil; así lo indica José María Martínez Cachero, que escribe lo siguiente: «la República le nombró en septiembre de 1932 miembro del Consejo Nacional de Cultura y, por su cuenta, era fundador, director y mantenedor de selectas y casi secretas sociedades literarias, como el Góngora Club, o los Amigos de Saavedra Fajardo, de Gabriel Miró y de Lope de Vega» (38).

Más conocida es su predilección por Lope, mantenida insistentemente a lo largo de toda su vida. Pero también sabemos que casi no es posible hablar de la poesía de Lope, sin hacer referencia a la de Góngora. De esa manera se menciona al cordobés en su libro de 1935, *Lope en silueta*: «No empecé en Góngora lo de gran poeta -gran poeta lo es- a lo de rencoroso. A las chuscadas anticulterana de Lope, burlerías sin trascendencia, Góngora contestaba con versos envenenados. No los tomemos en cuenta. Hagamos la síntesis de los contrarios. Amemos a Lope y amemos a Góngora» (39). Sí, sin duda, estamos de acuerdo con las frases finales de Azorín y con el sentido reconciliador que encierran: amemos a Lope y amemos a Góngora, pero amemos mucho más a Góngora que a Lope, porque la verdadera renovación de la poesía no procedía del dramaturgo, ni de aquellos patos del aguachirle castellana, que diría don Luis, sino de los versos que le dictó la musa, «en soledad confusa, perdidos unos, otros inspirados».

(35) *Ibid.*, p. 217.

(36) *Ibid.*

(37) *Ibid.*, p. 218.

(38) Azorín, *Don Juan*, ed. José María Martínez Cachero, Madrid, Espasa Calpe, 1977, p. XXVI.

(39) Azorín, *Lope en silueta*, (1935), Buenos Aires, Losada, 1960, P. 54.

Quizás puedan rastrearse algunas referencias más al tema que tratamos, poco definidas e implícitas, en el artículo «Las soledades», publicado en el *ABC*, en 1941, y mucho más importantes en otro artículo publicado en el mismo periódico, en 1957, «Situación de Góngora»: «Todo escritor que haya trabajado el idioma –afirma–, que haya tenido que vencer dificultades técnicas, está autorizado para hablar de Góngora» (40). Más tarde apunta acertadamente: «El gran problema de Góngora es el de la expresión. Y el gran problema para todo poeta, para todo prosista, es ese mismo de Góngora. ¿Cómo expresarnos? ¿Cómo traducir la sensación? Hay un impulso ingénito a que no podemos escapar y hay un refreno consciente que se nos impone. La realidad está ante nosotros y nosotros vamos a trasfundirla» (41). No podemos en este momento analizar y seguir el razonamiento azoriniano que traspasa los límites de nuestro tema, baste con lo expuesto para concluir con algunas ideas generales. Tal como hemos venido señalando, creemos que Azorín no es un gran gongorista, no podría calificarse de tal, ni en la investigación que ha realizado a lo largo de su obra, ni tampoco en la imitación, pero su sutil olfato crítico, el convencimiento de la importancia del creador barroco, hicieron que prestase una atención frecuente e intermitente a la figura y a la obra del poeta cordobés, seducido primero por sus poemas cortos, algunos de los cuales pudieran calificarse de azorinianos *avant la lettre*, pero conforme avanza el tiempo se siente también atraído por la personalidad de un escritor entregado a la gran tarea de la creación literaria, por el poeta que condensa en sus versos expresiones perfectas, ajustadas, fruto de un gran esfuerzo creativo. «Góngora –afirma en otro lugar– como un poeta, único entre nosotros, [...] compone sus versos con oro, carmín, laca y nítido blanco. Sin que lo queramos se nos vienen a las mentes los delicados pintores japoneses. Ante todo, percibimos en Góngora la sensación de la brillante y matizada laca» (42). Quizás podría concluirse que Azorín comprende el esfuerzo realizado en la creación gongorina y que, aunque no la comparte en toda la extensión de la palabra, siente por ella un gran respeto.

(40) Artículo recogido en Azorín, *Sin perder los estribos*, op. cit., p. 47.

(41) *Ibid.*, p. 49.

(42) Azorín, «Algo sobre poesía», *Sin perder los estribos*, op. cit., p. 52.

Artículos

AERINITA. RARA Y CONTROVERTIDA ESPECIE MINERAL.

Sobre su localización en unos asomos ofíticos en la localidad de Priego de Córdoba.

RAFAEL HERNANDO LUNA
ACADÉMICO NUMERARIO

La aerinita, del griego $\alpha\epsilon\rho\iota\nu\omicron\varsigma$ (de color azul –azulado celeste–) fue descubierta por Lasaulx y Des Croizeaux. Con posterioridad fue estudiada por Vidal, Calderón, Macpherson y, posteriormente, en lo que se refiere a los ejemplares recogidos en Priego de Córdoba, por Antonio Carbonell y Federico Chaves y Pérez del Pulgar.

El mineral fue definido de antiguo como silicato hidratado natural de hierro, calcio y aluminio, con textura foliar. En algunas fuentes bibliográficas se le describe como silicato hidratado de alúmina, cal y magnesia, acompañado, a veces, con manganeso, potasio y titanio. Más recientemente (1979) ha sido clasificado como filosilicato complejo “mezcla de aluminosilicatos de hierro, magnesio y calcio, de composición variable, con propiedades físico-químicas semejantes a la montmorillonita y a otras esmectitas” (1).

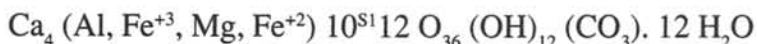
Según diferentes mineralogistas la dureza de la aerinita puede ser de 1'5 e incluso llegar a 3'4. En el mismo sentido, según distintas fuentes, la densidad media es de alrededor de 2 e incluso de 3'18. En relación con su estructura cristalográfica algunos textos la definen como perteneciente al sistema rómbico, mientras que otros la clasifican dentro del sistema monoclinico.

Con su característico color azul, su brillo peculiar y su aspecto terroso, compacto y fibroso, se le ha localizado en algunos asomos ofíticos, alterados, entre los muchos que en forma de chimeneas encajan en yesos triásicos de algunas regiones pirenaicas y béticas.

La fórmula de este raro mineral, que hasta la fecha carece de aplicación industrial, no aparece reseñada ni tan siquiera en la literatura especializada; mas, muy recientemente nos ha sido facilitada la misma por el Instituto Tecnológico Geominero de España:

(1) Galán Huertos, E. y Mirete Mayo, S.: “Introducción a los minerales de España”. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid, 1979.

Silicato-filosilicato



En relación con él algún tratadista afirma que, hasta la fecha, sólo se ha encontrado en España y concretamente –como se ha dicho– en afloramientos de ofitas alteradas. En nuestro país se le ha citado en diferentes localidades del Pirineo de Lérida (Camarasa, Tartarén y Camporrells) y Huesca (Caserras, Benavarre, Estopiñán y Juséu), además de Albaterra (Alicante) y en los términos municipales andaluces de Morón y Priego.

En una nota publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (2) se hace referencia al descubrimiento de la aerinita en España por el gran naturalista D. Salvador Calderón y Arana (3) (1853-1911) que fue a su vez uno de los principales gestores del desarrollo inicial de la Institución Libre de Enseñanza, catedrático de Historia Natural en la Universidad de Sevilla y de Mineralogía en la de Madrid, llegando a ocupar un destacado cargo de responsabilidad en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, y a ser miembro de número de la Academia de Ciencias. Su obra *Los minerales de España*, publicada en 1910, constituye el tratado clásico por excelencia del mundo mineral español que, en muchos aspectos, no ha sido superado hasta la fecha (4).

Otro gran científico que se ocupó de la aerinita fue D. José Macpherson Hemas (1839-1902), gaditano. Estudió en Cádiz, Gibraltar y en diversos centros extranjeros pero no obtuvo ningún título académico. En relación con ello Giner de los Ríos llegó a decir de él que “Macpherson, el primero de los geólogos en su tiempo, solía decir que jamás había sufrido ningún examen ni obtenido ningún título académico” (5).

Gran conocedor de la geología española y andaluza, y consecuentemente de las especies minerales de esa región, se integra en la Institución Libre de Enseñanza en donde mantiene contactos no sólo con Giner de los Ríos sino también, entre otros intelectuales, con Joaquín Costa con el que participa en las excursiones organizadas por la propia Institución.

Fue un estudioso de las ofitas de España y Portugal, y consecuentemente de la aerinita puesto que, en todos los casos conocidos, la ofita es la roca encajante de esa rara especie mineral.

Era amigo de Salvador Calderón y de Eduardo Hernández Pacheco el cual, gracias a Macpherson, pudo realizar una de las primeras y más importantes tesis sobre geología de España.

(2) Chaves y Pérez del Pulgar, F. y Carbonell Trillo-Figueroa, A.: “Aerinita de Priego de Córdoba”. *BRAC*, año II, n.º 5, pág. 96, Julio-Septiembre, 1922.

(3) Tenne, un Calderón, S.: “Die Mineralfundstätten der Iberischen Halbinsel”, pág. 321. Berlín, 1902.

(4) Puede decirse que algunos aspectos la sobrepasa la “Introducción a los minerales de España”, referido en (1).

(5) Ríos (de los), Giner.: *Obras completas*. Institución y Educación. t. VII, 1879.

A su muerte cedió a la Institución Libre de Enseñanza su valiosísima colección de minerales, rocas y fósiles, así como sus instrumentos científicos, escritos, correspondencia y libros. Todo ello desapareció, o fue destruido –a manera de ritual– en el saqueo que sufrió el edificio de la Institución con la ocupación de Madrid por los sublevados al final de la Guerra Civil española (6).

Calderón descubrió la aerinita en la Dehesa del Roble, en territorio perteneciente al término municipal de Morón de la Frontera, yacimiento del que D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa y D. Federico Chaves y Pérez del Pulgar obtuvieron diversos ejemplares para estudiar comparativamente las muestras recogidas por el primero en un asomo alterado de ofitas, aflorante en el paraje conocido con el nombre de Piedras Negras, encajado, como otros de esa especie, en las margas irisadas yesíferas del Keuper. El punto concreto del hallazgo quedó bien descrito por su descubridor “[...] a 150 metros al este de la casa de peones camineros del kilómetro 45 de la carretera de Priego de Córdoba a Almedinilla”. Carbonell acostumbraba a precisar la localización de sus hallazgos a través de toda una profusión de detalles; en este caso en particular añade que el afloramiento de ofitas –la roca matriz de la aerinita– “[...] se prolonga en más de un kilómetro al norte de la carretera” expresada.

El pequeño tamaño de las muestras minerales –de color azulado– tomadas en Priego, así como el estado deleznable de las mismas, y la mezcla de ellas con productos de alteración de las ofitas, así como la carencia de porciones cristalinas, no permitió al mineralogista D. Federico Chaves realizar un estudio adecuado “de caracteres analíticos ni ópticos, siendo, a más, infructuosos estos... reconocimientos... en algunas preparaciones talladas al efecto”. Pese a todo el esfuerzo y tesón desarrollado, la determinación precisa de la composición de la referida especie mineral quedaba fuera del alcance –carecían del adecuado equipamiento técnico– de los dos grandes académicos cordobeses. No obstante ello ambos científicos concluyen en que el producto mineralógico descubierto en Priego era, inequívocamente, la especie mineral aerinita.

(6) *Subsuelo*.: Revista de Mineralogía y Paleontología. Grupo Andaluz de Mineralogía. N.º IV, 16-24. Sevilla, 1989.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA DE ABULCASIS EN LA CÓRDOBA CALIFAL. SU INFLUENCIA EN EUROPA

ANTONIO ARJONA CASTRO
ACADÉMICO NUMERARIO

En 1978 el Profesor Juan Vernet en el prólogo de su obra *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente* escribía: “Este libro pretende ser un inventario de lo que la cultura debe a los árabes españoles. Y conste de entrada que al emplear la palabra *árabe* no me refiero a ninguna etnia o religión sino a lengua utilizada por árabes, persas, turcos, judíos y españoles durante la Edad Media y que sirvió de vehículo para la transmisión de los más diversos saberes de la antigüedad –clásica u oriental– al mundo del Islam. Reelaborados por éste e incrementada de modo decisivo con nuevas aportaciones, pasaron a la cristiandad por medio de traducciones del árabe al latín y al romance y dieron origen al majestuoso despliegue científico del Renacimiento.” (1). Hoy yo suscribo lo escrito y trato en mi ponencia de corroborar como la cirugía que se practicaba y enseñaba en la Córdoba califal, era de una alta calidad científica y como este arte quirúrgico pasó a Europa. Esta influencia la voy a concretar exclusivamente en la cirugía de Abulcasis. Veamos en primer lugar un breve resumen biográfico del cirujano Abulcasis.

Abulcasis, su vida y su obra como cirujano

Considerado por su nisba como natural de Madinat al-Zahra’ y famoso como cirujano debido a la gran difusión de su obra al-Tasrif, no obstante, los historiadores árabes aportan pocos datos sobre su vida. La única noticia sobre Abulcasis nos la da Ibn Baskuwal, de quien la tomó el historiador al-Dabbi (m. 1203) el cual aporta lo siguiente: «Jalaf ben ‘Abbas al-Zahrawi, su kunya Abu-l-Qasim, era de la gente de mérito en religión y ciencia y, sobre todo, en la ciencia médica en la

(1) Juan Vernet: *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente*. Barcelona, 1978, p. 7.

cual escribió la famosa obra de gran valor titulada *Kitab al-Tasrif liman 'Aziya 'an al-Talif*. Sobre él se decía Abu Muhammad 'Ali ben (Hazm): Ciertamente no se escribió en el campo de la teoría ni de la práctica de la medicina otra obra igual que le sobrepase en exactitud y en integridad. Murió en al-Andalus después del año 400 (= 25 Agosto 1009 -25 Agosto 1010)» (2). Estos son los lacónicos datos que tenemos sobre el célebre médico nacido en Madinat al-Zahra'. El historiador de la medicina Ibn Abi Usaybi' a en su obra *Uyun al-anba' fi tabaqat al-'Atibba* dice: «Era un médico experto en los medicamentos simples y compuestos y en el tratamiento de las enfermedades. Escribió obras célebres en medicina y la mejor de todas la llamada *al-Zahrawi* (sic). También escribió Jalaf ben 'Abbas al-Zahrawi el libro titulado *Al-Tasrif liman 'ayiza 'an al-Ta' alif*. Esta obra es la más grande y célebre de sus obras y la más completa sobre su pensamiento (3).

Nadie, pues, aporta dato alguno sobre la fecha de su nacimiento. No obstante el escritor de origen granadino León el Africano afirmaba que fue médico de Al-Mansur ibn Abi-Amir (m.1002) y que murió en el 404 de la Hégira (1013-1014) (3). No obstante tampoco dice nada de la fecha de su nacimiento, aunque sí sobre la edad que tenía al morir. Textualmente escribe: «De Ezaharagui Médico. Ezaharagui fuit medicus Mansori, Cordubae Consiliarij & proximus Rasis, qui composuit Librum sicut Avicennae i arte Medicinae, utilisimum quidem: quo etiam adhuc Maumedani Medici utuntur. Vixit autem annos centum unum. Qui abijt anno Belli Cordubae, de Elhegira anno quadringentesimo quarto».

Esto quiere decir que para morir con 101 años, Abulcasis tendría que haber nacido 20 años antes de la fundación de Madinat al-Zahra en 936, dado que lleva la nisba al-Zahrawi, a no ser que dicho gentilicio no se refiera a dicha ciudad califal. Por otro lado se ha discutido mucho la frase que sobre Abulcasis escribió Ibn Hazm (y que antes recogimos de al-Dabbi) que fue en cierto modo contemporáneo suyo: para algunos parece como si quisiera decir que todavía vivía cuando Ibn Hazm se refería a Abulcasis, mientras que para otros no parece decir tal cosa (4).

Para ello voy a estudiar varios aspectos de la cirugía hispanoárabe.

1. La utilización del cauterio según las indicaciones del gran médico cordobés *Abu-l-Qasim al-Zahrawi* en su enciclopedia médico-quirúrgica *Kitab al-Tashrif liman 'Ajiza'an al-ta' alif* (5). *El tratamiento de la Artritis gotosa de Ibn Abi al-Mansur con el cauterio*. (cf. BRAC nº 122).

El tratamiento por puntas de fuego era una práctica muy extendida por el mundo primitivo: el empleo de la revulsión por *cauterización* es común a las medicinas arcaicas de todos los tiempos.

(2) Al-Dabbi: *Bugyat al-Multamios fi Tarij riyal Ahl al-Andalus*. Edic. F. Codera y J. Ribera; Madrid 1884-5, I, 271-2.

(3) Ibn Abi Usaybi' a: *Uyun al-' anba' fi tabaqat al-' Atibba*. Edic. Argel, 1958, 54-55.

(3) Leone Africanus: *De Viris quibusdam illustribus apud Arabes* (de J. H. Hottinger, Bibliothecarius quadripartitus, Zurich, 1664, 256). Citado por M. S. Spink and G. L. Lewis, *Abulcasis, On Surgery and Instruments*, London, 1973, VIII.

(4) Sobre esta disquisición cf. Hamarneh y G. Sonnedecker, op. cit. 19

Se discute todavía el sentido de la cauterización o la escarificación en un punto alejado, u opuesto, del órgano afecto. ¿Se trata de lograr un efecto de revulsivo o depletivo a distancia? ¿Se trata más bien de alejar la atención del paciente provocándole un dolor más fuerte que el que sentía en la región dolorida?. Para Charles Coury y Laurence Girod (6) es difícil escoger entre las dos explicaciones. Creo que hoy a la luz de la medicina moderna la explicación, como ahora después veremos, viene por los conocimientos fisiológicos de las vías del dolor y de la acupuntura.

El uso del cauterio, bien en las heridas y en otras afecciones, pasó a la Cristiandad junto con otros importantes avances de la cirugía de Abulcasis. No obstante el abuso del cauterio duró hasta que Ambrosio Paré logró suprimirla. Numerosos médicos europeos de la Baja Edad Media, como ahora después veremos, y del Renacimiento lo utilizaron, llegando hasta Oriente: Sharaf al -Din reelaboró la obra de Abulcasis dedicando su obra a Mehmet II (7).

Curiosamente hemos podido hallar un testimonio histórico, de la mano de Ibn Hayyan, *del uso del cauterio en la Córdoba califal*, en la misma persona del dictador Ibn Abi al-Mansur (8).

2. *La Cirugía del Abdomen en el Tashrif de Abulcasis y su difusión a la Europa bajo medieval.*

En la parte dedicada a cirugía, Abulcasis describe la litotomía, amputaciones, operaciones, fístula, hernias, trepananes e *intervenciones abdominales*. Quiero detenerme especialmente en estas últimas y comprobar cómo los médicos europeos le seguían al pie de la letra, especialmente Teodorico de Lucca, el calabrés Hugo de Longogurgo en su obra *Chirurgia magna*, Guillermo de Saliceto y Lanfranco de Milano; y posteriormente Henri de Mondeville y Guy de Chauliac.

Para comprobar la influencia de la obra de Abulcasis en estos médicos europeos no hay más que leer una página de la obra *Chirurgía* de Guillermo de Saliceto, es decir la parte del libro I dedicada a la *cura de las heridas*. Hace una descripción de un *caso clínico de cirugía abdominal* ilustrado por Guillermo (9): “yo curé cierto soldado de Pavía, llamado Giovanni di Bredella, que se hirió asimismo en el vientre con un cuchillo, saliéndole los intestinos, lesionados en toda su longitud y anchura. Se llamó de inmediato al maestro Ottobono de Pavía, médico de esta ciudad, el cual observando lo acaecido, dijo que el paciente estaba muerto, aunque trató de reducir los intestinos, no le fue posible porque estaban ya tumefactos a causa de la alteración del aire, a la que no estaban habituados, y la herida del

(5) De la CIRUGIA: Libro I (Sobre el cauterio) y Libro II, capítulo 85, texto árabe editado por Martin S. Spink and G. L. Lewis, *Abucasis, On Sugery and instruments*, London, 1973.

(6) Ch. Coury Y L. Girod: “La Medicina de los actuales pueblos primitivos” en *Historia Universal de la Medicina* dirigida por P. Lain Entralgo, Barcelona, 1971, I, p. 48.

(7) cf. Juan Vernet Ginés, *La cultura hispanoárabe*, edic cit., 162.

(8) *Apud Ibn 'Idari, al-Bayan al-Mugrib, II*, texto árabe editado por GS Colin y E. Lévi-Provençal, Leiden, 1951, pp. 200-201. Texto que no estaba en el ms. A editado por R. Dozy y por tanto no tradujo E. Fagnan.

(9) *Chirurgía*, Libro II. Capítulo 25, edición Mario Tabanelli, Florencia, 1965.

vientre angosta. Entonces el mismo maestro Ottobono, con los amigos del paciente, vino a buscarme al Palacio Público, donde yo me encontraba en aquel momento, rogándome visitase a este enfermo, y así lo hice. Cuando lo vi mi impresión fue realmente pesimista, pero hice que trajesen enseguida vino caliente, pues no había tiempo de emplear la solución antes mencionada; con el vino caliente mojé bien los intestinos y los lavé; el contenido salía continuamente por lo que dejé de aplicar la loción; acerqué y cosí las partes del intestino con la sutura de los peleteros y puse sobre ésta los polvos mencionados, en buena cantidad; los polvos se adhirieron y los labios de la herida se cerraron; como no podía restituir los intestinos a su lugar interior, agrandé la herida del *mirach* convenientemente con el bisturí y así los reduje. Luego junté y cerré las partes del *siphac* y de la carne y piel externas con una sutura única, según el método mencionado. Tras la primera visita, procedí, en el orificio de la herida, que dejé abierta, a la aplicación de yema de huevo, aceite rosado, y un poco de azafrán... después continué la cura, con el referido maestro Ottobono, a fin de lograr la detersión y consolidación de la herida... El paciente vivió largo tiempo y tuvo esposa e hijos". Basta con echar una ojeada al tratamiento que Abulcasis recomienda para las heridas abdominales con salida de intestinos (10) para comprobar que Guillermo de Saliceto sigue literalmente a Abulcasis. Incluso el nombre de las cubiertas abdominales (mesenterio=*mirad*, peritoneo =*siphac*) conservan su nombre árabe.

Incluso un médico de Flandes occidental, Jean Yperman que vivió en el mismo siglo XIV, sigue igualmente a Abulcasis en su obra *Chirurgia*(11). No hay más que leer el libro VII, capítulo X, dedicado a *Sutura de los intestinos* para comprobar la misma influencia del gran cirujano andalusí. Lo mismo ocurre con Henri de Mondeville y con Guy de Chauliac, dos ilustres cirujanos franceses del mismo siglo. Este último en la *Chirurgia magna* cita a Abulcasis numerosas veces junto a Hipócrates, Galeno y otros médicos árabes (12). La obra de Abulcasis seguirá ejerciendo enorme influencia sobre la cirugía de Europa occidental casi dos siglos, o sea, hasta la época de Ambrosie Paré (1590).

Apéndices

APÉNDICE N^o1. Traducción castellana del texto árabe del capítulo (al-fasal) ochenta y cinco del LIBRO XXX del TASHRIF, referente a la "Cirugía de las heridas del Abdomen con salida del intestino", de Abu-l-Qasim al-Zahrawi. Texto árabe publicado por autores citados M. Spink y G. Lewis: **"HERIDAS EN EL ABDOMEN CON SALIDA DEL INTESTINO Y DE COMO SUTURARLOS."**

(10) Cf. APÉNDICE N^o2.

(11) La última edición es la de M. Tabanelli en lengua italiana, Florencia, 1968.

(12) Cf. Mario Tabanelli. "Cirugía de la baja edad media" en *Historia Universal de la Medicina*, edic. cit. pp. 313 y ss.

“El desgarre que ocurre en el abdomen puede ser grande, pequeño o de tamaño medio. De un desgarre grande uno o más segmentos de la tripa pueden sobresalir. La reducción de esto y la suturación de la herida podría ser muy difícil. Las aperturas pequeñas también podría ser difícil. Por otra razón; ya que serán difíciles de reducir y si no se da prisa en devolver la tripa a su lugar inmediatamente, esta se hinchará y se hará más grande, y dificultará la reducción. Por eso el mejor desgarre es el de tamaño medio, ya que la reducción del intestino no será tan difícil como en los otros dos casos”.

“Debe saber que la suturación del abdomen debe llevarse a cabo de cuatro maneras o formas. Dos son generales, adecuadas tanto para la sutura del abdomen y para otras heridas del cuerpo. Las otras dos suturas son especiales, y pueden usarse en otras heridas, pero son más adecuadas para heridas abdominales. Yo descubriré cada una por separado con comentarios y explicaciones”.

Comenzaré diciendo que cuando la herida es pequeña y sobresale un pedazo del intestino, esto dificulta su reducción, la dificultad será por dos causas; por la pequeñez de la fisura como ya hemos dicho o porque la tripa se ha inflado a causa de la frialdad del aire. Si lo posterior es la causa, la tripa debe ser calentada fomentándola con una esponja o un paño empapado con agua tibia o agua que ha sido hervida con junco, juncia y espliego, lavando la tripa hasta que la hinchazón baje. Vino astringente también bastará; para bajar la hinchazón esto es mejor que usar sólo agua. Cuando baja la hinchazón lave la tripa con una infusión de malvavisco y malva, con esto la reducción de la tripa se hace fácil; utilizando el menor esfuerzo. Pero si después de este tratamiento aún se hace difícil la reducción abra la herida un poco con el instrumento de abrir hemorroides. El primer método, si es posible, es mejor que la incisión, pero uno puede ser obligado a cortar cuando los otros medios han fallado. Esta es la forma del instrumento (...). La parte con curva debe estar afilada; pero no el otro lado; la extremidad delgada no debería ser tan delgada como un escalpelo, sino bastante desafilado; es un instrumento con aspecto de un pequeño palo de polo, como Vd. puede ver. Cuando se abre la herida con el instrumento y se reduce la tripa, es importante devolverla a su forma natural y posición adecuada, si se puede, ya que esto sería mejor. Cuando la herida es grande y el abdomen bajo, el paciente debería tumbarse de espaldas y sus piernas deben estar más altas que su cabeza, pero si es en la parte superior del abdomen su cabeza y pecho debería estar más altos que sus partes más bajas. Y de la misma manera si la apertura es en un lado del abdomen debería tomar por costumbre poner la parte herida en alto. Proceda de la misma manera en heridas grandes y medianas. Pero en heridas pequeñas coloque al paciente en una posición que le convenga”.

“Entonces que su ayudante bajo su dirección, tome la herida en sus manos y una los bordes y los descubra poco a poco para el que está dando los puntos”.

“*Ahora esta es la descripción de una sutura general*; es decir, se toman una o más agujas, dependiendo del tamaño de la herida; entonces dejando la anchura del meñique desde el final de la herida se pasarán unas agujas sin hilo a través de ambos bordes de la piel junto con los bordes del peritoneo, formando cuatro capas; ante un hilo doble varias veces alrededor de la aguja y átelo desde ambos lados para unir los dos bordes de la herida perfectamente”.

“Entonces deje la anchura de un dedo y coloque otra aguja y átela con un hilo como hizo en el primer lugar, y continúe haciéndolo con tantas agujas como necesite hasta que haya terminado la herida completa. Las agujas deben ser de anchura media ya que las muy finas cortarían la piel y las gordas la atraviesan con dificultad; por eso deben ser entre finas y gruesas. No se debe colocar las agujas demasiado cerca del borde de la piel para evitar que corte la piel y la herida se abra antes de unirse. Tampoco debe de haber un intervalo muy grande entre los puntos, para facilitar que cicatrice la herida. Luego corte los puntos de las agujas para evitar lastimen al paciente mientras duerma; hágale gonzos de pedazos de tela de lino y cubra las puntas de las agujas en ambos lados y déjelos hasta que cure la herida. Este método de suturar con agujas es más adecuado para heridas pequeñas, ya que una o dos agujas serán bastantes”.

“*Ahora la segunda forma de sutura general es unir los cuatro bordes, los dos de piel y los dos bordes peritoneales, a la misma vez, con una aguja con hilo torcido de mediano grosor. Entonces cuando la aguja haya penetrado los cuatro bordes devuélvala al lugar donde Vd. comenzó, para que el hilo una la herida y forme un punto como cuando se cose bolsos donde se portarían cosas. La distancia entre puntos debería ser de la anchura de un dedo. Todos están familiarizados con este punto. Con este punto una vez cosí a un hombre con una herida en el vientre. Le habían herido con un cuchillo; la apertura de la herida medía más de un palmo; y se le salió más de dos palmos de tripa. La apertura estaba en el centro del vientre; y yo la reduje después que la tripa hubiera estado afuera 24 horas. La herida curó en unos 15 días, y yo le traté hasta que se curó, y él vivió muchos años después de llevar una vida normal. El veredicto de los médicos era que él no se curaría. Lo asombroso era que no le traté con unguentos, porque estaba en un lugar donde no había disponibles; dos veces al día le aplicaba algodón y cuidadosamente le lavaba con agua y miel hasta que curó”.*

“Ahora describiré una de dos clases de sutura de acuerdo con el texto de Galeno. Uno comienza en la piel, la aguja se coloca de afuera hacia dentro. Cuando atraviesa la piel y el músculo que tiene la largura del vientre, omita el borde del peritoneo al lado donde se introdujo la aguja, e introduzca la aguja en el borde del peritoneo desde afuera hacia adentro a través del otro borde de la piel abdominal. Cuando haya hecho esto, introduzca la aguja en el mismo borde de la pared abdominal que está junto a esa parte hasta que atraviere la herida completa. Luego comience en ese mismo lugar y cósallo junto con el borde peritoneal en el lado opuesto y saque la aguja a través de la piel. Luego introduzca la aguja en la misma piel y cosa el borde peritoneal del lado opuesto con la piel abdominal y saque la aguja de la piel adyacente. Repita el proceso hasta que cosa la herida de esta forma. En resumen, esta forma de suturar es la usada por los curtidores de piel al coser las pieles: Uno cose el peritoneal de una forma con el borde de la piel y luego al contrario hasta que termine”.

“La segunda forma de acuerdo con Galeno en sus propias palabras: «Vd. sutura como lo hacen los curanderos; ellos suturan cada parte a la que le corresponde naturalmente; ellos unen un margen peritoneal a la otra y una margen de piel a la otra, como describiré. Vd. debería colocar la aguja de afuera hacia dentro, en el borde de la pared abdominal que le esté más cerca, y hace que pase hacia dentro

solo, dejando fuera los bordes peritoneales; luego gire la aguja y atraviese de afuera hacia dentro a través de ambos bordes peritoneales. Luego gírela de nuevo y atraviese desde afuera hacia el otro borde de la pared abdominal al otro lado. Este tipo de sutura que la forma de sutura general que ha sido sancionada». Estas son las palabras exactas de Galeno. Algunos afirman que la sutura del abdomen puede realizarse con dos agujas; uno enhebra un hilo a ambas e introduce la aguja a la parte más cercana a Vd. y continúa hacia el lado opuesto, luego se inserta la otra aguja al otro lado hacia la parte más cerca de Vd. como lo hacen los zapateros”.

“Tiene que entender que cuando la fisura es en el centro del abdomen, el coserlo es más difícil que en otras partes del cuerpo. Pero el tratamiento de esta herida cae bajo el mismo encabezamiento que las otras heridas”.

“Cuando encuentre una herida con la sangre bastante fresca, antes que sea alterada por la atmósfera, y la ha reducido el intestino y lo ha cosido firmemente, aplíquelo polvos para que estimule crecimiento fresco (de piel). Pero si el aire la ha alterado, aplique los unguentos hasta que supure y los hilos se caen y el peritoneo y pared abdominal se curen; luego vístalo como lo haría con otra herida hasta que sane. Si no tiene medicamentos a mano, aplíquelo algodón tan pronto como comience la supuración, y cámbielo dos veces al día, como le he enseñado hasta que cure. No le harán falta otro tratamiento en la mayor parte de los casos cuando las heridas son sencillas. Pero si teme que los órganos principales pueden compartir el dolor de la herida, entonces moje lana suave en aceite de oliva templado o aceite de rosas y átelos a varios lugares entre la ingle y las axilas. Si siente dolor o hay gangrena en las tripas, y esto ocurre con frecuencia, entonces aplíquelo un enema con vino negro templado y astringente, especialmente si la gangrena se ha establecido en el intestino y ha penetrado la cavidad abdominal. Debe saber que la herida sanará con más facilidad en el intestino mayor que en el menor. La parte del intestino llamado yeyuno probablemente no sanará, debido a la cantidad de arterias y lo delgado de su estructura y a que casi se asemeja a un nervio”.

“Si lo que sobresale de la herida es el omento, y su salida es reciente, redúzcalo como con el intestino. Pero si ha pasado tiempo y se ha puesto verde o negro, líguelo un poco antes de donde se ha puesto negro para evitar hemorragia; ya que el omento contiene venas y arterias. Corte lo que está debajo de la ligadura y deje que los hilos cuelguen de la parte inferior de la herida, para facilitar la extracción al caer el omento y supuración de la herida”.

“Una nota de las heridas que ocurren en el intestino. Cuando hay rotura en el intestino y ésta es pequeña, en algunos hombres puede curarse. Yo personalmente vi a un hombre que fue herido con lanza en el abdomen, la herida era a la derecha del estómago, al ser crónica se convirtió en fístula y emanaba heces y flato. Comencé a tratarle, aunque sin esperanzas, continué dándole atención y se recuperó. Cuando vi que la herida curó temí por el paciente, pensé qué daño ocurriría en la cavidad abdominal. Pero no ocurrió daño y permaneció saludable comiendo y bebiendo y teniendo relaciones y bañándose y realizando los deberes de su oficio”.

“Algunos hombres de experiencia, han dicho que cuando ocurre una herida en el intestino y ésta es pequeña, debería suturarse de la siguiente forma, es decir,

hormigas con cabezas grandes se toman, se unen los bordes de la herida y se aplica la hormiga con sus mandíbulas abiertas a los dos bordes de la herida, cuando muerde se le corta la cabeza, esta se quedará y no se caerá. Se coloca otra hormiga cerca de la otra, se continúa con otras hormigas según el tamaño de la herida. Luego reduzca el intestino y córsalo hasta que se cure; y no causará daño al paciente”.

“El intestino puede también ser cosido con tripa fina de animales, este se adhiere al ser enhebrado con aguja. El método es el siguiente; se toma la tripa, se limpia, a la punta se le fija un hilo fino de lino, se tuerce, y se enhebra la aguja y se fija a la sutura hecha de tripa de animal, se cose el intestino y se coloca en su sitio, en la cavidad del abdomen. Estas clases de sutura, con hormiga y tripa animal no dan mucha esperanza. Pero si la apertura es grande y ancha, y si está especialmente en uno de los intestinos pequeños no hay técnica que sirva, ni hay cura”.

ICONOGRAFÍA INMACULISTA: EL ABRAZO ANTE LA PUERTA DORADA

ÁNGEL ARROCA LARA
ACADÉMICO NUMERARIO

No cabe duda de que, la ambigüedad de la jerarquía eclesial en lo relativo al misterio de la Inmaculada Concepción de María, fue la principal culpable de la estruendosa polémica protagonizada por los católicos españoles en torno a dicho asunto. Si la Iglesia hubiera adoptado una postura netamente definida al respecto, se habrían evitado, a buen seguro, muchos problemas y se habría zanjado el secular enfrentamiento entre la facción franciscana, que, dejándose llevar por el sentimiento y recogiendo el sentir popular, enarboló la bandera del inmaculismo, y la dominica, que, apoyada en la razón y siguiendo la tradición tomista, aglutinó a quienes negaban resueltamente que la Virgen hubiera sido concebida sin mancha.

No obstante, hoy, con la perspectiva que nos da el paso del tiempo, creemos que aquel enfrentamiento —molesto, sin duda, para quienes hubieron de padecerlo— fue bueno desde un punto de vista religioso, porque sirvió para vitalizar el sentimiento de las gentes sencillas y enardecer su fervor. En cualquier caso, de lo que estamos absolutamente seguros es de que benefició al arte, pues, sólo desde dicho enfrentamiento, puede entenderse la variedad iconográfica con que la escultura y la pintura abordaron el tema de la Inmaculada Concepción de María.

Efectivamente, la plástica, que en definitiva no es sino la expresión estética del sentimiento de los pueblos, espoletada por la aludida controversia, fue configurando, paulatinamente, la riquísima iconografía, de la Limpia Concepción. Al principio, cuando la piadosa creencia era menos consistente, mediante la alegoría, con temas como el *Arbol de Jesé*, la *Parentela de María*, el *Abrazo ante la Puerta Dorada*, la *Escena de los Tallos*, la *Santa Ana Triple*, la *Virgen Niña*, o la *Tota Pulchra*. Después, ya en los siglos del Barroco, cuando la polémica exigió una actitud resuelta, con tipos netamente definidos, perfilados a partir de la mujer apocalíptica de San Juan, que constituyeron uno de los instrumentos más eficaces para enfervorizar al pueblo y hacerlo clamar por la definición del dogma.

Todos y cada uno de los referidos asuntos concepcionistas tienen interés suficiente para ser objeto de esta intervención destinada a recordar el día de la Inmaculada. No obstante, hemos optado por centrar nuestro comentario en el *Abrazo ante la Puerta Dorada*, por entender que es, entre todos los que conforman la nebulosa iconográfica de la Limpia Concepción de María, el que alude de manera más clara a dicho misterio, pues zanja gráficamente la principal duda que éste planteó a sus detractores.

Según los dominicos, la Virgen había sido santificada “in utero”, lo que, si bien comportaba su carencia de pecado al nacer, no la libraba del estigma en su Concepción. La generalizada creencia de que el pecado original se transmitía por vía seminal, mediante el coito, sólo dejaba libre de culpa al propio Cristo, concebido por obra del Espíritu Santo. Para garantizar la Limpia Concepción de la Virgen era necesario demostrar que ésta no fue fruto de la unión carnal de sus padres.

La solución estaba en los textos apócrifos. En ellos se relata cómo los abuelos de Cristo, tras haber vivido casi veinte años en casto concubio, hubieron de separarse, pues Isachar maldijo a Joaquín por su esterilidad y éste, avergonzado, buscó refugio entre los pastores que guardaban sus rebaños, sin dar cuenta de su paradero a Santa Ana, que vivió en zozobra por la inopinada ausencia de su marido durante algún tiempo.

Por fin, un ángel se apareció en sueños a San Joaquín –de ello da testimonio Giotto en este fresco de la capilla Scrovegni de Padua– para anunciarle que Dios pondría remedio a la afrenta de su esterilidad, pues éste “cuando cierra una matriz –precisó el mensajero celestial– lo hace para abrirla después de manera más admirable, y para que se sepa que lo que nace así no es fruto de la pasión, sino presente de la Providencia” (Evangelio de la Natividad de María, III, 1).

Advertida, asimismo, Santa Ana por el ángel, ambos esposos se encaminaron hacia la Puerta Dorada de Jerusalén, se encontraron ante ella, se abrazaron llenos de gozo y, sin que mediara otro contacto, Santa Ana quedó encinta de la Virgen.

En la mayoría de las representaciones, los únicos testigos del encuentro son el pastor que acompañó a San Joaquín en su viaje y María Cleofé y María Salomé –frutos, junto con la Virgen, del supuesto “trinubium” de Santa Ana– que llegaron a la puerta de la ciudad acompañando a su madre. Giotto, en este otro fresco de la referida capilla, amplía el cortejo de la abuela de Cristo, incluyendo en él a una dueña enlutada que, escandalizada ante el abrazo de los esposos, oculta su rostro con el manto en un gesto de pudor.

Este legendario encuentro fue integrado en el Breviario Franciscano en el siglo XIV y se leía en la fiesta de la Concepción de la Virgen. Con él se ha relacionado, asimismo, el “tesoro escondido en el campo” del que habla San Mateo en su Evangelio (XIII, 44), por entender que es una clara alusión al portentoso embarazo de Santa Ana, quien precisamente fue elegida patrona de los mineros por esconder en sus entrañas el preciado tesoro de María.

No es extraño, por tanto, que el asunto hallara eco en la plástica gótica, quedando ya en ella fijada la iconografía de este feliz encuentro, que, como queda dicho, es el más claro exponente del misterio dentro de la nebulosa simbólica que precedió a las representaciones manifiestas de la Inmaculada.



Zurbarán: *Inmaculada*. Museo de Budapest.



Giotto: *El sueño de San Joaquín*. Capilla Scrovegni. Padua.



Giotto: *El abrazo ante la Puerta Dorada*. Capilla Scrovegni. Padua.

TURQUÍA. Viaje al país laico del Islam

PABLO MOYANO LLAMAS
ACADÉMICO NUMERARIO

De pronto sonó el teléfono. Estaba preparando "Pulso a la vida". ¿Es usted Pablo Moyano Llamas? "Aquí Madrid. Agencia Vincit. Soy Rafael Capitán, responsable de promoción. ¿Le interesaría venir a Turquía?" ¿Cuánto vale? le dije. No, es una invitación. Un par de veces al año realizamos viajes de este tipo. Es completamente gratis, salvo mínimos gastos de entrada en el país, y lo que usted quiera luego comprar. Era una tentación demasiado fuerte. Sobre todo para quien es un apasionado de conocer el mundo. Además esta salida venía a contrarrestar mi ayuno viajero del pasado verano. Había problemas de clases y de sustitución. Alguien –al que estoy profundamente agradecido sin saber quién es– debió de dar mi nombre entre otros muchos. O al menos entre unos pocos. Solicité permiso, busqué sustituto. Turquía se presentaba ante mis ojos como un viaje de estudios y también como una peregrinación. Estudios bíblicos, sobre todo de San Pablo y de los primitivos concilios. Estudios de arqueología y de conocimiento de un mundo tan distinto al nuestro. Una vez más se trataba de ensanchar el alma y la vida, de tomar el pulso a otros pueblos, a otras gentes, a otras culturas. Y eso me chifla porque es profundamente enriquecedor. Al fin se arregló todo. Y partí, en el AVE. Hoy se discute mucho sobre ese tren. Polémicas aparte es una maravilla. Servidor fue en clase turista, a lo pobre. Sin meriendas y sin azafatas que cada dos por tres te sirven lo que quieras. Pero aún a lo pobre es una maravilla. Ya para siempre me apunto al AVE. Vale la pena.

Tras una noche en Madrid, pago un taxi y voy a Barajas, hacía frío, atascos y el contador sumando. Dos mil pesetas mal contadas, pero no había otro camino. Allí conozco al grupo. No somos muchos los "privilegiados". La mayoría madrileños. Once sacerdotes y tres seglares. Párrocos, algún religioso navarro, coadjutores, dos mujeres, un capellán, un seglar, humilde y noble servidor de una parroquia. Buena gente. Enseguida trabajamos amistad. En nombre de "Vincit" un hombre experimentado y servicial cien por cien: Rafael Capitán. Sería el alma de esta excursión a Turquía. Alma y mecenas. Larga espera en Barajas. Eso me

revienta, pero es imprescindible. Controles y más controles. Hasta el avión. Es un Boeing 737 de las líneas aéreas turcas. No muy grande, pero sí cómodo. Te da cosquillas el “baño del aire” al subir. Pero me encanta. Escala en Roma. Una hora. Luego te sirven la cena. Todo te lo dicen en inglés y eso me molesta. El español brilla por su ausencia a pesar de ser españoles la inmensa mayoría. Cinco horas de vuelo, contando la escala. Cuando el aparato aterriza, aplaudimos. Pagamos diez dólares en el aeropuerto al visar el pasaporte. Un autocar nos espera. Y nos lleva a un hotel céntrico de Estambul. Desde el principio Estambul me parece –nos parece– una ciudad mastodónica, enorme. Luego me enteraría que tiene diez millones largos de habitantes. Tres veces Madrid.

Ducha y cena. Buen hotel. Y buena comida. Estos turcos comen bien. Carne, verduras, dulces, café o té de manzana. Desde el primer momento el té me chifla. He descubierto una bebida excepcional, para mi gusto. Y a la cama.

Madrugamos. A las seis, en planta. Hemos cambiado la hora. Una más. Y otra vez al aeropuerto. Observo la gente. El noventa casi por ciento son hombres. Las mujeres, la mayoría turistas. Las turcas con sus velos, sus vestidos largos, alguna con la cara tapada. Me doy cuenta de que este es otro mundo, otro estilo de vida. Aquí se cabalga a lomos del Islam y de la modernidad europea. Turquía más que puente es encrucijada, una experiencia singular y única dentro del Islam. Su tierra equivale a España y media, sus gentes cincuenta y ocho millones de almas, de las cuales el noventa y siete o noventa y ocho por ciento profesan la religión de Mahoma. Y ya sabemos que el Islam está en expansión. Lo comprobaríamos enseguida.

De Estambul a Ankara. Una hora de vuelo en un “air bus”. Más de trescientos pasajeros. Te sirven café o té con unas pastas. Desde la nave miramos el paisaje, todo nevado. Bajamos. Caen unos suaves copos de nieve. Hace un frío que pela. Nos espera otro autobús y un buen chófer que sería durante once días nuestro silencioso y eficaz conductor. Aprendí su nombre: Hibraim. Y nos recibía antes –se me olvidó decirlo– una guía formidable. Una profesional de tomo y lomo, simpática y lista como el hambre, que se ganó el cariño y la admiración del grupo: Sandra. Sandra era sefardí, judía de pura cepa y liberal de convicciones. También una enamorada de España, como todos los sefardíes. Ha venido y quiere venir este verano a conocer Andalucía. Con Rafael Capitán y con Sandra, el éxito del viaje está asegurado plenamente.

Visitamos Ankara. Casi de paso. Es una ciudad mitad moderna, mitad clásica. Tres millones de habitantes. Vamos derechos al Museo de las Civilizaciones. Es una maravilla. No te dejan hacer fotos. Una pena. Alguna hago de hurtadillas. Allí contemplo los cráneos más antiguos del mundo. O de los más antiguos. Allí veo objetos de mil quinientos años antes de Cristo. Esculturas, bajorrelieves, bronce, cerámicas, tesorillos –y tesoros– de valor incalculable. Aquí me pasaría yo media mañana o un día entero. No me dejan. Me tiran y me empujan hacia el autocar. Me resisto. El Museo de las Civilizaciones bien vale un viaje a Turquía. Sólo él. Asirios, hititas, frigios, romanos. ¡Dios, qué maravilla! ¡Y qué poco tiempo!.

Bordeamos el monumento a Kemal Ataturk. Gran mausoleo. Turquía tiene siete mil años de historia. Desde cinco mil años antes de Cristo. Pero la Turquía moderna está uncida para siempre al nombre de Kemal Ataturk, el padre y forjador de la moderna República turca. Ataturk cambió el giro de su historia. Desde 1923,

Turquía cabalga a lomos de la modernidad europea –ya lo dije– y de la fidelidad al Islam, a las tradiciones ancestrales. Ha querido ser fiel al progreso y al profeta Mahoma. Turquía es un caso único dentro de los países islámicos.

La Turquía laica

Hoy Turquía es un estado laico. El gobierno no es confesional. Hay libertad de religión y estilos europeos. Es casi impensable, pero así es. En Turquía no se descansa los viernes. Son festivos los sábados y domingos. Se escribe con caracteres latinos. Se intenta compaginar el progreso europeo con la vivencia de costumbres islámicas. Sesenta años de laicismo “sui generis” le han dado un aire singular no exportado a ningún otro país vecino. Más aún; todos los países limítrofes, hermanos en religión y en costumbres no ven con buenos ojos las reformas de Atatürk. En Turquía, sí. Su sombra está en todas partes. Y su recuerdo. En plazas y esquinas, en monumentos y en avenidas, todo es un permanente recuerdo de aquel soldado de los sultanes que encabezó un movimiento que terminaría en 1923 con siglos de sultanato. Kemal Atatürk moriría en 1938, víctima de una cirrosis hepática. El era –aparte del padre de la moderna Turquía y de un estupendo soñador del futuro– un empedernido bebedor de raky. Hoy su tumba es centro de admiración y de peregrinaje. Punto de referencia para la europeización del país. Y de rechazo radical de todos los integristas islámicos.

Capadocia

Tras nuestra visita al Museo de las Civilizaciones nos dirigimos hacia Capadocia. Nunca había visto el viajero una extensión tan enorme de kilómetros nevada. Más de doscientos kilómetros de nieve sin solución de continuidad. La carretera es mala. Aquí no hay nada de autovías, ni cosa que se le parezca. Se parece a la carretera de Córdoba a Granada, por Alcaudete, aunque con menos curvas. Paramos en un restaurante. Las manos están heladas. El frío se mete por los huesos. Para quitar el frío tomamos té de manzana. Atravesamos el lago Agalli. Está helado. Observo muchos pájaros a la orilla de la carretera. Los pobres buscan algo de comida al filo del asfalto. En otro restaurante almorzamos: tortilla, carne de cordero, verduras, arroz con leche. Otra vez té. Y seguimos. Atravesamos una inmensa llanura nevada. La guía nos dice que son campos de trigo. Campos de pan llevar, hoy cubiertos de nieve y de soledad. El paisaje es alucinante. Bellísimo. Me fijo en las casas que pasamos. Son casas muy bajas. Los techos planos, como en casi todos los países árabes. La circulación es muy escasa. Y los árboles apenas se ven. Me extraña esta orfandad de frutales y de bosques. Luego me enteraría que el dieciocho por ciento del territorio son bosques. Aquí no lo parece. Atravesamos pueblos más o menos pequeños. Sobresalen los minaretes. Hay pueblos con dos o tres minaretes. El Islam se ve que está en auge por estas tierras turcas. Florecen las mezquitas nuevas. Muchas son promesas de los más ricos. Como aquí en España en los pasados siglos.

Estamos en la llamada ruta de la seda. En la patria de los seleúcidas. Al borde del camino, un nicho de oración. Nuestra guía nos dice que cerremos los ojos unos segundos. Al abrirlos nos encontramos con un paisaje increíble. Estamos ante las grutas de los volcanes. Nunca habíamos visto algo parecido. No se puede describir. Lo que tenemos delante es lo nunca visto. Filigrana y maravilla de la naturaleza y de lava vertida. Valles de Uchisar y Goreme. Las palomas anidan en estas grutas. Forman picachos en remate de chimenas. Es éste un paisaje de ensueño. Al fondo, un lejano monte que hace milenios vomitaba lava. Hay vendedores ambulantes. Tiendas tentadoras. Compró un cobre. Para mi gusto, una pequeña y preciosa obra de arte en figura de mujer. Te brindan el ojo de la felicidad, que en Turquía lo llevan al cuello, en los coches y en el quicio de las casas. Llegamos al hotel. Un poco rotos los cuerpos, pero asombrados y contentos. Esto vale la pena.

Cena y sueño merecido, tras la ducha. Madrugamos. Estamos en el corazón de Capadocia. Otra vez carretera y nieve. Visitamos una fábrica de las famosísimas alfombras turcas. Nos invitan –siempre lo hacen– a café o a té. Vemos dos mujeres tejiendo los hilos, todo una pura obra de artesanía. Luego nos enseñan más de cuarenta modelos, obras admirables, alguna de las cuales ha costado tres años y medio hacerla. Vale casi cuatro millones. Otras, medio millón. Las hay por treinta mil pesetas. Pero...¿quién carga con ese “muerto” días y días?. Nos adentramos en el valle. Vamos de asombro en asombro. La nieve y las cuevas dan al entorno un aspecto desconcertante. Nuestra guía nos explica. Aquí estaban y vivieron durante siglos los cristianos. Y aquí llegaron a vivir cerca de diez mil monjes. Las cuevas eran monasterios, viviendas de los ermitaños. Y aquí quedan aún casi doscientas iglesias-capillas. Visitamos algunas de las más importantes. Casi todas conservan admirables pinturas. Frescos bellísimos, muchos de ellos muy deteriorados. No hay vigilancia alguna. Los catetos han escrito sus nombres en las paredes. Muchas imágenes están destrozadas. Evocamos los nombres de San Basilio, Gregorio de Misa, Gregorio Nacianceno. Leemos textos de la Patrística. ¡Dios, esta gente sí que tomaban en serio su cristianismo y su fe!. ¡Estos sí que sabían a dónde iban!. Quedan sus vestigios, su huella. Pero no hay un monumento, una estela mínima que agradezca su paso y su testimonio. Visitamos la iglesia mayor, cuyos frescos nos deslumbran. En aquellos techos y en aquellas paredes está todo el Evangelio. A veces hasta repetido. El templo era el catecismo vivo. Un libro abierto donde los cristianos mamaron la fe, y los monjes artistas echaron los cinco sentidos. Pinturas del siglo XIII de un vigor y de una belleza increíbles. Visitamos la cocina, el establo, el comedor de piedra de los monjes anacoretas. Nos deja una grata impresión este valle de Goreme, las celdas de los sacerdotes, el valle del camello, donde también las piedras volcánicas hacen estas curiosas figuras. Los pies casi se nos congelan de tanto subir y bajar sendas nevadas. Menos mal que luego vendría un gran hotel de nombre Dedeman. Buen hotel y mejor comida. O mejor, cena: sopa, carne, fiambres, arroz con leche, dulces. La comida turca cada vez me parece mejor. Es mucho más de lo que yo esperaba. Eso sí, con el sabor típico que le dan las especias.

Dejamos Mevsheir. Interminable paisaje de nieve. Ahora, desde ayer vemos más casas estilo europeo, y siempre los minaretes y las mezquitas. Hago fotos a las mujeres con sus vestidos hasta los pies y su cara medio tapada, como hace cien,

como hace quinientos años. Kemal Ataturk no ha podido del todo con los usos islámicos. Las raíces son las raíces y eso no hay quien lo borre. No se puede borrar la historia.

Llegamos a Dermkuyu. Aquí está la primera ciudad subterránea del mundo. Nuestra guía nos la explica. Y nuestro Capitán nos lee algunos textos al caso. En el camino me había preguntado: ¿una ciudad bajo tierra?. ¿Cómo puede ser eso?. No. No son casas. Son unas enormes y estrechísimas galerías. A un lado y a otro habitaciones más o menos “confortables”. Quedan los hoyos de las sepulturas, los de las tinajas, las huellas de las antorchas con que se alumbraban aquellos hijos del subsuelo. Aquí debieron de vivir los lejanos hititas. Y aquí se refugiaban los cristianos en tiempos de persecuciones. Aún quedan las enormes piedras redondas que tapaban las puertas y la entrada. La gran chimenea por la que aquella ciudad sumergida respiraba. Para poder pasar la galería tienes que ponerte casi a gatas. ¿Cómo podían vivir los hombres y mujeres en este sitio?. Me pregunto. Desde luego no hace frío. Pero aquello te ahoga. Al fin respiramos, otra vez fuera.

Hacia Konia

En el autocar Sandra nos explica la vida turca. Que existe un diez por ciento de parados, una inflación del setenta por ciento, que hay poca pobreza, salvo en algunos colectivos gitanos, que un piso pequeño vale unos cuarenta mil dólares, que el sueldo medio de un trabajador es de treinta y cinco o cuarenta mil pesetas, que el pueblo es muy solidario y conserva una moral tradicional muy sana, que no hay nada de droga y que el respeto y la amabilidad hacia los visitantes son exquisitos. Algo de todo eso comprobaríamos todos en nuestro largo peregrinar por estos campos y pueblos sugestivos y cubiertos de paz y de nieve. Paramos en Yemice. A la puerta del restaurante una estampa clásica: los limpiabotas. Por mil liras turcas –unas quince pesetas– te dejan los zapatos nuevos.

Comienza a dejarnos la nieve. Por fin descubrimos el campo desnudo. Pero sería por poco tiempo. Hay poquísimo tráfico. Llegamos a Konia. Konia es la antigua Ikonio de la que hablan los *Hechos de los Apóstoles*.

Las huellas de San Pablo

No he dicho ni una palabra del Apóstol. Pero hemos cruzado de parte a parte –aunque no todos– los caminos de Saulo. Hemos pisado –y pisaremos– caminos trillados por el más ardiente enamorado sembrador de Evangelio y de fe, que haya conocido la Historia. Nada recuerda tampoco su paso y su huella hoy en estas tierras antes cristianas, cuna y raíz de vigorosas comunidades. Hemos atravesado Galacia, ahora Ikonio. Luego, Efeso, Colosas. Pablo, Bernabé, Juan, María... Uno toma entre las manos las *Cartas*, las hojea y las entiende mejor, como se entienden los Evangelios en Galilea y en Jerusalén. Aquí en Ikonio Pablo las pasó canutas con Bernabé, amenazados de muerte.

Ikonio, una aguja en un pajar

Hoy se llama Konia. Una ciudad como Sevilla, poco más o menos. Konia es ante todo y sobre todo la ciudad de Mevlana. Mevlana fue ante todo y sobre todo un profeta, un santo de islam. Aquí está su tumba y su legado. Aquí está su monasterio. Mevlana quiso llegar a Dios a través de la contemplación, el sacrificio y la danza. Su tumba está junto a la mezquita Selimiye. Junto a él muchos santones posteriores. El monasterio es hoy un museo. Libros del Corán, alfombras, vidrieras, objetos, vestiduras de la orden. Y algunas esculturas que te dan una idea exacta de cómo vestían y cómo rezaban. Kamal Ataturk se cargó también el monasterio. El de los Delviches. Hoy viven en casas particulares, se reúnen y viven en solitario las reglas de la orden. Una vez al año danzan ante el pueblo, que los admira y venera. En el hotel nos pusieron estas danzas, suaves, incansables, bajo la guía del "maestro". Yo me traje un azulejo y una cinta con la música de estos danzantes de Konia. En el patio del cenobio tumbas al aire libre.

Me gustó ese museo. Pero no entiendo porqué Ataturk suprimió el monasterio. Aquellos monjes eran una estampa singular, todo un espejo de perfección y espiritualidad. Pero así es la vida.

Nos quedaba una sorpresa, aparte del frío. La visita a la única iglesia católica de Konia. Muy bonita por cierto. Allí tuvimos una de las misas más impresionantes de nuestra gira. Una italiana y otra francesa. Las dos monjas ya entradas en años. Calculo sesenta y tantos y setenta. Son Hermanas de Foucol. Es decir pobres de solemnidad y humildes servidoras de los pobres. Ellas se limitan a servir a cuantos llegan, visitar enfermos y familia en apuros. Oyen, dialogan, atienden a los peregrinos y a los simples turistas que llaman a sus puertas. Viven en una casita muy humilde, con techos muy bajos y donde el frío debe de ser de campeonato. La iglesia es de principios de siglo, herencia de la dominación inglesa. No tienen sacerdotes, ni capellán. Por eso ven el cielo abierto cuando, de paso, se presenta alguno como nosotros. En Konia apenas hay cristianos. Y católicos menos. Tan sólo cinco. La presión social es muy fuerte, y como en todos los países islámicos, la siembra del Evangelio es extremadamente difícil. Nos dejó escalofríos en el alma el testimonio impresionante de estas religiosas, que por lo demás nos parecieron muy inteligentes. Dos almas de Dios, dos humildes gigantes del espíritu. Sentimos casi vergüenza de nuestras batallitas, de nuestros encasillamientos y —a veces— de nuestro raquíptico testimonio. En la limpia y bonita capilla celebramos una misa concelebrada, muy emotiva. El frío, a pesar de la modesta estufa, nos helaba los huesos, pero el alma estaba en tensión.

Pamukale

Nos levantamos temprano. Nos despiertan —aparte del teléfono del hotel— los altavoces de las mezquitas. Durante veinte minutos los minaretes invitan a la oración. Casi como siempre es un día muy frío y nos separa un camino largo. Dejamos Konia, la ciudad más integrista de Turquía. Atravesamos la ruta de los

lagos, hasta Hierápolis. Para el grupo Hierápolis es todo un descubrimiento. Nos sonaba por el obispo Papías y sus cartas. Pero allí nos encontramos la mayor necrópolis que he visto en mi vida. Aún están a flor de tierra muchos sarcófagos, sepulcros romanos. Restos de edificaciones de hace dos mil años. En pie algunos muros, arcos, etc. de la gran basílica cristiana. Y el foro con sus columnas, un montón de ruinas, capiteles, fustes, el teatro preciosamente conservado. Evocamos a S. Pablo, Tertuliano, Justino.

Baño en las aguas termales a diez grados bajo cero. ¡Y qué buen hotel! Sandra nos habla del consumo de drogas. Está penado y prohibido. No hay. Pasamos cerca de Colosas, región de mártires. Recordamos el Apocalipsis y las cartas a las 7 iglesias de Asia. Estaban aquí. Comemos en Denizli. Sopa, carne, empanadilla –valga la palabra– frutas, té, dulces. Y... mala pata. Multan al chófer por exceso de velocidad. Ya no nos acordamos de las cascadas de algodón, ni de las ruinas. Surgen otras. Vemos el templo de Afrodita –lo que queda–, el estadio, el foro, los baños, la casa de los sacerdotes, esculturas del museo. En la ruta hay pinos, olivos, higueras, bosques. Observo y cuento en un pueblo catorce minaretes. Atravesamos Garahisar, moderna y plenamente europea. Restos de vías romanas. Por estas rutas viajó San Pablo. Huertas y buena vegetación. Mercados al aire libre.

Observo muchos pisos nuevos. Turquía progresa lentamente. Le falta mucho camino para equipararse a Europa. Observo los cementarios al borde del camino. Visitamos el estupendo estadio. Pero me da la sensación de que estos turcos no cuidan y miman como debieran estas ruinas. Es formidable el templo de Apolo. Vemos una mezquita convertida en tal, cuando antes había sido templo cristiano. No son una ni dos. Muchos templos católicos han pasado a ser mezquitas. En todas partes cuecen habas y aquí más que en otros sitios.

Llegamos a Mileto. ¡Qué teatro! Tiene una cabida para 25.000 espectadores... Me fijo en el estupendo graderío, en piedra y mármol blanco. De frente, los montes y las ruinas. Una Misa en las gradas del estadio, o mejor del teatro. La preside el cura canario. Tiene un nombre raro: Argelio. Joven y con garra. Bueno, todos estos curas tienen garra y están al día. Dispares y fraternos. La convivencia es una maravilla. Lo mejor del viaje... El hotel Korumar es una delicia con las vistas al Mar Egeo. La cena es estupenda. Hay de todo lo habido y por haber. Una maravilla. Esta cocina turca me asombra. Y... a la cama.

Efeso

¿Cuántos Efesos hubo en la historia?. Nada menos que cinco con ese nombre en distinto sitio más o menos cercano. Hoy se llama Selchu. Subimos la montaña. Monte exuberante. Precioso paisaje. Llegamos a “La Casa de la Virgen”. ¿Vivió aquí con San Juan?. Eso dice la tradición y... el milagro de Emeteria, aquella alemana tullida que describió el lugar desde tres mil kilómetros de distancia y que sería explorado en 1890. Allí excavaron en 1925. Y allí está la modestísima capilla de la Virgen, hoy centro de peregrinación de todo el mundo. Unos frailes capuchinos la cuidan. Un fraile italiano me regala un libro con toda la historia. Y allí ante una Virgen sin manos decimos la Misa. Las manos son despojo de la II

Guerra Mundial. Emociona la pobreza y... la altura. ¡Qué alta se subió la Virgen!...

Abajo, la Efeso inmortal. Yo jamás esperaba algo parecido. No he visto tanta maravilla ni en Italia. Quien quiera aprender arqueología que vaya a Efeso. Mosaicos, canales, tiendas, foro, mármoles, termas, templo, biblioteca de los emperadores, ágora comercial. ¡Qué maravilla de ciudad romana!. Debió de tener doscientos mil habitantes largos. Además nos suena ese nombre. Aquí hubo un concilio trascendental sobre el Verbo Encarnado. Y sobre la maternidad divina de María. Arrio y Nestorio. Recordamos las disputas teológicas y las condenas. La obra de Justiniano. Visitamos el lugar del concilio y la basílica de San Juan, impresionante. ¡Lástima que el esfuerzo por reconstruir esa inmensa iglesia no culminara.

De paso observo la única columna que queda en pie del templo de Artemisa. Hoy me entero de que no está en claro quién la destruyó. Cena y sueño.

Y... a Esmirna. Para tomar el avión a Estambul.

Estambul es una ciudad monstruo. Ya lo dije. Sólo ella exigiría muchas páginas. Nuestra visita duró tres días. Y son pocos. Estambul tiene muchos palacios y muchos museos. Santa Sofía, Mezquita Azul, la de Solimán el Magnífico. El Salvador, Mar de Mármara, Cuerno de Oro, hipódromo, palacio del Sultán, Bósforo, Gran Muralla, plazas y Gran Bazar. Santa Sofía me decepcionó. Es impresionante pero no está atendida como se merece. Y además no entiendo porqué Atatürk la convirtió en un frío museo. Ni los disparates artísticos cometidos en su interior. Y me asombra los tesoros del palacio del Sultán, palacio Topkapi.

En el Gran Bazar se pierde uno. Cuatro mil tiendas bajo las bóvedas. Gentes amables y serviciales cien por cien. Regateas y sacas tajada... si no eres tonto.

No. No cabe en este reportaje todo cuanto uno aprendió en Turquía. En lo social, un país que quiere ser moderno, que lleva años y años intentando ponerse al día, estar a la altura de Europa, de la cual se siente discípula desde hace setenta años. Un país que es un inmenso libro abierto para los ojos y para el espíritu. Un libro de arqueología, de fe y de historia viva.

Un país de profundas resonancias bíblicas y patrísticas, ruta de San Pablo y cuna de concilios y de grandes santos, cuyo recuerdo sin embargo apenas se ve por ninguna parte. Un país islámico con fidelidad radical a sus raíces. Amable y servicial, sí, pero muy distante aún a cuanto hoy es Occidente. Turquía es distinta. Muy distinta en paisaje, costumbres, raíces, arte, en todo. Pero es un país amigo de quienes lo visitan, con grandes virtudes ancestrales, y con los vicios de ese mundo: ciudades descuidadas, poco desarrollo, integrismo a ultranza en muchos sitios. Pero es un país que vale la pena. Tan sólo el paseo en barco por el Bósforo es toda una delicia impagable.

Un país al que vale la pena volver. Me quedé con las ganas de ver más museos, más mezquitas, más pueblos detenidamente. Pero de todos modos ha sido una estupenda experiencia que vale la pena repetir.

Desde aquí mi gratitud a la Agencia "Vincit", a Sandra, a Hibraim, a ese puñado de compañeros y de compañeras que me hicieron pasar doce días inolvidables. Un señor viaje de estudios, y una estupenda peregrinación. Desde la arqueología y desde la fe Turquía vale la pena. Palabra que vale la pena. Ella sola sin otros añadidos.

Y gracias sobre todo a Rafael Capitán, al que debo gratitud infinita. También al formidable grupo que hizo esta convivencia inolvidable. Uno en fin de los mejores viajes de mi vida. (Y no han sido pocos).

MI PROPIA OBRA

MARIANO AGUAYO ÁLVAREZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Cuando el Secretario de esta Academia, D. Joaquín Criado Costas, acompañado de D. Angel Aroca, me pidieron la aceptación para proponer mi incorporación a esta ilustre Corporación, recordé enseguida a Groucho Marx cuando decía: "No estoy seguro de querer pertenecer a un club que admite a individuos como yo". Porque, la verdad, no me veía yo con merecimientos para tamaña distinción. E inmediatamente pensé en el qué dirán. En cuántas personas preguntarían cómo la Real Academia de Córdoba había incorporado a su sección de Letras a un escritor, si así puede llamárseme, tan novel como yo. Porque mi primer libro apareció en 1986. Por eso, porque creo que muchos de ustedes desconocerán mi existencia, y desde una postura de humildad, voy a basar esta charla de presentación en mí mismo y en mi obra y sus motivaciones.

Y no es que en esta casa me sienta extraño, que de ella fueron pilares fundamentales dos ilustres antepasados míos, Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, bisabuelo por vía materna, y su hijo, Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, que tras trabajar durante años por dar brillo a la Academia cordobesa, creó la de Toledo, como se recuerda en aquella noble ciudad en la que aún residen sus hijas, pupilas del Colegio de Doncellas Nobles. Así que algunos genes de académico pueden andar sueltos por los rincones de mi espíritu.

Aparte algún escaqueo poético de los viejos tiempos de adolescente en los que también intenté, con verdadero candor, alguna narración de carácter histórico, nunca volví a escribir hasta hace pocos años. Y mi planteamiento fue sencillo. Narrar con naturalidad las cosas que más amaba. Sin análisis, sin búsquedas, sin elucubraciones. Simplemente. Escribí como jugando un par de relatos. Y los leyó Juan Luis González-Ripoll y me empujó a seguir. No me pareció raro que fuesen de su gusto pues su prosa siempre me entusiasmó y reconozco a Juan Luis como un maestro, de cuya amistad e influencia me siento orgulloso.

Toda mi corta pero muy sincera obra literaria está bañada en la Naturaleza. La caza quizá sea sólo un pretexto para la narración. Muchas veces he meditado

sobre lo que podríamos llamar la metafísica de la sierra que, en ocasiones, me ha hecho dejar la narrativa para ir directamente a una más pura forma de expresión. Cuando, no hace mucho, comenté con Pablo García Baena que andaba enredando con la poesía lo encontró muy natural porque, según él, ya venía haciéndola en muchos pasajes de mis relatos. Ahora ofrezco en esta Academia, que ya es mi Academia, la primicia de un poema que quizá pudiese escandalizar a algún teólogo escrupuloso por sus ribetes de panteísmo.

DIOS DE MI INFANCIA

Te he buscado en el fondo de las aguas
limpias y sin reflejos del venero.
Y en lo hondo sin luz de la alameda,
en el pequeño mundo de la encina
y en las cumbres guardadas solamente
por el vuelo silente de altivos alcotanes.

Dios de mi infancia con temblor de infierno,
que después fuiste amor al intuirte.
Debes estar entre estos castellones,
llenando con tu esencia los barrancos,
hecho viento en collados y raspiles,
presente siempre entre los arrayanes,
las ingratas aulagas y oscuras madroñeras.

No sé dónde ha quedado mi tierna fe de aula,
aquella fe de escuela de Doña Rosarito,
con sus demonios malos y ángeles hermosos,
volando pertinaces sobre mi alma sencilla.

Quiero encontrar lo que de ti me queda,
Señor, fundido en esta sierra bronca,
y rehallar la vereda que el tiempo ha confundido,
y que tiene al final el niño que yo fui.
El niño que quería defender a tu Hijo
apaleando al judas de ropa vieja y paja
que colgaba mi madre el Sábado de Gloria.

Debes estar, Señor, por aquí, en las solanas,
llenando con tu esencia la vida de estos cerros.
O quizá por los centros de mis centros oscuros,
en un rincón oculto al que nunca he llegado,
al final de la última de mis reminiscencias.

Desde mis primeros relatos, reunidos en un libro que incluyó Cajasur en su Colección de Bolsillo en 1986, fue para mí un placer paladear nuestro lenguaje, el empleado en nuestros campos en toda su virginidad. Por aquella época le propuse a Alfonso Castilla hacer una columna semanal sobre caza en el diario *Córdoba*, que él presidía entonces. Y no sólo le gustó la idea sino que me llevó a la responsabilidad de una página semanal.

Tras aquello, vinieron otros artículos de opinión, reportajes, etc., bajo la tutela de Antonio Ramos. Hoy debo a Alfonso el haber aprendido algo de periodismo en la única escuela a la que yo podía tener acceso, es decir, escribiendo en el periódico.

Mi preocupación por el lenguaje me llevó a ir fichando palabras, y hace ya más de doce años comencé una labor que cristalizó en mi *Vocabulario Cordobés del monte y la montería*, libro en cuya solapa puede leerse: “Cuando todas las gentes de nuestras sierras hayan estado durante unas pocas generaciones atentas a las pantallas de televisión, el lenguaje se habrá uniformado. Y puede que todos hayan aprendido desde la cuna a hablar con corrección. Pero quién dirá para entonces espesinal o kujón, arocho, harpir o entesterado? Este trabajo quiere contribuir a que palabras como éstas, que forman parte de nuestro patrimonio cultural, no se pierdan”.

Mi pasión por la montería y mi consiguiente conocimiento de toda su historia, de todas sus gentes, de todas las manchas en las que tienen lugar sus primitivos lances, me llevó a componer *Montear en Córdoba* que, aun siendo un libro de memorias, recoge todos los aspectos de la montería en nuestra provincia. Y fue otra vez Alfonso Castilla quien quiso esta obra para Córdoba, ahora desde su puesto en la Caja Provincial de Ahorros.

Hace sólo unos días ha llegado a las librerías mi último libro, *Con mi gente*, compuesto de narraciones en muchas de las cuales la caza, cada vez más, pasa a un segundo plano para buscar la dimensión humana del cazador.

Simultáneamente, desde el 86, he escrito sobre nuestras costumbres cinegéticas en *Trofeo, Federcaza, Caza y Safaris* y otras revistas madrileñas, llevando siempre muy alto el estandarte de las buenas costumbres monteras cordobesas y oponiéndolas, más o menos veladamente, a la invasión de vulgaridad que venimos padeciendo. He puesto todo mi empeño en defender la caza como lo que es, una vieja cultura elaborada a través de toda la vida del hombre en la Tierra.

Y es que en la caza, como en tantas actividades, se están perdiendo unos valores que teníamos como ciertos, aprendidos en nuestra infancia de unos padres que creían en ellos. Hoy, conceptos como patria, honor o lealtad suenan vacíos a muchos de nuestros jóvenes y toda la ilusión se pone en conseguir la mayor cantidad de dinero posible en el menor espacio de tiempo. Y paralelamente, la nueva ola de monteros, que acceden a la sierra como una nueva ostentación social, ha olvidado que cazar no es matar. Que, como en el amor, en la caza es muy importante el antes y el después. En la sierra, las largas charlas alrededor de la sartén de migas con torreznos, la copita de machaco, todo el rato de espera hasta que sale nuestra armada, dan a la mañana un valor de reencuentro con los amigos unidos por la ilusión de un día de monte. Y las tardes, cuando cada cual narra, con esa facilidad para contar sus lances que tienen los cazadores, cómo se le fue un venado o cómo echó a rodar un cochino. Y en medio está la montería,

empaparse de campo, del aroma del monte, del siempre cambiante color del cielo.

Yo, que durante toda mi vida he buscado en la pintura mi principal forma de expresión, quedé sorprendido por cómo se iban aceptando mis escritos, ejercicios para los que no tenía una especial preparación ni larga experiencia. Y he llegado a la conclusión de que mi lector se reconoce en mis narraciones, a través de mi sencillez, de un lenguaje que es el suyo, de una expresión ausente de retorcimientos intelectuales. Mi lector y yo estamos al final del mismo camino, de nuestro amor por las cosas de siempre. Nos encontramos unidos en las veredas de la sierra, con los amigos de toda la vida, en la contemplación de los lejanos y azules horizontes. Juntos encontramos a ese poeta lleno de amor que todos llevamos, por ahí, guardado con pudor, en algún rincón del fondo.

LA TORMENTA

Nuevo y caliente olor de pasto humedecido
 con las primeras gotas que alunaran
 el piso polvoriento.
 Retumba el trueno y cae por los laderos,
 cerros abajo,
 buscando la campiña de planos horizontes.
 Es bálsamo el perfume de las jaras
 y chillan los vencejos en la tarde.
 Tardea en romper la lluvia que parece
 empapada también por la pereza.
 Por la pereza dulce que oprime contra el suelo
 en esta tarde oscura con las nubes tan bajas
 que casi tocan con su gris mi frente.
 En tanto, los mastines
 ponen su ronca voz autoritaria
 riñéndole a los cielos entoldados
 de sombríos azules cenicientos.
 Y sigue la pereza, hasta los dedos,
 cayendo cuerpo abajo, interminable.

Los cordobeses, todos, gozamos del campo quizá porque la sierra comienza su faldeo dentro aún de la ciudad. Así entiendo que a mí, más que por mis posibles méritos literarios, se me lea con gusto porque cuento bien la sierra de la que todos andamos un poco enamorados. Yo, hasta el fondo de mi corazón, hasta que un día deba, inevitablemente, ausentarme de ella.

LA INEVITABLE AUSENCIA

Un día, sin querer, voy a dejarte,
 noble sierra asperada de encinares,
 y mis ojos, soldados por el frío,
 no llorarán mi inevitable ausencia.

Van a quedar sin mí tus bravos enriaderos,
tus oscuras umbrías, tus pasiles,
y no volveré a hollar tu tierra endurecida
y abierta por los hielos o caliente
de seroja y resol en las solanas.

Me gustaría fundirme con tu suelo.
Que en tus sombras mi cuerpo abandonado
hundiera sus raíces en busca de tus jugos,
como la encina anclado en tus entrañas
para quedarme en ti por siempre, sin retorno.

«LA TRUHANA», UN HITO HACIA LA CARNAVALIZACIÓN EN EL MUNDO TEATRAL DE ANTONIO GALA

ANA PADILLA MANGAS
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

“In memoriam” Ana Gil.

«Fui rey durante cincuenta años de la ciudad más hermosa del mundo, y, por si algún esplendor le faltaba, junto a ella construí otra aún más hermosa: la fulgurante joya de Medina Azahara. Amé a la mujer más bella de la tierra (la divina Azahara), y ella me amó. A mi corte se acogieron los filósofos más profundos, los poetas más sutiles, los más alados músicos...». Y así continuaba, entre vanaglorias e hipérboles, como si hubiese creado un cielo y residido en él. Hasta concluir su personal definición con una escueta frase: «Y fui feliz catorce días». Pero asombrado él mismo de esta arrogancia última, añadió. «No seguidos» (1).

Traigo a colación esta bella cita como máximo exponente de un tono amargo, pesimista, en esa búsqueda de la felicidad que se traduce, en la producción dramática de Antonio Gala, en la bipolaridad amor/desamor, libertad/opresión, verdad/mentira, y que constituye la singladura constante hacia una bella utopía; teniendo en cuenta que una utopía no es una quimera; la primera podría realizarse pero no se hará pues lo impide el propio ser humano; por el contrario, la quimera entra en los límites totales de lo imposible. Recordemos desde *Los verdes campos del Edén* (1963) hasta *Carmen Carmen* (1988) pasando por *Anillos para una dama* (1973), la soledad, el falso redentor, la desesperanza, la víctima...etc.

Frente a este mundo dramático se alza la última obra de Antonio Gala *La Truhana* (2), pieza abiertamente jocosa que se alinea en el género de comedia musical o para ser más exactos en el de teatro musical, término que propone José Romera Castillo, quien refiriéndose a *Carmen Carmen* comenta: “...es una pieza

(1) Gala, Antonio: *El manuscrito carmesí*, Barcelona, Ed. Planeta, 1991, pág. 208.

(2) Gala, Antonio: *La Truhana*, Madrid, Ed. Espasa Calpe, Col. Austral, 1992. Estrenada el 2 de octubre en el teatro Central de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

musical, o mejor, una pieza teatral con música, por predominar el texto recitado sobre el cantado” (3).

En *La Truhana* el dramaturgo ha escrito y ha querido escribir una obra festiva, jocosa, alegre, y los cauces que le ofrece las preceptivas de todas las épocas son los de un género menor, la comedia a la que añade la música y el baile; sin embargo no por ello es menos importante que el resto de su producción dramática y a sus cánones y códigos se limita.

Al respecto comenta el autor: “Yo he querido con los dos últimos experimentos míos de teatro musical (la anterior *Carmen Carmen*) darle al teatro todo lo que había perdido, toda la fantasmagoría, la luz, el color, la danza, la música, todos los atractivos que sólo el teatro tiene...” (4).

Ahora bien, esta forma marginal y menor de nuestro teatro es susceptible de un análisis profundo y sistemático. Pese a que la Filología –siguiendo a Javier Huerta Calvo– se haya decantado por la sobriedad en sus estudios, aunque el objeto de análisis fuera una obra con una finalidad jocosa, “relegado a un segundo plano la dimensión cómica y festiva de la literatura... acaso nos encontremos ante una contradicción de tipo hermenéutico: ¿es posible la interpretación crítica de una obra cómica en tono «serio»” (5).

Esa tarea es la que pretendemos abordar en las líneas que siguen.

La Truhana es una obra fundamentalmente hecha para agradar, divertir y entretener, lo que no impide que también sea una obra profunda, en la que se integra la risa y el humor, “término complejo que recoge una situación de ánimo alegre, creadora de jovialidad y de regocijo, cuyo signo externo es la sonrisa, la risa y la carcajada” (6).

La risa –junto al llanto– es la manifestación más primaria del ser humano y en esta comedia se manifiesta como una risa liberadora en la que tienen cabida el folklore, las danzas, las carcajadas, el chiste obsceno, las dobles intenciones... encarnado todo ello en los personajes que son los más marginados de la sociedad y enfocado con un espíritu colectivo que enlaza con la tradición carnavalesca, categoría literaria a cuyo estudio ha contribuido de forma decisiva el crítico ruso Mijaíl Bajtín (7).

En la fiesta pagana del Carnaval se celebra la renovación de la naturaleza. Es un canto, cazarro, a la vida y en consecuencia al cuerpo que se libera. El espíritu carnavalesco es corrosivo, la colectividad –siempre los estratos más bajos de la

(3) Romera Castillo: Prólogo a *Carmen Carmen*, Madrid, ed. Espasa Calpe. Col. Austral, 1988, pág. 32.

(4) Gala, Antonio: *El País*, 8 de octubre 1992.

(5) Huerta, Calvo: “Lo carnavalesco como categoría poética en la teoría literaria de Mijaíl Bajtín”, en A.A.V.V. *Formas carnavalescas en el arte y la literatura*, Barcelona, Ed. del Serbal, 1989, pág. 15.

(6) López Estrada: “Manifestaciones festivas de la literatura medieval castellana”, en *Formas...*, ob. cit. pág. 64.

(7) Bajtín, M.: *Formas carnavalescas en el arte y la literatura*, Barcelona, ed. del Serbal, 1989.

sociedad— se opone y transgrede tanto las normas como las manifestaciones culturales de las clases dirigentes. Es el “mundo al revés”, es el tiempo efímero de la confusión, la sátira, lo grotesco, la ambiguo, la parodia... Se elogia la bebida, la comida, el sexo. En fin, toda una cultura de motivos, técnicas, imágenes que Bajtín convierte en categoría explicativa de la literatura.

Esta tradición carnavalesca como elemento estético e histórico es la que aparece en *La Truhana* y, desde esta perspectiva y sin prejuicios éticos-estéticos vamos a analizar la obra.

El dramaturgo utiliza materiales muy diversos en los que se respira un aire de transgresión y unas técnicas carnavalescas que podemos observar en varios puntos como son el espacio, creación de los personajes, técnicas dramáticas, empleo del disfraz y lenguaje. Pero antes de entrar es preciso detenerse en el género de la pieza.

Como decíamos, *La Truhana* continúa la línea comenzada con *Carmen Carmen*: es un teatro musical donde el texto dramático junto a la kinésica, la paralingüística y la prosémica adquieren una peculiar importancia que provoca una coherencia propia de índole cómico que le es ajena a la tragedia y al drama. Por ello hallaremos tipos fijados ya por la tradición (el estudiante, el hidalgo, el recaudador de impuestos, el fraile...) y mecanismos puramente convencionales como son la confusión, anagnórisis, entradas y salidas rápidas de los personajes... todo conducente a crear la atmósfera propia de las comedias del Siglo de Oro, aunque la estructura, como veremos, difiere mucho de estos modelos.

La elección de una forma menor y marginada de nuestro teatro responde a un deseo de plasmar la espectacularidad que de siempre le ha sido inherente al mismo, y es éste el cauce que escoge para el único desenlace feliz de toda su producción dramática. Si en otras obras de Gala el desamor, la lucha por la libertad o el miedo a la libertad triunfan, es en ésta en la única que, al menos, como un canto a la vida, sin prejuicios y luchando contra ellos, el personaje puede mantenerse puro, fiel a sí mismo, quizá por ello la única posibilidad radicaba en darle un tratamiento en clave de “fiesta”.

La Truhana cronológicamente está situada a mediados del s. XVII, reinado de Felipe IV, rey amante “de las letras, las artes, los placeres y las fiestas de todo género”. María Fernández, de sobrenombre La Truhana, es una cómica de la que se enamora el rey Felipe IV quien le envía una cadena de oro con un tercero (Alonso); ante el miedo de perder su libertad, como les ocurre a otras amantes del rey, Truhana decide huir desde Valladolid hasta Sevilla donde embarcará junto a su enamorado perseguidor hacia las Indias (*locus amoenus*) en busca de un mundo nuevo.

La obra tiene raíz histórica, pues los hechos se enmarcan en un momento más o menos determinado del pasado —hacia 1640— y la base de la trama también es histórica al igual que el ambiente, si bien los personajes son ficticios. Se trata —como ocurre con muchas obras históricas— de diferenciar lo posible de lo imposible; cuenta hechos que si bien no ocurrieron, bien pudieron ocurrir, verosimilitud de la que se encarga el dramaturgo aplicándose con admirable minuciosidad a informarse no sólo de la historia, sino también de las costumbres, folklores, lugares y gentes pertenecientes a esa intrahistoria que va a llevar a las tablas.

Son conocidas las innumerables aventuras amorosas de Felipe IV que le depa- raron un gran número de hijos bastardos entre los que cabe destacar don Juan José de Austria, cuya madre fue la conocida comediente María Calderón, “La Calderona”, que terminó recluida en un convento. Mantuvo también relaciones ilícitas con otra comediente, Eufrasia Reina, quizá su atracción por el mundo de la farándula o quizá debido a su carácter “Felipe IV favoreció el desarrollo y esplendor de la vida teatral, y en esta época los actores comenzaron a sentir el orgullo profesional que se iría afianzando a lo largo del siglo XVII hasta cobrar su pleno vigor en el siglo XVIII”(8).

Personajes y ambiente responden igualmente a esta realidad histórica que fue el barroco español: pícaros, cómicos, vagabundos, truhanes... hambre, estafas, engaños, miseria... Lacras sociales, producto del empobrecimiento general del país, a causa de la inflación monetaria que conllevó la subida de los precios, y a la reducción de la importación de los tesoros de las Indias. Ahora bien, junto a la depresión económica del seiscientos que se refleja en toda la obra, también ésta respira lo que debió de ser el barroco hispánico... “la negación de la Academia. Es, como el pueblo español, generoso y grandilocuente, tosco, grosero a veces, pero lleno de vida y exuberante de color” (9). En *La Truhana* como en todo el barroco existe una tendencia irreversible hacia la espectacularidad.

En relación a la estructura de la obra ésta se organiza explícitamente en nueve escenas independientes entre sí. Son cuadros en los que tiene lugar distintos acontecimientos con similar estructura externa; nudo, clímax y desenlace en el que la protagonista siempre sale huyendo de su perseguidor, excepto en las escenas cuarta y octava que pueden considerarse como explicativas (véase organigrama adjunto) de las escenas que preceden y tienen un significado especial que más adelante analizaremos.

La unidad de esta estructura viene dada por la protagonista quien al igual que el personaje de la novela picaresca recorre un trayecto al que es inherente este tipo de estructuración.

Si aplicamos la terminología utilizada por Todorov en el estudio de la narrativa, este procedimiento de composición consiste en un encadenamiento que une distintas historias independientes enlazadas por el personaje principal, ahora bien, la protagonista de *Gala* no es un elemento pasivo “ensartado neutro”, sino que interviene directamente en la acción, más aún, la dirige y gobierna dando lugar al “ensartado activo”.

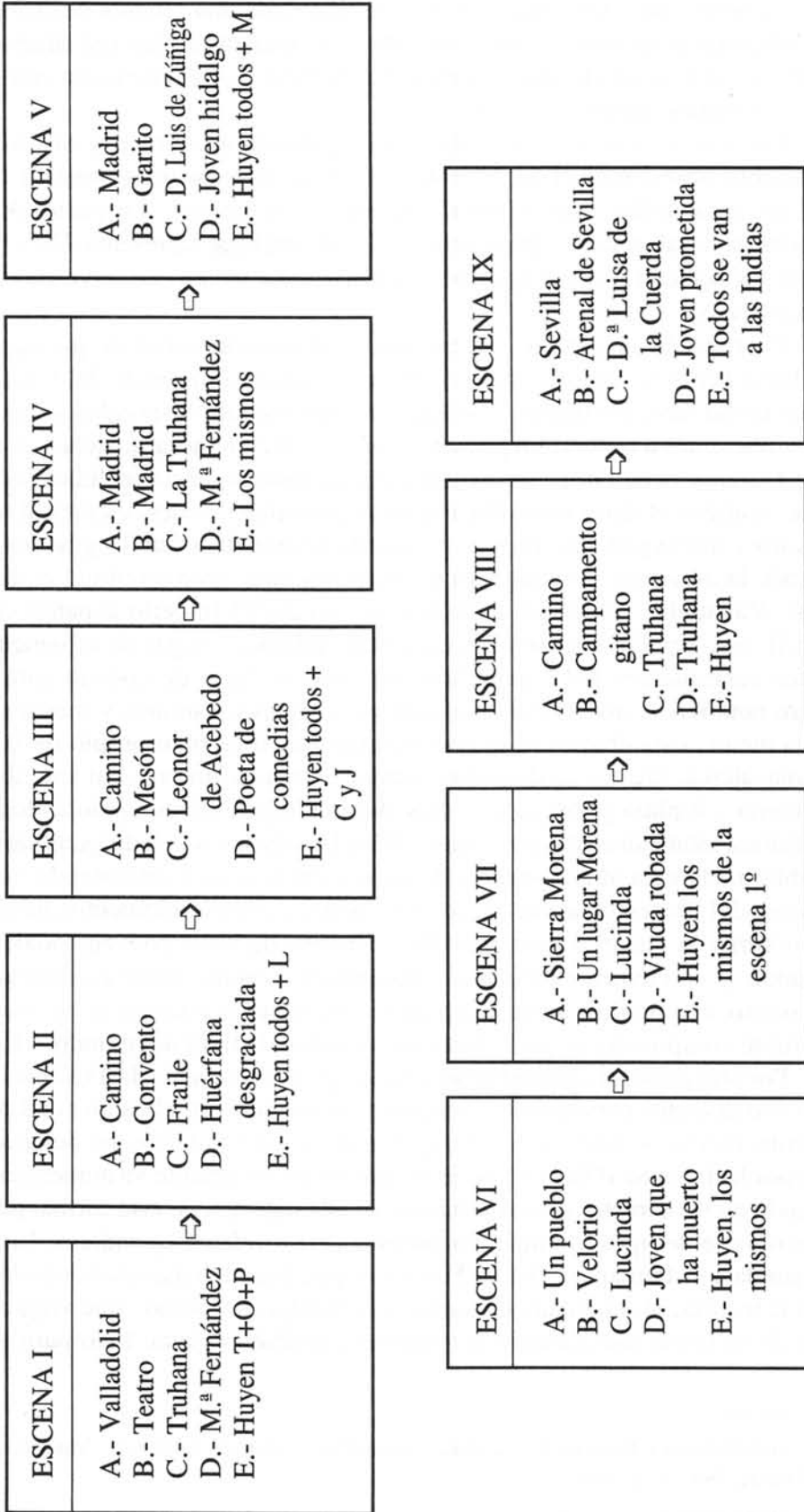
Como ya hemos dicho, *La Truhana* se organiza en torno a un viaje que se constituye no sólo en el objetivo y motivo del dramaturgo, sino también en una estructura (11). *Gala* selecciona entre todas las posibilidades de organizar el texto

(8) García-Valdecasas: “Los actores en el reinado de Felipe III”, en A.A.V.V. *Comedias y comediantes. Estudios sobre el teatro clásico español*. Valencia, ed. Universitaria de Valencia, 1991, pág. 385.

(9) Marqués de Lozoya, citado por Ubieto A., Reglá J., Jover, J y Seco C. *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, ed. Teide, 1972, pág. 407.

(11) Baquero Goyanes, M.: *Estructura de la novela actual*. Barcelona, ed. Planeta, 1970, pág. 30.

ESTRUCTURA



la estructura del viaje, pues en él se fundamenta una técnica determinante que condiciona personajes y ambiente, de esta manera el material dramático debe formalizarse de una forma episódica dando lugar a una coherencia entre estructura, personajes, temas y espacio.

Las nueve escenas están elaboradas siguiendo una simetría casi total. Como podemos observar en el organigrama, cada escena tiene unas constantes –además de las ya anotadas: nudo-clímax y desenlace– referentes al espacio -A y B-, a la onomástica variable de la protagonista -C-, al papel que representa -D-, y finalmente al desenlace con el que va prosperando la acción además de servir de unión entre las escenas.

En relación al espacio, el camino es el soporte sobre el que se estructura externamente la obra y cada escena corresponde a un lugar del trayecto desde Valladolid hasta las Indias. Los lugares seleccionados responden a tres necesidades inherentes a la obra: En primer lugar, la tradición literaria picaresca con la que *La Truhana* tiene tantas conexiones; en segundo lugar, la realidad histórica a la que se atiene el autor para ubicar a estos personajes pertenecientes al mundo del pícaro y que según José Deleito y Piñuela se apiñaban “en las grandes ciudades, donde la afluencia de indígenas y forasteros daba gran amplitud a sus proezas. Así, Valladolid y Madrid, capitales sucesivas del Imperio español en el siglo XVII; así, Sevilla, emporio del comercio indiano, y lugar de afluencia para los ricos cargamentos del Nuevo Mundo, estimuladores de codicia para el Viejo. Pero también se diseminaba por apartados lugares, caminos y mesones” (12) y, finalmente, esta ubicación se corresponde con el espacio propio de la literatura carnavalesca: lugares de diversión –garito–, de paso –mesón–, al aire libre –Sierra Morena–, la plaza pública, las calles, Sevilla, lugares donde pululan los cómicos, truhanes, estaladores, pícaros... fuera de los límites de la clase dirigente, aristocracia, nobleza, clerecía alta..., lugares de paso y encuentros conformando una estética propia del grotesco carnavalesco que “permite asociar elementos heterogéneos, aproximar lo que está lejano, ayuda a librarse de ideas convencionales sobre el mundo, y de elementos banales y habituales; permite mirar con nuevos ojos el universo, comprender hasta qué punto lo existente es relativo, y, en consecuencia permite comprender la posibilidad de un orden distinto del mundo” (13).

Por otra parte, el carácter itinerante de la obra ofrecerá a la Truhana el encuentro con distintos personajes y ambientes, formando con ellos un cuadro independiente, con su pequeña anécdota, que finaliza con la ampliación del grupo iniciado por la Truhana (Oliva y Perejil) y que progresivamente va aumentando adquiriendo cierto carácter de colectividad. El dramaturgo, de esta forma, pasa revista a una serie de tipos y ambientes propios de los relatos episódicos. En la escena segunda a la Truhana, Olivia y Perejil, se une Lorenzo que abandona los hábitos. En la tercera, el estudiante Cristóbal y el hidalgo Jerónimo –que viaja al encuentro de su novia para casarse por interés–, también dejarán todo para seguir a la

(12) Deleito y Piñuela, J.: *La mala vida en la España de Felipe IV*. Madrid, ed. Alianza Editorial, 1987, pág. 159.

(13) Bajtín, M.: *ob. cit.*, pág. 37.

cómica. En la escena V el soldado Meneses abandonará el garito tras la Truhana. En la VIII el grupo se verá incrementado por otro grupo de gitanos y finalmente —escena IX— les acompañará a las Indias el enamorado perseguidor Alonso.

En relación con los personajes, como el mimo título indica, asistimos a una obra de protagonista. Está llena de caracteres populares carnalescos; cómicos, rufianes, gitanos, pícaros; de entre ellos sobresale el personaje central, eje en torno al cual gira la obra. La Truhana (14) es un personaje construido como categoría que resume la transgresión y la marginalidad en un contexto —el del teatro musical— que comprende una gran variedad de fórmulas y registros, música, bailes variados, canciones... todo un mundo de farándula, de inversión de valores donde destaca La Truhana. Ya el sobrenombre anticipa alguna de las características que la van a definir. Según el Diccionario de la Real Academia: “Dícese de la persona sin vergüenza que vive de engaños y estafas”.

Esta Truhana no es un personaje complejo, siguiendo la terminología de Foster (15), sino un personaje plano, construido de una vez, ya aparece formado y configurado desde la primera escena en la que se plantea el conflicto que provoca el desarrollo de la obra. Sabemos cómo y por qué actúa desde el inicio, de ahí que la primera escena sea decisiva para presentarnos al personaje.

Esta presentación la lleva a cabo la propia protagonista junto a Oliva, compañera de trabajo, medio madre y medio dueña, personaje que nos informará de su vida pasada:

OLIVA: “Al nacer tú se murió la infeliz, sin ver tu gloria de hoy. Al nacer te pintó la risa en la casa, y desde entonces no se te ha borrado... Qué ganas de llorar... Eres hija de cascabel y azogue. Naciste brincadera y gaitera. Tu madre, cómica; un abuelo titiritero, y otro barbero, con que mira...” (p. 28).

La Truhana es bella, joven, alegre, sólo posee su vida, su profesión de cómica y su libertad. Ama la libertad y todas sus acciones estarán encaminadas a conservarla, a cualquier precio, frente a las pretensiones lascivas del rey:

TRUHANA: “(Por la cadena). Esto no es un regalo: es una sentencia. A cadena perpetua. Los reyes son siempre malos, pero los católicos hasta ganas de vomitar me dan. Mandan en tu cuerpo y en tu alma; si una mujer les gusta es el peor de los sinos. Mientras los demás hacemos de la necesidad virtud, ellos hacen virtud de la necesidad...”

(14) Antonio Gala escribió esta obra para la polifacética actriz Concha Velasco: “Por primera vez en mi vida, la protagonista me había sido dada... hay muy pocas actrices infinitas que verdaderamente bailen, canten, actúen, se desenvuelvan con naturalidad en el escenario y con todo el garbo y el atractivo que tiene que tener una protagonista de un musical. En España, prácticamente Concha Velasco”. *El País*, 8-octubre-1992.

(15) Foster, E.M.: *Aspects of the novel*, citado por Baumeuf R. y Quillet R. *La novela*, Madrid, ed. Ariel, 1975, p. 193.

La vida y la muerte están pared por medio, y esa pared es para mí la libertad. Aquí me vine para ser libre; ahora me voy para seguirlo siendo". (pp. 29-30).

Esta cosmovisión y actitud de desafío al rey y al poder se manifiesta en una subversión de los valores establecidos. Sus deseos de libertad van acompañados de una exuberante vitalidad, vive al día sin pensar en el mañana, desprecia a esa parte de la sociedad que elabora leyes injustas para los plebeyos y ataca sistemáticamente la hipocresía, por ello dice:

TRUHANA: "... Lo que quiero, lo digo y, si no me lo dan, lo cojo y a otra cosa. Santa no soy; lo que el cuerpo me pido a gritos, se lo doy para que no alborote a los vecinos. Tú me enseñaste. ¿Comida?, pues comida; ¿bebida?, pues bebida; ¿sueño?, a pierna suelta; y lo otro que no digo, que es lo de mayor gusto..." (pág. 29).

Siguiendo a Bajtín nos hallamos ante un sistema de imágenes de la cultura cómica popular, es el realismo grotesco en el que "el principio material y corporal aparece bajo la forma universal de fiesta utópica. Lo cósmico, lo social y lo corporal están ligados indisolublemente en una totalidad viviente e indivisible. Es un conjunto alegre y bienhechor" (16).

Esta vitalidad arrolladora, este deseo de vivir a fondo, cueste lo que cueste, es en definitiva, lo que mueve la obra. Claro exponente de lo que decimos es la siguiente cita cuando acaba de fingirse muerta para burlar a D. Alonso:

TRUHANA: "Creí que me daba un tabardillo y que moría de verdad. Qué malo es estar muerto. Menos mal que la vida acaba con todo" (p. 78).

Por otro lado, la pícaro parodia la célebre referencia popular "la muerte acaba con todo", al yuxtaponer una actitud vitalista que cambia por completo la enseñanza.

Decíamos que a la protagonista la conocemos por lo que ella nos dice y por lo que de ella cuenta su ama-criada Oliva, ahora bien, La Truhana que recorre el escenario siempre disfrazada para burlar a D. Alonso, sólo es ella misma en la escena I-IV-VII y VIII, cuando se quita la máscara y esto sucede sólo cuando está con los suyos, son escenas complementarias de las que preceden y con ellas se dibuja netamente los perfiles del personaje.

Bella, joven, ingeniosa, amada y admirada por todos, desenvuelta dicharachera... en su recorrido va aumentando la compañía por cada lugar por el que pasa, llevándose o embrujando a todos los que conoce. Su capacidad histriónica hace que la máscara hiperbolice su individualidad y acentúe su simpática desfachatez. Al igual que Carmen Carmen es una seductora, pero frente a ella sale vencedora porque lucha con una actitud decidida y crítica frente a todo lo que pueda quitarle su libertad.

(16) Bajtín, M.: *ob. cit.*, pág. 23.

En esta inversión de valores que es el carnaval La Truhana se disfraza de todo y con todo puede formando una algarabía y confusión propias de esta fiesta. Comienza vestida de fraile para descubrir a continuación que es una joven maltratada por su tutor; se trata de engañar y chantajear al fraile de la primera escena al que acusa, junto a la Iglesia, de corrupción. Le sigue el disfraz de señora importante; Leonor de Acebedo, marquesa de la Costanilla, poeta de comedias. En esta ocasión arremete contra el teatro y las cómicas presentes en el mesón para acabar robando al ladrón, motivo claramente carnavalesco. En la escena quinta es un lindo joven, D. Luis de Zúñiga, que acude a un garito para saldar una vieja deuda con la dueña del mismo. Ahora su ataque se dirige a los inútiles hidalgos, a las celestinas y a los fanfarrones soldados, todos ellos escudados y protegidos por las apariencias (17). En su capacidad de cambio y de adaptación llega la cómica a hacerse la muerta –joven Lucinda– cuando, después de arengar al pueblo y man-tear al recaudador de impuestos, llega su enamorado perseguidor D. Alonso.

Finalmente la “inversión paródica” llega a su punto culminante en la última escena, cuando La Truhana, ahora Doña Leonor de la Cuerda, indefensa joven que espera a su prometido, posa para un pintor, de Inmaculada Concepción:

PINTOR: “¿Podría su merced ser mi modelo para una Inmaculada que he de pintarles a los capuchinos?”

OLIVA: (se santigua). No me lo harán creer frailes descalzos.

TRUHANA: Era lo único con lo que no contaba. Cuántas vueltas da el mundo: con razón dicen ahora que es redondo... ¿Y me rezarán los capuchinos? Claro que de menos nos hizo Dios. El escribe derecho con renglones torcidos.

OLIVA: Pero esto es ya salirse de la página.

TRUHANA: Digo yo que a la Virgen no le molestará.

PINTOR: ¿Acepta entonces?

TRUHANA: Muchos papeles he hecho, pero como éste, ninguno. Que María Santísima me perdone (pág. 119).

Esta escena, que nos recuerda a *Petra Regalada*, refleja la realidad del mundo del teatro del s. XVII. “Ocurría que el público, conocedor de la relación existente entre un actor, que representaba a San José, y una actriz, que representaba a la Virgen, se reía escandalizado al verlos interpretar una determinada escena en una comedia sobre la vida de la Virgen” (18).

En esta ocasión el público estaría representado por Oliva que asiste asombrada a la transformación de La Truhana. Es el teatro dentro del teatro que se repite en

(17) Según José Deleito y Piñuela: “El juego, en los siglos XVI y XVII, estaba extendidísimo en todas las poblaciones importantes de España, muy singularmente en la Corte, como punto de concurrencia para vividores, parásitos, aventureros y ociosos adinerados, que mataban su tiempo en todos los vicios... Jugaban altos y bajos, señores y pícaros, hombres y mujeres: se jugaba en casas honorables, en garitos, cárceles...”, *ob. cit.*, pp. 192-193.

(18) García-Valdecasas, Q.: *art. cit.*, pp. 372-373.

cada una de estas escenas. Los cambios conllevan, no sólo ya el deseo de engañar a otros personajes, sino la facilidad con que puede llevarlo a cabo por un simple trueque de ropa, voz, entonación... etc. La inversión de papeles y toda la tradición carnavalesca que esto conlleva nos conduce a la fragilidad de las normas, leyes y dictámenes establecidos, creándose una complicada relación por cuanto la actuación de La Truhana se desdobra –dentro del espacio escénico–, entre los engañados y los personajes-espectadores que quedan admirados de su habilidad, sin olvidar, ya en el espacio histórico, al público.

En esta subversión de valores, donde La Truhana confunde el nombre de condes, lugares, mozuelas... encontramos una correlación o paralelismo con todos los personajes que ha sido, es la confusión del carnaval que se traduce en jocosa actitud que huye de lo impuesto y que se materializa en la risa, la alegría...:

OLIVA: "... Eras tan muchachuela que te tuvimos que disfrazar de muchacho para que te dejaran entrar en la compañía. Y así, siendo muchado, te disfrazaban de muchacha para hacer los papeles de las damas más jóvenes... (ríe). Toda tu vida ha sido una confusión" (pág. 28).

Ahora bien, en La Truhana nunca coincide máscara y rostro, la utiliza para huir, engañar, no es ella pero actúa para liberar a los demás y liberarse ella misma, sólo hay una constante que se reitera con disfraz y sin disfraz: el carácter jocoso y alegre que le hace contemplar la realidad y los problemas de una manera muy peculiar. De este humor y de esta manera de enfocar la realidad participa el personaje más importante de la obra después de La Truhana: Oliva.

La vieja cómica está unida por lazos profesionales y casi familiares con La Truhana y junto a su marido Perejil forman una familia de cómicos, tal y como era habitual en la época (19), que recogieron a La Truhana siendo niña:

OLIVA: "...«Esta niña llegará donde las veletas», nos decíamos Perejil y yo viéndote mover el culito a los doce años... No nos olvides ahora, ni en la hora de nuestra muerte, amén" (pág. 28).

Ambas son el haz y el envés del proceso de carnavalesización; pareja antitética, polos extremos unidos por el cariño.

Literalmente Oliva tiene sus precedentes en otros personajes de la obra dramática de A. Gala (20) y, al igual que ellos, participa de parecidas características: frente a la juventud y belleza de la pícara, Oliva es ya vieja:

TRUHANA: "Ven aquí, bellacona (le toma la cara entre las manos). Ay, qué surcos de arado. Ay, qué pelo de rata. Ay, qué ojos de higo... También se me irá a mí la vida por los agujeros" (pág. 26).

(19) "Las vidas disolutas de las actrices dieron lugar a que el Consejo de Castilla estableciera que debían estar casadas. De aquí el carácter familiar que singulariza al teatro de la época". *Ibidem*, pág. 375.

(20) Padilla Mangas, A.: *Tipología dramática en la obra de Antonio Gala*. Córdoba, ed. Excma. Diputación y Universidad, 1985.

Si la Truhana es honrada, fiel a sí misma, luchadora e idealista, la vieja cómica es interesada, pragmática, no tiene ideales ni entiende los de la joven. La dura experiencia de su vida le hace intentar convencer a la actriz para que acepte el regalo del Rey:

OLIVA: "...(Le da el cofre, que La Truhana abre. Saca una gruesa cadena de oro. Entretanto)... Con una cadena así me habrían encadenado a mí para toda la vida..." (pág. 25).

Para Oliva deja mucho que desear el porvenir que esperaba siguiendo en la compañía, sin embargo, el que puede esperar a lado de Truhana como amante del rey implica todo un mundo de lujos:

OLIVA: "...Te van a agasajar; te van a hacer regalos lo mismo que a una reina; te van a llevar en carroza como al Sacramento. Si tu madre levantara la cabeza..." (pág. 27).

Teatrrera, efectista, algo ladrona, refranera, siempre tiene a mano un enorme repertorio de dichos, oraciones, frases hechas... utilizadas habitualmente en contextos poco adecuados que provoca la carcajada. Así, por ejemplo, interrumpe el sentido simbólico de la frase para darle otro lógico:

TRUHANA: "(Que ha estado tomando rapé). ¿Bestia fiera yo? Muerde la mano que te da de comer. Anda, muérdela.

OLIVA: Si no oliera tanto a tabaco, sí que la mordería..." (pág. 25).

Pese a tener ambos personajes dos perspectivas muy distintas de la vida, les une el cariño y el humor. En cuanto al primero, su relación con la Truhana es muy peculiar: se enfada con ella, no la comprende, pero la sigue en su camino hacia la libertad; existe una perfecta comunicación entre ellas debida al conocimiento que Oliva tiene de la cómica, así, por ejemplo, de inmediato se dio cuenta de que se había enamorado del conde:

OLIVA: "Te gustó el conde. Habrías preferido que fuese segundo, en lugar de tercero. Cuando te gusta alguien se te pone la lengua picajosa..." (pág. 27).

En relación con el humor, éste se convierte en factor fundamental y clave de la comedia. La comicidad proviene de distintos niveles, pero el tipo de humor que circula por la obra responde generalmente a la actitud que el Renacimiento tenía ante la risa, es decir, "la risa posee un profundo valor de concepción del mundo, es una de las formas fundamentales a través de las cuales se expresa el mundo, la historia y el hombre; es un punto de vista particular y universal sobre el mundo, que percibe a éste en forma diferente, pero no menos importante (tal vez más) que el punto de vista serio; sólo la risa, en efecto, puede captar ciertos aspectos excepcionales del mundo" (21).

(21) Bajtín, M.: *ob. cit.*, pág. 65.

El humor está planteado en la obra como una forma de conocer e interpretar la realidad, estableciéndose una nueva relación con ella; humor y risa no siempre inocente, pues se une también a la sátira y la parodia. A *La Truhana* la alegría, al igual que la sonrisa, le vienen ya dadas, no puede evitarlas y al igual que el barroco llega a asimilar la antítesis del discurso cómico-serio. Por otro lado, se trata de una jocosidad llena de sabiduría por cuanto de actitud positiva y atrevida tiene ante la vida, jovialidad (humor del autor) que crea una atmósfera festiva y risueña de la que participa, porque lo atrae, el espectador/lector.

El autor ha trabajado la materia dramática para conseguir una finalidad humorística a distintos niveles que en ocasiones se entrelazan y que pueden ser los siguientes:

A) Aunque no es característico de la producción dramática de A. Gala, en *La Truhana* parte del humor deriva de la acción, o sea, de las situaciones en las que se ven inmersos los personajes. Las más representativas son las escenas que utilizan la parodia como sistema para exponer la afirmación del “mundo a revés” carnavalesco. Cabe destacar la escena VI en la que se parodia un velatorio que a su vez se está representando ante el perseguidor.

TRUHANA: “Calla y sigue.

OLIVA: ¿Cómo que calle y siga?; ¿a la vez?

TRUHANA: Que calles como Oliva y sigas como abuela, ladrona, que está al llegar el conde de la Alacena.

OLIVA: (Ríe) Uy, de la Alacena (llora). Ay, lo único que tenía: mi gloria y mi ventura, mi gozo y mis dos manos. Todo se lo llevó la muerte aciaga. A nada le hace ascos la sañuda; más hambre tiene que melindres; no es segador que duerma siesta. Esto es de *El Quijote*... Ay, lumbre de mis ojos, aliento de mi boca, sortija de mis manos, música de mi oído, aroma de mis narices...

TRUHANA: (Ríe) No sigas por ahí, que me meo toda.

(Vecinas, entrando poco a poco en el juego, de una en una):

VECINA 1.- El que bien vive y santamente antes de tiempo ve la muerte.

VECINA 2.- Hiere la muerte con pie indiferente.

VECINA 3.- Y nos mide a todos con el mismo rasero.

VECINA 4.- A la muerte no hay casa fuerte.

VECINA 5.- Al que le duela la muela que se la saque.

OLIVA: Ay, qué hijas de madre sois todas, bobas mías. Mejor no habléis: sólo chillad y arrancaos los pelos de la barba —la que la tenga— o de donde sea. Y echaos tierra en la cabeza, y daos con piedras en el pecho, pero fuerte, a ver si así os matáis, desatentadas. ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! (págs. 74-75-76).

También es significativa la escena IX en la que se parodia a las damas de alcurnia a través del difraz y de la entonación de la hábil Truhana para mentir y

fingir a una dulce y desvalida dama. La transcodificación que hace el espectador, conocedor de la fortaleza y seguridad de la cómica da lugar a la risa, amén de las intervenciones de la oportuna y divertida Oliva:

OLIVA: “(A la que acompaña un hombre). Don Antón Perulero, ésta es la señora de que hablé a su merced.

TRUHANA: (Sorprendida, se quita el parche del ojo). Avisa, cerda.

OLIVA: Eso es: doña Luisa de la Cerda.

TRUHANA: ¿A qué viene semejante disparate? Excuse, señor, a ésta vieja loca. Nunca entró en mis cálculos tomar estado. Prometida estoy a un caballero extremeño, que fue a las Indias de donde vos venís, no sin dejarme escrita palabra de casamiento. Lo que solicité de esta insensata fue el apoyo de un hombre honesto, gentil, entendido y galante, que aconsejara en temas de dinero a esta desvalida...” (pág. 113).

B) El segundo nivel en el que se encauza el humor es el lenguaje (22), también de carácter carnavalesco que se convierte en materia jocosa y que provoca una risa espontánea e inmediata a través de una expresión llena de equívocos, expresiones plebeyas, obscenidades, villanía, textos pertenecientes a obras literarias conocidas (centón)... en definitiva, la utilización de un lenguaje realista y libre cuya voluptuosidad y sarcasmo desenmascara el presente. La siguiente cita es de carácter anticlerical propio también de las composiciones carnavalescas:

COSME: “Confíate, hija mía predilecta. Estése el alma a bien con Dios, que es lo importante; el cuerpo, ni va ni viene que haga de las suyas...

TRUHANA: Pues que haga de las suyas, pero no de las mías... Me está su santidad clavando el hisopo, fray caliente. Ahora comprendo lo que es la resurrección de la carne. (Ríe).

COSME: (Va diciéndole letanías mientras la persigue). Rosa mystica, Turris Davidicu, Turris eburnea, Domus aurea...

TRUHANA: Para que luego digan que no sirve el latín.

COSME: Virgo virginum.

TRUHANA: Qué exageración. Santo padre, cómo se ve que no está en el mundo...” (pp. 37-38).

C) Finalmente la comicidad dramática se ofrece a través de un amplio abanico de posibilidades procedente de distintos niveles que están en relación directa con el texto espectacular; es decir la representación escénica a la que se le confía, a partir de las acotaciones y el lenguaje, su capacidad para potenciarlos y producir o provocar la risa.

(22) La magnífica adaptación y manejo del lenguaje requiere un estudio exclusivo.

Siguiendo a Umberto Eco (23) delimitaremos dos campos de investigación semiótica que acogen lo anteriormente expuesto. En primer lugar la Kinésica, es decir los gestos, expresiones de la cara, posturas corporales que son decisivos en esta obra pues subrayan o contradicen lo expresado verbalmente. La Kinésica proviene tanto de la acotación como del carácter popular del lenguaje. Veamos algunos ejemplos en los que sin la gesticulación quedarían incompletos:

CRISTÓBAL: “No conoce a su futura; se prometió por carta. Ahí lleva su retrato.

TRUHANA: Los retratos mienten siempre. (Lo mira). En este caso, afortunadamente. Verá como la novia es un poco mejor.

TRUHANA: (Invierte el retrato). Mira así, gana...” (pág. 49).

O bien cuando la vieja Oliva en el largo parlamento de la última escena ensaya su nuevo oficio de “Celestina” en Sevilla:

OLIVA: “...(Finge hablar con alguien). Para ese mal señora...
(Hace los gestos mientras recita):
En nombre de la tríada inmortal
que entre el bien y que salga el mal” (pág. 108).

En segundo lugar la paralingüística, es decir, las entonaciones, inflexiones de voz, dudas... no estructuradas en el lenguaje pero decisivas, en muchas situaciones para provocar la hilaridad.

OLIVA: ¿No te acuerdas de verdad del teatro? ¿No añoras los aplausos? Y aquel esperarnos a la salida... (Mirada de Truhana). Bueno, esperarte (pág. 84).

Además de los ya citados otro recurso escénico susceptible de potenciar la vertiente cómica es el vestuario que se manifiesta en *La Truhana* como un recurso a la inversión propia del carnaval, es decir, el disfraz, por el que “todos los signos naturales de la actriz-persona (voz, talle, etc.) son anulados por un signo artificial” (24). Cabe destacar el disfraz de la escena III: “(Entra –Truhana– con un traje inverosímil y complicado. Lleva un enorme sombrero; antifaz de camino, que luego sustituye por unas grandes antiparras; velos y lazos y borlas y una desmesurada sombrilla)” (pág. 43).

En definitiva, el resultado de este análisis nos conduce a un texto que ha seguido un proceso de elaboración de carácter carnavalesco realmente espectacular.

(23) Eco, U.: “Elementos preteatrales de una semiótica del teatro”, en A.A.V.V. *Semiología del teatro*, Barcelona, ed. Planeta, 1975, pp. 95-102.

(24) Díez Borque, J.M.: “Aproximación semiológica a la «escena» del teatro del Siglo de Oro español” en A.A.V.V. *Semiología...*, pág. 71.

lar y que sólo puede apreciarse cabalmente en la representación donde definitivamente cumplen su función las canciones, el baile, vestuario y actores.

Finalmente hay que decir que la inclusión en la trayectoria dramática de Antonio Gala de una comedia con música responde, por un lado, a una forma de concepción del espectáculo teatral que rescata de una tradición folklórica la presencia de la música, romances, jácaras, pícaros, y por otro, el deseo de dar una visión distinta a un espectador habituado a otro tipo de obras, a través de una forma marginal y menor de nuestro teatro que no hay que despreciar.

LAS CASAS DE EXPÓSITOS EN EL REINO DE CÓRDOBA A FINES DEL SIGLO XVIII.

JUAN RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Introducción

Cuando se intenta abordar dentro del Antiguo Régimen el estudio de su estructura social, no deja de llamar poderosamente la atención un conjunto muy cualificado de sus elementos que hasta hace poco tiempo había pasado desapercibido para los investigadores y que desde hace unas décadas irrumpió con notable fuerza en el campo de la historiografía española, influida por corrientes procedentes de allende los Pirineos, en un intento de aflorar e incorporar a la realidad del conocimiento de aquella sociedad de unos colectivos quizá escasamente numerosos en el contexto general, pero no por eso menos dignos de reflexión.

Las denominadas minorías marginadas no dejan de conformar un capítulo muy singular para un conocimiento más exacto de la complejidad de un mundo, cuyos individuos responden a una estructuración estamental y en donde cada uno tiene asignado previamente su rol a desempeñar. Un poco –o un mucho– al margen de los límites que le son impuestos por estas barreras compuestas de prejuicios ya establecidos, se desenvuelve la vida de los judeoconversos, moriscos, esclavos, pícaros, mujeres públicas, etc., cuyo conocimiento supone una aportación muy importante de cara a la realidad de entonces.

Enmarcados dentro de estos grupos minoritarios marginados, se encuentran los niños abandonados o expuestos, más conocidos bajo la denominación de expósitos. Ellos, por sí solos, forman una categoría –la más ínfima si se quiere, pero categoría al fin y al cabo– dentro de los execrados por aquella sociedad, pero que ha merecido ser estudiada por investigadores que en un momento determinado quisieron captar la importancia histórica del papel representado por alguno de los ilegítimos de manera individual, y desde esa perspectiva conocerlos bajo la configuración como grupo muy específico.

Nuestros vecinos franceses alineados en la ya conocida corriente historiográfica de los Annales fueron los pioneros en estos estudios sobre una casta, que crece al

margen de una sociedad muy envanecida de sus pruritos estamentales y que baja sus ojos para contemplar con olímpico desprecio y una carga de conmiseración un tanto vacua, estos herederos del infortunio y expulsados por su nacimiento de aquellos canales por donde va a transcurrir la vida de sus coetáneos más privilegiados. Las ciudades de París y Reims y la región del Languedoc han sido objeto de atención, en cuanto a la problemática de los niños expósitos, por Delasalle, Rives, Helín, Chamoux y Molinier, entre otros (1), y que han servido de base para los realizados en nuestra patria por Eiras Roel en Galicia y Alvarez Santaló para Andalucía, completados con estudios parciales sobre instituciones muy determinadas por otros autores (2).

Un grupo marginado como el de los expósitos, se ve abocado a esperar la ayuda de los demás para poder salir adelante y será la sociedad en su componente colectivo o individual –por medio de instituciones o de personas– la que se encargue desde la época medieval y a lo largo de la moderna de la atención –sería un sarcasmo llamarle cuidado, de acuerdo con los criterios de Alvarez Santaló– en este período, puesto que la configuración del Estado beneficencia no surgió hasta bien entrada la época contemporánea.

De todas formas, no podemos dejar sin mencionar las doctrinas dadas a conocer e impartidas por los teóricos de la justicia social y, por ende, partidarios del apoyo y tutelaje a los centros de acogida de estos grupos considerados como un desecho de la sociedad. Ya en las centurias del XVI y XVII se alzaron voces clamando por la intervención del Estado para dirigir la sociedad, acogándose a normas de justicia distributiva y caridad. Entre ellos destacan dos españoles muy cualificados. Juan Luis Vives, quien proclama los derechos de asistencia en beneficio de los desfavorecidos (3). Otro tanto le ocurre al Padre Mariana, preco-

(1) C. DE LA SALLE: "Abandones d'enfants a Paris au XVIII siecle", *Annales E.S.C.*, enero-febrero, 1975; J. RIVES, *L'Evolution demographique de Tolouse (1750-1792)*; H. HELIN, "Una sollicitud ambigüe: 1- evacuación des enfants abandonnés", *Annales de D. H.*, "enfants e societé", 1993; A. CHAMOUX, "L'enfance abandonnée", a Reims a la fin du XVIII siecle", *Annales D.H.*, "Enfant e Societé", París, 1973, etc. Se le dedica todo un número monográfico al niño y la sociedad en la revista de Los Annales de Demografía Histórica.

(2) A. EIRAS ROEL: "La casa de expósitos del Hospital Real de Santiago de Compostela en el siglo XVIII", *Boletín Universidad Compostelana*, nº 75-76, Santiago, 1968; L.C. ALVAREZ SANTALÓ: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, 1980. Sobre la Inclusa de Madrid, vid. M. CARBAJO: "Primeros resultados cuantitativos de un estudio sobre la situación de Madrid (1742-1836)" *Moneda y crédito*, diciembre, 1968, y P. DEMERSON: "La Inclusa de Madrid", en *Historia 16*, 90 (1983), 33-40. También E. GÓMEZ MARTINEZ: *Los niños expósitos en Andújar*, Córdoba, 1987 y M. VALLECILLO: *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1713-1814)* Tesis inédita y T. EGIDO: "Aportación al estudio de la Demografía española: los niños expósitos de Valladolid, (s. XVI-XVIII), *Actas de I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, III, "Metodología de la Historia Moderna. Economía y Demografía", Santiago, 1975, 333-45.

(3) Juan Luis Vives desarrolla esta doctrina en su obra *De Subventionem Pauperum sive de Humanis necessitatibus*, teniendo amplio eco entre los círculos gobernantes europeo de su época.

nizando que al ser todos los bienes de procedencia divina, debían ponerse a disposición de todos (4).

A partir de ellos, los seguidores de su doctrina van a tener una amplísima representación a todo lo largo del XVI y XVII, abogando por una sociología intervencionista del Estado en la economía, orientada de acuerdo con unas normas de justicia y entrega hacia los menos favorecidos de la fortuna. La realidad es que fuera del ámbito del aparato administrativo central es donde comienzan a surgir algunas experiencias de previsión social, debido a asociaciones de trabajadores, conformando los gremios y que dan lugar a las cofradías, consideradas estas últimas como motores de esa asistencia de la que tan necesitados se encontraban los colectivos del estado llano (5).

La irrupción del pensamiento ilustrado en el siglo XVIII, trajo consigo la incorporación de nuevas ideas proporcionadas por los teóricos de la doctrina estatal sobre la asistencia social. Partiendo del concepto desacralizado del bien por el bien mismo, propugnarán la existencia de un Estado intervencionista que venga a sustituir a las asociaciones de tipo religioso, que hasta entonces actuaban dedicadas a la protección del desvalido asumiendo todas las competencias que obligatoriamente le pertenezcan dentro del concepto desarrollado en la época del Estado-protector.

El inglés nacionalizado español, Bernardino de Walls, en sus libros *Obra Pía* y *Proyecto económico*, se consolida como el pionero de este nuevo enfoque de la previsión social, al cual le acompañarán de inmediato Larruga y otros defensores de las doctrinas filantrópicas, en íntima relación con los círculos gubernamentales, o formando parte de ellos. Tal es el caso de Jovellanos y Campomanes, quienes expusieron su pensamiento sobre la materia en dos obras fundamentales, como fueron *El informe* y *El discurso sobre la educación popular de los artesanos*. El primero ve como muy natural la creación de hospitales y hospicios, como instituciones en donde se lleve a la realidad esta doctrina de apoyo a los desvalidos, mientras que el segundo, desde una visión puramente regalista y laical, lucha por la desaparición de las cofradías o hermandades, reemplazándolas por el Montepío. Considera a éste como una sociedad laica, vigilada y controlada por el Estado, sin ningún fin espiritual o religioso.

Empero, todos conocemos la disociación existente entre la teoría y su plasmación en unas realidades concretas. Mientras que las ideas se siembran en un campo más propicio a su esparcimiento, la maquinaria del Estado camina con pies de elefante. ¿Quiere esto decir que hasta la centuria del XVIII no se había llevado a cabo ninguna realización concreta para institucionalizar centros de acogida en beneficio de aquellos abandonados de la fortuna? Todos conocemos —y a lo largo de lo expuesto ya se ha señalado— que fueron muchas las plasmaciones de estas ayudas. Unas, basadas en ideas caritativas con fines religiosos y apoya-

(4) En esa misma dirección se expresa este autor en su conocida obra *De Rege et Regis institutione*, también con amplias resonancias.

(5) Sobre todas estas cuestiones, vid. A. RUMEU DE ARMAS: *Historia de la Previsión Social en España*, Barcelona, 1981, 163 y ss. Obra quizá ya superada, pero que aún constituye una base fundamental de consulta.

das por donaciones particulares, que ponen su proyecto en manos de la Iglesia; otras, en donde se aunan las instituciones civiles con las eclesiásticas, a nivel local, en un intento de dar solución a problemas sociales desgarrantes para la misma ciudad. Por último, surgen otras de fundación estrictamente laical, pero siempre vinculada de alguna forma a aspectos religiosos.

En lo que respecta al tema concreto de los expósitos, conocemos que ya desde las épocas pasadas se habían fundado casas de recogimiento en donde encontraron refugio aquellos desechos de una sociedad que busca esconder sus pecados. La de Valladolid surge en los años finales de la mitad del XVI (6); Sevilla funda su Casa de Expósitos en 1558, bajo los auspicios de la cofradía del Amparo (7), Madrid levanta su Inclusa pocos años después bajo la tutela de la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y Angustias (8) y Córdoba, también en la misma centuria y después de varias vicisitudes que la hacen remontarse a los inicios de la misma, se institucionaliza con la fundación del deán Fernández de Córdoba (9). Mientras las rentas de unas corrieron a cargo de instituciones religiosas —cabildo y episcopado, como es el caso de Córdoba y Sevilla— en otras, sus ingresos procedían de dotaciones hechas por el mismo Estado directamente o a través de sus corporaciones civiles (10).

Si bien en un principio parece ser que estas rentas se consideraban presuntamente suficientes, la práctica nos vino a demostrar que con el aumento de los ingresos de niños en estos establecimientos benéficos, ocurridos a lo largo de las centurias del XVII y XVIII, y no sólo la estabilización de aquéllas, sino su constante decrecimiento a causa de la pérdida del valor de los juros y la inhibición de las limosnas o donaciones, debido, según Domínguez Ortiz, al rechazo que en sí producía dentro de aquella sociedad defensora de un puritanismo a ultranza, que huía ante la simple mención del tema (11), hicieron que su situación económica se fuese deteriorando paulatinamente.

A lo largo del período mencionado, su situación se hizo insostenible por cuanto que los gastos de sostenimiento —y especialmente los dedicados a la alimentación— directa o indirecta, a través de los salarios abonados a las amas se

(6) T. EGIDO, *o.c.*

(7) L.C. ÁLVAREZ SANTALÓ, *o.c.* 19.

(8) P. DEMERSON, *o.c.* 33

(9) T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, León, 1983, 580-81 y L.M.: RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA: *Indicador cordobés*, León, 1976, 268.

(10) La de Madrid recibe en un principio limosnas de origen real, municipal y de bienhechores particulares, hasta que en 1616 recibe con cargo al erario público una asignación fija de 10.000 ducados.

(11) En su prólogo a la obra de Alvarez Santaló, se expresa el profesor Domínguez Ortiz diciendo que la Iglesia, tan generosa en otros aspectos, se mostró tacaña en éste y aún más las autoridades civiles; da la sensación de que lo poco que hacían, más que por sentimientos de caridad y justicia, estaba motivado por las molestias y sentimientos de culpabilidad originados por aquellos recién nacidos arrojados a las puertas de los hospitales, iglesias y casas particulares.

redujeron drásticamente, creciendo las tasas de mortalidad infantil hasta límites inimaginables, como lo demuestra Álvarez Santaló en su documentado estudio (12).

A pesar de estas situaciones, el poder central permanecía con los oídos sordos a los llamamientos hechos por escritores enmarcados en la centuria dieciochesca, como fueron los alegatos de Alberto de Mejino apoyando la supervivencia de los expósitos para conseguir un aumento demográfico, y otros como Uriz, Pedro J. Murcia y Antonio de Bilbao, en los peldaños finales de este período (13). Hubo algún tipo de iniciativas privadas tratando de mejorar la suerte de estos desgraciados, tanto desde la institución eclesial como de la iniciativa particular nobiliaria, pero que no vinieron a resolver situaciones generalizadas.

Frente a estas voces que clamaban en el desierto, se alzaba la inoperancia de los órganos de gobierno que apenas dedicaba unas simples ayudas incapaces de resolver nada, demostrando que aquellos hombres ilustrados aupados en el poder, no fueron capaces de emprender una política asistencial, no ya dirigida en exclusividad a los expósitos, sino englobadora de todas las clases comprensivas de las minorías marginadas.

No cayeron totalmente en saco roto estas advertencias y llamadas de socorro ante estado tan lamentable, y ya en el reinado de Carlos III, por circular emanada de su Consejo, dirigida a los rectores de las casas de expósitos, se les avisa permanezcan vigilantes de aquellas personas deseosas de sacar infantes de las mismas, asegurándose con especial atención que se les dé una educación y enseñanza debidas, con el fin de convertirlos en vasallos útiles y no sean entregados, sino es con las formalidades necesarias, a personas comprometidas de antemano a enseñarles oficios y destinos convenientes a ellos y a la causa pública (14). Ello demuestra ya una preocupación por las condiciones particulares de trabajo ofrecidas por los adoptantes, ante los abusos cometidos al extraerlos de los hospicios, con la única finalidad de convertirlos en mano de obra barata.

Habría que esperar, no obstante, el logro de disposiciones como la comentada, al siguiente reinado, para que se produjesen acontecimientos suficientemente significativos capaces de presentar la situación como un cambio sustancialmente cualitativo. Y ello fue debido al empeño puesto de manifiesto por un hombre vilipendiado por sus coetáneos a causa de otras acciones de gobierno, pero considerado posteriormente como un producto de la segunda generación ilustrada. Nos estamos refiriendo a Godoy. Bajo su privanza, se dieron los primeros pasos para la recuperación social del expósito, intentando mejorar su estancia en las casas-cuna, mediante una nueva reglamentación de éstas.

El rey Carlos IV, por real decreto de fecha cinco de enero, inserto en una real cédula de veintitrés del mismo mes de 1794, con la cualidad de ser incluido en el

(12) L.C. ÁLVAREZ SANTALÓ, *o.c.*, 43-66.

(13) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988, 139-40.

(14) *Novísima Recopilación*, libro VII, Título XXXVII, ley III, de fecha 2 de junio de 1788. (Citamos por la edición del B.O.E. de 1976).

cuerpo de leyes de España e Indias, ordena que todos los expósitos que no tengan padres conocidos sean considerados como legítimos a todos los efectos civiles, a pesar de que en algunas disposiciones reales anteriores y vigentes hasta entonces, se le ha negado este reconocimiento (15). Por él se le concede el privilegio de ser recibidos en colegios de pobres, victoriosos y casas de huérfanos, como también poder entrar a optar en las dotes consignadas para casar jóvenes y otras fundadas en favor de los pobres huérfanos “siempre que las constituciones de los tales colegios o fundaciones piadosas no pidan literalmente que sus individuos sean hijos legítimos habidos y procreados en legítimo y verdadero matrimonio”. Las reservas de limpieza de sangre aún coleean en este período finisecular, poniendo cortapisas al mismo decreto de reconocimiento. Por él los expósitos son considerados como hombres buenos, pertenecientes al estado llano general, a la vez que se ordena sean castigados todos aquellos que los tildasen de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso y adulterino.

No cabe duda de que, desde el punto de vista de la aceptación social, el decreto supone un avance de primera línea en la conquista de los derechos de unos niños que, al ser incorporados a la sociedad, llevaban consigo el estigma indeleble de su procedencia, siendo recusados y siempre mal vistos por una comunidad que había tenido siempre como orgullo el mantenimiento de su limpio origen, base inmovible de sus derechos como súbditos, pues aún está muy lejano hablar de atribuciones o privilegios ciudadanos.

1. Las reformas de Godoy: el decreto de 1796

No habían transcurrido tres años desde la entrada en vigor del anterior decreto-ley, cuando de nuevo nos encontramos ante una real cédula del mismo monarca, fechada al once de diciembre de 1796 e inserta igualmente en la Novísima Recopilación (16). En ella, se va a entrar a fondo a legislar sobre diversos aspectos de la educación del expósito, considerándose como el fruto de una preocupación y sensibilización en mayor grado que hasta el momento se había tenido de esta problemática, conduciendo a un mejor conocimiento de su situación.

Dado el extenso ámbito abarcado y en donde se desarrolla toda la actividad vital de esta minoría marginada, hemos creído conveniente un análisis pormenorizado del mismo, inclinándonos a subdividirlo en un conjunto de apartados constitutivos cada uno de ellos de materias comunes, con el objeto de englobar en cada epígrafe los conceptos más afines, presentados en la real cédula con alguna dispersión.

(15) *Ibid.*, ley IV.

(16) *Ibid.* ley V. y Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC.), *Secretaría*, “Cédulas y órdenes”, nº 4, 1796-99, fol. 73 v.-84 r.

1.1. Exposición de motivos

Se inicia la real cédula haciendo una breve reflexión sobre las causas que influyeron en la voluntad del monarca para ordenar el reconocimiento, como legítimos y hombres buenos pertenecientes al estado llano, de los expósitos, no siendo otros que sacarlos del desprecio y abatimiento que el vulgo sentía hacia esa clase, así como el beneficio que su conservación y educación podía producir al Estado. Pero se queja de inmediato del escaso número de éstos que llegan a disfrutar de tales ventajas, a causa de la gran mortalidad producida en ellos en los primeros tiempos de su recogimiento. Seguidamente, entra a analizar cuáles son las causas esenciales de esas muertes, lo que supone un interés por el tema hasta entonces no entrevisto.

Ciñe éstas al abandono y miseria en la que se encuentran estos niños en casi todas las circunstancias. Se señala como principal también el corto salario asignado a las amas encargadas de su alimentación, tanto en el tiempo de lactancia como después de ella (17). Añade como hecho concluyente y reiterativo en esta incidencia, las grandes cantidades de niños amontonados en las casas generales, al ser muy escasas en número, dando lugar a una desatención muy alta por causa de la cortedad de amas que puedan encargarse de su alimentación. Por último, apunta como otra de las causas coadyuvantes a estas defunciones, los largos traslados sufridos desde los lugares de exposición hasta las casas-cuna y los malos tratos recibidos durante el camino, hecho éste constatado por las descripciones que nos han quedado de la época (18).

Como colofón a tan amplia y a la vez concisa exposición y atinada valoración sobre las motivaciones de la mortalidad de expósitos, y como reflexión profunda y exculpatoria de la misma, el monarca alude justificándose al reconocer que las providencias parciales tomadas por la real persona no han sido suficientes “que según las necesidades más urgentes que han ocurrido he ido tamando en quanto me lo han permitido las circunstancias de la Corona...” (19). Claramente alusivas a la prioridad de situaciones a atender por la monarquía y entre las que no ocupaban un primer lugar las ahora satisfechas, a pesar de que en aquellos momentos y después de la firma del Tratado de San Ildefonso con Francia, habían quedado abiertas las hostilidades con el sempiterno enemigo inglés, hecho denotativo de que los intereses o preocupaciones bélicas del Príncipe de la Paz no se oponían a la concienciación y toma de medidas en el interior sobre aspectos sociales.

Una vez reflejadas en el decreto todas estas consideraciones, necesarias y justificativas de la actuación real, se entra en su parte dispositiva, quedando dividido en treinta apartados incidentes algunos en igual temática y que hemos refundido en los epígrafes a continuación comentados.

(17) Para una mejor comprensión del problema que plantean las amas en la supervivencia del expósito y de los salarios percibidos, se remite C.L. ÁLVAREZ SANTALÓ, *o.c.*, 121-54, incluyendo un análisis exhaustivo. También P. DEMERSON, *o.c.*, 38-39.

(18) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, prólogo a la obra de L.C. Alvarez Santaló.

(19) AGOC., *Secretaría*, “Cédulas y órdenes”, nº 4, 1796-99, fol. 75 v.

1.2. Ordenación zonal del territorio

Partiendo de la consideración de hacerlos máximos responsables de la reforma a emprender en la organización de las instituciones benéficas de acogida a los expósitos, pues es a los arzobispos, obispos y abades a quienes se dirige esencialmente este apartado, se señalan como unidades territoriales de actuación las diócesis conformantes del territorio nacional y sus islas, puesto que los dominios americanos recibirán otro tratamiento. En cada una de ellas y de acuerdo con su extensión y población, según el dictamen de sus prelados, se establecerán una o más casas generales de expósitos, condicionadas a guardar la distancia de un máximo de doce a catorce leguas de las establecidas en las demarcaciones (20).

Cada diócesis será dividida en partidos o demarcaciones de un ámbito territorial aproximado a unas siete leguas de diámetro, considerando como centro de ellas a los pueblos de mayor vecindario y con arreglo a la proporción señalada de separación a respetar con relación a las demás localidades recaídas bajo su jurisdicción. En ese núcleo central poblacional se establecerá una caja o cuna al cuidado de su párroco y a donde las poblaciones limítrofes han de enviar a los expuestos.

De esta manera se establece una tela de araña cubriendo todo el territorio diocesano y en donde funcionan como núcleos principales las cunas establecidas en esas localidades de mayor importancia, pero todas dependientes de la central o centrales ubicadas en la capital del obispado. La medida lleva consigo lograr dos importantes objetivos. Por un lado, centralizar en la sede episcopal y, por tanto, en su localidad de residencia, toda la maquinaria de su funcionamiento, al quedar claramente especificada la dependencia de todos estos centros hacia el prelado. Por otro, procurar que los expuestos reciban pronta atención y evitar sus traslados a grandes distancias, con el consiguiente peligro de falta de cuidado por parte de las amas y consecuente riesgo de perecer en el camino, circunstancia dada con harta frecuencia hasta entonces.

A continuación se exige a los prelados que, una vez realizadas las demarcaciones territoriales con especificación de los pueblos comprendidos en ellas y el señalamiento de la casa o casas generales, sean remitidas las relaciones a la Secretaría de Estado con el fin de hacer las observaciones oportunas.

1.3. Recepción de expósitos

Una vez dispuestos los lugares en donde se ha de llevar a efecto la recogida de los niños abandonados, es lógico marcar las directrices de cómo han de ser recibidos en estos centros.

Hemos reseñado las dificultades ofrecidas por la acumulación de expósitos en las casas receptoras, con el consiguiente peligro de falta de atención por parte de las amas —en número insuficiente para cubrir las necesidades de los recién ingre-

(20) *Ibid.* toda la cuestión sobre la demarcación zonal se halla comprendida en los apartados 1 y 2 del real decreto.

sados— y, no menos, por la exposición de estas criaturas a enfermedades contagiosas transmitidas por ellas, bien como agentes intermediarios o como generadoras de las mismas (21).

Con el fin de evitar estos índices de mortalidad tan elevados, se planifica la diversificación de los centros y, con ello, la dispersión de los internos, persiguiendo esta determinación el actuar como aislante del contagio. Pero no considerándola suficiente, se plantea la recepción de los expósitos de acuerdo con la siguiente normativa dirigida a conseguir un mayor aislamiento de los abandonados, y el consecuente beneficio sanitario. Se ordena que los expuestos se lacten y críen en el pueblo en donde hayan sido abandonados, con la excepción de los de gran vecindario, creyendo conveniente entregárselos a mujeres residentes en poblaciones pequeñas, dado que de ello se derivan muchas utilidades, entre las que se encuentra el ser más extendido el socorro del estipendio de las damas (22). Inmediatamente del conocimiento por el párroco del lugar de alguna exposición, dará cuenta al ecónomo del partido poniendo en su conocimiento el nombre del niño y el de la persona a quien se lo ha entregado para lactar, puesto que a aquél le corresponde el abono de estos gastos. Pero si no encontrase ama competente y tuviese noticia de que en algún pueblo cercano la hubiese, ha de enviarla con una mujer de su confianza, a ser posible en estado de lactancia, entregando el infante al párroco del lugar y dando cuenta al ecónomo. En último caso, si no hallase ama para dejarlo a su cuidado, el expósito se enviará a la casa-cuna del partido, corriendo los gastos de conducción a cargo del caudal de los propios, dándole preferencia a este costo sobre todos los demás.

A través de las disposiciones comentadas, se deduce abiertamente la política de dispersión perseguida, llevando consigo igualmente una diversificación en los gastos y haciendo partícipe de los mismos a los fondos municipales, actitud hasta entonces tomada en contadísimas ocasiones y de forma totalmente voluntaria.

Una salvedad de suma importancia se hace constar para los casos de localización de personas que se encaminasen a exponer a un niño o entregarlo al párroco. No se les impedirá su paso, ni se detendrá preguntando. Por el contrario, si tuviese necesidad de ayuda, se le conducirá al lugar elegido. La medida tiene como objetivo primordial el evitar los infanticidios, tan frecuentes, por abandono, en épocas anteriores.

1.4. Crianza y educación

Muy motivados por los abusos hasta entonces cometidos, se quieren poner los medios suficientes para evitarlos, y uno de ellos fue la escrupulosidad exigida al elegir a las amas encargadas de su crianza. Se determina como condición indispensable estar en posesión de una buena salud y ser de honestas costumbres, tanto las consideradas como externas —por tener a los niños en su domicilio— como las

(21) Así lo manifiesta L.C. ÁLVAREZ SANTALÓ, *o.c.*, 166-71.

(22) *Novísima Recopilación*, libro VII, tit. XXXVII, ley V, apartados nº 9, 10 y 11.

internas o residentes en las casas-cuna. Se les exige la posesión de algunos recursos para subsistir, para que, después del período de lactancia, puedan quedarse con los expósitos ayudándolas con un corto estipendio.

La nueva normativa exige una vigilancia de las amas y los niños, pues han de pasar por el control de los ecónomos de los partidos en el acto del pago del estipendio, debiendo presentarse acompañadas de un certificado del párroco o alcalde del lugar, en donde se expresen sus respectivos nombres y el no fallecimiento del infante, pues era práctica frecuente el préstamo de niños a aquellas que se le había muerto para seguir cobrando. También se modifica el tiempo de lactancia, mostrando ahora una cierta flexibilidad con respecto al año señalado pues, dice, ha de depender de su complexión o robustez, de acuerdo con el criterio del médico, a quien corresponde determinarlo.

Parece, en algunos casos, que lo legislado se dirige más a intentar frenar los abusos cometidos que a implantar nuevas normas de regulación. Así ocurre cuando se prohíbe taxativamente entregar a las madres reconocidas los niños expuestos. Su práctica conduciría a un abuso por su parte y a un aumento de los expósitos, con la secuela del crecimiento de los gastos, entrando en el juego de una picaresca ya experimentada.

Se aconseja queden en poder de las amas los niños externos hasta la edad de seis años y una vez cumplidos, si no han sido adoptados, se conduzcan a los hospicios, casas de misericordia, de huérfanos o de niños desamparados, si las hubiese. En caso contrario, se ingresarían en las casas generales en donde residirán hasta “aprender oficios con que sean útiles a sí mismo y al Público, o haya persona correspondiente que los prohíje” (23).

Las recomendaciones emanadas de las altas autoridades del Estado sobre el tipo de educación a recibir, se encuentran en perfecta consonancia con el pensamiento de los hombres de la Ilustración, expuestos en sus obras y queriéndolos plasmar en una realidad en cada momento y caso presentado.

1.5. Organización y administración

El real decreto dispone como máxima autoridad sobre la materia de expósitos a los prelados dentro del ámbito de sus respectivas diócesis, al cual han de quedar subordinados y dependerán en su nombramiento los directores de las casas de partido, así como el administrador principal del obispado, a quien quedan supeditados todos los de las casas establecidas en la diócesis. Si la casa general fuese patronato ejercido por el cabildo catedralicio –como era el caso de Córdoba– o dependiente de alguna hermandad, seguirán rigiéndose de la misma manera, en cuyo caso las demás casas se subordinarán al administrador nombrado directamente por el obispo y no al de la casa general. Igualmente se encarga de forma encare-

(23) *Ibid.*, apartados nº 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

(24) J. SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1979, 544-72.

cida que los ecónomos de las casas de partido sean eclesiásticos de acreditada conducta nombrados por el prelado (25). Como se puede deducir, la estructura orgánica de poder impuesta por la monarquía responde a una concepción piramidal con relación tanto a las instituciones como a las personas que las rigen, como no podía ser menos dentro de la organización política del Antiguo Régimen.

El control ejercido sobre cada uno de los nominados con responsabilidades, se plasmaba en la entrega de cuentas a presentar dentro de los plazos previamente determinados por el real decreto, en donde habían de reflejarse los gastos ocasionados por el pago de las amas —cuyos salarios correspondía señalar al prelado—, los vestidos de los expósitos y otros, todo ello encaminado a lograr una buena asistencia de los internos, según se afirma reiteradamente en varios de los apartados. Aparte, todos los fondos habían de ser librados por la máxima autoridad eclesiástica diocesana.

La gran mayoría de las casas-cuna designadas como cabeceras de distrito, tenían una existencia anterior como casas de caridad refugio de expósitos y, generalmente, para su mantenimiento, bien por fundaciones pías bien por asignaciones de los municipios, se les supone un caudal de rentas suficiente para estas atenciones. En el apartado nº 27 de la nueva normativa se ordena que las fincas y rentas a ellas aplicadas y las a aplicar en lo sucesivo, subsistirán con este mismo destino, al igual que las pensiones eclesiásticas u otra clase de arbitrios a conceder graciosamente. En donde no existían casas y eran los hospitales generales los encargados de la recogida de los expuestos, al cesar esta actividad y quedar exonerados de los gastos que les suponía su recepción, se dispone el ingreso de las rentas gozadas por esta causa a aplicarlas al mismo destino que tenían dentro de la diócesis de donde procedían. Por último y a título de recomendación, anima la real cédula a los prelados para que “además de la contribución de sus rentas, se valdrán de todos los medios posibles, solicitando auxilios, y exhortando frecuentemente a que se les hagan limosnas, valiéndose también del medio de instituir cofradías, que supuesta la real aprobación se dediquen a obra tan piadosa” (26), claro ejemplo de las necesidades perentorias a que, con la nueva administración reglamentada, se encuentran abocadas en su desenvolvimiento.

Es obvio que la organización interna de cada una de estas casas posea sus constituciones particulares aprobadas por el prelado y dirigidas a su mejor gobierno, de acuerdo con sus singularidades.

Después de esta glosa bastante generalizada y muy superficialmente particularizada —pues no es esta la primordial misión de este trabajo—, se pueden extraer unas consecuencias emergentes del texto. Se considera que la monarquía al imponerse la obligación ya ineludible de legislar sobre los expósitos, lo hace en un plano puramente teórico, pero fundamentado en la experiencia habida hasta esos momentos, unas veces directamente mencionada y en otras, únicamente vislumbrada a través de disposiciones creadas para corregir vicios anteriores. No cabe

(25) *Novísima Recopilación*, libro VII, tit. XXXVII, ley V. Estas disposiciones están contenidas en varios apartados, especialmente en los nº 1, 2, 3, 6, 7 y 8.

(26) *Ibid*, apartado nº 30.

duda de que se tiene la valentía de afrontar la problemática de manera directa, cosa que hasta entonces no había ocurrido y se presupone una voluntad de solución en las personas encargadas de esta empresa. Posteriormente veremos cómo otras órdenes emanadas de los mismos centros de poder—es el caso de la incautación de los fondos de las obras pías tan íntimamente ligados con el sostenimiento de estas casas—dio al traste con los altruistas deseos perseguidos en la real cédula.

2. La encuesta del obispo Ayestarán

La real cédula de Su Majestad conteniendo las directrices para la elaboración de un nuevo reglamento de las casas de expósitos, es enviada por el Secretario de Despacho Universal, puesto ocupado entonces por el Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, a cada uno de los prelados de las diferentes sedes episcopales del territorio nacional. La silla de Osio estaba ocupada a la sazón por D. Agustín Ayestarán y Landa, personaje a quien el profesor Cuenca Toribio cataloga dentro del grupo de personas clarividentes sobre los acontecimientos de su tiempo, pero, a la vez, indolente para comprender la importancia del desafío histórico planteado a los gobernantes españoles (27).

Ese sometimiento y subordinación del que hace gala el prelado cordobés, reforzado en este caso por sus manifiestas simpatías hacia la figura del favorito de la Corte, se expresa en el comunicado redactado dando cuenta de la recepción de la real cédula y su promesa del más exacto cumplimiento y de su respuesta a la mayor brevedad posible. Para ponerlo en ejecución, ordena el envío de una circular a los vicarios y administradores de todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas de la diócesis en donde haya casa de expósitos, rogando informes sobre las rentas y bienes que cada una posee, corporaciones o personas a cuyo cargo se encuentran y “distancias a los pueblos inmediatos que están a seis leguas en contorno” (28). Una vez en su poder todo el cuerpo de noticias requeridas por este procedimiento, más las encargadas a personas particulares en este mismo orden, se conformará el plan exigido en la real orden, con especificación de partidos, demarcaciones y casas de expósitos. Cumplimentada su elaboración, se cursará al Ministerio, esperando su aprobación para proceder a ejecutarla.

Como paradigma de los oficios remitidos a los vicarios de la diócesis, puede servirnos el enviado al de Lucena, el dos de febrero de 1797, pidiendo noticias de la distancia habida de una serie de poblaciones (29), cuántas son las casas de expósitos existentes en la localidad y en los pueblos enumerados, quiénes son los encargados de su administración, especificando si se encuentran a cargo de una

(27) J.M. CUENCA TORIBIO: *Pueblos y gentes de Córdoba*, Córdoba, 1989, 105-108.

(28) AGOC., *Secretaría*. “Cédulas y órdenes” nº 4, 1796-99, fol. 85 r.

(29) Se enumeran los de Espejo, Castro, Montilla, Aguilar, Puente de don Gonzalo, Encinas Reales, Monturque, Jauja, Albendín, Baena, Luque, Doña Mencía, Zuheros, Cabra, Rute, Iznájar y Villanueva de Tapia, supuestos dentro de un radio de acción de seis leguas con centro en Lucena. *Ibid.*

hermandad o cofradía o son patronato particular. Se añade en otros la inclusión en las respuestas del número de expósitos ingresados, ajustado por quinquenios, especificación de qué pueblos llegan con mayor abundancia, así como constancia de los auxilios prestados después de la lactancia a los niños que sobreviven para mantenerlos y ser útiles al Estado.

3. Estado de los expósitos a través de las respuestas de los párrocos

Las contestaciones a la encuesta fueron sucediéndose paulatinamente, variando en sus contenidos, pero ateniéndose, por regla general a las peticiones formuladas por el obispado. Empero, se pueden distinguir en ella dos bloques perfectamente definidos y que serán la base para la posterior elaboración del plan. En un primer término situamos las recibidas de la zona de la Campiña, con cuatro poblaciones únicamente consultadas –Lucena, Aguilar, La Rambla y Bujalance–, pero con la singularidad de ser sólo los lugares en donde se hallaban establecidas casas de expósitos y que, unidas a la de Córdoba, engloban en sus perímetros todas las demás localidades de la comarca. Por el contrario, la Sierra, en donde se vislumbra un mayor desconocimiento de la zona por parte del obispado, se encuentran las respuestas más diversificadas, puesto que aparte de tres pueblos que la dan en términos oficialistas –Fuenteovejuna, Villanueva del Rey y Pozoblanco– de acuerdo con las exigencias impuestas, de las demás únicamente se conservan y archivan escuetos escritos conteniendo certificaciones de los pueblos situados en el radio de influencia de seis leguas de Pozoblanco, a petición del vicario de la localidad a todos ellos, en donde se contesta negativamente a la existencia de expósitos y de fondos dedicados a su mantenimiento.

Gracias a todas ellas, hoy contamos con una visión bastante generalizada del estado de los expósitos en el reino de Córdoba a fines del siglo XVIII y que vamos a esquematizar en sus aspectos más destacados.

3.1. Lucena y Aguilar

En respuesta al oficio dirigido al vicario de Lucena solicitando información sobre el cuestionario planificado y las distancias existentes entre el centro del vicariato y los pueblos de Espejo, Castro, Montilla, Aguilar, Puente de don Gonzalo, Encinas Reales, Monturque, Jauja, Albendín, Baena, Luque, Doña Mencía, Zuheros, Cabra, Rute, Iznájar y Villanueva de Tapia, además de otros no mencionados y situados a una distancia inferior a seis leguas, el sacerdote requerido da una cumplida información.

Después de detallar las distancias de las localidades requeridas y otras añadidas, como Santaella, La Rambla, Montemayor, Priego y Benamejé, haciendo constar que estas dos últimas no pertenecen a la diócesis cordobesa (30), se va

(30) Para conocer la situación eclesiástica diocesana de estas localidades, vid. R. VÁZQUEZ LESMES, "La anexión de Priego a la diócesis cordobesa", *I Encuentros de Historia Local. La Subbética*. Córdoba, 1990, 395-409.

pronunciado sobre todas las cuestiones planteadas, sirviendo de complemento los adjunto informes del sacerdote encargado de la casa-cuna. En Lucena hay una casa de expósitos regentada por la Hermandad de la Caridad, como fundadora de la misma y cuyos miembros pertenecen a las familias más distinguidas de la ciudad. El movimiento de expósitos en ella es el siguiente:

Expuestos en el último quinquenio	355
Media anual de ingresados	71
Envío quinquenal de la villa de Cabra	89
Media anual de esta villa	18
Envío quinquenal de la villa de Rute	20
Envío quinquenal de la villa de Priego	95
Media anual de la última villa	19

Una matización muy importante a hacer con respecto a los envíos de expósitos de la villa de Priego. La Hermandad encargada de la casa le había rogado cesase en sus remesas hasta tanto se tomasen las oportunas diligencias. Así lo hizo, no enviando ninguno desde 1789 hasta el día de la fecha del informe. Se desconocen los revisados por otros pueblos al ser remetidos ocultamente.

Rentas para su sostenimiento

Caudales que posee la obra pía	15.837 rs.
Ingreso de la villa de Cabra, mediante concordia firmada el 12-8-1791	4.000 rs.
Del fondo Píobeneficial	<u>24.000 rs.</u>
Total	43.837 rs.

Pensiones

De la tercera parte de rentas de casas reguladas para las obras	2.215 rs.
De auxilio a los pobres enfermos transitanes y conducirlos a los pueblos comarcanos ...	950 rs.
De pensiones y memorias	<u>540 rs.</u>
Total gastos	3.705 rs.
Queda en líquido	40.131 rs.

A deducir por el contenido de la comunicación del vicario, la estadística presentada por el administrador de la casa no es del todo exacta, puesto que el primero incluye entre los ingresos dedicados al sostenimiento de los niños, las aportaciones de Cabra, Rute y la hecha con anterioridad por Priego por un total de mil reales.

Desde el punto de vista económico, el administrador de la casa de expósitos de Lucena sobreabunda con un informe de tipo o corte personal en donde, después

de las consabidas alabanzas a su actuación al frente de la institución benéfica, pasa a describir asuntos relacionados con la mortalidad habida entre estos infantes en años anteriores, debido a la falta de rentas y a la corta dotación de las amas, junto al abandono de los niños en la inclusa. Parece que sus acciones se ciñeron a señalar un salario apropiado a las nutrices –20 reales– y solicitar y conseguir de Su Majestad, el Supremo Consejo y la Colecturía General de Expolios las rentas suficientes para su buen funcionamiento. Se jacta de haber logrado el prohijamiento de gran número de niños dentro de la comarca –alude a 235–, además de otros retenidos por las amas en el posterior período a la lactancia. Indica como cantidad de niños habidos en la casa en estas fechas, la de 73, lactando. Añade algunos detalles más sobre las amas y sus salarios, la no limitación del tiempo de lactancia y el seguimiento hecho a las nutrices después del destete, hasta tanto se encuentran adoptantes.

La panorámica ofrecida a partir de los informes del vicario y del administrador de la casa, no aporta datos diferenciales algunos en relación con el estado general de las demás inclusas, como así lo confirman los trabajos de Alvarez Santaló ya mencionados. Pero, asimismo, nos hace entrever la atención e interés que en el momento suscita el tema en la mente de Príncipe de la Paz, quien se vuelca en ayudas de tipo material, bien con cargo a los Fondos Píos Beneficiales, bien haciéndolas recaer sobre los expolios de los obispados y los propios de los municipios. Así no es de extrañar, sino todo lo contrario, su vinculación personal con el proyecto de arreglo de las casas.

Dentro de los pueblos comprendidos en el radio de acción exigido por el real decreto, con relación a Lucena figuran tres que hasta entonces seguían encargándose de los expósitos de una forma u otra. En Baena hay casa a cargo de la cofradía de Nuestro Padre San Pedro, habiéndolo asumido así por caridad y encargo de los obispos cordobeses. La Hermandad nombra personas al cuidado de los niños hasta la edad de dieciocho meses, pasando posteriormente al Colegio de Educandas de la localidad, el cual parece tener obligación de asistirlos hasta el momento de ser adoptados. Únicamente posee de renta 4.000 rs. anuales.

También hay constancia de la casa de expósitos de Montilla, a cargo de los seis curas de la localidad, turnándose cada uno por períodos de un año en su cuidado y contando con algunas posesiones capaces de producir unas rentas no superiores a los 1.000 rs. anuales. A ello habría que añadir algunas obvenciones de los curas cedidas graciosamente para este fin. Desde 1788, el duque de Medinaceli, señor de la villa, se hizo cargo de esos caudales administrándolo todo su contador mayor.

De la villa de Aguilar nos da noticias tanto el vicario de Lucena como el presbítero encargado del cuidado de los niños en el lugar. De ellas se infiere que gracias a una obra pía fundada por el que fuese obispo de Córdoba y antecesor del actual, D. Antonio Caballero y Góngora, un presbítero se encuentra a frente de los expósitos, pero sin tener casa. El sacerdote encargado asegura haber una media

(31) AGOC. *Secretaría*, "Cédulas y órdenes", nº 4, 1796-99. El informe se extiende a los folios comprendidos entre 85 r-89 v., incluyendo la comunicación del administrador de la casa.

anual de expuestos de 18, algunos de ellos pertenecen a pueblos comarcanos, constando en el asiento actual tener 13 en casa de las amas, habiendo fallecido cinco en el transcurso del año pasado. En cuanto a las rentas, después de calcular su alcance en 1.000 rs. y siendo totalmente insuficientes ante la enorme cantidad de gastos, el clérigo decidió dirigirse a la Corte, y por mediación del Príncipe de la Paz, logró de Su Majestad la consignación de 4.000 rs. anuales con cargo a los sobrantes de los propios de la villa y 3.000 más del Fondo Pío Beneficial. De esa manera pudo hacer frente al crecimiento de los salarios de las amas y a los subidos precios experimentados por los vestidos de los niños. Termina el informe del susodicho sacerdote haciendo constar el ofrecimiento hecho por Godoy de poner bajo el real patrocinio la casa proyectada construir a expensas del encargado y de las limosnas que pueda recoger (32).

3.2. Bujalance

Constatada la existencia de una casa de expósitos en Bujalance, es muy posible que el informe sobre la misma se encargase directamente a su administrador, pues de él únicamente se conserva la respuesta. Según los datos aportados, se desconoce la fecha de su fundación, aunque se le supone bastante antigüedad, estando a su frente la ilustre cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de Cristo. Una vez extinguida la hermandad, la casa pasó a ser administrada por un presbítero nombrado por los obispos de la diócesis. Esta situación continuó hasta un momento de total insolvencia económica ya en este último cuarto de la centuria del XVIII. El prelado intervino nombrando como administrador a Pedro Cerrillo, con la facultad de pedir limosna para este menester.

Sus rentas sufrieron vicisitudes de la más variada consideración. Aludiendo a las cuentas antiguas, de las que hay constancia en el archivo del vicariato, se indica que los pueblos circundantes –Montoro, Adamuz, Villafranca, El Carpio, Morente, Cañete, Valenzuela y Aldea del Río– contribuían, en proporción a sus vecindarios, con cargo a los propios de sus municipios respectivos, siendo el de Montoro el más destacado en su aportación en congruencia con el mayor número de habitantes.

En 1753, ocupando la sede cordobesa D. Francisco Solís, se agregaron a la benéfica institución las rentas de las cofradías mencionadas además de la obra pía de los Porras, pretextando para ello el no cumplimiento de los fines prefijados en la fundación. Igualmente fueron anexionadas dos más instituidas por Antón Muñoz Rubiano y Francisco Ruiz Ximénez de Uclés, cuyos sobrantes pasaron a la casa una vez abonadas las cargas reales. A partir de 1773, se volvieron a perder los beneficios de estas obras pías al ser secuestradas sus rentas por la Real Chancillería de Granada como consecuencia de erigirse de nuevo la hermandad de la Caridad. Desde entonces la economía de la casa se vio gravemente afectada, encontrando alivio por mediación de los socorros recibidos del Colector General de Expolios y

(32) *Ibid.*, fol. 94 r.-95 r.

la nueva incorporación de las rentas de la obra pía de los Porras, por fallo judicial a favor de los expósitos. También se le agrega la donación de una casa y las dos terceras partes de otra y un trozo de olivar. Fue también necesaria la intervención de los regidores del ayuntamiento de la ciudad, quienes expusieron al rey su extrema necesidad, consiguiendo por orden del duque de Alcuía, se le consignaran 6.000 rs. al año con cargo al Fondo Pío Beneficial del obispado y otros 6.000, de la primera pensión que vacase de la sede, caso aún sin llegar. Como se ve, es un denominador común en la época la lastimosa situación padecida por las casas de expósitos, a las que llegan en su acudimiento las disposiciones emanadas de la Secretaría de Estado regentada entonces por el Príncipe de la Paz.

Una media de 20 son los niños recibidos en esta casa. De ellos más de la mitad proceden del vecino pueblo de Montoro. Se contabilizan como nulos los gastos habidos después de los dos años de lactancia, pues “los que sobreviven” (33), son adoptados por personas que los solicitan o bien continúan con las amas de crianza.

3.3. La Rambla

Las fuentes para el conocimiento del estado de la casa de expósitos de La Rambla vamos a localizarlas no sólo en la respuesta al cuestionario enviado por el prelado, sino también en dos instancias, una elevada al duque de Medinaceli y otra al Príncipe de la Paz, firmadas ambas por el sacerdote administrador de la citada casa. Todas ellas configuran y quieren expresar claramente la difícil situación de la casa, antiguo convento del Espíritu Santo y sirviendo interinamente de parroquia, así como el estado de decepción total de su administrador, consecuencia no únicamente de la condición lastimosa de los expósitos, sino de la aceptación forzada de un nombramiento no deseado y de tan baja rentabilidad personal (34).

Sin que se nos proporcionen noticias del origen de la fundación, del pesaroso informe se infiere que en sus inicios bien pudo ser una obra pía fundada por uno de los prelados cordobeses, colocando a su frente un sacerdote por ellos nombrado a propuesta del vicario de la villa. Así se sucedieron hasta llegar al actual administrador, percibiendo un salario de tres reales tenido por totalmente insuficiente, siendo ésta una de las principales alegaciones del escrito dirigido a Godoy.

De la exposición hecha de las rentas pertenecientes a la pía fundación, apunta, ascienden de manera aproximada a unos 6.000 rs. anuales, consistiendo sus ingresos en el producto de algunos capitales dados a censo, varios olivares y viñas en los términos de Montalbán y La Rambla y casas en estado ruinoso, en donde el gasto por obras es mayor que lo cobrado por alquileres. La mayoría de las rentas, según cuenta, se gastan en la conservación del edificio del convento y hospital de expósitos, absolutamente abandonado y sosteniéndose en pie gracias a los obligados reparos consumidores de sus rentas.

(33) *Ibid.*, fol. 91 r.-92 v. el informe viene firmado por el presbítero Pedro Cerrillo.

(34) El autor del informe y los dos escritos aludidos, es el presbítero José Antonio Barona. *Ibid.* fol. 96 r.-100 r.

Sobre el número de expósitos alimentados por la casa, supone una media de 17 ó 18, teniendo en la actualidad solamente 13 “por haberse prohijado alguno y haber fallecido en la epidemia de viruelas quatro o cinco” (35). En el escrito dirigido al duque de Medinaceli y marqués de Priego asegura que parte de los niños recibidos en La Rambla proceden de Montalbán y otros de la Puente de don Gonzalo y Montilla, poblaciones ambas pertenecientes a la jurisdicción ducal y por esa causa solicita le sean condonados los diezmos a pagar por las propiedades rústicas asentadas en el término de la primera.

Sí se dedica a hacer una disquisición sobre la puesta en duda de la naturaleza de los expuestos, añadiendo que algunos de ellos eran hijos de legítimo matrimonio conocido, pero que tomada la actitud de no recogerlos pondría en grave peligro su vida, recomendando pasar a ser misión de los jueces eclesiásticos de las villas próximas de donde procedían –casos ya nombrados además de los de Montemayor y Fernán-Núñez– obligar a estos padres a contribuir a su mantenimiento con el objetivo de hacerlo menos gravoso.

En el escrito dirigido al duque de Alcudia hace hincapié en la destacada actuación del Secretario de Estado en la protección de los expósitos, ratificada en las órdenes y privilegios últimamente expedidos, en donde se hace notar su influencia.

3.4. La Sierra

De las respuestas al cuestionario remitido por el obispado sólo hay constancia de tres vicarios del total de los pueblos situados por encima de la margen derecha del Guadalquivir y la zona de Sierra Morena enmarcada dentro de la diócesis. Nos referimos a Fuente Obejuna, Villanueva del Rey y Pozoblanco. La más escueta de todas es la segunda, en donde su vicario, después de relacionar los pueblos comprendidos en el radio de seis leguas, se limita a comunicar no tener noticia alguna de la existencia de casas de expósitos, ni rentas destinadas a su lactancia y sostenimiento (36).

Un poco más explícita resulta la contestación procedente de Fuente Obejuna, sobre todo en lo relativo a las distancias de los pueblos y de las numerosísimas aldeas que la circundan, incluyendo entre ellas algunas pertenecientes a Extremadura. Añade no haber ninguna casa de expósitos en todo el territorio reseñado y solamente aduce haber sido informado de la existencia de alguna casuística particular sobre el tema, la cual había de confirmar a través de la información del vicario del lugar, como así lo hizo. Se ratifica en la ausencia de casa-cuna en Hinojosa, pero del caudal de propios se abona mensualmente 30 rs. al ama hecha cargo de criar alguno, añadiéndosele alguna gratificación anual para pañales y ropa. Esta circunstancia denota la abundancia de expósitos en el lugar, sin conocer la procedencia de cada uno (37).

(35) *Ibid.*, fol. 96 r.

(36) *Ibid.*, fol. 103 r. El vicario es Blas Francisco de Aldana.

(37) *Ibid.*, fol. 101 r-102 v.

Una mayor riqueza de datos nos proporciona la información remitida por el párroco de Pozoblanco, centro neurálgico de una comarca muy importante y poblada de la Sierra. Con la descripción independiente de cada uno de los pueblos, afirma no existir en ninguna localidad casa de expósitos, ni cofradía, vínculo, capellanía u obra pía cuyos fines fundacionales se dediquen en su integridad al socorro de aquéllos. Se exceptúa de esta tónica general la villa de Alcaracejos, en donde su lactancia y manutención se cargan al fondo de los propios del municipio; igual le ocurre a Añora e Hinojosa, ya mencionada en el informe de Fuente Obejuna.

Gracias al escribano de juntas de las Siete Villas del partido de Los Pedroches, se conserva la relación de los niños atendidos en cada uno de sus lugares y los gastos ocurridos en su crianza durante el quinquenio de 1788-92.

Villa	Niños recogidos	Gasto total
Pedroche	7	
Torremilano	14	
Torrecampo	6	
Pozoblanco	15	
Villanueva	25	
Alcaracejos	5	
Añora	10	
		34.190 rs.

Examinando los datos de la estadística proporcionada, los ingresos de los niños en relación con los de la Campiña en igual período, se observa que la balanza de expuestos se inclina muy acusadamente a favor de la última comarca. El hecho se basa, en buena lógica, en su mayor número de habitantes como razón primordial. Ignoramos si, debido a la escasa información poseída, muchos de ellos no llegan a figurar en los datos remitidos de la Sierra y, por tanto, podrían modificarse los criterios mantenidos ante esta circunstancia.

La población denominada Almadén del Azogue, perteneciente al arzobispado de Toledo, tampoco posee casa ni rentas para subvenir a sus gastos, recayendo en los propios de la villa, habiéndose producido durante el quinquenio de 1791-95 un montante superior a los 30.000 rs. en los 84 niños alimentados en ese espacio de tiempo. Una vez transcurrida la lactancia, eran enviados al hospital de Santa Cruz de Toledo (38).

El Guijo disfrutaba de unas donaciones hechas a este fin por los marqueses de Ariza, señores de la zona, materializadas en unas tierras y arbolado de encinas y unas cercas, produciendo no muy elevadas rentas y su administración se encontraba en manos del Tribunal de Obras Pías de la Santa Iglesia de Córdoba.

(38) *Ibid.*, fol. 106 r-107 v. El informe lo envía Alfonso Díaz Cañadas.

No cabe la menor duda de que los datos proporcionados por los vicarios de la Campiña son mucho más enriquecedores que los salidos de la zona de la Sierra, circunstancia esta última debida a un mayor aislamiento entre sí y en relación a la capital que el resto de la Campiña, como después hemos de anotar su confirmación en el alegato expuesto al redactar el informe definitivo por las autoridades eclesiásticas. ¿Se podría hablar de un mayor abandono o, al menos, desatención o ignorancia, ante estas condiciones de aislamiento por parte de la curia episcopal? Posiblemente sea una hipótesis atrevida, pero no descartable en su totalidad.

4. Organización de las casas de expósitos en la diócesis cordobesa en 1797

Una vez recibidas y estudiadas las respuestas al cuestionario, es el obispo quien procede a la elaboración del plan para la diócesis, exigido por el decreto real de 11 de diciembre de 1796.

El prelado cordobés D. Agustín de Ayestarán y Landa lo redacta y envía a la Secretaría de Estado, al frente de la cual se encontraba el Príncipe de la Paz esquematizando su división comarcal y explicitando sus conceptos en un comentario final.

PLANIFICACIÓN ZONAL Y COMARCAL DE LAS CASAS DE EXPÓSITOS EN LA DIOCESIS CORDOBESA EN 1797.

Zona: CAMPIÑA

Demarcaciones	Pueblos comprendidos	Distancia en leguas
1.- Córdoba	Puente de Alcolea	2
	Villafranca	4
	Adamuz	5
	Trassierra	2
	Villaviciosa	5
	Torrescabrera	2
	Santa Cruz	4
	Almodóvar	4
	Posadas	5
	Hornachuelos	7
2.- Lucena	Encinas Reales	3
	Jauja	3
	Puente de don Gonzalo	4
	Monturque	2
	Cabra	1
	Rute	2
	Iznájar	4
Villanueva de Tapia	5	

Demarcaciones	Pueblos comprendidos	Distancia en leguas
3.- Baena	Albendín	1
	Luque	1
	Castro	2
	Espejo	3
	Valenzuela	3
	Zuheros	2
	Doña Mencía	2
4.- La Rambla	Montilla	1
	Montalbán	1/2
	Fernán-Núñez	1
	Santaella	2
	Palma	5
	Aguilar	1
	La Carlota	2
	S. Sebastián de los Ballesteros	1,1/2
	Montemayor	1
	Guadalcázar	3
5.- Bujalance	Morente	1
	Pedro Abad	2
	El Carpio	2
	Belmonte	1
	Cañete de las Torres	1
	Villa del Río	2
	Zona: SIERRA	
1.- Fuente Obejuna	Belmez	3
	Peñarroya	2
	Doña Rama	2
	El Hoyo	2
	Villanueva de Cárdenas	3
	Espiel	5
	Valsequillo y Granjuela	3
	Los Prados y Blázquez	2
	Posadilla y Navalcuervo	3
	Cardenchoa y anexo	3
	San José y sus anexos	2
	Cuenca y sus cortijos	3
	Coronada y los suyos	1

Demarcaciones	Pueblos comprendidos	Distancia en leguas
2.- Hinojosa	Belalcázar	1
	Palacios de Guadalmez	3
	Villanueva del Duque	3
	Fuente la Lancha	1
	Chillón	5
3.- Pozoblanco	Alcaracejos	3
	Santa Eufemia	3
	Añora	1
	El Guijo	2
	Villanueva de Córdoba	3
	Obejo	4
	El Viso	3
	Torremilano	1
	Torre Franca	1
	Pedroche	1
	Torre Campo	2
	Conquista	4
	Villaharta	5
Villaralto	2	

(39).

El plan se apostilla mediante un repertorio de comentarios aclaratorios y justificativos de las decisiones tomadas, que son imprescindibles de tener en cuenta para su correcta interpretación.

Comienza el prelado haciendo unas consideraciones sobre su escaso conocimiento de la diócesis y de la realidad de su situación. Lo justifica en el poco tiempo que lleva ejerciendo como pastor de sus almas, pues aún no ha podido emprender la visita pastoral a sus diversos pueblos y aldeas. Es obvio, que a partir de ella es cuando se puede adquirir una visión muy concreta del estado y funcionamiento de las parroquias, al llevar consigo una revisión de las cuentas de fábrica de la iglesia y de cada una de las cofradías y obras pías allí fundadas. Igual ocurre con los conventos femeninos ubicados en cada localidad.

Lo argumentado determina la necesidad de tener que recabar información de los vicarios y acudir a otras vías de conocimiento, con la consiguiente pérdida de tiempo en la elaboración y envío del informe a la Corte. La posible falta de fiabilidad de los datos, supone dejar abierta cualquier puerta para poder modificar el plan propuesto, siempre con vistas a su más óptimo funcionamiento.

A continuación, el obispo expone las causas principales condicionadoras del señalamiento de las distintas cajas que comprende la división administrativa de

(39) *Ibid.*, fol. 114 r. y v.

las casas-cuna. Una primera, la conforma la situación y población de las localidades designadas como centros de demarcación, incluyendo la facilidad presentada para contar con amas suficientes para la atención de los niños.

Inmediatamente de estas consideraciones de corte general, pasa a analizar y glosar las diferentes partes del plan. Se muestra partidario y así lo determina y justifica, de la designación de una sola casa general para todo el Obispado, pues la distancia de los más elegidos lugares de la diócesis a ella no sobrepasa las catorce leguas, conformándose con lo dispuesto en el real decreto. La situada en la capital, depende de la institución capitular catedralicia desde tiempo ha, cuidando con esmero de su administración, pero con “la nueva policía de expósitos no podría acomodar por su poca ventilación y corta capacidad según su estado actual; pero no le faltan proporciones para agrandarla y ensancharla en disposición que quedase apta para los nuevos fines...” (40). La demarcación asignada a la casa matriz no es amplia y se le anexionan pequeñas poblaciones, huyendo del peligro de grandes aglomeraciones de niños, con la consiguiente amenaza para su salud.

El resto de la diócesis se divide en dos grandes zonas denominadas Campiña y Sierra, de acuerdo con criterios de tipo geográfico, reforzada su argumentación en la dificultad de tránsito a través del Guadalquivir –río determinante y divisorio de estas zonas– cuando en la época de grandes avenidas intentan ganar la otra orilla los habitantes de su margen derecha. La Campiña queda dividida en cuatro grandes demarcaciones con cabeceras en pueblos importantes y que con anterioridad eran poseedoras de casas de expósitos, quedando englobadas en ellas las localizadas en otros lugares con el objetivo de mejorar los servicios de aquéllas, al incorporárseles las rentas no vinculadas a ningún patronato particular, consiguiendo una mejor funcionalidad y reducción de puestos de trabajo con el consecuente ahorro económico. Es el caso de Aguilar, cuyas consignaciones pasan a La Rambla.

Respecto a la Sierra, al no haber condicionamientos previos, debido a la ausencia de casas dedicadas a la recogida de los infantes, únicamente se ha tenido en cuenta para señalar los centros de cabecera su situación en relación con los demás municipios y aldeas designados a su jurisdicción, dependiendo de sus moderadas distancias. La realidad ofrecida por esta zona ante la planificación exigida por el decreto de Godoy, es la de partir de unos parámetros novedosos como respuesta a una exposición puramente teórica de la situación.

5. A modo de recapitulación

Es ésta, a grandes rasgos, la panorámica que se nos ofrece de la organización de los expósitos y situación de sus casas de acogida en la Córdoba finisecular del XVIII. Que no difiere grandemente, más bien coincide, con lo sucedido en el resto del territorio nacional. Su marginación concretada en el abandono y desprecio a que fue exonerada por los diversos estamentos conformantes de la sociedad

(40) *Ibid.*, 115 r.-119 r. Va dirigido al Príncipe de la Paz.

del Antiguo Régimen, al considerarlos hijos del pecado, fue un hecho demostrable en todas las ocasiones que hubo lugar. Sería necesario que aquellos teóricos de la justicia social, instalados en las centurias de la Modernidad, intentaran encender en las conciencias de los gobernantes ilustrados esa búsqueda de la igualdad entre los seres humanos, en donde no se diesen los criterios de marginalidad exhibidos hasta entonces.

Poco a poco, este cambio de mentalidad fue conduciendo hacia una inclinación paternalista y de apoyo a esta clase tan poco favorecida por la fortuna, cristalizando en unas disposiciones emanadas de las más altas autoridades del Estado, que más bien conformaron una teoría sobre la materia, sin pasar al campo de una realidad concreta, como simple justificación de unos gobernantes ante el hecho real de un problema planteado en términos de perentoria necesidad.

No cabe duda de que el Príncipe de la Paz, tan vituperado y criticado por otras actuaciones, en la línea de una mentalidad ilustrada fue, desde la Secretaría de Estado, el alma de una renovación más acorde con la realidad de esta problemática. Ya hemos constatado sus apoyos económicos a estos desgraciados a través del Fondo Pío Beneficial, de la Colecturía General de Expolios, de la imposición a los propios de los municipios a acudir en su ayuda, etc., aunando un conjunto de medidas tomadas en pos de un apoyo real y material. Su conjunto se complementaría con el decreto de 11 de diciembre de 1796, buscando una situación perfectamente reglada de su actividad, encaminada, en último término, a lograr su incorporación a la sociedad en igualdad de condiciones a los pertenecientes al estado llano.

Gracias a esas disposiciones, hoy contamos con un conocimiento muy pormenorizado del desarrollo de su actividad en el reino de Córdoba y su planificación para un desenvolvimiento más propicio en el futuro de estas instituciones de acogida. Pero, ¿llegaron a plasmarse en una concreción los deseos del Príncipe de la Paz? Por desgracia, podemos afirmar que no fue así. Otras prioridades de tipo político, dieron al traste con la planificación cuando se procedió a la incautación de los fondos de obras pías, de donde emanaba gran cantidad de los ingresos dedicados al sostenimiento de sus casas. Habría aún que esperar un poco tiempo para que el Estado beneficencia afrontara el problema de forma definitiva.

LA CONTADURÍA DE HIPOTECAS DE CÓRDOBA

(Noticia e inventario de un singular archivo jurídico-histórico)

ANTONIO MANZANO SOLANO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Sumario:

I. Capítulo protocolario y planteamiento de la cuestión principal. II. Antecedentes: El "Registro de censos, tributos e hipotecas". III. Las contadurías u "Oficio de hipotecas" como culminación de un proceso histórico. A) Su inserción en el espíritu reformista de Carlos III. B) La publicidad registral en la Real pragmática de 1768: Organización y contenido. C) Naturaleza y crisis de los oficios de hipotecas. D) Eficacia temporal añadida del "oficio de hipotecas". E) Las contadurías como fuente para el estudio de la propiedad urbana y territorial. IV. El archivo de la contaduría de hipotecas de Córdoba. V. Final. Anexo: Relación de libros que se conservan de la antigua contaduría de hipotecas de Córdoba. Bibliografía consultada.

I. Capítulo protocolario y planteamiento de la cuestión principal

El día 6 de febrero del corriente año de 1992, la Real Academia de Córdoba, en sesión reglamentaria, acordó mi designación como Académico Correspondiente, adscrito a la sección 1.^a, de Ciencias Morales y Políticas. Aunque ya lo hiciera –tanto de palabra como por escrito– al recibir la notificación del acuerdo, cúmpleme, en estos momentos, ratificar el agradecimiento a la Corporación por la deferencia de incorporarme a sus trabajos. Solamente sobre esta idea del servicio, quisiera interpretar la circunstancia de mi entrada en esta docta Casa.

En particular, quiero reiterar mi reconocimiento a los Académicos de Número que suscribieron la propuesta reglamentaria, cuyos nombres deseo pronunciar ahora: Ilustrísimos Señores Don Manuel Peláez del Rosal, Don José María Ocaña Vergara, Don Diego Palacios Luque, Don José Cosano Moyano, Don Miguel Castillejo Gorraiz, Don Joaquín Criado Costa, Don Antonio Arjona Castro, Don

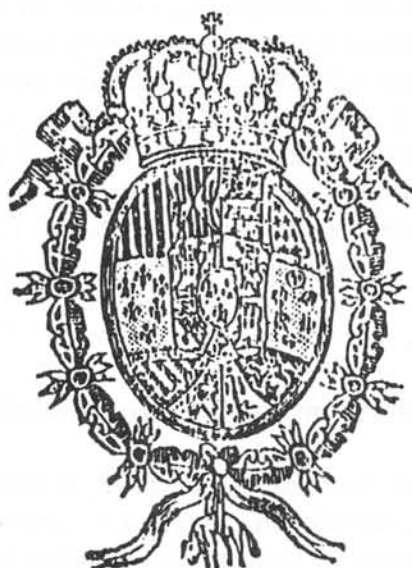
PRAGMATICA-SANCION

DE SU MAJESTAD,

EN FUERZA DE LEY,

EN LA QUAL SE PRESCRIBE
el establecimiento del Oficio de hipotecas en
las Cabezas de Partido al cargo del Escribano
de Ayuntamiento para todo el Reyno , y la
Instruccion que en ello se ha de guardar , para
la mejor observancia de la *Ley 3 tit. 15 lib. 5*
de la Recopilacion , con lo demas
que expresa.

Año



1768.

MADRID.

Se hallará en casa de D. Antonio Sanz , y en la de Francisco
Fernandez, frente las Gradass de S. Phelipe el Real.

*Carátula de la Pragmática-Sanción de Carlos III, de 31 de enero de 1768,
sobre establecimiento del "Oficio de Hipotecas".*

José Manuel Cuenca Toribio, Don Rafael Gracia Boix, Don Miguel Salcedo Hierro, Don Angel Aroca Lara y Don Joaquín Moreno Manzano. A ellos, pero también a todos los demás miembros de esta Academia, mi gratitud.

No termina, sin embargo, aquí lo que estimo obligado capítulo protocolario. Si se me permite –y estoy seguro de ser bien interpretado– quisiera, por mi parte, felicitar a la Academia. Aunque debo añadir inmediatamente: no por la persona elegida –ligera de bagaje y méritos–, sino porque, de alguna manera, con ella viene a esta Casa una institución –el Registro inmobiliario, conocido como Registro de la Propiedad–, que cuenta con más de cuatrocientos cincuenta años de vida legal, en el panorama de la cultura jurídica española. He dicho *vida legal* y debo añadir *general*, pues la institución la encontramos ya en los reinos que conformarían luego la unidad hispánica.

Fue, ciertamente, una Real Pragmática de Don Carlos y Doña Juana (Cortes de Toledo de 1539), la que creó el primer Registro con carácter general en nuestro país: el que se llamó “Registro de censos, tributos o hipotecas”, que nace por la necesidad imperiosa de dar seguridad a las transmisiones del dominio y a las constituciones de derechos sobre los bienes inmuebles.

Desde que se dicta la Real Pragmática de 1539, hasta la vigente legislación hipotecaria, el camino recorrido para subvenir a aquella esencial finalidad, ha sido largo y difícil. Pero hay una realidad ya histórica: lograda una perfección técnica que es comparable a la de los más evolucionados sistemas en el Derecho extranjero, el Registro inmobiliario español se convierte, a partir del pasado siglo, en pieza insustituible del sistema de garantías jurídicas en el tráfico inmobiliario. El Banco Hipotecario –que nace en 1872– tiene que esperar, como Banco de crédito territorial, a la reforma hipotecaria de 1869, para poder contar con un instrumento eficaz de garantía de los créditos. La legislación desvinculadora y desamortizadora, como factor determinante de la democratización de la propiedad inmueble –las estadísticas nos dicen que lanzó al mercado inmobiliario casi cuatro millones de hectáreas, la quinta parte de los terrenos entonces cultivables–, y que da lugar al nacimiento de una nueva burguesía, lógicamente interesada en afianzar su dominio frente a los nobles y poderosos, encuentra en el Registro un instrumento idóneo para servir a aquella finalidad. Y, en la actualidad, conceptos y figuras tales como la propiedad horizontal, la concentración parcelaria, el urbanismo a través de los distintos sistemas de actuación, la movilización de activos financieros, el mercado secundario de hipotecas, la multipropiedad, el “leasing” inmobiliario o el crédito diferido, serían impensables sin el resorte de seguridad que supone la inscripción registral y sus efectos legitimadores, avalados por el Estado y bajo la salvaguardia de los Tribunales.

Un hipotecarista de nuestros días –Profesor universitario, no Registrador de la Propiedad, cuyo juicio podría ser interesado–, José Antonio Álvarez Caperochipi, ha dicho de la publicidad registral que es “uno de los tesoros más preciosos de la madurez del espíritu jurídico..., una nueva forma de ser el derecho y la propiedad..., sobre la que se asienta el sistema financiero, la tutela del crédito y la banca moderna...”. Y un gran jurista actual –Sainz Moreno, tampoco Registrador–, en su libro *Fenomenología de la estructura jurídica* (Madrid, 1978), explica lo siguiente: “Si la generalización del uso de los Tribunales de Justicia por parte de los

ciudadanos que acuden a ellos ha sido lo que ha caracterizado la primera gran etapa de las sociedades organizadas jurídicamente, el empleo de los Registros públicos puede constituir la segunda gran etapa de la Historia del Derecho”.

Si mi trabajo –aunque modesto y deficiente– en la sección a que he sido asignado, sirve para acercar la Academia a los problemas que actualmente plantea la seguridad jurídica inmobiliaria –que sería tanto como acercarla a una importantísima parcela de la realidad social–, habría dado respuesta, por mínima que fuera, a la confianza que la institución hoy pone en mí. Así lo espero y deseo.

II. Antecedentes: El “Registro de censos, tributos e hipotecas”

Hoy, sin embargo, no he venido a estudiar instituciones actuales del mundo del Derecho inmobiliario. Probablemente, lo que voy a intentar es más difícil. Quizás, menos práctico, si por praxis o pragmatismo aludimos a la idea de mera realización o satisfacción de lo inmediato. En todo caso, a mi juicio, muy importante, como es investigar raíces que, seguramente, puedan ilustrarnos por qué el tronco y las ramas han seguido una determinada dirección. En este sentido, se ha dicho que la consecuencia jurídica representa un juicio de valor, formulado desde un determinado nivel de civilización y con los límites de una cierta cultura (Ballarín Hernández). Y que, cuando de disposiciones normativas se trata, la promulgación es sólo noticia de nacimiento, pues la génesis hay que rastrearla en sentido retrospectivo (Cossío y Corral).

En esta ocasión, quisiera dar noticia y hacer un primer inventario de un singular archivo jurídico-histórico cordobés, poco conocido: el que forman los libros del antiguo “Oficio de Hipotecas”, también o quizás más conocido como Contaduría de Hipotecas. Para valorar la importancia de este acervo cultural, me parece indispensable rastrear los antecedentes históricos y jurídicos de la institución, lo que representó en la evolución de nuestro sistema de garantías registrales inmobiliarias. Me referiré, para ello, en primer lugar, al organismo que la precedió: el “Registro de censos, tributos e hipotecas”, creado por Don Carlos y Doña Juana en 1539.

En el proceso histórico de nacimiento y consolidación de la institución registral inmobiliaria en España, pueden distinguirse dos fases: la primera, cronológicamente coincidente con el Descubrimiento y el fin de la Reconquista, a comienzos del siglo XVI; la segunda, con las profundas transformaciones de todo orden que se operan en el siglo XIX. En la primera, los movimientos legislativos se orientan a la creación de un *Registro de cargas*, un Registro que publique los gravámenes de los inmuebles con efectos jurídicos y oficiales frente a todos. En la segunda, se trata de implantar un verdadero *Registro de propiedad*; es decir, frente al exclusivo interés de los prestamistas, para los que el inmueble es sólo un medio o instrumento de garantía, se destaca el interés del propietario, que moviliza el valor de sus bienes como instrumento de crédito.

Ciertamente, en el eje del primer movimiento legislativo que, para el establecimiento de un Registro inmobiliario con carácter general, se produce en España, hay que situar un hecho histórico sin precedentes: el Descubrimiento. Con el

Descubrimiento, el Imperio se ensancha y las instituciones feudales entran en crisis. Aparecen nuevas realidades económicas y sociales; las transacciones aumentan y, lo que es más importante, amplían su ámbito especial, reclamando la movilización de ingentes masas de capital y de crédito, cuya garantía jurídica y financiera es absolutamente incompatible con un sistema de cargas y gravámenes ocultos de los bienes inmuebles. Los pleitos se multiplicaban, como consecuencia, principalmente, de la venta como libres de bienes raíces gravados, con la consiguiente inseguridad de las transacciones y de los negocios. Se imponía, urgentemente, la sustitución del sistema de clandestinidad, heredado de la legislación de Partidas, por el principio de publicidad jurídica, así como superar la idea de publicidad meramente local, para extenderla a otra de un marco geográfico mucho más amplio.

Para atacar la clandestinidad de las cargas, se dictan algunas disposiciones, desde luego de naturaleza extrarregistral. En las Cortes de Madrid, de 1528, se impone a los vendedores la obligación de declarar las cargas que pesaban sobre los bienes transmitidos:

“Mandamos que las personas que de aquí adelante pusieren censos o tributos sobre sus casas o heredades o posesiones que tengan atributados o encensuados a otros primero, sean obligados a manifestar y declarar los censos y tributos que hasta entonces tuvieron cargados sobre las dichas sus casas y heredades y posesiones; so pena que, si así no lo hicieren, paguen el dos por tanto de la cuantía que recibieron por el censo que así vendieren y cargaren de nuevo a la persona a quien vendieren el dicho censo” (Libro X, Título XV, Ley II de la Novísima Recopilación).

Al Descubrimiento hay que añadir el otro gran acontecimiento histórico de finales del siglo XV: la culminación de la Reconquista. Como dicen Galindo y Escosura, hasta la Reconquista, los estelionatos o venta como libres de los inmuebles gravados, podían considerarse como delitos aislados, como casos raros y poco frecuentes. Las Partidas (Partida VII, Título XVI, Ley VII) comprendían la ocultación de cargas de la cosa que se empeña en la denominación general de *engaños*; y no debe olvidarse que, en las Partidas, el *empeño o peño* comprendía tanto la prenda como la hipoteca, es decir, la garantía de muebles y la de inmuebles; la palabra *hipoteca*, para significar la garantía de los inmuebles, es tardía en nuestro Derecho, pues no la encontramos hasta las Leyes de Toro, es 1505 (Ley LXIII). El Fuero Real castigaba el estelionato con multa del duplo (Título XIX, Ley IX). Y es que el pasar en unas partes la posesión de las fincas a manos del acreedor, a vista y ciencia de todos; el no poderse transmitir las fincas más que de vasallo solariago a vasallo solariego, que conocía la historia y vicisitudes de la propiedad que iba a adquirir, hacían menos necesarias las medidas que abrigaran al acreedor contra la mala fe de los deudores. Pero con la Reconquista –siguen diciendo Galindo y Escosura– variaron las condiciones sociales y económicas de la Península: el comercio y la industria crecieron, rompieron las trabas de la propiedad y la vigorosa administración de los Reyes Católicos hizo renacer pronto la paz interior, así como habían afirmado la exterior al clavar el pendón de la cruz en la torre de la Vela de Granada. Ensanchado el círculo de las transacciones, no

limitadas a los moradores de un alfoz o una villa, creciendo el poder de los municipios y la importancia de las ciudades, eran ya insuficientes las medidas represivas para levantar el crédito. Los que necesitaban adquirir dinero —terminan dichos autores—, o habían de entenderse con usureros y mohatrerros que, a medida de lo indemostrable de la seguridad de la garantía, multiplicaban las exigencias y estrechaban las mallas de la red en que quedaba presa su fortuna, o nuevos Tántalos, poseedores de pingües fincas, no encontraban quien sobre ellas les prestase cantidad alguna.

Ante la insuficiencia de las medidas simplemente sancionadoras para conocer los gravámenes de los inmuebles, se imponía la creación de una institución de publicidad jurídica oficial, que mostrara e impusiera a todos la situación legal de los bienes. Esta institución no carecía de antecedentes en el Derecho de los antiguos Reinos. El Fuero de Valencia obligaba a registrar en un libro de la Corte Civil las donaciones y bienes dados en pago por el marido a la mujer. Una Pragmática del Rey Don Pedro de 1339, ordenó “escribir o anotar” los bienes de los criminales, a fin de que, durante el procedimiento, no pudieran enajenarlos ni donarlos (disposición que tiene exacta traducción en la norma actual del art. 432 del Reglamento Hipotecario, que regula la constancia registral de los mandamientos judiciales en causa criminal, para evitar la inscripción de títulos otorgados por el procesado). En el Derecho aragonés, la Ley de Cortes de Zaragoza de 1442, ordenaba que los que tuviesen escritura de venta de bienes inmuebles o de imposición de treudos y no los poseyeren corporalmente, presentaran sus títulos a los respectivos jueces dentro de un año, con citación de los vendedores o detentadores de los mismos y “que estos contratos se inscribieran en el libro o registro de los dichos jueces ordinarios”. En Cataluña, en fin, la Constitución de 1503 dispuso la inscripción en un Registro público de las donaciones y heredamientos.

No parece, sin embargo, que fuera decisiva la influencia de estos antecedentes en el acuerdo real de creación de un Registro público general. El Emperador traía la experiencia alemana, pues ya en los siglos XII y XIII, se había generalizado en los Derechos germánicos la inscripción de los negocios jurídicos afectantes a los bienes inmuebles en libros oficiales, llevados por los Tribunales o por el Consejo Municipal, convirtiéndose incluso, en algunos casos, la inscripción en requisito de esencia del acto (Hamburgo, Bremen, Lübeck). En 1484, en el Registro de Munich, se establece el sistema de folio real o de llevanza del Registro por fincas, que es el seguido en la actualidad por los sistemas registrales técnicamente evolucionados. Por último, el propio Emperador había establecido el Registro en Flandes, en 1538, “para evitar engaños y proteger la propiedad y la buena fe de los contratantes”. De modo que no parece casual que, justo un año después, se tratara de implantarlo en España.

Efectivamente, la Real Pragmática de Don Carlos y Doña Juana, Cortes de Toledo de 1539, como ya quedó apuntado, crea el primer Registro inmobiliario, con carácter general, en nuestro país: el “Registro de censos, tributos e hipotecas”. El real acuerdo aparece recogido en el Libro X, Título XVI, Ley I de la Novísima Recopilación, que no sólo contiene la norma sustantiva creadora de la institución, sino también su causa determinante o exposición de motivos:

“Por cuanto nos es hecha relación, que se excusarían muchos pleitos, sabiendo los que compran los censos y tributos, los censos e hipotecas que tienen las casas y heredades que compran, lo cual encubren y callan los vendedores; y por quitar los inconvenientes que desto se siguen, mandamos, que en cada ciudad, villa o lugar donde hubiere cabeza de jurisdicción, haya una persona que tenga un libro, en que se registren todos los contratos de las cualidades susodichas: y que no se registrando dentro de seis días que fueren hechos, no hagan fe, ni se juzgue conforme a ellos, ni sea obligado a cosa alguna ningún tercero poseedor, aunque tenga causa del vendedor; y que el tal registro no se muestre a ninguna persona, sino que el registrador pueda dar fe, si hay o no algún tributo o venta, a pedimento del vendedor (ley, 3. tit. 15. lib. 5 R.)”.

Señalan Galindo y Escosura que en esta Ley es donde aparecen por primera vez las palabras *registro*, *registrar* y *registrador*, para significar el libro donde se extendía el asiento, el acto de inscribir y el funcionario encargado de asentar e inscribir los derechos reales. Y lo que es más importante en el aspecto jurídico sustantivo: se sentaba el principio capital en que descansaría la futura Ley Hipotecaria, tres siglos después, es decir, que el título no inscrito no hiciese fe, ni se juzgara por él, ni perjudicarse a tercero.

Pero la Pragmática de 1539, como todas las Leyes nuevas, hubo de batallar con los graves inconvenientes de su planteamiento. Las Cortes de Valladolid de 1558 reclamaron su cumplimiento, petición que se reitera en las mismas Cortes del año siguiente. El Consejo de Castilla, en Auto acordado de 1617, ordenó “que los Escribanos registraran todos los censos que se otorgaren desde entonces”. Y el 11 de diciembre de 1713, Felipe V, a propuesta del Consejo, que se quejaba de la inobservancia de las anteriores Leyes, dispuso:

“que se guardasen, siendo privados de oficio los Tribunales, Jueces o Ministros que a ello contraviniesen, pagando los daños con el cuatro tanto...; y que para la mayor seguridad de los registros, el Oficio haya de estar en los Ayuntamientos de todas las ciudades, villas y lugares; y que los instrumentos se hayan de registrar por los Escribanos de Ayuntamiento” (Ley II, Título XVI, Libro X de la Novísima Recopilación).

La Real Pragmática de don Carlos y Doña Juana de 1539 y la Ley de Felipe V de 1713 generalizaron a institución del Registro, debiendo observarse, por otra parte, que la Pragmática de 1539 establecía los Registros “en cada ciudad, villa o lugar, donde hubiere cabeza de jurisdicción”; en cambio, la Ley de 1713 se refiere, sin más, a “todas las ciudades, villas o lugares”, lo cual suponía una considerable ampliación del número de oficios.

III. Las contadurías u “Oficio de Hipotecas” como culminación de un proceso histórico

Las disposiciones anteriores, a pesar de los sucesivos impulsos reales y del Consejo de Castilla, se incumplían sistemáticamente. El proceso es similar al que

se desarrolla en otros países europeos. Ya en el pasado siglo, señaló Hernández de la Rúa, al estudiar el sistema registral español entonces vigente, que el establecimiento del Registro inmobiliario de cargas había tropezado con grande y poderosa resistencia, porque la publicidad ofrecía obstáculos de vencer. ¿Causas? Las mismas –decía– que lamentaba el Consejero de Estado Treilhard en el discurso con que apoyó en las Cámaras francesas el proyecto de Ley de Hipotecas: “Enrique III, en 1581; Enrique IV, en 1606, y Luis XIV, en 1673, quisieron dar a las hipotecas el grado de publicidad necesaria para la seguridad de los contrayentes. ¿Por qué no se llevó a efecto tan laudable deseo? La causa de esto es bien conocida: los poderosos veían desvanecerse su funesto crédito; no podían en adelante concumir la riqueza de los crédulos ciudadanos que, juzgando por las aparentes exterioridades, suponían siempre la realidad donde encontraban brillo y esplendor... El crédito de los poderosos contribuía al brillo del trono; debilitar ese brillo era disminuir el respeto de los pueblos”.

Es lo que se ha llamado la *resistencia social a la publicidad inmobiliaria*, pues la nobleza y los grandes propietarios, muy endeudados, no tenían ningún interés en constituir garantías sobre sus bienes y mucho menos en dar publicidad a las cargas que los gravaran (Pau Pedron).

La institución que vamos a analizar representa la culminación de la idea de *Registro de cargas*, como solución a los problemas de seguridad en el tráfico inmobiliario. Una idea que los acontecimientos históricos y, sobre todo, las grandes transformaciones de todo orden que se operan en el siglo XIX, revelarían como irreversiblemente agotada.

En el estudio del “Oficio de Hipotecas”, distinguiremos varios aspectos.

A) *Su inserción en el espíritu reformista de Carlos III*

Tampoco el mundo del Derecho, en el campo de la seguridad jurídica inmobiliaria, escapa al espíritu reformista de Carlos III. Las palabras que el Académico de la Historia A. Domínguez Ortiz utiliza, al estudiar las instituciones andaluzas en el siglo XVIII, son perfectamente trasvasables a la cuestión ahora considerada: “Al reformismo moderado de Felipe V y Fernando VI sucede un nuevo y enérgico golpe de timón con Carlos III, quien inaugura la era de las grandes reformas; frustradas o inacabadas muchas de ellas, bastan, sin embargo, para dar una fisonomía especial a su reinado. Y no fue, por cierto, a través de nuevos organismos, sino del viejo Consejo Real o de Castilla, que, como excepción a la decadencia general del sistema polisindico, fue el que llevó adelante la mayor parte de la tarea reformadora con presidentes como Aranda y fiscales como el Conde de Campomanes”.

Así ocurrió, efectivamente, con el Registro inmobiliario. Ante los graves problemas creados a la seguridad de las relaciones inmobiliarias, por la inobservancia de la Pragmática de 1539 y la Ley de Felipe V de 1713 –representativa, también, en la materia de un reformismo sólo de transición–, el Consejo de Castilla encarga a dos de sus fiscales, Conde de Floridablanca y Conde de Campomanes, la redacción de una Instrucción sobre organización de los Registros. Sus trabajos cristalizan en la Pragmática-Sanción de 31 de enero de 1768, que dispone el “Establecimiento del Oficio de Hipotecas en las cabezas de partido

de todo el reino, a cargo de los Escribanos de Ayuntamientos” (Ley III, Título XVI, Libro X de la Novísima Recopilación).

Se publica en Madrid el 5 de febrero del mismo año de 1768 y aparece recogida en la Novísima Recopilación (Leyes III y IV, Título XVI, Libro X) junto con las siguientes disposiciones: la Instrucción sobre el “Método y formalidades en el establecimiento del Oficio de Hipotecas”, de 14 de agosto de 1767; la Resolución del Consejo de 27 de septiembre de 1777 y la Cédula del mismo de 10 de marzo de 1778, sobre “Toma de razón de todas las escrituras e hipotecas de donaciones piadosas y ampliación del término para ella”. También aparecen reseñados a pie de página el auto acordado del Consejo de 28 de enero y consiguiente Circular de 26 de febrero de 1774, previniendo la fijación de edictos por las Chancillerías y Audiencias del Reino, en todos los pueblos de sus territorios, señalando un plazo de 60 días para la inscripción de títulos rezagados; y la Circular de 1.º de julio del mismo año de 1774, consiguiente a Decreto del Consejo de 21 de junio anterior, prorrogando el plazo anterior hasta por un año. En realidad, se concedieron nuevas prórrogas en 1782, 1784, 1787 y 1789. Y, aunque el 22 de enero de 1816, el Consejo, a petición del Contador General de Hipotecas de Madrid, expidió una Circular reencargando la puntual observancia de la Pragmática de 1768, lo cierto es que en 1825 se concedió un nuevo plazo, aunque con la calidad de perentorio. Estas citas constituyen la legalidad aplicable hasta que, en 1829, por Decreto de 31 de diciembre, se crea el Impuesto de Hipotecas. Pero de esto nos ocuparemos más adelante.

Siguiendo el contenido de la Real Pragmática de 1768 y disposiciones posteriores, podemos obtener una visión de conjunto del sistema que se implantaba. Antes de hacerlo, quisiera destacar un dato, altamente significativo de la eficacia con que actuaban los Ministros de Carlos III. La Pragmática lleva fecha de 31 de enero de 1768; se publica el día 5 de febrero siguiente y, según el testimonio de Bienvenido Oliver, hipotecarista del pasado siglo, prácticamente en todas las Contadurías del país, se abren los primeros libros a los pocos meses y, desde luego, en el mismo año 1768. En la Contaduría de Hipotecas de Córdoba, el primer asiento lleva fecha de 16 de abril de 1768. Casi un prodigio de rapidez—dos meses y medio escasos desde la publicación de la Real Pragmática—, si comparamos este brevísimo período de planteamiento de la nueva norma, con las enormes dificultades que se opusieron al cumplimiento de la Real Pragmática de 1539, y los casi dos años que costaría el establecimiento del moderno Registro de propiedad, creado por Ley de 1861, pero en el que no se practicarían asientos hasta 1.º de enero de 1863.

B) *La publicidad registral en la Real Pragmática de 1768: Organización y contenido*

Los rasgos básicos del sistema registral instaurado por la Real Pragmática de 31 de enero de 1768, eran éstos:

1) Se abrirían “Oficios” en todos los pueblos cabezas de partido, “sin perjuicio de los Contadores de Hipotecas que actualmente hubiere”, y respetando “el señalamiento que hagan las Audiencias y Chancillerías del respectivo distrito”. La disposición extiende su observancia “a todos mis reinos”, expresando la vo-

luntad real de una aplicación general de las Leyes hipotecarias, que se ha mantenido hasta nuestros días. No obstante, en Navarra no rigió hasta el año 1817, y en Cataluña la publica el Edicto de 1774.

2) A diferencia de lo dispuesto por la Pragmática de 1539, se llevarían libros o registros separados para cada pueblo del distrito. Si las hipotecas (es decir, las fincas hipotecadas, que se utiliza como terminología equivalente) estuvieren situadas en distintos pueblos, se anotaré en cada uno la que le corresponda. En Cataluña —como explican Marina López y Mercé Tatjer—, a virtud del Edicto de 1774, la inscripción debía hacerse en tres Registros: el del lugar de la cosa, el del lugar del contacto y el del domicilio de los otorgantes. Los libros se habían de guardar en las Casas Consistoriales, bajo la responsabilidad de los Escribanos y de la Justicia y Regimiento, a la que correspondía la facultad de su nombramiento.

3) Los instrumentos sujetos a toma de razón eran: imposiciones, ventas y redenciones de censos y tributos; ventas de bienes raíces o considerados como tales, pero que constare estar gravados con alguna carga; fianza en que se hipotecaren especialmente tales bienes; escrituras de mayorazgo u obra pía; y, en general, todos los (instrumentos) que tengan especial y expresa hipoteca o gravamen, con expresión de ellos, o su liberación o redención.

El Registro seguía, pues, siendo un *Registro de cargas* o gravámenes, aunque, como se verá, a raíz de la supresión de las alcabalas y la creación del Impuesto de hipotecas, en 1829, hará ya tránsito hacia un sistema de *Registro de propiedad*.

4) El sistema de registración era el de toma de razón, mediante una primera copia del título original, de los datos figurados en el encasillado de los libros, por orden de presentación de los títulos. La aparición de libros encasillados es, sin embargo, muy tardía. En la Contaduría de Córdoba, como se verá, el primer libro de esta naturaleza aparece en 1856; sin que, por otra parte, se respete el encasillado, pues los asientos siguen siendo el extracto, sin solución de continuidad, de los datos más importantes de los títulos. Esta es, también, la experiencia que tengo de otros Registros de España en los que he ejercido.

No hay, por tanto, ni folio real o por fincas, ni calificación o dictamen del Registrador sobre la legalidad del documento, función jurisdiccional que le aproxima al Juez y que, como en todos los Derechos evolucionados, constituye hoy la esencia de nuestro sistema registral.

Se dice en el punto 2 de la Novísima Recopilación que, remitido el instrumento por el Escribano de Reino al Notario, el Escribano de Cabildo “le reconocerá” y tomará razón (dentro de 24 horas, que eran tres días para los documentos anteriores a la Real Pragmática; más arriba recogía las disposiciones que concedieron prórrogas). Este *reconocimiento*, no obstante, no iba más allá de los requisitos formales, sin implicar un examen de fondo del instrumento. Los instrumentos de redención de censos o liberación de hipotecas, producían una nota marginal cancelatoria, que se extendía “queriendo la parte” o previa solicitud, aunque no estuviese registrada la obligación principal.

5) Los efectos de la toma de razón eran muy limitados: si no precedía la registración de los instrumentos sujetos, no podían los Jueces juzgar por ellos, ni hacían fe al efecto de perseguir las hipotecas o verificar el gravamen de las fincas.

Para facilitar estos efectos —ciertamente muy alejados de los fuertes efectos legitimadores que hoy derivan de la publicidad registral—, el Escribano de Cabil-do ponía una nota en el instrumento, haciendo constar la toma de razón en el Oficio, el pueblo respectivo, folio y fecha. Esta nota debía ser firmada —como las que hoy se extienden—, pudiendo el interesado exhibirla al Escribano originario o Notario, para que en el Protocolo anotara estar tomada la razón (punto 10 de la Novísima).

6) La publicidad formal o conocimiento efectivo del contenido de los libros, tenía lugar mediante apuntación simple o por certificación autorizada por el Contador. Para facilitar la búsqueda, la Escribanía de Ayuntamiento debía llevar un libro índice o repertorio general por las letras del abecedario, con los nombres de los impondores de las hipotecas, o de los pagos, distritos o parroquias en que están situados y el folio del Registro. Se imponía, además, a los Escribanos del partido la obligación de enviar al Corregidor o Alcalde Mayor una relación o matrícula de los instrumentos de que constaba el Protocolo del año, para comprobar el regente del “Oficio de Hipotecas” si ha habido omisión en traer al Registro algún instrumento. Los Escribanos estaban, igualmente, obligados a advertir a las partes sobre la responsabilidad de registrar los instrumentos.

7) Por último, se reafirma el principio de competencia estrictamente territorial: la toma de razón ha de hacerse en los “Oficios de Hipotecas” del partido donde estén situadas las mismas hipotecas y no en las capitales de los Cuerpos, Comunidades o acreedores, “porque ello produciría grandísima confusión y perjuicios sucesivos”. Un ejemplar de la Instrucción debía conservarse precisamente en el Ayuntamiento correspondiente a la demarcación del Oficio, para que nadie pudiera alegar ignorancia de la misma.

Tras este breve análisis del contenido de la Real Pragmática de 1768, podemos preguntarnos: ¿Y cuánto costaba la inscripción? Pues la Pragmática contenía también un epígrafe (punto 9 de la Novísima Recopilación, en la ya citada Ley III del Título XVI, Libro X) en el que se recogen los derechos de arancel: “Los derechos de registro serán dos reales por cada escritura que no pase de doce hojas, y en pasando, al respecto de seis maravedís cada una, además del papel; y cuando se pidieren certificaciones de lo que conste en el “Oficio de Hipotecas”, se arreglará éste a los Reales aranceles, en cuanto tratan de las copias de instrumentos que dan los Escribanos de sus protocolos...”.

C) *Naturaleza y crisis de los Oficios de Hipotecas*

El sistema de publicidad jurídica establecido por las Contadurías de Hipotecas suponía un considerable avance técnico en la materia para la época, comparable la de otros países europeos, si bien dentro del marco de un registro limitado a las cargas de los bienes inmuebles, cuyo tráfico trata de agilizar y asegurar. Representa, en este sentido, la culminación de un proceso histórico, que las nuevas condiciones económicas, sociales e incluso filosóficas del siglo XIX, revelarían en irreversible situación de agotamiento.

El sistema implantado por las Contadurías de Hipotecas encuentra sus enemigos naturales, además de en lo que hemos llamado *resistencia social a la publicidad jurídica*, en otros factores: los efectos residuales del régimen feudal que,

apoyado en la idea de jerarquía como fundamento de su organización social, venía a entrañar la confusión de la soberanía –como concepto político–, con la propiedad –como noción jurídica–; la prepotencia de la riqueza pecuaria sobre la riqueza inmueble, hasta bien entrado el siglo XIX (decía Don Francisco de Cárdenas –uno de los autores de la Ley de 1861, la primera Ley Hipotecaria– que tener una piel de abortones o corderos recién nacidos era el mayor signo de riqueza y de hidalguía); y, por último, el impuesto sobre las ventas o “alcabala”, pues la publicidad registral de la enajenación, impedía la ocultación para eludir el gravamen.

Son, precisamente, razones fiscales las que propician, en plena vigencia del “Oficio de Hipotecas”, un claro tránsito del sistema de *Registro de cargas* al de *Registro de propiedad*. Un Decreto de 31 de diciembre de 1829 crea el “Impuesto de hipotecas”, que acabará convirtiendo a las viejas Contadurías en Oficinas Liquidadoras y recaudadoras del nuevo tributo y –como dice Ángel Sanz– eclipsando su carácter jurídico. El “Impuesto de hipotecas” nace, a imitación francesa, con una doble finalidad: crear una nueva renta para el Estado y estimular el cumplimiento de la Ley Orgánica de los Oficios de Hipotecas, mediante la no admisión en juicio, ni producción de efectos de los documentos no inscritos, pero, eso sí, “previo el pago del impuesto”.

El Decreto de 23 de mayo de 1845 –consecuencia de la reforma tributaria de Don Alejandro Mon– reorganiza el “Derecho o Impuesto de Hipotecas” que, como señala Bas y Rivas, a partir de este momento sustituye íntegramente a las antiguas “alcabalas”. Al propio tiempo se encomienda a los encargados de las Contadurías la cobranza de este derecho (art. 16). El “Derecho de Hipotecas” subsistiría hasta la Ley de Presupuestos de 1872, en la que recibe la denominación, que ha llegado hasta nuestros días, de “Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes”.

Por mor del impuesto, a la inscripción limitada a los bienes gravados o a los instrumentos de constitución de cargas, se une la registración de los contratos de mera traslación del dominio, sujetos al nuevo concepto fiscal (El art. 1.º del Real Decreto de 23 de mayo de 1845 recogía los actos sujetos: toda transmisión de bienes inmuebles; todo arriendo o subarriendo de los mismos bienes; toda imposición o redención de censos u otras cargas sobre los mismos; se declaraban, en cambio, exentas las herencias en línea recta de ascendientes o descendientes y las adquisiciones en nombre y por interés del Estado. De los tipos impositivos, que recogía el art. 4.º, destaca el 3%, aplicable a las ventas de inmuebles, que el Decreto de 11 de junio de 1847 rebajaría al 2%. El Real Decreto de 26 de noviembre de 1852, fijaba, en sus artículos 3.º a 7.º, los tipos de las herencias, mayorazgos, patronatos, capellanías, herencias entre colaterales, usufructos y legados).

Hernández de la Rúa relacionaba, hasta 1853 (fecha de la publicación de su *Comentario a las disposiciones legales vigentes sobre registro de instrumentos y derecho de hipotecas*), un total de treinta y cuatro disposiciones y circulares que, aunque de contenido fiscal, se apoyaban en principios básicos, que ya apuntaban, del futuro sistema registral. La Circular de 28 de agosto de 1845 dispuso la apertura de libros diferentes para las fincas rústicas y urbanas, los arriendos y subarriendos, embargos judiciales, contratos de hipoteca y para los títulos no

traslativos de dominio o usufructo, pero sujetos a inscripción sin devengar derechos de hipotecas. Esta variedad de libros –frente al libro único para cada pueblo del distrito, establecido en la Pragmática de 1768– vislumbraba ya la idea de especialización del folio, desconocida hasta entonces. El Real Decreto de 26 de noviembre de 1852 estableció sanciones para el Escribano que otorgara documentos sin que, previamente, se le haga constar haberse registrado el anterior (artículos 16 y 24), exigencia que, indirectamente, venía a imponer el tracto registral, ignorado por las Contadurías de Hipotecas y reclamado ahora para asegurar el pago del impuesto. El mismo Decreto estableció que “en todo acto sujeto a inscripción debe exigirse necesariamente el otorgamiento de escritura pública” (art. 17), con lo cual se proclamaba el principio de titulación pública y auténtica de los actos inscribibles, que prevalecería después de la Ley Hipotecaria. Se establecía, no obstante, la sanción de nulidad de las escrituras si no se presentaban a inscripción (artículos 15, 20 y 25), como garantía del pago del tributo.

A la razón fiscal señalada, han de unirse las profundas transformaciones de todo orden que se operan en el siglo XIX, de las que deben destacarse: la aparición de la concepción del hombre como sujeto de derechos innatos que deben ser naturalmente protegidos (Núñez Lagos); la pérdida del carácter personalista de la publicidad, para adoptar un matiz de interés social cada vez más amplio (Vallet de Goytisolo); la legislación desvinculadora y desamortizadora (Pau Pedrón), aunque es cierto que el Registro moderno no nace sólo como mera institución legitimadora del proceso desamortizador (Gallego del Campo); el reformismo agrario, que crea un nuevo concepto de explotación agraria y origina nuevas técnicas de cultivo (Corral Dueñas); el reformismo o revolución industrial, el desarrollo de las comunicaciones, la construcción del ferrocarril, la explotación de yacimientos mineros, la internacionalización del comercio, etc.; y puede dejarse apuntado un tercer reformismo, el urbano, que tendrá su máximo desarrollo ya en el siglo presente, con las leyes del suelo y la propiedad horizontal; el desplazamiento del centro de gravedad del interés del mercado de capitales al de inmueble (Díez Picazo); y las nuevas instituciones de crédito territorial, como el Banco Hipotecario, que reclaman un instrumento efectivo de aseguramiento y ejecutoriedad de los créditos.

Estas poderosas razones pusieron en evidencia a nuestros legisladores de mediados del pasado siglo, que el sistema de publicidad inmobiliaria de las Contadurías de Hipotecas era insuficiente, ofreciendo un modelo ya agotado. El cambio llegaría con la primera Ley Hipotecaria en 1861.

D) *Eficacia temporal añadida del “Oficio de Hipotecas”*

Sería erróneo pensar que la publicación de la Ley Hipotecaria de 1861 determinó la muerte súbita de las Contadurías. Lo cierto es que continuaron surtiendo legalmente eficacia jurídica hasta entrado el siglo XX.

No profundizaré en este punto, pero hay que destacar la circunstancia de que los asientos de las viejas Contadurías de Carlos III continuaron surtiendo efectos jurídicos después de haber muerto legalmente la institución, como un nuevo Cid Campeador.

El certificado de defunción legal de las Contadurías de Hipotecas lo encontramos en el Título XV de la Ley Hipotecaria de 1861: "Todos los libros de Registro existentes en las Contadurías de Hipotecas a la publicación de esta Ley, se cerrarán en el estado en que se hallen, el día que señale el Gobierno, después que tomen posesión los nuevos registradores" (art. 411). Pero, una vez más, es un Reglamento —el de la propia Ley, también de 1861— el que, a pesar del cierre decretado por aquélla, otorga una especie de vida "post mortem" a los libros del "Oficio de Hipotecas": en primer lugar porque dispone que "las inscripciones de los antiguos registros surtirán, en cuanto a los derechos que de ellas consten, todos los efectos de las nuevas inscripciones, aunque... ni se lleguen a trasladar a los nuevos registros" (art. 307), e incluso, se le conceden nuevos efectos, como es la protección del tercero hipotecario, introducida por la nueva Ley (en su art. 34); y, en segundo lugar, porque autoriza el traslado a los nuevos registros, de los asientos de los registros antiguos (art. 312), en lo que podríamos calificar como especie de peregrinaje o transmigración del alma hipotecaria de los antiguos Oficios. Esta situación se extiende hasta el año de 1914, en que terminaron los plazos fijados por la Ley Hipotecaria de 1909 para solicitar la traslación de los viejos asientos.

E) *Las Contadurías como fuente para el estudio de la propiedad urbana y territorial*

Agotada su eficacia jurídica, los libros de las Contadurías de Hipotecas constituyen una fuente de investigación histórica de incalculable valor. Baste observar que en ellos se encuentra el entramado inmueble —rústico y urbano— de las ciudades, durante el largo período de tiempo que va desde 1768 hasta 1862. Quizás esto explique la atención que le han prestado, recientemente, estudiosos e investigadores ajenos al mundo del Derecho, principalmente historiadores y geógrafos.

La importancia de la utilización de las fuentes registrales —Contadurías de Hipotecas y Registro de la Propiedad—, en el análisis geográfico de la propiedad urbana y territorial, la ha puesto de relieve Rafael Mas Hernández, es un trabajo aportado a las "Jornadas de Geografía y Urbanismo" (Salamanca 1989). Se lamenta este autor de que el uso de las fuentes registrales ha sido tardío en el tiempo y marginal en relación a las principales corrientes metodológicas. Entiende que debe fomentarse, tal como ya se ha hecho para el análisis de la promoción turística del litoral, en los estudios para la propiedad rural de la tierra, en la fragmentación de la gran propiedad rústica y en el período republicano como base de la reforma agraria. En cuanto a la propiedad urbana, el uso del Registro se ha realizado en los ámbitos de las dos mayores ciudades, Madrid y Barcelona, y ha servido para precisar la promoción de las áreas periféricas próximas o distantes, o de diferentes sectores de la ciudad compacta —casco, extarradio, ensanche o ciudad jardín—. Estudia incluso este autor la técnica en la investigación de las fuentes registrales, su carácter de fuente única y la temática apropiada para el empleo del Registro en el análisis urbano.

Particular interés ofrecen dos trabajos de las geógrafas e historiadoras Marina López y Mercé Tatjer: "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana" (en *Urbanismo e Historia Urbana en el mundo Hispano*, Universi-

dad Complutense, Madrid 1985) y “Observaciones sobre la historia de los Oficios de Hipotecas en Cataluña” (en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 560, enero-febrero 1984). Señalan cómo el estudio de la estructura urbana de las ciudades españolas a lo largo del siglo XIX, tiene el especial interés de que, durante ese período —en especial la segunda mitad de la centuria—, gran parte de los núcleos urbanos experimentan importantes transformaciones. Las fuentes para este estudio son de dos tipos: a) las fiscales —Padrones, Amillaramientos, Catastro y Registros fiscales—, entre 1845 y 1895; y b) las jurídico-registrales —Contadurías de Hipotecas y Registro de la Propiedad—, entre 1768 y finales del siglo XIX. La importancia de estas fuentes se acentúa por la insuficiencia de los fondos documentales del siglo XIX para el estudio de la estructura urbana de las ciudades.

En relación con las Contadurías de Hipotecas, explican Marina López y Mercè Tatjer que los datos de tipo económico contenidos en las inscripciones, el carácter cronológico de los volúmenes y el amplio período que cubren, convierten el Oficio en un material de base idóneo para conocer la configuración del mercado inmobiliario urbano: tipos de venta, arriendos, características de las hipotecas, movilidad de la propiedad, agentes públicos o privados que intervienen en las transacciones, etc. Si tenemos en cuenta que estos fondos documentales comprenden muy probablemente unos 50.000 volúmenes en toda España, se entenderá la importancia de estos singulares archivos jurídico-históricos.

No puedo dejar de citar un excepcional libro para Andalucía, en el que la utilización de las fuentes registrales —según señala el propio autor— ha tenido una importancia especial. Me refiero a la obra *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir* (Madrid, 1987), del Geógrafo y Catedrático Rafael Mata Olmo y de la que aquí sólo es posible dejar constancia.

Es de justicia resaltar, por último, que también los historiadores y geógrafos cordobeses están utilizando esta fuente de investigación. Debo recoger tres libros, de aparición reciente que ha utilizado en profundidad las fuentes registrales: *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, de Cristina Martín López, aparecido en 1990; *Córdoba, burguesía y urbanismo. Producción y propiedad del suelo urbano: El sector del Gran Capitán, 1859-1936*, de Francisco R. García Verdugo; y *La Electromecánica, una gran industria cordobesa (1917-1939)*, de Encarnación Sarmiento Martín. Estos dos últimos editados en este mismo año de 1992.

En relación con la utilización del Registro como fuente, dice García Verdugo: “El Registro de la Propiedad ha sido fundamental en nuestra investigación, de laboriosa y difícil utilización..., que por sus resultados nos ha sido de capital importancia...; en ella figura información procedente de la antigua Contaduría de Hipotecas, que se remonta al último tercio del siglo XVIII”.

Y terminaré este apartado con un argumento de autoridad. Las palabras que el profesor López Ontiveros escribe en el prólogo al libro de García Verdugo: “Especial importancia tiene en este contexto (el de la originalidad de las fuentes utilizadas, que ha destacado previamente) el uso inteligente y metódico que se hace de los datos del Registro de la Propiedad, que en estudios de Geografía Urbana sólo se habían utilizado muy esquemáticamente y a título de ensayo y no

con la aludida sistematización y meticulosidad que lo hace el autor de esta obra. Por tanto, este rigor de la investigación es el que esencialmente confiere solidez al estudio”.

IV. El archivo de la Contaduría de Hipotecas de Córdoba

En el anexo que se une a este trabajo he recogido la “Relación de Libros que se conservan de la antigua Contaduría de Hipotecas de Córdoba”. Me limitaré en el texto a hacer algunas consideraciones generales sobre el mismo.

De entrada, puede afirmarse que estamos ante uno de los Archivos de esta naturaleza más completos del país. Casi me atrevería a decir que, además, se encuentra en un razonable estado de conservación. Apoyo las dos afirmaciones en la experiencia personal en varias zonas de la nación, donde he servido Registros. Solamente ofrece una laguna importante: la correspondiente a los años 1816 a 1822, muy presumiblemente recogidos en un solo volumen, pues, por esa época, tanto los volúmenes posteriores como los precedentes, recogen las inscripciones de unos seis años.

El Archivo comprende un total de 76 volúmenes, numeración que le he asignado convencionalmente, partiendo del tomo más antiguo, abierto en el mismo año 1768 en que se publica la Pragmática Sanción de Carlos III, hasta culminar en uno de los Libros de Índices que se conservan. A continuación del número que, por orden cronológico, se le asigna, en el Anexo se recogen los años que comprende cada tomo y la clase de libro de registro de que se trata. Lógicamente —y de acuerdo con lo que ya expuse más arriba sobre el Impuesto de Hipotecas—, hasta 1845 no existe para cada Ayuntamiento del distrito nada más que un Libro general, en el que se recogen todos los actos sujetos a toma de razón, según la Pragmática de 1768. A partir de 1845 —por la entrada en vigor del Real Decreto de 23 de mayo de ese mismo año y por las razones fiscales que quedaron señaladas— se abren libros en los que se recogen los nuevos actos sujetos a toma de razón que, al propio tiempo, constituyen conceptos liquidables, sujetos al Impuesto de Hipotecas: Libro de Arriendos y Subarriendos, distinguiéndose incluso entre los destinados a las fincas rústicas y a las fincas urbanas; Libro de Obligaciones, Fianzas y Embargos; Libro de Obligaciones Hipotecarias; Libro de Traslaciones de Dominio, de rústicas y urbanas; Libro de Herencias y Legados.

He dividido la relación total de Libros conservados en cinco apartados: *I. Ayuntamiento de Córdoba*, que comprende 63 volúmenes: los 24 primeros, tamaño folio y encuadernados en pergamino, hasta el año 1849, forman el Libro general; del 25 al 50, están encuadernados en rústica, también de tamaño folio; y los tomos 51 a 63 son libros apaisados y de hojas encasilladas, de tamaño mayor, como los libros actuales, de 0'30 x 0'44. *II. Ayuntamiento de Villaviciosa*, que comprende los volúmenes números 64 a 69; los tres primeros, en rústica y tamaño folio y los tres restantes apaisados y encasillados del tamaño citado. *III. Ayuntamiento de Obejo*, integrado por los volúmenes 70 a 73, tamaño folio y en rústica. *IV. Trassierra*, que tiene un tomo común con Villaviciosa (se relaciona en el número 64) y dos tomos propios, numerados con el 74 y 75, en rústica y tamaño

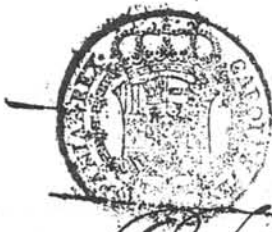
folio. V. *Villaviciosa-Trassierra*, con un Libro de Índices, en rústica y folio, al que se asigna el número 76.

V. Final

Al comenzar este trabajo –para justificar la importancia de la institución registral y, dentro de ella, el período histórico cubierto por las Contadurías de Hipotecas– apelaba a los más de cuatrocientos cincuenta años de vida legal general en la cultura jurídica española, además de citar algunos antecedentes más localizados.

Quisiera terminar con otra cita, en este caso, referida a la cultura jurídica universal. La pondré en boca de un muchacho de gran porvenir: tiene dieciocho años cuando ingresa en la Academia de Platón, vivió en el siglo IV antes de Cristo, es conocido como el Estagirita y se llamó, efectivamente, Aristóteles. En el Libro VI de su *Política*, al estudiar las Magistraturas griegas, dice lo siguiente: “Otra Magistratura es aquella en que deben registrarse los contratos privados y las sentencias de los Tribunales... En algunos sitios también esta Magistratura se reparte entre varios, pero hay lugares en que una sola Magistratura es soberana en estas cuestiones, y se les llama registradores sagrados, presidentes registradores y otros nombres semejantes a éstos”.

La función registral de publicidad está ya en la cuna misma de nuestra cultura. Cuando Carlos III crea los “Oficios de Hipotecas”, está reactivando y actualizando una institución, creada por la cultura jurídica europea para la seguridad de las transferencias de bienes, realidad dinámica y actividad a la que el hombre no ha renunciado nunca. De aquí la importancia del Archivo que hoy he tratado de divulgar, como nueva tierra de promisión para los estudiosos e investigadores de la Historia –con mayúscula– de nuestra ciudad de Córdoba.



Delante notario p. b. l.

SELO QVARTO VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.



Celos Maria y Joseph

En la Ciudad de Cordova a diez y seis de Abril de
 mil seiscientos sesenta y ocho ante mi se exhibio
 una escritura otorgada en Cordova a nueve de Setien-
 te de este Año ante D. Joseph Camacho y Trujillo
 Escribano publico de este Numero por el presente
 D. Manuel Torralba de Carretero y San Lorenzo, D. Jo-
 seph Trujillo de Guerau su Alguacil, D. Antonio Tu-
 rquino de Guerau y D. Exonima de Lea su Alguacil
 D. Manuel de Cardenas y Guzman, y D. Thomas de
 Salazar su Alguacil todos notarios de esta Ciudad en q.
 fianza de sus comuneros al dho. D. Juan Torralba
 de Carretero y Trujillo para la administracion de
 las Arriendos y rentas que posee el Cav. mo Señor Du-
 que de Alba en el Obispado y Condado de Monte Rey
 Reyno de Valencia en que su Ca. se ha nombrado
 para cuyo seguro el presente Escribano hipoteco
 unas Casas de Olivar en Ferrnimo de Scifa, y
 un censo de Once mil r. de v. sobre Casas de la
 Colacion de S. Miguel q. posee la S. D. Bernarda
 de Cordova y Oveja Marquesa Viuda de la Siebla
 D. Antonio Trujillo unas Casas que posee en la
 Calle Almonia Colacion de S. Pedro q. hacen es-
 pa en la Calle de

Facsimil de la primera inscripción que se practica en el Oficio o Contaduría de Hipotecas de Córdoba, sobre constitución de un censo de once mil reales de vellón en casas de la Colación de San Miguel, que lleva fecha de 16 de Abril de 1768.

Anexo

Relación de libros que se conservan de la antigua Contaduría de Hipotecas de Córdoba*I. Ayuntamiento de Córdoba*

Número	Años que comprende	Clase de libro
1	1768	General
2	1769	„
3	1770	„
4	1771	„
5	1772	„
6	1773	„
7	1774	„
8	1775	„
9	1776	„
10	1777	„
11	1778-1779	„
12	1780-1781-1782	„
13	1783 a 1787	„
14	1788 a 1790	„
15	1791 a 1793	„
16	1794 a 1796	„
17	1796 a 1799	„
18	1800 a 1802	„
19	1803 a 1807	„
20	1808 a 1815	„
21	1823 a 1829	„
22	1830 a 1837	„
23	1838 a 1843	„
24	1844 a 1849	„

(Los 24 volúmenes precedentes están encuadernados en pergamino, tamaño folio).

Número	Años que comprende	Clase de libro
25	1845	Arriendos y Subarriendos
26	1846	„
27	1846-1847	„
28	1847 a 1853	„ (Rústica)
29	1853	„ (,,)
30	1848 a 1852	„ (Urbanas)

Número	Años que comprende	Clase de libro
31	1852-1853	„ (Urbanas)
32	1846-1847	Obligaciones-Fianzas-Embargos
33	1847 a 1850	„
34	1850 a 1853	„
35	1853 a 1855	„
36	1851 a 1862	„
37	1846-1847	Obligaciones hipotecarias
38	1846-1847	Traslaciones de dominio (Rústicas)
39	1848 a 1853	„
40	1853 a 1855	„
41	1849 a 1851	„ (Rústicas-Urbanas)
42	1845	Traslaciones de dominio (Urbanas)
43	1846	„
44	1846	„
45	1847 a 1849	„
46	1851-1852	„
47	1852 a 1854	„
48	1854-1855	„
49	1850 a 1853	Herencias y legados
50	1853 a 1855	„

(Los volúmenes señalados con los números 25 a 50 están encuadernados en rústica, tamaño folio).

Número	Años que comprende	Clase de libro
51	1856-1857	Urbanas (Capital)
52	1857-1858	„ „
53	1859	„ „
54	1859	„ „
55	1861	„ „
56	1862	„ „
57	1856	Urbanas (Capital y Trassierra)
58	1856	„ „
59	1858-1859	„ „
60	1859	Rústica (Capital)
61	1859 a 1861	„ „
62	1861-1862	„ „
63	1856-1857	Rústicas (Capital y Trassierra)

(Los volúmenes números 51 a 63, encuadernados en rústica, son libros apaisados de 0'30 x 0'44, de folios con encasillado).

II. Ayuntamiento de Villaviciosa

Número	Años que comprendo	Clase de libro
64	1768 a 1844	General (común con Trassierra)
65	1846-1847	„
66	1848 a 1852	„
67	1856 a 1862	Urbanas
68	1860 a 1862	Rústicas
69	1861-1862	„

(Los volúmenes números 64, 65 y 66 están encuadernados en rústica, tamaño folio; los números 67, 68 y 69, en rústica, apaisados de 0'30 x 0'44 y de folios u hojas encasillados).

III. Ayuntamiento de Obejo

Número	Años que comprende	Clase de libro
70	1768 a 1842	General
71	1768 a 1842	Libro de índices
72	1846	General
73	1847 a 1862	„

(Los volúmenes 70 a 73, tamaño folio y encuadernados en rústica).

IV. Trassierra

Número	Años que comprende	Clase de libro
74	1846-1847	General
75	1848 a 1855	„

(Debe tenerse en cuenta, además, que el volumen que se ha relacionado con el número 64 es común a Villaviciosa y Trassierra. Los volúmenes números 74 y 75 están encuadernados en rústica y son de tamaño folio).

V. Villaviciosa-Trassierra

Número	Años que comprende	Clase de libro
76		Índices

Este Archivo se encuentra legalmente a cargo de los Registradores de la Propiedad de Córdoba, archiveros naturales de cuantos documentos se conservan en sus Oficinas (art. 342 del Reglamento Hipotecario). No obstante, la legislación hipotecaria dispone que los Libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y aquellos otros documentos que, a juicio del Registrador, puedan tener algún interés histórico, “podrán trasladarse a los archivos que corresponda, previa autorización de la Dirección General” (art. 415 del Reglamento Hipotecario). En este mismo sentido, la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1957, autorizó a los Registradores de la Propiedad para que soliciten de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, por conducto de la Dirección General de los Registros y del Notariado, la entrega de los Libros de las Contadurías de Hipotecas a los Archivos históricos de sus respectivas provincias. Dicha entrega se efectuará, en su caso, en las Oficinas de los Registros de la Propiedad, mediante acta de la que se remitirá copia a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Bibliografía consultada

- ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, JOSE ANTONIO: *Derecho Inmobiliario Registral*. Editorial Civitas. Madrid, 1986.
- ARISTÓTELES: *Política*. Editorial Gredos. Madrid, 1988.
- BALLARÍN HERNÁNDEZ, RAFAEL: *La hipoteca (Génesis de su estructura y función)*. Editorial Montecorvo. Madrid, 1980.
- BAS Y RIVAS, FEDERICO: *Impuestos de Derechos Reales y sobre Transmisiones de Bienes*. Editorial Revista de Derecho Privado, 2.^a edición. Madrid, 1960. “La Ley Hipotecaria bajó la cabeza ante el Fisco”. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 222, noviembre de 1946.
- CORRAL DUEÑAS, FRANCISCO: *El Registro de la Propiedad y la legislación social agraria* (tesis doctoral). Centro de Estudios Hipotecarios. Madrid, 1977.
- COSSIO Y CORRAL, ALFONSO: *Instituciones de Derecho Hipotecario*. Bosch. Barcelona, 1956, 2.^a edición.
- DIEZ-PICAZO, LUIS: “Los principios de inspiración y los precedentes de las leyes hipotecarias españolas”. En el tomo I de la obra *Leyes Hipotecarias y Registrales de España*, editada por el Centro de Estudios Hipotecarios y Editorial Castalia. Madrid, 1974.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Andalucía en el siglo XVIII. Las Instituciones”. En *Historia de Andalucía*, volumen VI. Cupsa Editorial-Editorial Planeta. Madrid-Barcelona, 1981.
- Fuero Real del Rey Don Alonso el Sabio*, edición de 1836, facsímil, ejemplar número 736. Editorial Lex Nova. Valladolid, 1979.
- GALINDO DE VERA, LEÓN; y DE LA ESCOSURA DE LA ESCOSURA, RAFAEL: *Comentarios a la legislación hipotecaria de España y Ultramar*. Madrid, 1880, Tomo I.

- GALLEGO DEL CAMPO, GERMÁN: "Ideología y progresismo en la legislación hipotecaria del XIX". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 574, mayo-junio 1986.
- GARCÍA VERDUGO, FRANCISCO, R.: *Córdoba, burguesía y urbanismo. Producción y propiedad del suelo urbano: El sector del Gran Capitán, 1859-1936*. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba, 1992.
- HERNÁNDEZ DE LA RÚA, VICENTE: *Comentario a las disposiciones legales vigentes sobre registro de instrumentos y derecho de hipotecas*. Madrid, Imprenta que fue de Operarios, 1853.
- Leyes Hipotecarias y Registrales de España*. Centro de Estudios Hipotecarios y Editorial Castalia. Madrid, 1974, tomo I.
- LÓPEZ GUALLAR, MARINA; y TATJER MIR, MERCEDES: "Observaciones sobre la historia de los Oficios de Hipotecas en Cataluña: 1768-1861". En *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 560, 1984. "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana". En *Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano*. Universidad Complutense. Madrid, 1985.
- LÓPEZ ONTIVEROS, ANTONIO: Prólogo al libro de Francisco R. García Verdugo *Córdoba, burguesía y urbanismo*, Córdoba, 1992.
- MARTÍN LÓPEZ, CRISTINA: *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba, 1990.
- MAS HERNÁNDEZ, RAFAEL: "El Registro de la Propiedad y el análisis geográfico de la propiedad urbana y territorial". *Jornadas de Geografía y Urbanismo*. Salamanca, 1986.
- MATA OLMO, RAFAEL: *Pequeña y gran propiedad agrícola en la depresión del Guadalquivir*. Madrid 1987.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España (hasta 1804)*. Edición de 1805. Facsímil del Boletín Oficial del Estado.
- NÚÑEZ LAGOS, RAFAEL: "El Registro de la Propiedad Español". En *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 250-251, marzo-abril de 1949.
- OLIVER, BIENVENIDO: *Derecho Inmobiliario Español*. Rivadeneira. Madrid, 1892, tomo I.
- PAU PEDRÓN, ANTONIO: *Elementos de Derecho Hipotecario*. Ediciones Icaide. Madrid, 1983.
- PESET, MARIANO: "Los orígenes del Registro de la Propiedad en España". En *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, número 527, julio-agosto de 1978.
- SAINZ MORENO, J.: *Fenomenología elemental de la estructura jurídica*. Madrid, 1978.
- SAN FERNÁNDEZ, ÁNGEL: *Instituciones de Derecho Hipotecario*. Madrid, 1947. Editorial Reus, tomo I.

SARMIENTO MARTÍN, ENCARNACIÓN: *La electromecánicas, una gran industria cordobesa (1917-1939)*. Córdoba, 1992.

Siete Partidas del Santo Rey Don Alonso el Nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López. Edición del año 1555, facsímil del Boletín Oficial del Estado.

VALLET DE GOYTISOLO, JUAN B.: *Estudios sobre garantías reales*. Editorial Montecorvo. Madrid, 1973.

JUAN DE MENA Y JUAN DE MESA, DOS VIDAS ADMIRABLEMENTE PARALELAS

SEGUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Cursaba quien os habla el último año de la carrera sacerdotal y misionera en Zafra. Los claretianos estuvimos durante un siglo en esa bonita ciudad de Badajoz. Entre mis compañeros de Teología, nos dedicábamos algunos, en los ratos libres, a escauceos literario musicales. A mí se me encargó una reseña sobre la vida y obras de Juan de Mena. Supe entonces que era de vuestra tierra. Esto constituyó, en cierta manera, mi primer encuentro con Córdoba. Creo, sin embargo, recordar que, de niño –tendría ocho o diez años– me ilusionaba plasmar en el papel lápices y tintas, la Mezquita, cuyas columnas y arcos de herradura me parecían pintados de mil colores.

Por reflexiones posteriores y sentimientos reflejos, la realidad de Córdoba se ha ido espejando en todo mi ser.

¿Quién iba a decirme a mí que años más tarde, no muchos, me había de encontrar de lleno con tan entrañable y distinguida dama?

El año 1963, estando de prefecto de postulantes misioneros en Loja (Granada), el P. Eladio Riol, al que muchos conocéis, provincial de la Bética en aquel tiempo, un día, de improviso, me sorprendió: “¿Qué pensaría Vd. si le dijera que está destinado a Córdoba, como superior de San Pablo?”. Impelido por lo inesperado y casi absurdo de la proposición, respondí: “Pues que algún ataque raro le habría dado a mi provincial”... Esto era en Semana Santa.

El 27 de junio, mi día, de aquel mismo año, ya me hallaba en Córdoba definitivamente. Para no dejarla jamás.

Soy empedernido soñador. Y voy a contaros el sueño que en Córdoba me introdujo y afincó desde hace 30 años.

Entraba yo aquel junio del 63 por el Campo de la Verdad, y me transía un calor auténtico, como la verdad misma. Venía de Granada; y divisé dos personajes, de distinto siglo, a juzgar por los atuendos, entretenidos en animada conversación. Me atreví a interrumpirlos:

– Santos y buenos días, hermanos. Con sol agobiador, por cierto.

- Como a nuestra tierra conviene, me contestaron; y eso desde tiempo ha.
- ¿Sois cordobeses?
- De pura cepa.

Les insinué si querían concretarme algo de su vida y del convivir de su hermosa ciudad, tan renombrada.

– Con auténtico gusto, pues los dos somos apasionados amantes de nuestra tierra.

Y desglosaron algo de su vida y obras. Fue el primero en explicarse el más antiguo en edad, y el que más avatares había gozado y padecido.

– Mi nombre es Juan de Mena. Si oteas el ambiente palaciego y los aires de la nobleza, y el fino conversar del pueblo español del siglo XV, has de hallar mi nombre por muchos recintos y mentideros. Nací en esta ciudad, que –no por fama de sultana en centenares de años, ha logrado olvidar la cultura, el arte y el pose romanos–.

Ni yo mismo me acuerdo de mi infancia, totalmente anodina y oculta en los recovecos de estas calles, en el hormigueo de tantos niños, en el monótono pasar de nuestras horas. Desde el 1411, año en que nací, hasta el 1434, en que hice mi primer viaje por castellanas tierras (a Salamanca justamente), sólo sabría decirte vaguedades. Algo cierto y doloroso sé decirte: quedé huérfano muy niño.

De dónde soy, con orgullo muy sano se lo dije al mismísimo Rey Don Juan II: “Vengo yo, vuestro humill siervo y natural..., non de Etiopía, con relumbrantes piedras; non de Asiria, con oro fulvo; non de Africa, con bestias monstruosas y fieras, mas de aquella vuestra caballerosa Córdoba”.

– Bien te explicas, le interrumpí. Y me alegra haber topado con tan alto personaje. En mis pocos estudios sobre ti me he convencido de que fuiste lumbrera de aquel siglo. ¿Y tu compañero, que parece poco hablador y sí muy buen oyente?.

– En efecto, amigo, yo fui siempre hombre silencioso, y atento más a cuanto puedo ver y palpar que a las lides de la poesía. No tuve nunca buena salud y amasé mi existencia en trabajos más manuales y táctiles, con gran dosis de sacrificio. Esto me valió para condolerme del dolor ajeno y para suavizar un tanto la pena de mis semejantes.

Nací, como mi homónimo Mena, en Córdoba. Tengo más referencias de mi niñez que él, aunque no muchas. Pertenezco a la parroquia de San Pedro, donde fui bautizado el 26 de junio de 1583; nacería unos días antes, siglo y pico más tarde que nuestro poeta. Mi madre se llamaba Catalina y mi padre Pedro, muy aficionado a la pintura. También, como mi compañero, fui de ellos huérfano en muy temprana edad. Por eso mi abuelo, que era pintor, fue quien me introdujo en el mundo del arte, llevándome como aprendiz a casa de un escultor amigo suyo, Don Francisco de Uceda. Junio fue mi mes. Y mi nombre completo: Juan de Mesa y Velasco.

– Pues, ¡qué coincidencia! intervine; yo nací un veintisiete de junio, casi cuatro siglos más tarde, en 1932. Me pusieron de nombre José Segundo, así por duplicado, aunque nunca me llaman por el primer nombre, que de seguro se me impuso por la gran devoción que mi padre –carpintero del pueblo– tenía a San José, patrón de todos ellos.

Vengo del noroeste de España, amasado con sangre celta y romana. Mi pueblo, Bretó de la Ribera, diminuto y desconocido, bebió siempre las aguas del Esla, río límpido y sereno, de abundoso caudal, poblado por aquel entonces de ricas truchas y jugosas anguilas. A sus orillas se asoma la villa de aquellos contornos, Benavente. (Las malas lenguas dicen “Benavente, buena villa y mala gente”, pero –pienso yo– que es frase hecha por quienes no nos conocen; a los que responden los que nos han tratado: “quien eso dice, miente”...).

Benavente es la cabeza de partido de mi pueblo. Brilla por su historia, su feria, su arte sobrio y de corte románico o medieval, por su emulación con Zamora, la capital. De Benavente era, al parecer, Fernando III, el Santo. De allí trajo hasta vuestra sierra (Ntra. Sra. de Linares) una imagencita de la Virgen, en el arzón de su caballo; esta diminuta talla estuvo metida dentro de otra escultura de mediano formato de la Inmaculada.

(Bretó de la Ribera está al lado de Benavente, a donde me llevaba mi padre –cuando yo a penas sabía andar– a comprar herramientas; que las maderas las compraba en Salamanca. Salamanca, como tú pudiste comprobar, Juan de Mena, posee un arte excepcional: fue la primera capital a donde me llevó mi padre, en la feria de San Mateo; él compraba buen acopio de diversas maderas. A mí me llevaba para operarme de la garganta.

Me sucedieron dos cosas: de la operación, quedé siempre con la voz un tanto oscura y bronca; de la vista de los monumentos quedé impresionadísimo, pues me parecían hechos en oro macizo: tenía yo entonces ocho años. Más tarde me daría cuenta de que en mi tierra zamorana abundaba el arte, y que era una de las más notorias en el románico, y la primera en tener una iglesia visigótica del siglo VII: San Pedro de Nave).

Pero, perdonadme tal digresión. Hablad vosotros de vuestra famosísima Córdoba.

– Dejo mi turno, dijo Mena, al ilustre imaginero, cuyas tallas han visto todas las calles y rincones, y sabría labrarte su ciudad como un ángel. Pero, permíteme repetirte unos versos donde me excuso de las loas que a mis gentes pudiera, con hartas razones, dedicar:

“Oh flor de saber y de caballería,
Córdoba madre, tu hijo perdona,
si en los cantares que agora pregonan
non divulgare tu sabiduría:
de sabios valientes loarte podría
que fueron espejo muy maravilloso;
por ser de ti mesma, seré sospechoso,
dirán que los pinto mejor que debía”.

– Pues podrías haber cantado de verdad las auténticas glorias de los tuyos, y con gran acierto. Ya que tú nos enseñaste, tampoco aquí hablaremos de ellos; sería prolijo y expuesto a innecesarias y enojosas omisiones, ocasión habra para ello. Ahora me conformo con que me expliquéis algo de vuestra vida y de vuestro abundante quehacer. Y, antes, Juan de Mesa, narra algo, en compendio y brevemente, de tu Córdoba amada.

– Acabamos de salir, comenzó el escultor, del Campo de la Verdad, atravesamos el Guadalquivir sobre el puente romano, pisando piedras centenarias, milenarias, quizás. Ahí tienes, amplia, radiante, monumental, la Mezquita, coronada ya por el último tramo de la torre que mandara edificar Fernando el Santo. Subiremos a ella, y, con mi parquedad acostumbrada, referiré los encantos de mi tierra. Recuerdo las palabras y los sentimientos de compañeros míos en la talla, que vinieron de tierras castellanas: Juan Bautista Vázquez “el Viejo” y Jerónimo Hernández, los dos abulenses; y también de los discípulos míos de tu tierra que me hablaban embebidos de esta su segunda patria. Son palabras de Jerónimo: “La calma y el señorío de esta Sultana –romano-cristiana–, al topar un desconocido con ella, oculta el interior de su trabajo febril, de su tesonero afán de mejorar, su secular sapiencia sin alardes, su estoicismo bautizado y amable. Ella ha visto y saboreado contrastadas generaciones con rostro benévolo y acogedor, nada sujeto a excentricidades de gente crédula e incauta.

Es la intimidad sopesada de lo cotidiano, el saboreo de la auténtica sabiduría del pueblo; la carne y el hueso consistentes y seguros, con un alma de ángel, poeta y filósofo que no tiene desperdicio. “Y, recuerdo que, como a porfía, continuaba Juan Bautista Vázquez”: “Yo me pasaría horas y horas describiendo su campiña y su sierra; su centro urbano, desde su plaza y los altos círculos hasta el entramado de calles que se me antojan diseñadas a pincel y cincel; el trasiego de sus gentes, el hormigueo de la Corredera, del mercado, al amparo de la Virgen del Socorro, con los ojos más grandes y hermosos de la provincia; desde la catedral a la Fuensanta, o desde la iglesia del Juramento de San Rafael a las Ermitas”. “Cuánto podríamos decir –continuaban los dos, de su río Guadalquivir, que corre firme y certero llevando los encantos y saberes de la ciudad hasta el mar, haciendo brillar nuevos mundos... Sus patios interiorizan la piedad, el arte y el trabajo. Sus templos, desde la visigótica iglesia que yace en los fundamentos de la Mezquita, hasta S. Zoilo, S. Nicolás, S. Francisco o San Pedro y San Pablo están repletos de tesoros artísticos, tallados, engastados, pulidos, labrados por el constante, acendrado y fino trabajo cordobés. Córdoba entró en nuestro ser como un vendaval y se remansó como la playa del mare nostrum”.

Así me decían estos tallistas venidos de Ávila. Y continuaban echando piropos al pueblo cordobés que ellos juzgaban como gente curtida en la paz, la inquebrantable fe y el tesonero trabajo.

– Con gran atención te he escuchado a ti y a tus compañeros de arte y estudio. Y preveo que en mí va a entrar Córdoba como un ciclón, y ojalá quede tan transido de ella que nadie de ella me arranque, ni siquiera con tenazas.

Habíamos llegado, atravesando la Judería, pasando por las Tendillas, adentrándonos por S. Miguel y S. Zoilo, Capuchinas y Torres Cabrera, a la plaza del Cristo de los Faroles. Esperad aquí, les dije; es lugar a propósito. Mena, tu apellido, en griego quiere decir “quedarse”; el tuyo, Mesa, va a la par: sentémonos pues, y dejadme resumir a mí, en esta placita, los sentimientos que en mí han despertado vuestras palabras. Y me salieron desde lo más hondo estos versos:

Aquí un prodigio de calma / embriaga de albura y sol,
aquí un místico arrebol / hiende los senos del alma;

Córdoba pone en su palma / fuego, plata, paz, solera;
 Virgen, ¡qué sementera! / de mágicos tornasoles:
 el Cristo de los Faroles / cordobés, y tú plantera

Y ahora, seguid vosotros con vuestra vida y milagros...

Yo, dijo Juan de Mena, salí de Córdoba a los 23 años, rumbo a Salamanca, donde pude codearme con los intelectuales del reino. Tendría oportunidad de hacer amistad con el agudo y entrañable Marqués de Santillana, que, a veces animaba mi orgullo cordobés, serrano, con aquello de:

“Moça tan fermosa / non vi en la frontera,
 como una vaquera / de la Finojosa...”.

De Salamanca marché a Roma, a reforzar conceptos literarios y aprender nuevas y peregrinas métricas, a estudiar innovaciones para ver si conseguía un lenguaje poético nuevo que pegara fuerte en las jóvenes generaciones. Cuando volví, impresionado por Dante, Petrarca y Boccaccio, estaba maduro para producir mis mejores obras.

– Pues yo, replicó Juan de Mesa, partí, a la misma edad que tú –23 años– para Sevilla; llevaba ya buen bagaje artístico, pero me apunté enseguida al taller de un alcalarreño excepcional: Alonso Martínez Montañés. Si éste era de Alcalá la Real, Jaén, había también otro jovencete, de Granada, llamado Alonso Cano, muy polifacético. Me bastaron pocos años para constituirme líder de una escuela y abandonar, no sin nostalgia, el breve aprendizaje con mi maestro. Sé que dejé en él tal huella y tal cariño que imitó a su discípulo en algunas ocasiones y no pocas obras mías a él se le atribuyeron.

Anduve ya solo y tuve a mi alrededor aventajados discípulos; entre los más sobresalientes, mi familiar Felipe Ribas.

Llegué a los treinta años y comenzó la época más febril y concienzuda de mi arte.

– Y ¿cuáles y cómo fueron vuestros amores?, interrumpí yo, algo curioso e impertinentemente.

– Yo, comentó Mena, aunque casado de adolescente con la poesía, tomé en matrimonio a una muchacha cordobesa, de bello talle y nombre y apellidos de nuestra campiña: Marina Méndez. Encajó muy bien conmigo y con mis versos. Fui feliz en cuanto cabe y expresé en mis coplas, aunque me faltó dejar un jirón de nuestro ser al mundo; me fui de él sin dar apellido a un hijo, pues no los tuve.

Otro amor mío fundamental fueron los clásicos latinos. Has de saber que Lucano, el jovencísimo y malogrado autor de la *Farsalia* era de Córdoba. Para lo corto de su vida, este sobrino de Séneca nos dejó un monumento excepcional de su épica vibrante en espléndidos versos. A Virgilio, con su sencillez bucólica, sus *Geórgicas* y su *Eneida*, lo tuve en gran estima, y recité –ya de jovencito– párrafos de sus obras; lo mismo me sucedía con Ovidio, el que labraba versos a cincel, lo mismo que mi amigo Mesa zurce los trozos de madera. Y, allá lejos, vislumbraba a Homero, padre de vates y literatos.

– Mis amores –se expresó Juan de Mesa– fueron parejas a los de mi poeta amigo. Después de mis años en Sevilla: siete estuve en la capital del arte más

sublime, me casé, a mis treinta años, con María de Flores; corría en año 1613. (Yo no andaba muy largo de dinero. Me afinqué en la collación Omnium Sanctorum. En cuanto me vinieron nuevos contratos, pasé, pagando 8 ducados mensuales, a San Martín; luego, a la collación de San Miguel, donde me sorprendió el final de mis días).

– Lo que me extraña grandemente, Mesa, es el olvido en que te tuvieron durante tanto tiempo... ¿A qué se debió?

– La causa fundamental –terció Mena– de todos los olvidos la llevamos dentro los españoles –y los cordobeses no son excepción– no valorando lo propio como sería lógico. Así lo canté yo en aquellos versos:

“Las grandes façañas de nuestros mayores,
la mucha constançia de quien los más ama,
yace en tinieblas dormida su fama,
dañada de olvido por falta de auctores”.

– Pero, al fin, continué yo, sabéis que las obras hacen ilustres a sus padres, y –tarde o temprano– los manifiestan. Así sucedió con vosotros. Tú, Mena, iluminaste el siglo XV; y tú, Mesa, parte del s. VI y el XVII. Y, pues obras son amores, contad algo de las vuestras.

– Juan de Mena: mi obra cumbre fue el por todos llamado *Laberinto de Fortuna*. Yo la llamé *Las Trescientas*, por tratar de que fuera ese el número de estrofas (octavas reales). Aunque debieran haber sido 365, como quería mi señor el Rey, para que pudieran compararse con los días del año.

Hice con mimo el poemita de *La Coronación*, encumbrando a mi amigo y coetáneo el Marqués de Santillana, en lo más alto del Parnaso. Fui pródigo en trabajos literarios y moralizantes como *Contra los siete pecados mortales* y otras consejas que caían de perlas en aquellos tiempos. Usé una diversa polimetría en mi *Claro-Escuro*; en “Al hijo muy alto de Hiperión”, se me notan los atisbos grecizantes; me atreví a traducir, para el monarca, la *Iliada*, que yo llamé *Homero Romanzado*. Derroché, sobre todo, múltiples y variadas métricas en cantidad de coplas que el pueblo recitaba; llevaban intenciones definidas y su punto de ironía, a veces sátira no encubierta, que en algunos ambientes pudo estallar en aquella frase de Las Coplas del socarrón cordobés. Algunas me atribuirían de otros, como aquella de

“Panadera soldadera / que vendes pan de barato
cuéntame de aquel rebato / que te sucedió en la vera”.

Pero mi intención fundamental fue siempre la de contribuir a la depuración de costumbres y elevación del lenguaje.

Hizo una pausa, dejando la vez a

– Juan de Mesa: mis obras son plásticas y difícilmente extraviables. Todas talladas en maderas consistentes y finas en cuanto había lugar. Varias en preciado cedro. Podría, de modo simplificador, dividir las en Nazarenos (Jesús llevando la cruz sobre sus hombros), Cristos (con la cruz de fondo, la maciza y bien trenzada

corona de espinas, unas de las cuales suelen clavársele en la frente, cejas y orejas), y con el paño sujetado con una cuerda alrededor de la cintura. Algunos Yacentes. Alguno Resucitado. Procuré tallar con especial ternura a la Madre del Redentor, fuera con El, de niño, en sus brazos, fuera sola, fuera apenas sosteniendo a Jesús muerto en su regazo, así, la renombrada –y con razón– Virgen de las Angustias, mi obra póstuma. Luego, labré varios Santos, puse particular empeño en San José caminando o enseñando a caminar al Niño Jesús; los Santos Juanes, no en vano llevo su nombre; Juan Bautista, cuyo rostro muchos pudieran pensar es el mío; Juan Evangelista; otros Santos, como S. Pedro, S. Ignacio de Loyola y algunos otros Santos Jesuítas; San Antonio, San Carlos Borromeo, San Ramón Nonato, etc.

– ¿Podéis detallar algunas de las más principales?. Por ejemplo, Mena, ¿qué es eso de tu *Laberinto*?. En los modernos días corren los aires de “La prueba del Laberinto” del Premio Planeta. ¿Va por ahí? ¿Había entonces premios de este tipo?

– No a las dos cosas. Mi propósito fue muy definido y con funciones doctrinales-poéticas.

Fui muy estimado en palacio. El rey, cuando de Roma volví con un gran bagaje literario-renacentista, me nombró “Secretario en Cartas Latinas”, y me nombró “Veinticuatro de Córdoba”, no poco estimable honor por entonces. A ciertas coplas laudatorias, me respondió el monarca, incluso en no despreciables versos. También el príncipe Don Pedro de Portugal pidióme obras, dedicóme elogios; y en una ocasión me dijo: “Vos de mí non dar loores, / mas recibirlos debéis...”. Tuve muy buenos amigos; entre ellos Don Enrique de Villena y el Condestable Don Álvaro de Luna. A sabiendas de esto, el Marqués de Santillana –que dudo tuviera relaciones tan estrechas y cordiales como yo con Don Álvaro– dijo de mí:

“Gran retórico elocuente
a quien la razón florida,
con reverencia debida,
se vos inclina humildemente...”.

Yo también le requebré: “Sois el que a todo pesar y placer facedes un gesto alegre y seguro”.

Viviendo pues en este ambiente, me vino la idea de escribir en versos doodecasílabos, en octavas reales, un tratado donde se elogiase la virtud, la valentía, el honor de los más grandes del reino; donde se loasen las buenas famas y se fustigasen vicios y desmanes de mi siglo. Como mi vida era austera, acaso pequé de duro. En mi interior detestaba la política de lo que ahora llamáis arribismo, del enchufe y la desmedida ambición. Acaso por fustigar tanto los vicios, no me incluyeron en alguna de las antologías de mi tiempo. No sufría las necias emulaciones y odiaba todo tipo de banderías que escindieran nuestra España. Me fascinó tanto la poesía y la dedicación a este mi poema principal que vio el mismo Marqués de Santillana que “me olvidaba de otros menesteres, incluso de comer y cenar”.

– Mesa, no quiero interrumpirte, amigo poeta, pero con tus palabras me traes a la memoria también mi vida morigerada, hasta piadosa y penitente. Leía yo con avidez el Evangelio y las cartas apostólicas; la doctrina del Concilio de Trento y a insignes hombres de espíritu, como Fray Luis de Granada, Ignacio de Loyola o la *Imitación de Cristo*, de Kempis. De ahí, dejando ciertas formas manieristas de mis coetáneos, saqué a la luz un barroco neto, delicado y expresivo. Como tú Mena, bien curtido y formado, aunque muy joven, usaste admirablemente la pluma, yo pasé muchos días y noches mordiendo con mis gubias cariñosamente la madera. Así pude llevar por las calles de la gran Sevilla y la profunda Córdoba las ideas de piedad, de dulzura y esperanza plasmadas en los rostros de Cristo Dios, de su Madre y de los Santos. Mis imágenes iluminaron no sólo a Sevilla y Córdoba, sino a algunos pueblos, como Vergara, en los Vascos, y La Rambla, en mi querida provincia.

– Ya sabemos en general vuestras obras. ¿Podrías dar más detalles de las que para vosotros fueron más conseguidas?

Mesa: mis esculturas están labradas en la última década de mi vida.

Mena: igual que mi *Laberinto* y mis poemas más logrados.

Mesa: pero las mías son imágenes materiales, labradas, sobre manera, con las manos y el corazón. Las tuyas, amigo, más con la cabeza y con imaginación desbordante.

– Y los dos –intervine yo– educadores del pueblo y los dirigentes; del trabajador humilde y sin estudios y de grupos elitistas y entendidos. Comprometidos los dos. Los dos responsables y conscientes de vuestro quehacer para multitudes. Ambos cristianos sin doblez, los dos ascetas...

– No creas, me contó Mena, que para algunos yo debí de ser demasiado socarrón e incisivo.

– Lo que acentuaste fue el sentido moralizante de tus diatribas y consejas. En ocasiones te pareces a Catón y te asemejas a un predicador. ¿O no?

– Y ¿qué iba yo a escribir sino críticas contra los corruptos que eran muchos y de alto rango?. Mesa se sirvió para aleccionar al pueblo de las tallas de los más grandiosos ejemplares de la cristiandad. Sus Cristos y Vírgenes llovieron a raudales angustias y méritos, trabajos y esperanzas, lágrimas de ternura y redención; contribuyó con ello a un sentir religioso nacional, pasmo de visitantes y turistas.

– Total, que yo os imagino a los dos: finos, sobrios, trabajadores, constantes. Entusiasmados con vuestro quehacer artístico. Casi transparentes, proyectaríais vuestra silueta hasta Góngora, el Duque de Rivas, Romero de Torres o Manolete..., dejando sabor a seriedad amable, a caballerosidad gozosa. Los dos pacifistas.

– Mi poeta, saltó Mesa, más que yo. Pues él fue beligerante con su literatura, un auténtico luchador por la paz y la justicia, la honestidad; el amor a la patria...

– Lo que sí puedo deciros es que trabajé siempre por una poesía testimoniante, nueva y vital.

– Entonces, argüí yo, lo mismo hizo Mesa, en la plástica, con un realismo y un expresionismo sereno, el movimiento, el atuendo acicalado y vivo, la hondura de ojos que hablan, el hablar de las manos, la textura y el encarnado de los cuerpos, con intensidad de vibraciones y sentimientos que nos hace recordar el helenismo de Lisipo.

– Juan de Mena: mi ideología comenzó siendo medieval y terminó renacentista. La mía –dijo Mesa– empezó renacentista con resabios de manierismo, y, fundándose en Trento y la Contrarreforma, terminó en un claro y propio barroco que mostraría la fuerza del sentimiento popular y piadoso.

– O sea, el educador moralista poético y el imaginero místico, concluí yo. Pero seguid, aportando datos.

Juan de Mena: Sí, seguiré, detallando algunos puntos particulares sobre mi *Laberinto de Fortuna*. Morfológicamente está lleno de duras sintaxis, de exagerado hipérbaton, que heriría más tarde los oídos de Menéndez Pelayo. Pero ese señor no estaba en mi piel, entretejida con retazos de Ovidio, Virgilio o Lucano, a quienes leía con avidez. Con mi estilo di pábulo a mi coterráneo Luis de Góngora, el cura poeta que abriría puertas al Modernismo.

Quise imitar a Lucano, el sobrino de Séneca, fraguando una nueva lengua. En prosa escribí bastante; en ocasiones una especie de ensayos o semblanzas, como aquello de *Memorias de algunos linajes antiguos e nobles de Castilla*. Mi afecto al latín era tan notorio que Santillana advirtió a quienes me iban a leer: “Si con Joan de Mena fablases a solas latino sermón razonarías”.

– Yo sé de muy buena tinta, interrumpí, que abundabas en la lectura de autores selectos y de diversa razón y contenido como Valerio Máximo, Salustio, Plinio, Justiniano... Eras conocedor de las obras de S. Agustín, de la *Etimología* de San Isidoro de Sevilla; y de Santo Tomás de Aquino y de San Anselmo, que mucho te valieron para tus obras moralizantes... Tu preocupación por esos problemas llegó en ti a ser una verdadera obsesión).

Juan de Mena: Sí, leía autores de todo tipo, extranjeros, italianos particularmente. Después del *Laberinto*, el poema más simbolista es *La Coronación*, que llamé *Calamicleos* (que quiere decir “miseria y gloria”. Es una exaltación de Santillana.

Estilismos, aliteraciones, caprichos literarios y conceptuales están sembrados en toda mi obra poética. Principalmente en el famoso *Debate de la razón contra la voluntad*.

– Sí, qué jugo intelectual y qué claridad, pese a tu culteranismo (¡y ensalzarán luego con fanfarronerías los franceses su siglo de las “luces”: tú lo barruntabas”). Tú comentabas, al hablar en tus elucubraciones sobre la razón:

“La su relumbrante cara / y su gesto cristalino
reparten lumbre muy cara / por todo el aire vecino”.

– Recuerdo, continuó el gran vate, que hicieron mella mis descripciones de los vicios, en concreto, el de la envidia, tan nuestro ya en el siglo XV:

“La sexta cara matiza / de color de la ceniza
traspasada y carcomida; / de sus ojos combatida,
de bien ajeno doliente / y mal de bueno accidente,
sana, y de dentro podrida...”.

Y tuve, en ocasiones, una agrídulce melancolía que traspasaba a mis versos.

“Breve don es fermosura, / por poco tiempo prestado;
en momento arrebatado / se fuye toda figura”...

No debió de gustar mucho a las damiselas de mi tiempo. Pero no lo podía remediar. Alguien podría llamarme segundo Séneca. Di ocasión a obras como “el teatro del Mundo” de otro famoso cura venidero, D. Pedro Calderón de la Barca:

“No aprovechan los saberes / nin las artes nin las mañas,
nin proeças nin fazañas / grandes pompas nin poderes,
grandes casas nin averes, / pues que todo ha de quedar,
salvo sólo el bien obrar, / muerte, cuando tú vinieres”.

– Tuviste, más que yo de manierismo, tus resabios de la edad media, continuó Mesa, cuando en uno de tantos ensayos, titulabas “Deçir que fizo Juan de Mena sobre la justicia e los pleitos e de la grant vanidad de este mundo”. Por más que en el *Laberinto* y en la cantidad y variedad de tus coplas nos introdujiste en un renacimiento pujante e inquieto, influyendo en tus coetáneos y en los venideros poetas.

Lo más sobresaliente del siglo XV, apostillé yo. Y tú, Juan de Mesa, lo más estupendo del XVII. Y, conforme íbamos acercándonos a S. Pablo, invité al gran escultor a que definiera y detallara algunas de sus tallas. Yo mismo insinué, ante los dos, sus partos más preferidos: para Juan de Mena, el *Laberinto de Fortuna*, y para ti (y me dirigí a Mesa, el grupo de la Virgen de las Angustias, con su Hijo muerto en el regazo ¿no es verdad?).

Juan de Mesa, sin responder directamente, inició una explicación de algunas de sus principales imágenes.

– Los diez últimos años de mi vida fueron los más activos, casi febriles. En ellos terminé (por resumir) los dos nazarenos:

Jesús del Gran Poder.– Esta imagen la hice para vestir y pasear por las calles de Sevilla. Recé mucho y me sumergí en el incesante trabajo de gubia y lijas, de tallado y modelado casi a dedo. Jesús lleva la cruz al hombro. Quise imprimir toda la fuerza del dolor sereno de la mirada amorosa y redentora, del imponente respeto, del diálogo de los labios divinos interpelando suavemente al pueblo. Sé que produjo tal impresión que logró congregarse, a través de los años a Sevilla entera, ilusionada y compungida. Se atribuyó durante mucho tiempo a mi maestro –durante breve tiempo– Martínez Montañés, y aún hoy día algunos creen que fue él su autor; pero, salió de mis manos; todos los rasgos lo atestiguan. La hice en 1620, siete años antes de mi muerte. Mide 1,81 ms. Y si quisierais saber más detalles, podéis consultar los escritos de D. José Hernández Díaz, ilustre sevillano enamorado de mi arte y que sacó a la luz pública muchas obras mías, ocultas o atribuidas a otros escultores...

Jesús Nazareno. Iglesia del Espíritu Santo. La Rambla, provincia de Córdoba. Lo realicé dos años más tarde y de seguro que los rectores de esta iglesia de mi tierra me lo encargaron, visto el éxito del anterior. Este mide 12 centímetros más. Jesús va caminando. Aunque es talla para vestir la terminé bastante bien. Cuerpo firme, muslos poderosos, velados en parte por el “pañó-sudario”; manos, como una segunda faz que expresa el dolor y el amor con que el Nazareno va al suplicio.

Con la cruz (maderos redondos y tallados), coronado por los brezos espinosos que se trenzan estilo sierpe, hiriendo frente, ceja y orejas. Sangrando parcamente, pues recordaba yo entonces el famoso refrán artístico “a mal Cristo mucha sangre...”. Los pies, bien asentados sobre el suelo tallado, como quien va seguro a donde quiere, por amor, aunque sea a la muerte, pues lleva ganadas todas las cartas de Divino Redendor de los hombres. El rostro ahí está, con sus ojos semiabiertos, indagantes con ternura, ciertos del amor que el corazón lleva dentro, nariz afilada, labios suavemente dialogantes; la misma barba hendida y a la vez puntiaguda invita a la conversación sosegada y amorosa: muchas veces hablé con El. Y me contestaba manso y humilde, como un cordero. Creo que superé en finura de gubia e intensidad de contenido el llamado Nazareno del Gran Poder. El contrato de este Nazareno se conserva perfectamente.

– Sí, interrumpí yo. He visto con mis propios ojos este contrato, una de cuyas cláusulas dice: “Yo, Juan de Mesa, escultor,... me obligo de hacer una hechura de un Cristo con la cruz acuestas..., ha de ser el cuerpo de madera de pino, y la cabeza, pies y manos de madera de cedro...”. Esto lo decías y firmabas el 1 de abril de 1621.

– Estos dos, que he detallado, son Nazarenos. Labré unos cuantos Cristos Crucificados, como el Cristo del Amor, para la parroquia del Salvador, en Sevilla; fue la realización de éste a partir de mi breve aprendizaje con Montañés; por lo mismo en él se reflejan rasgos, estilo e influencias del que todos dicen que fue mi maestro. Yo hice una imagen procesional conforme a las vivencias de entonces, basadas en la doctrina de los Padres del Concilio de Trento y la piedad popular.

Labré con particular empeño un Cristo que me pidieron los PP. Jesuitas y que iría más tarde a la Capilla Universitaria. Mide 1,76 ms. Puse tal interés que superé la fuerza y expresividad del anterior. Claro que me acuciaba el estar rodeado de artistas de gran talla, como Montañés, Ocampo, Oviedo y Cano, Velázquez, Zurbarán o Herrera y Roelas. ¡Menudos ejemplares!. Por eso, al fin, dije “que hice y acabé, tal y tan bueno como pide el arte”... La cruz es redonda, imitando un árbol al natural. El sudario amplio y minucioso, con cordón labrado con esmero, dejando ver la parte derecha del cuerpo totalmente, desde la coronilla de la cabeza (no tiene corona de espinas) hasta los bien definidos dedos de los pies. Es como la paz misma remansada en el dolor redentor aceptado, como la victoria de la humildad y obediencia sobre todos los orgullos y violencias humanos. Lo llamaron siempre el Cristo de la Buena Muerte; y lo ha tenido siempre como ejemplo; guía; y modelo de la turba estudiantil.

– Más acabado todavía, y enhiesto, vivo, sobre la cruz, terminé un Cristo, llamado de la Agonía. Me comprometí con el contador de S.M. del Desempeño y Alcabalas, D. Juan Pérez de Irazábal, que lo donó a la parroquia de San Pedro, en Vergara (Guipúzcoa). Es el más grande que he esculpido: 2,18 ms. Es de parecida factura al anterior, pero con más vida, brazos más abiertos, con corona de espinas y el lado izquierdo desde la mano a los pies, totalmente descubierto.

– De éste, seguí yo, dice D. Juan Hernández Díaz, tu biógrafo: “¡Maravillosa versión imaginera, respondiendo a las prescripciones de la pastoral conciliar! Imagen de ayer, de hoy y de siempre, las generaciones cristianas verán en él la interpretación ascética del Crucificado...”.

– Yo diría que la mística entra y sale por los poros de ese cuerpo en el que se nota la respiración, los latidos últimos y más veraces, la vida que va apagándose para encender la vida verdadera en todos los redimidos.

Es impresionante, evocador.

– Pues, sí, era el mío un barroco expresivo y sereno, con el dolor contenido, meditado, pero sin masoquismos. Fuertes brazos y pronunciadas axilas, músculos salientes y macizos. Podrían adivinarse los contornos musculares, las venas, las magulladuras, las vértebras, los pálpitos; el languidecer último y el supremo estertor pensado y asumido por el Cristo tan nuestro y cercano, contrario a todo jansenismo, más nuestro que la propia calle, como nuestro sufrir diario.

– Realmente, exclamé, te metes en nosotros con tus Cristos, tus Nazarenos. Aunque no podamos, en atención a la brevedad, fijarnos en tallas de Vírgenes y santos, he de manifestarte, y Mena creo estará conforme, que me impresionaron las caras de tus Juanes. El San Juan Bautista que conserva el Museo actual de Bellas Artes de Sevilla para mí que es un perfecto autorretrato. La cara es todo un poema en la fuerza del mirar, el rostro sereno –perfecto el diseño y los perfiles, modelado primoroso, cabello que concreta tu barroco movido y elegante, el alma en fin asomada a esta faz debía de ser tu alma.

– Pero, entremos, con el respeto que vosotros pedíais, en las obras que nos dejasteis, a este templo. Lo mandó construir S. Fernando, una vez reconquistada Córdoba.

(Si para Mena, *El Laberinto* fue su obra cumbre, dínos si para ti, Juan de Mesa, lo fue “La Virgen de las Angustias”. Vas a contemplar en esta iglesia, en la nave lateral derecha, el grupo que ha dejado absorta a Córdoba entera durante siglos. Estuvo muchos años en la iglesia de San Agustín, y vino a S. Pablo hace treinta años).

Se encendieron las luminarias del altar lateral y apareció esplendente el grupo de Madre e Hijo. Ella, llena de Angustia y dignidad, de ternura y belleza; El, inerte, neto cuerpo divino en abandono total sobre el regazo más sublime de mujer, como diciendo Sí y coronando definitivamente el Sí que ella dio en la encarnación de Dios.

– Ah, exclamó Juan de Mesa embelesado. Fue esta mi póstuma creatura y mi último abrazo con mi inigualable Córdoba. Qué cariño, cuánto esmero, cuántas preces y esperanzas albergué en mi corazón ya herido de muerte. Recordé más de una vez a Miguel Ángel, yo quería superarle, al menos en sentimiento humano y piadoso. –Lo conseguiste en “madera”, más caliente y tierna que todos los mármoles, le interrumpí.

El siguió: Me sorprendió la llamada de Cristo, terminando esta imagen de Jesús muerto en brazos de su Madre; me faltaban dos o tres días de trabajo. Estaba con la gubia a punto, sacando fuerzas de flaqueza, perfilando fatigosamente los últimos detalles. Ya iba a acabar, cuando oí claramente dentro de mí la voz del Maestro Nazareno: “Ven, Juan de Mesa, ven, nos terminarás en otro sitio mejor. ¿Mejor que en mi Córdoba, respondí yo? Sí, en mi paraíso. Y aquí, en tu Córdoba, este pequeño paraíso de la tierra, tu nombre y tu obra final. Y me apetece que este grupo quede marcado con el nombre de mi Madre: Virgen de las Angustias”.

(Y morí en el año 1627, a mis 44 años cumplidos).

Nos postramos ante la imagen más maravillosa del sur de España, y de mi alma se escaparon estos versos, que Mena y Mesa, sin hacer ningún gesto displicente, con toda comprensión, como los genios, escucharon atentamente:

Milagro del cincel, viviente leño;
sorpresa del espíritu a raudales,
ataviando en esbozos divinales
el rostro, la congoja y el empeño.
En tus manos de luna, todo un sueño
de luto, Madre, mima este retablo;
grita tu Cristo yerto en su vocablo
de penosa dulzura, y son tus ojos
estrellas que hacen rosas los abrojos
en la plácida nave de San Pablo.

Virgen de las Angustias te proclamas
y aireas por tu Córdoba el gemido.
Sabe a patio y a plaza tu latido;
sierra, almena, mezquita son tus llamas.
Cuando mires, sabremos que nos amas
a mares, y que bruñes nuestro suelo.
Tu sonrisa de pena y de desvelo
resucita las locas flores mustias:
el rumbo señorial de tus *Angustias*
nos las cambia en estrellas de tu cielo.

EN TU CIUDAD.

Calle Nueva, o la anchura del delirio.
Tendillas, Gondomar, las Avenidas;
bullicio de las horas y las vidas.
Calle oscura, secreto, arteria y cirio:
calle hecha a martillazos de martirio:
vive y mira y canta a tu Sultana
que –en sus brazos de noche– la mañana
sale de labios de su Cristo muerto.
Pues, te gustan las flores de mi huerto,
quédate Madre, en tu Córdoba lejana.

Impresionados los tres salimos de San Pablo, camino de la Corredera.

Y ya que habéis comentado algo de vuestra vida y cometido en esta tierra, decidme algo, si lo recordáis, de vuestra salida de ella.

El mejor vate del siglo XV terminaba así su semblanza:

– De mi extraña muerte se habló mucho. Alguien dijo que fallecí de un terrible mal de costado. Otros que, yendo a Torrelaguna cabalgando en una mula, ésta me tiró y me arrastró por el suelo hasta dejarme sin sentido. Me recogieron y atendieron en dicha ciudad, pero no hubo remedio para mí, y allí me sorprendió la hermana

muerte y me enterraron cristianamente como correspondía a mis consejas morales y a mis vivencias de cristiano. Pagó mi sepultura mi amigo y poeta el Marqués de Santillana. Más tarde me trasladaron a Madrid. Allí quedaron mis restos, haciendo constancia en la capital de España de que también Córdoba tuvo que ver mucho en la andadura cultural, social y religiosa de nuestra gran patria.

– Pues yo, concluyó Juan de Mesa, adolecí siempre de precaria salud. Me pegó fuerte durante años una tuberculosis mal curada que dejó en mi talante entero huellas de amargura contenida, de saber de penas y cruces. Todo ello, llevado con la paciencia cristiana y la lectura de los libros sagrados, el ambiente conciliar y de la contrarreforma influyó poderosamente en mí para plasmar el sufrir cristiano, para modelar Cristos y Vírgenes que impregnaran a toda Andalucía de religiosidad auténtica que abocara a una grandiosa Pascua de Resurrección.

Estaba precisamente concluyendo el grupo de “Las Angustias”, cuando sentí la llamada de Dios, como os he contado. Sé deciros que mi queridísimo discípulo Felipe Hernández de Ribas pagó mi sepultura, y que quedé en paz con todos mis acreedores, siendo el último mi oficial Manuel de Morales. Otro oficial, Miguel de Descurra se había comprometido a vivir en mi casa y a trabajar en mi taller, donde aprendían Juan Vélez, Lázaro Cano y otros jovencitos, discípulos muy queridos que, con mi muerte quedaron harto desconsolados.

En los tiempos que corren, sé que tiene mi nombre la calle donde nací, y que la cofradía de mi grupo predilecto, “Las Angustias”, ha labrado primorosamente una placa conmemorativa en mi pasado centenario.

– Pues, ya llegamos a tu calle, gran escultor, evangelista plástico del dolor de Cristo y de su Madre. Ahí está la plaza de la Almagra, un poco más allá, la ermita de la Virgen del Socorro, que sigue, desde siglos, animando el mercado cordobés, más allá, San Pedro, y el cementerio de San Rafael... a 400 kms., Madrid, a donde llegaron vuestras obras. Madrid conoció y conoce el “Cristo de la Buena Muerte” de Juan de Mesa y muchas de tus coplas y tu *Laberinto*, Juan de Mena. Y recordad que Madrid todo el 1992 ha sido Capital Europea de la Cultura.

Los despedí. Nos fundimos los tres en un abrazo. Dejaron en mi ánimo la firme decisión de trabajar por Córdoba, por esta entrañable ciudad que sabe parir tan buena gente.

Volví, por el mismo camino a San Pablo, resumiendo en mi cabeza y hablando a solas:

Juan de Mena, nacido en Córdoba, en 1411.

Juan de Mesa, nacido en Córdoba, en 1583.

Juan de Mena, artista de la pluma.

Juan de Mesa, artista de la gubia.

Los dos huérfanos desde su niñez.

Los dos en su tierra hasta los 23 años.

Juan de Mena, marcha a los 23 años para Salamanca y Roma.

Juan de Mesa, marcha a los 23 años para Sevilla.

Los dos tienen el mismo nombre.

Los dos tienen casi idéntico apellido en forma y significado.

Los dos, parejos en su vida de formación recia, su sacrificio; tanto que nos hace pensar que hasta en el físico llevaban la impronta similar.

Los dos con cualidades afines en el espíritu. Pensativos, asiduos lectores de los clásicos, de los literatos o intelectuales y artistas de su tiempo.

Juan de Mena, formador y educador moralista.

Juan de Mesa, formador y escultor místico.

Juan de Mena une el medioevo con el primer Renacimiento, literaria y poéticamente.

Juan de Mesa enlaza el anterior período de renacimiento y manierismo con un fino, escueto y vibrante barroco.

Juan de Mena en olor de multitudes, particularmente en la élite, con altibajos, hasta nuestros días.

Juan de Mesa, en olor de multitudes –aunque fuera escondido, a través de sus maravillosas imágenes.

Juan de Mena, leído en sus muchos escritos.

Juan de Mesa, leído – entre líneas– en sus devotas tallas.

Los dos, después de excelente formación, nos legaron sus inmortales obras en la última, prácticamente entre los 34 y los 44 años, década de su vida.

Los dos mueren, después de una gran producción artística, a los cuarenta y cuatro años cumplidos.

Los dos cordobeses confesos y practicantes hasta la más viva entraña.

Y me quedé paladeando: Dos vidas ejemplares. Dos vidas *admirablemente paralelas*.

Al llegar a mi celda conventual, me encuentro con una carta de la ciudad. Era la misiva del Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Córdoba y de su Ilmo. Sr. Secretario. Me comunicaban que, a propuesta del M.I.Sr. D. Pablo Moyano Llamas, era designado Académico Correspondiente de Bretó de la Ribera (Zamora). Impresionado y agradecido por tal dignación, pergeñé este ensayo –para mi ingreso– sobre los dos geniales cordobeses que –figurada, pero muy realmente– me habían introducido ya en esta incomparable ciudad. El refrán dice: “No con quien naces, sino con quien paces”. Yo en Córdoba no he nacido, pero en Córdoba he pacido durante mucho tiempo; ni social, artística, religiosa o familiarmente recuerdo haber tenido ninguna mala digestión.

Prometo seguir bregando por mi segunda patria. Mi ilusión es seguir buscando, en mis esculturas o en mis versos, al Hombre más Divino, al Dios más Humano, que puede congregarlos a todos:

Estoy labrando, en mágico relevo,
un ser que lleve estrellas en su frente,
un ser que, con astillas de la mente,
mantenga el corazón ardiendo y nuevo.
Me mira la madera y me estremece
con acentos de gozo y de ternura:
¿cómo será mañana mi andadura?;
la faz de ese hombre nuevo me enloquece.
Es la buena noticia la que llega
al alba, al mediodía y al ocaso,
al instante del triunfo o del fracaso,
al amor de la siembra o de la siega;
envuelto en ella voy, Jesús amigo;
sé que, esculpiendo seres a destajo,
lanzando a todo viento mi trabajo,
alguna vez me encontraré contigo.

He dicho. ¡Gracias!

PIZAÑO DE PALACIOS, UN INMACULISTA MACULADO

JUAN RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

1.- La limpieza de sangre y sus estatutos en la España Moderna

La sociedad española durante el Antiguo Régimen se encontraba estructurada en tres capas perfectamente diferenciadas, herederas de una filosofía del Estado teocrático, de clara influencia medieval, y que se había vinculado de manera patente a las nuevas maneras de gobierno establecidas por las monarquías autoritarias surgidas con la llegada del Renacimiento.

Este fenómeno social en el que la división del pueblo se encuentra manifiestamente representado por la existencia de unas clases privilegiadas –nobleza y eclesiásticos– y el pueblo llano, que carga sobre sus hombros el mantenimiento de las otras dos, supone para los contemporáneos de la época el reconocimiento del ejercicio de un rol perfectamente diferenciado y que es aceptado y asumido por sus componentes como una norma a seguir y obedecer desde el mismo momento de su existencia. Nos encontramos, pues, con un reconocimiento implícito de una diferenciación clara y taxativa de los diferentes papeles a desarrollar por las distintas capas de la sociedad establecida.

Se supone que en una sociedad como la española, de clara raigambre católica y defensora de su religión, los miembros de cada uno de los estamentos que la conformaban practicaban sus cultos obedeciendo las normas impartidas por sus jerarquías. Pero, hete aquí, que en muchos casos y, después de una convivencia prolongada con componentes de otras religiones –entiéndase moros y judíos– durante largos períodos de tiempos reconquistadores, surgió la polémica y como consecuencia de ello el enfrentamiento y persecución de los que, según acusaciones interesadas, seguían practicando su religión, constituyendo por ello un peligro para la integridad del catolicismo, viéndose seriamente amenazado. Los “pogrom” de la Baja Edad Media y la posterior expulsión de los miembros de la religión judaica y practicantes del islamismo que no quisieron someterse a la aceptación de la única religión, fue un ejemplo del odio contenido durante mucho

tiempo hacia aquellos miembros de la ley mosaica, principalmente, que habían sido capaces de crear riqueza y con ello atraerse la envidia de los castellanos.

Los conversos llegaron a integrarse en aquella sociedad y su trabajo y eficacia en la gestión de los negocios o en las diferentes profesiones que ejercieron, les valieron y sirvieron de méritos para escalar a altos puestos de la Administración y ejercer liberalmente sus oficios con pingües beneficios que daban lugar a la envidia del resto de los cristianos, que no encontraban otra opción diferenciadora sobre ellos que buscar y ahondar en su limpio origen cristiano.

La respuesta encontrada por aquella sociedad, que contemplaba con envidia el ascenso y el bienestar de los descendientes de otras religiones, fue el establecimiento de unas barreras diferenciadoras concretadas en la denominada "limpieza de sangre". Fue ésta la condicionante a observar por las instituciones civiles, eclesiásticas y hasta gremiales como norma general, y en muchos casos muy estrictamente, para acceder a formar parte de ellas, colocando así las trabas insalvables para el ascenso de aquellos que hasta entonces habían copado los mejores puestos en oficios y administraciones. Surge la que con tanta propiedad llama Chaunu la España de los rechazos, suscitando la dicotomía de cristianos viejos-cristianos nuevos, que va a llenar páginas y páginas de nuestra historia, llegando los ecos de estos enfrentamientos hasta nuestros días.

Para evitar la entrada de estos elementos tan poco deseados en el entramado organizativo del Estado, los municipios, corporaciones, organizaciones gremiales e instituciones de la Iglesia, se establecieron los denominados "estatutos de limpieza de sangre" (1). Constituyeron éstos el tamiz por el que habían de pasar todos los aspirantes a ingresar y ocupar los puestos que aquella sociedad ofrecía a sus componentes y que actuaba como filtro para evitar el disfrute de los mismos por parte de los miembros de la "raza maldita". La normativa establecida por cada corporación varió en función de la rigidez con que se encaraba el planteamiento, fruto del odio contenido hacia aquéllos.

2.- Los estatutos de limpieza de sangre

El primero de los estatutos establecidos en nuestra nación partió de una institución civil, como fue el ayuntamiento o municipio toledano, a raíz de la revuelta ocurrida en dicha ciudad en 1449, siendo su alcalde mayor Pedro de Sarmiento (2). Esta iniciativa, de clara tendencia racista y cuya finalidad principal consistía en

(1) Para una introducción general en el tema, se recomienda la consulta de los trabajos de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *los judeos conversos de España y América*. Madrid, 1971; J. CARO BAROJA, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1978; H. KAMEN, *La Inquisición Española*, Barcelona 1979 y, principalmente, A. SICROFF, *Les controverses des statuts de pureté de sang en Espagne du XVI au XVII siècle*. París, 1960, entre otras.

(2) A. SICROFF, *Les controverses des...*, 32 y ss. Según Chaunu la discriminación por primera vez no fue solamente popular, sino constitucional. Vid. P. CHAUNU, *La España de V*. Barcelona, 1976, II, 117.

la prohibición de la participación de los cristianos nuevos en los cargos públicos, constituyó el punto de partida y la reacción en cadena desatada en otros organismos tanto civiles como religiosos y la proliferación de los estatutos limitando el acceso de los conversos no sólo a los cargos públicos sino también a los eclesiásticos, tanto en su entrada en oficios como en dignidades. Fue el cabildo catedralicio de Badajoz el pionero, abriendo paso en 1511, siguiéndole de inmediato el de la capital hispalense hasta ser retomado por la catedral de la Iglesia Primada española, Toledo, significando la consagración oficial por parte del Estado y la Iglesia del reconocimiento de la limpieza de sangre en el suelo patrio.

3.- El estatuto de limpieza de la catedral cordobesa

En una ciudad como Córdoba, en donde desde tiempos de la Reconquista habían convivido cristianos, judíos y moriscos, el linaje era tenido ya en este tiempo en muy alta consideración y, como consecuencia de ello, la clase dominante se encontraba especialmente sensibilizada ante la problemática de la limpieza de sangre. Ya se habían establecido algunos estatutos de limpieza en ciertas corporaciones de la ciudad (3), cuando el capítulo de su catedral se puso en marcha en 1530 con la total unanimidad de sus componentes. Las motivaciones para su establecimiento son expuestas por el firmante en otro trabajo ya publicado y, por ello, nos ahorramos su repetición enviando al lector interesado a la consulta del mismo (4). Lo que no podemos ni queremos obviar son las conclusiones extraídas de dicha medida. Primero, la gran aversión sentida y manifestada por sus miembros a la casta de judíos y conversos. Como consecuencia de ello, el gran orgullo de su pureza, hasta tal punto que se jacta de tener el cuerpo institucional más puro, en cuanto a limpieza de sangre se refiere, de todas las iglesias habiendo separado de su cuerpo social con anterioridad a la fecha de instauración del estatuto a todas aquellas personas que, infiltrados de manera subrepticia, habían sido considerados como infamantes. Esta afirmación nos lleva a deducir la aplicación de forma real del estatuto con anterioridad a su aprobación por el cabildo de una manera oficial, hecho ocurrido en la fecha citada más arriba, pero que no fue confirmado por Roma hasta 1555 ante la presión ejercida por el que fue prelado cordobés Juan de Toledo, ya por entonces elevado a la dignidad del cardenalato.

Pero detengámonos aunque sea con brevedad en el comentario de la parte dispositiva del documento, de especial interés para la comunicación que presentamos hoy. Es corta y contundente. Se trata de evitar la admisión en sus beneficios de personas en cuya generación hubiese habido judíos y conversos, lo que le imposibilitaba a tomar posesión de alguna de las prebendas al ser obligado a jurar

(3) J.R. VAZQUEZ LESMES, "Los expedientes de información de limpieza de sangre del cabildo catedralicio cordobés". *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. II. Córdoba, 1983, 313-315.

(4) *Ibid.*, 315-16.

su no pertenencia a alguna de estas castas y “*a dar bastante información dello, y demás desto las personas a quien perteneciére dar la tal posesión áyan información si el tal es de dicha generación...*” (5), y si se comprobase alguna relación con los conversos y judíos no se reciba. Pero si, a pesar de estas medidas, alguno es admitido y descubierto con posterioridad, se le obligará a restituir todos los frutos que hubiese recibido y se le declarará perjuro, desposeyéndole del beneficio recibido. Como se puede inferir, el estatuto de limpieza establecido por el cabildo catedralicio cordobés es uno de los de mayor dureza implantados y no sólo se aplicará a aquellos que deseen disfrutar de sus beneficios, sino también a todos los que aspirasen a ocupar algunos de los cargos más secundarios e ínfimos en él establecidos, como pudiesen ser sacristanes, porteros y hasta niños de coro.

4.- El expediente de limpieza y su desarrollo

Es obvio que para llevar a cabo todo el proceso de información cuando uno de los aspirantes ha conseguido ser nombrado para ocupar prebenda, son necesarios una serie de mandatos procedentes de la más alta jerarquía del cabildo catedralicio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto. Por ello, el prelado, como cabeza máxima de la institución, se dirige a uno de sus miembros designado para tal misión indicándole a los lugares que se ha de encaminar —los de la naturaleza de los padres y abuelos del aspirante— con la finalidad de dar cumplimiento a las consabidas averiguaciones. Todos ellos plasman en escritos dirigidos al informante, quien a su vez inserta otros relativos a su llegada a dichos lugares levantados por los notarios de la localidad, así como de sus requerimientos a los párrocos respectivos en relación con la ayuda prestada por éstos en tales tareas. En su conjunto conforman los denominados *expedientes de limpieza de sangre* y de los cuales su parte esencial está compuesta por el *interrogatorio*.

Se trata de lo que podíamos denominar parte dispositiva del *expediente* y en él se encuentra recogido el aspecto principal del mismo. Si tenemos en cuenta que las primeras informaciones de cuyos documentos se posee constancia, levantados por el cabildo catedralicio cordobés parten de 1560, hemos de subrayar que en los primeros tiempos estos interrogatorios adquirían una manera un tanto simplista, muy diferentes en su forma, aunque con escasas variantes en sus contenidos primordiales que los levantados a mediados de la centuria del XVIII, cuando la exigencia de la limpieza se encuentra en su pleno apogeo. Consta en un principio, como hemos dicho, únicamente de tres preguntas a responder por cada uno de los testigos interrogados, ya sean de parte como de oficio. En la primera se pide saber si conocen al aspirante, a sus padres y a sus abuelos, tanto paternos como maternos y a qué vecindades pertenecían cada uno de ellos; en el caso de que hubiesen fallecido alguno, conviene indicar los años que hace ocurrió el óbito. La segunda, se puede considerar como la más trascendental, pues en ella se requiere del testigo

(5) El estatuto en su integridad se encuentra recogido en FREXNEDA, fray Bernardo de, *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba*. Antequera, 1577, fol. 55 r.-58 v.

si sabe que cada uno de los personajes citados en la anterior "... *son y fueron Christianos viejos de limpia casta y generación, sin mácula ni raza de judíos, moros ni conversos...*" (6). En la última, únicamente se ciñen a pedir si saben los testigos que todo lo que se ha aseverado en las anteriores es "pública voz y fama".

Poco a poco, conforme iba avanzando el tiempo y se iban constatando algunas deficiencias en los expedientes, se hizo más precisa la necesidad de matizarlo en cuanto a las cuestiones planteadas, viéndose en la necesidad de aumentar el interrogatorio con la finalidad de conseguir una mayor precisión en las respuestas. Empero, en la época de nuestro trabajo aún persistía el número inicial de tres.

Hemos creído oportuno introducir toda esta parte específica y, a la vez, generalizada sobre la temática que de una forma colateral, nos implica en la investigación a desarrollar hoy, como absolutamente necesaria para su comprensión, pues el nombramiento del doctor Pizaño de Palacios como canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, lleva consigo la apertura del oportuno *expediente de limpieza de sangre*, que nos va a proporcionar los datos claves para poder llegar a las conclusiones determinadas.

5.- Noticias sobre la personalidad de Pizaño de Palacios

¿Quién era Pizaño de Palacios, vencedor en las oposiciones a la canonjía de oficio de lectoral de la catedral cordobesa? Datos sobre su persona los encontramos en Ramírez de Arellano (7) quien lo incluye en la nómina de su catálogo de escritores que desarrollaron su actividad dentro de la diócesis de Osio. Comienza diciendo que con toda probabilidad tuvo su lugar de nacimiento en la ciudad del Betis, pues, añade, allí fue depositado recién nacido en su Casa-Cuna, de donde fue sacado por una familia pobre que, a pesar de su indigencia, consiguió proporcionarle estudios de Latín, Retórica y Filosofía, destacando sobremanera en la oratoria. Una vez finalizados sus estudios, ganó la cátedra en la Universidad de maese Rodrigo de Sevilla, en donde consiguió el grado de maestro. Habiendo recibido órdenes sacras, destacó de inmediato como predicador, ganando la canonjía magistral de Antequera donde permaneció casi dos décadas e irradiando sus predicaciones tanto hacia Málaga como a la vecina archidiócesis de la ciudad de la Alhambra.

En el mismo umbral separador de las centurias del XVI-XVII, gana las oposiciones para gozar de la prebenda de lectoral en la capital del obispado de Osio. Añade Ramírez de Arellano que el cabildo catedralicio cordobés lo tuvo en alta estima, encargándole misiones y funciones de relevante importancia como la de provisor en sede vacante, que inicialmente le había sido denegado el permiso para ostentarlo por el mismo monarca. Asevera que vivió en la calle del Baño, actual de Céspedes, en unas casas arrendadas al mismo cabildo, actuando como su

(6) *Ibid.*, fol. 56 v.

(7) R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*. Madrid, 1922, II, 146-50.

albacea el célebre prebendado cordobés y más elogiado pintor, Pablo de Céspedes.

Ocupaba la sede cordobesa, cuando tuvo lugar su ingreso en el capítulo catedralicio, el obispo Reinoso, quien al poco tiempo fallecería, dejando paso al efímero pontificado de Pablo Laguna y conviviendo hasta su fallecimiento, en 1621, con Diego de Mardones. Coincidió en el cabildo de la iglesia cordobesa con personajes tan destacados como el deán Luis Fernández de Córdoba, futuro prelado salmanticense; el doctoral Andrés de Rueda Rico; el racionero Pedro de Zamora, que ejercía de Presidente de la Audiencia de Valladolid y luego obispo de Calahorra; los hermanos uterinos y malagueños de nacimiento José y Bernardo de Alderete; Jerónimo de Corral, tesorero y Presidente que fue de la Real Chancillería de Valladolid; el maestrescuela Rodrigo Velarde de Murillo, entre otros (8). Sus nombres y sus personalidades nos llevan a entender sobre la categoría intelectual de aquel cabildo y la importancia que había de tener su incorporación al mismo (9). Por Gómez Bravo sabemos que en 1614 el doctor Pizaño de Palacios aún seguía siendo lectoral y que su incorporación a la canonjía magistral se produjo con posterioridad a esa fecha.

Su pertenencia al cuerpo del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición —de lo que no se hace eco Ramírez de Arellano— nos viene reflejado en la polémica mantenida ante los escritos de fray Luis de León registrados por Marcel Bataillon y estudiados por José María Ortiz Juárez (10). Enfrentamiento que, desde nuestro punto de vista, encierra unas contradicciones dignas de ser anotadas y que dejamos para el final de este trabajo para poder considerarlas en sus justos términos, encontrándose profundamente ligadas con su adscripción a los denominados grupos concepcionistas, es decir, defensores a ultranza de la declaración por la Iglesia del dogma de la Concepción de María, y de lo que son muestra los discursos pronunciados y publicados por este célebre orador en los más diferentes y distinguidos púlpitos. Siempre rompiendo una lanza en defensa de aquella causa que en la centuria del XVII constituyó una de las más encendidas diatribas en torno de los diferentes aspectos de la mariología (11).

De sus obras y discursos impresos nos da cumplida cuenta Ramírez de Arellano en su ya citada obra (12). Su defensa desde el púlpito —después pasada a letra impresa— de la Purísima Concepción de María Santísima constituyó el objetivo prioritario de sus acciones, como lo refleja en la dedicatoria del segundo de sus

(8) Datos obtenidos de J. GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba*. Antequera, 1778. II. 552-96.

(9) Vid. J. M. ORTIZ JUÁREZ, "Pizaño contra fray Luis". *Diario Córdoba*. 13 de enero de 1991, pág. 5.

(10) J. ARANDA DONCEL, "La devoción de la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII", en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*. León, 1990. II. 549-562.

(11) R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un...*, 146-50.

(12) *Ibid.*, 147.

discursos relativo a esta temática y dedicado, como el anterior, al arzobispo de Sevilla, don Pedro de Castro y Quiñones. En ella, después de afirmar que ocupó la cátedra en la fiesta de la Purísima en el templo catedralicio durante ocho años seguidos con el consenso de todos a sus exposiciones, cuando faltó un año “...se predicó la festividad (...) con despecho de los sabios y escándalo de la multitud. Fue menester volver por la festividad, oponiéndome como persona pública, y tan conocida, a resistir aquella novedad...” (13). De este hecho nos da cuenta Gómez Bravo haciéndose eco del gran escándalo suscitado tanto entre los componentes del cabildo catedralicio como del resto del concurso, dando lugar a las quejas correspondientes, pero también siendo motivo de reverdecer nuevas disputas sobre la temática (14). En 1614, el prior del convento de San Pablo de Córdoba pide al prelado que el doctor Pizaño fuese suspendido de órdenes, de su doctorado y de canónigo por haber defendido tres proposiciones contrarias a la fe, según, los dominicos, en el convento de la Concepción de Córdoba (15). Otra parte muy importante de su obra la dedicó a la oración fúnebre de personajes importantes y a la exaltación de santos muy significados.

6.— Los orígenes de Pizaño de Palacios, según el expediente de limpieza de sangre

Declarada la vacante en la canonjía lectoral que había ocupado hasta entonces el toledano Alfonso Navarro, de acuerdo con los estatutos relativos a la provisión de las prebendas de oficio (16). La lista de candidatos a opositar es la siguiente: Bartolomé Herrera, Martín de Castro, Jerónimo Carrasquilla, Gómez de Alemán, Garay y Pizaño de Palacios, todos habiendo recibido las órdenes del presbiteriado y en posesión del grado de doctor, excepto Garay que ostentaba únicamente el de licenciado (17). La oposición dio comienzo el 3 de enero de 1600, escogiendo nuestro Pizaño de Palacios, de entre los que le tocó en suerte, el capítulo 45 del Eclesiástico de las Sagradas Escrituras. Del Evangelio, se decantó por el capítulo 2 de San Marcos. El día 26 del mismo mes y con asistencia de quince prebendados, incluido entre ellos el prelado Reinoso, se celebró la votación por la que se decidió conceder la vacante al magistral antequerano con nueve votos a favor. Cinco fueron al doctor Martín de Castro y el restante al licenciado Garay. Habiéndosele comunicado el fallo, se ordenó darle la colación, provisión y canó-

(13) J. GOMEZ BRAVO, *Catálogo de los...*,

(14) R. RAMIREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un...*, 147.

(15) Una amplia información de la manera de convocar estas prebendas y el propio desarrollo de la oposición, se contiene en R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*. Córdoba, 1987, 76-79.

(16) Archivo Catedral de Córdoba (ACC.), *Secretaría*, “Actas Capitulares, t. 33, Años 1599-1600, s.f.

(17) *Ibid.*, “Expedientes de Limpieza de sangre”, enero, 1600, s.f.

nica institución de la prebenda, mediante la imposición de bonete, pero todo ello condicionado al cumplimiento del estatuto de limpieza de sangre. Para este menester se encarga al canónigo Fernando Mohedano de Saavedra, quien ha de desplazarse a Utrera, Alcalá de Guadaíra y Sevilla, lugares de procedencia del informado, sus padres y abuelos.

6.1.— Reconocimiento de su ilegitimidad

Dejando al margen el estudio y conocimiento de los documentos formales que acompañan a cada uno de los expedientes levantados y que, por lo tanto, son comunes a cada uno de ellos, en el abierto al doctor Pizaño de Palacios nos llama poderosamente la atención la inclusión de uno que, por su contenido, nos da a conocer un aspecto muy interesante de su origen capaz de condicionar su propia carrera dentro de la institución eclesial española. Se trata, ni más ni menos, que de una bula promulgada en Roma por el papa Gregorio XIII en 1583 y dirigida al licenciado Iñigo de Leziñana, provisor y vicario de Sevilla, que actúa como juez apostólico del arzobispado hispalense (18). Se trata de un documento aportado por el interesado exigiendo se adjunte al resto de expediente por considerarlo como elemento justificativo básico de sus aspiraciones. De capital importancia para sus aspiraciones, empero no dejan de ser unas cartas apostólicas más emitidas por la curia romana a petición de parte y que se prodigan enormemente desde la época medieval siempre respondiendo a las mismas pautas de redacción y dispensas de concesión papal en consonancia con la cifra pagada para su concesión, cuestión ésta que aclararemos de inmediato.

Las cartas apostólicas o bula constan de entrada de una exposición de motivos en donde se reproducen algunos conceptos expuestos por el interesado en los que manifiesta estar ya en posesión de otra licencia por la que se le autorizaba a poder tomar órdenes sagradas a pesar de “...*defectu natalium quem ex clerici et soluta vel aliis genitus.*” (19). La frase es lo suficientemente elocuente como para poder inferir con total claridad el origen ilegítimo del doctor Pizaño de Palacios y que más adelante tendremos ocasión de detallar pormenorizadamente.

Hecha y expuesta esta salvedad, dirige ahora su petición a recibir y retener uno o varios beneficios hasta un valor de cien ducados de oro de cámara. Petición que es atendida considerándolo capacitado para obtener cualquier beneficio eclesiástico con cura o sin cura de almas, inclusive canonicatos, prebendas, dignidades, administraciones, oficios en iglesias metropolitanas, colegiales o parroquias, como se admite literalmente en el texto.

Una vez copiada literalmente la bula, es completada por el juez apostólico con una notificación fechada en cinco de julio de 1583, dando cuenta de haberla recibido, pero matizando que “...*sin embargo del ympedimento de ilegitimidad que padece pueda obtener qualquier beneficio simple curado, canonicato, pre-*

(18) *Ibid.*, “Havilitación”, s.f.

(19) *Ibid.*

benda dignidad, administración, oficio en cualesquiera yglesias parroquiales, cathedrales aunque sean metropolitanas y collegiales o bicarias y ser elegido y presentado a ellos y promobido canónicamente con que no sean los tales beneficios incompatibles conforme a derecho... (con tal que)...no sea la primera después de la pontifical ni la mayor en las colegiales..." (20).

Como hemos señalado con anterioridad, el documento es de una trascendencia primordial en la vida del doctor Pizaño de Palacios, pues no sólo nos señala la ilegitimidad de su origen, obstáculo o mancha a salvar dentro de su carrera eclesiástica, sino que delimita también los campos de actuación dentro de la jerarquía establecida en sus corporaciones capitulares, dejando las posibilidades de sus aspiraciones muy limitadas, teniendo en cuenta su grado de inteligencia que le capacitaba para ocupar los más elevados cargos. Pero hemos de señalar que desde la época medieval, como hemos dicho, la concesión de esta clase de bulas y las limitaciones impuestas en su contenido a la persona solicitante, se encontraba más en función de la cantidad pagada por ella que de los inconvenientes que pudiesen presentarse para su obtención. La curia romana se hallaba en la época que estudiamos más interesada en recibir dinero que en poner obstáculos a ciertos impedimentos ya sancionados por los concilios y por el derecho canónico.

6.2.— Estudio de su origen y ascendencia

Se ha podido detectar que en las preguntas formuladas en el interrogatorio que se encarga de hacer cumplir al informante, en este caso el canónigo Fernando Mohedano de Saavedra, la segunda de ellas se formula diciendo si conoce a los padres y abuelos del informado. Las respuestas de los testigos, tanto de oficio como de parte, es decir, los llamados por el informante a declarar y los presentados por el doctor Pizaño de Palacios de forma voluntaria, nos dan a conocer todas las circunstancias por ellos conocidas al haber nacido en los pueblos de la naturaleza de los progenitores y de sus ascendientes más directos, o bien habían convivido con ellos a través de los años como vecinos, o simplemente amigos o conocidos. Las profesiones de estos testigos son de lo más variado, pues si bien se encuentran entre ellos clérigos y familiares del Santo Oficio —casos de la más absoluta normalidad, pues entre estas instituciones se había desenvuelto hasta entonces la vida del doctor—, así como frailes, escribanos públicos, prebendados de la catedral de Sevilla y hasta un maestro de hacer vidrio. Como testigos de excepción aportados por el informado figuran Alonso Fajardo de Villalobos, obispo de Esquilache, arcediano y canónigo de la Iglesia hispalense, amigo de los abuelos maternos, a quienes trató asiduamente, y Sebastián Mecauro o Mecavro, obispo de Perea, residente en Sevilla, lo que implica su grado de amistad con las altas jerarquías de la Iglesia hispalense.

(20) *Ibid.*, s.f. Se trata de las declaraciones hechas por Ana Fernández, doncella, vecina de la villa de Alcalá, perteneciente a la collación de San Sebastián, y Marina Palacios, de la misma localidad y muy conocedores del informado y su familia.

Un primer apartado de este epígrafe lo vamos a dedicar a exponer los conocimientos que el citado interrogatorio nos proporciona de los datos del nacimiento de Pizaño y de su primera infancia proporcionado por el relato de los testigos consultados y hasta ahora totalmente desconocido. Se nos cuenta que su lugar de nacimiento fue la villa de Alcalá, en donde su padre era cura y que de inmediato fue llevado a la casa de Alonso de Palacios, vicario de la misma y tío de sus padres. Allí permaneció, siendo siempre reconocido como hijo de tal y allí se crio hasta la muerte de su progenitor, momento en que fue trasladado a Sevilla a casa del barbero Pizaño, residente en la collación de San Juan de la Palma, y cuya mujer era prima de su madre. Allí estuvo estudiando con el apoyo financiero de sus padres, como es lógico y no en la pobreza que le suponía Ramírez de Arellano. Tal afecto le tomarían que fue prohijado por el barbero y su mujer, y reconocido como su heredero, tomando su primer apellido y dejando el de la familia de su progenitor en un segundo término al tratarse de hijo ilegítimo (21). Otro de los testigos presentados da cuenta de haber servido para el mismo menester cuando con motivo de ser propuesto para comisario de Santo Oficio de Granada el doctor Pizaño, siendo ya canónigo en Antequera, se le abrió expediente de limpieza de sangre a tal fin.

Según lo contenido en el mandato del interrogatorio y las respuestas corroboradoras proporcionadas por los testigos, los padres del doctor Pizaño de Palacios fueron Andrés Jiménez Castillo y Juana de Pineda. El primero era natural de la villa de Utrera, en donde había vivido en la calle Corredera. Habiendo recibido las órdenes del presbiteriado ejerció de cura en la parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaira. Fue durante el tiempo de su atención cuando conoció a Juana de Pineda, natural de Sevilla, quien se había trasladado a la citada población, acompañando a su madre, con el objeto de negociar la venta de una finca. Se ignora el tiempo que mantuvieron relaciones el clérigo y la soltera, pero sí que de ellas fue fruto Pizaño de Palacios, reconocido desde el primer momento como hijo suyo por Andrés Jiménez, igualmente que por su madre al visitarlo con frecuencia en la casa de su tío Alonso, en donde se criaba y llamándole hijo.

De su progenitor, el interrogatorio nos proporciona un único dato más a añadir a los ya especificados, que murió hacía unos cuarenta años dejando huérfano de padre al futuro doctor desde su más tierna infancia. En relación a su madre sí nos dice que contrajo matrimonio con el barbero Diego de Talavera, con quien tuvo dos hijos que ingresaron en la orden de Santo Domingo del convento de Regina de Sevilla (22).

Antón Jiménez Castillo, natural y vecino de Utrera y Bernardina de Palacios, de la misma naturaleza y vecindad, junto con Juan de Aldana y Ana de Pineda, componen el cuarteto de abuelos paternos y maternos del informado, siendo todos ellos, de acuerdo con las declaraciones de los testigos, de limpia generación

(21) *Ibid.* Declaración de Isabel Martel, en Sevilla.

(22) *Ibid.* Declaración de fray Diego de Coria Maldonado, de la Orden de Nuestra Sra. del Carmen, en Sevilla.

y raza, de los linajes de los Castillos y Palacios por parte del padre, "...que son los linajes más principales desta tierra hijosdalgo notorios y christianos biejos limpios de casta y generación..." (23). De la madre se dice que "...era soltera, honrrada y de buen linage..." (24), cuestión hartamente demostrada al haber superado los hermanos de madre del doctor Pizaño las pruebas que le fueron necesarias para ingresar en la orden de los dominicos.

7.- Conclusiones

A modo de conclusión y a la vista de lo hasta aquí expuesto, se nos ofrecen un conjunto de reflexiones fruto de un estudio de las circunstancias que acompañan a la personalidad del doctor Pizaño de Palacios desde su nacimiento y que condicionarán sus formas de actuación a lo largo de su extensa vida —entre las seis y las siete décadas de existencia— dedicada en su mayor parte a la institución eclesiástica.

Como premisa, habremos de señalar que el expediente de limpieza de sangre que aquí estudiamos se erige como pieza clave para la recomposición del origen del mencionado doctor, hasta ahora envuelto en la penumbra de las suposiciones y del "parece ser", tan socorrido en algunos momentos de dudas muy evidentes.

El descubrimiento de su ilegitimidad, es decir, su nacimiento, marcado por la ilicitud de unión de clérigo y soltera, es una mancha que arrastró durante toda su vida, a pesar de su habilitación mediante bula conseguida de la curia romana y previo pago de una cantidad de dinero, que condiciona hasta cierto punto sus aspiraciones y el techo de las mismas en función de la cantidad abonada, norma ésta impuesta por entonces desde Roma.

Como contraposición a su ilegitimidad, uno de sus grandes orgullos es el de poder demostrar que sus progenitores, tanto de la rama paterna como materna, proceden de cristianos viejos de limpia casta y linaje, honra y prez familiar, en total comunión con los principios básicos que regían por entonces en aquella sociedad estamental rígidamente encorsetada y regida por una serie de prejuicios ya analizados más arriba. Por ello, como un movimiento de reacción interior, imaginamos que se suscita en él la toma de unas posiciones de combate contra todos aquellos que no presentan un certificado de pureza de sangre para su legitimación. Esta toma de posición se concretará en sus deseos de ocupar cargos dentro del Tribunal del Santo Oficio —llega a ser comisario del de Granada y consultor en Córdoba— desde donde se dedicará a combatir a todos aquellos que de alguna forma intenten defender tesis contrarias, como sería el caso de fray Luis de León. El erigirse en brazo armado de esta lucha, puede suponer una manera de querer borrar su origen nada legítimo y que, por otro lado, en aquella época no era considerado tan denigrante.

No queremos dejar al margen el análisis de sus posiciones en defensa de María, como madre no manchada en el momento de la concepción del Hijo de

(23) *Ibid.*

Dios. Sin atrevernos a aseverar nada en concreto, quizá su origen y su defensa de la pureza de sangre pudiesen estar relacionados con esta actitud de pensamiento manifestada en multitud de ocasiones en los púlpitos y en los papeles a todo lo largo de su vida.

Por último, resaltar la gran personalidad del doctor Pizaño de Palacios, canónigo de nuestra Santa Iglesia catedral, en donde demostró a todo lo largo de su vida, entregada íntegramente a defender las causas que aquí hemos reseñado, sus talentos y sus capacidades intelectuales, junto con su carácter netamente belicoso, en amor y compañía de sus entonces ilustres compañeros que hicieron del cabildo catedralicio cordobés la más alta representación cultural de nuestra ciudad en los inicios de la centuria del XVII.

RESULTADOS DE INVESTIGACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS ÓRGANOCORADOS EN LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS

RODRIGO POZO LORA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

En los últimos años hemos realizado un proyecto de investigación en el que se analiza la contaminación por plaguicidas órganoclorados de leches españolas. En el año 1977, como consecuencia de otro proyecto de investigación, dimos para España los primeros resultados publicados a nivel nacional sobre esta cuestión, seguidos de una serie de investigaciones en la misma línea en diversos productos lácteos, como mantequillas, leche en polvo, leche condensada, leche concentrada, leches maternizadas, quesos e incluso leche humana. Entre ambos estudios se han publicado resultados españoles por otros autores, y también se han promulgado, por España y la C.E.E., legislaciones o directivas que han afectado a los pesticidas que contaminan la leche y otros alimentos, bien por prohibición o por modificación de límites de concentración permitidos. Todo ello nos posibilita realizar una valoración de conjunto y obtener una visión de la evolución en España de la contaminación de la leche por plaguicidas órganoclorados, y conocer la situación de los riesgos sanitarios para los consumidores, al mismo tiempo que se pueden utilizar estos estudios para estimar en parte la contaminación ambiental desde el punto de vista general.

Los plaguicidas tienen presunta acción cancerígena y actividades inhibitoras o estimuladoras de enzimas, vitaminas y hormonas; en otros casos, poseen efectos mutágenos, teratógenos, bioquímicos y sobre la reproducción, con las correspondientes consecuencias negativas para la normalidad biológica.

Existe cierta alarma y ansiedad por los problemas de la contaminación del medio ambiente, por sus riesgos ecológicos y más especialmente por sus repercusiones sanitarias, al estar estos contaminantes presentes en la cadena alimentaria y ser ingeridos por los consumidores con los alimentos. De esta preocupación nosotros tenemos experiencia porque los numerosos trabajos que hemos publicado sobre esta línea de investigación han tenido siempre amplia repercusión en los medios científicos y de comunicación social. Sin embargo la gran receptividad de la población a estos temas no ha tenido como consecuencia, en general, unas

medidas suficientemente eficaces como para conseguir soluciones inmediatas a un problema sanitario y ecológico que sigue gravitando sobre el medio ambiente y sobre los consumidores de alimentos. No obstante la vigencia de la polución del medio ambiente y sus riesgos han dado lugar en numerosos países, y también en España, a medidas legislativas de regulación de la utilización de los plaguicidas, y se aprecian resultados favorables, que son además un buen índice de que se puede controlar el problema si se utilizan adecuadamente todos los medios a nuestro alcance y se potencian las investigaciones para que los nuevos conocimientos vayan resolviendo los problemas actuales y los que se vayan presentando. Los plaguicidas son indudablemente indispensables herramientas para el desarrollo humano pero debe respetarse el equilibrio ambiental mejorando aún más el progreso en beneficio del hombre.

La contaminación por plaguicidas de la cadena alimentaria y su magnificación biológica por su concentración en la pirámide trófica, es un problema parcial de uno más general, que constituye un conjunto de problemas interrelacionados que afectan al medio ambiente en su totalidad; medio ambiente cuya concepción en la actualidad ha cambiado y se considera finito, alterable, destructible e irrecuperable. Medio ambiente sobre el que deben recaer todos los esfuerzos posibles, políticos y científicos, que permitan su uso y mantenimiento para el desarrollo de los procesos biológicos y la plenitud de la vida humana. Son problemas complejos que requieren soluciones racionales, sistemáticas, pacientes e imaginativas.

La evolución de la contaminación por plaguicidas órganoclorados en la leche tiene además de un interés netamente científico, interés sanitario y ecológico, además del económico y social. Los plaguicidas órganoclorados son biocidas que persisten durante años en el medio ambiente (Tabla 1) y se concentran progresivamente en las cadenas alimentarias, especialmente en su fase lipídica, representando riesgo sanitario para el consumidor. Algunas especies animales llegan a desaparecer. El comercio regional, nacional e internacional se afecta por las concentraciones de estos biocidas en los alimentos; existen límites legales que no deben sobrepasarse y que deben cumplir los alimentos como norma de garantía.

En este trabajo analizamos la evolución que han tenido los plaguicidas órganoclorados que contaminan las leches esterilizadas españolas basados en trabajos de investigación dirigidos por nosotros (1).

En 1977 se analizaron trescientas veintinueve muestras de leches esterilizadas, procedentes de cuarenta y nueve centrales lecheras españolas. En 1990 se han analizado doscientas ocho muestras, procedentes de setenta y siete centrales lecheras. Tanto en una como en otra investigación los resultados analíticos de las leches esterilizadas se han agrupado por regiones según las centrales lecheras en donde se procesaron, ya que aunque la leche en cada central lechera no procede

(1) Investigaciones realizadas en el Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. En los trabajos de 1977 colaboraron: A. Herrera Marteache, L. M. Polo Villar, R. López Jiménez, M. Jodral Villarejo, J. Iglesias Pérez y M. G. Fernández Marín. En los trabajos de 1990 han colaborado fundamentalmente: M. D. Garrido Fernández, M. G. Fernández Marín y M. Jodral Villarejo.

exclusivamente de la región de referencia, pero sí en su mayor parte y su agrupación puede servirnos de orientación, ya que los usos domésticos y zootécnicos de los pesticidas son culturalmente semejantes y la contaminación agrícola de la zona, causa principal de la contaminación de la leche, está condicionada por tipos de cultivos, prácticas agrícolas y climatología.

Se han investigado isómeros de HCH, clordano, endrín, heptacloro, heptacloro epóxido, DDT y metabolitos (DDT, DDE, DDD) del mismo, aldrín, dieldrín y el fungicida sintético HCB.

Los análisis se han realizado por cromatografía de gases con detector de captura electrónica, siguiendo técnicas especiales, contrastadas y mejoradas por nosotros. Estos análisis tienen complejidad por la necesidad de eliminar con garantía contaminaciones en el material de vidrio o en los solventes y demás reactivos; los resultados se han obtenido previos controles de limpieza y destilación, con pruebas de pureza de reactivos, garantías de extracción y de purificación de pesticidas problemáticos; repetibilidad y recuperación del método; e identificación de los plaguicidas con su correspondiente cuantificación, previa determinación de los límites de detección de los mismos.

Analizaremos la evolución estudiándola en los siguientes apartados:

- a) Evolución de las concentraciones de plaguicidas.
- b) Evolución de los riesgos sanitarios de las concentraciones de plaguicidas.
- c) Evolución de la frecuencia de plaguicidas.
- d) Evolución de los residuos totales de plaguicidas órganoclorados.

Evolución de las concentraciones de plaguicidas

Estudiando las concentraciones medias, a nivel nacional, expuestas en la Tabla 2, podemos apreciar que en los plaguicidas órganoclorados analizados hay una reducción general de la contaminación bastante intensa, en relación con las investigaciones del año 1977, salvo en el clordano y en el dieldrín que presentan un aumento, del 97 por ciento y del 85 por ciento, respectivamente. El conjunto del alfa, beta y gamma HCH (HCH total) se ha reducido su concentración en un 39 por ciento, de 0,271 a 0,163 ppm, haciéndolo el lindano o gamma HCH en un 63 por ciento. El endrín existía en pequeña concentración en 1977 (0,011 ppm) y en la última investigación no se ha detectado en ninguna muestra de leche. El heptacloro se ha reducido grandemente, de 0,066 a 0,0001 ppm, lo que representa un 99 por ciento; mientras que el heptacloro epóxido ha reducido su concentración media en un 57 por ciento; siendo la concentración media conjunta, como heptacloro total, un 88 por ciento más baja que en 1977. El DDT y sus metabolitos han descendido en un 82 por ciento (de 0,153 a 0,027 ppm). El aldrín ha tenido una drástica reducción, y el dieldrín un importante aumento. El fungicida sintético HCB se ha reducido de forma muy importante, en un 96 por ciento, de 0,278 a 0,009 ppm.

En cuanto a la evolución cuantitativa de la contaminación por pesticidas órganoclorados de las leches esterilizadas, en las diferentes regiones en que hemos agrupado las centrales lecheras, observamos las siguientes variaciones.

La concentración de el HCH (alfa, beta y gamma) (Tabla 3.1) ha disminuido en todas las regiones españolas, excepto la región Madrid-centro, donde han aumentado los niveles medios en un 29 por ciento; y Castilla-León y Cantabria que prácticamente no ha variado. Considerando independientemente el gamma HCH, observamos un ligero aumento de la concentración en Madrid-centro, un 25 por ciento. Extremadura ha permanecido igual, sólo ha aumentado un 5 por ciento. En Cantabria se ha producido una reducción del 95 por ciento; la reducción más intensa ha tenido lugar en Galicia y en Castilla-León, un 97 por ciento, seguida de Aragón-Navarra, con un 92 y Levante con un 63 por ciento, y Andalucía donde ha disminuido la concentración media de lindano un 45 por ciento.

Las concentraciones de clordano han pasado de no detectarse en 1977, o dar concentraciones medias muy bajas, a detectarse en todas las regiones, siendo las más elevadas las obtenidas en las leches de Extremadura, Cataluña y Castilla-León. En 1977 sólo se detectó en Andalucía, Aragón-Navarra y Galicia.

El endrín no ha sido detectado en las leches investigadas en 1990 (Tabla 3.2). En 1977 en Levante, Madrid-centro y Cataluña las medias rebasaron el límite recomendado por los organismos internacionales.

Las concentraciones de heptacloro se han reducido grandemente en las leches esterilizadas de todas las regiones españolas (Tabla 3.3). El heptacloro epóxido ha disminuido en todas las regiones excepto en Galicia que ha aumentado un 37 por ciento.

Galicia también es la región donde se ha producido un aumento de la concentración de DDT y sus metabolitos (Tabla 3.2), en un 12 por ciento. En las demás regiones la evolución ha sido a la baja, más o menos intensa; Aragón-Navarra, Castilla-León y Andalucía, con una reducción de más del 90 por ciento; Madrid-centro, Extremadura, Cantabria y Levante han disminuido entre el 50 y el 60 por ciento.

El aldrín ha tendido una drástica reducción (Tabla 3.4), prácticamente no se ha detectado en ninguna región, solamente en Extremadura.

El dieldrín ha aumentado su concentración en todas las regiones, entre un 60 y un 100 por cien. Considerando conjuntamente el aldrín y el dieldrín, como dieldrín total, se observa disminución en Andalucía, Madrid-centro, Cataluña y Extremadura, y aumento en el resto, en un alto porcentaje.

En todas las regiones se ha reducido la concentración de HCB (Tabla 3.2). En Andalucía, que en 1977 tenía la concentración más alta, se ha reducido en 1990 en un 99 por ciento, y porcentajes de reducción también importantes se han observado en las restantes regiones.

Evolución de los riesgos sanitarios de las concentraciones de plaguicidas

La evolución de los riesgos sanitarios para los consumidores evaluados en cuanto a concentraciones de plaguicidas que superan los límites legales (porcentajes de muestras positivas que rebasan los límites) supone otra buena perspectiva para analizar la situación actual de la contaminación por órganoclorados de la leche esterilizada en España. Tenemos en cuenta la Directiva de la C.E.E. (1986)

adoptada por España (R.D. 569/1990).

El nivel máximo permitido de HCB en leche actualmente (0,25 ppm en base grasa, Directiva C.E.E., 1986) es la mitad del límite que propugnaba anteriormente la FAO/OMS, y que utilizamos en nuestras investigaciones de 1977. Andalucía ha pasado de tener en 1977 un 37 por ciento de muestras positivas que rebasaban el límite recomendado por la FAO/OMS (0,5 ppm) a solamente 4 por ciento de muestras en 1990. Un aumento muy notable ha experimentado el porcentaje de muestras con riesgo sanitario por HCB en Aragón-Navarra que ha pasado de cero al 57 por ciento. Extremadura y Madrid-centro han pasado del 10 y 2 por ciento, respectivamente, a un 50 por ciento en ambas regiones. La región de Galicia, que en 1977 no presentó muestras de leche que rebasaran en HCB los límites de riesgo sanitario, en 1990 se eleva a un 20 por ciento. En Cantabria se ha más que duplicado el porcentaje de muestras positivas que rebasan los límites recomendados, del 12 al 27 por ciento. Cataluña, Castilla-León y Levante han sufrido ligeras variaciones en cuanto a las muestras que rebasan los límites en HCB, Cataluña ha pasado del 16 al 11 por ciento, Castilla-León del 15 al 21 por ciento, y Levante del 8 al 10 por ciento. Recordemos que las concentraciones medias, como hemos visto, se han reducido fuertemente.

Prácticamente podemos decir que casi se ha duplicado a nivel nacional el porcentaje de muestras que rebasaban los límites propuestos para HCB, han pasado del 13 al 24 por ciento, aunque con las distintas referencias de límites que hemos citado para cada año en cuestión.

El clordano, pesticida que ha aumentado su concentración en los últimos quince años, el porcentaje de muestras positivas que han rebasado el límite recomendado por la C.E.E. y la legislación española, límite que no ha variado en relación con las recomendaciones anteriores de la FAO/OMS (0,05 ppm), la media nacional ha pasado de un 22 por ciento a un 32. Todas las regiones han presentado muestras que rebasan los límites, entre el 21 y el 50 por ciento. En 1977 la presentación de clordano fue muy escasa y salvo en Andalucía, con un 11 por ciento, de presencia y un 40 por ciento de muestras con riesgo, no se presentaron muestras que rebasaran los límites; Galicia presentó un 5 por ciento de muestras positivas y Aragón-Navarra un 6 por ciento, y ninguna en ambos casos rebasó los límites. En 1990 en Galicia han rebasado los límites un 35 por ciento de las muestras de leche. Cataluña, Cantabria y Madrid-centro presentaron un porcentaje de muestras positivas que rebasaban los límites del 36, 35 y 31 por ciento, respectivamente; y Levante un 40 por ciento. El más alto porcentaje lo ha tenido Extremadura, un 50 por ciento, y el más bajo Aragón-Navarra, un 21 por ciento.

El lindano que en 1977 presentó en todas las regiones muestras de leche que rebasaban los límites, con la excepción de Aragón-Navarra que no presentó ninguna; en 1990 Levante ha dado un 30 por ciento y en las demás zonas no se ha observado ninguna muestra que suponga riesgo. Para el lindano la C.E.E. establece en la actualidad como límite 0,2 ppm en base grasa, anteriormente el límite estaba en 0,1 ppm.

Para el HCH total en 1977 tomamos como límite la concentración máxima permitida la propugnada por la F.D.A. de Estados Unidos (0,3 ppm en base grasa para alfa+beta+gamma HCH). La Directiva de la C.E.E. y España tienen adopta-

do en la actualidad los siguientes límites, alfa HCH: 0,1 ppm, beta HCH: 0,075 ppm, y gamma HCH: 0,2 ppm. No tenemos por ello referencias que sean homogéneas para su comparación. De acuerdo con los límites de la C.E.E. las muestras de leche esterilizada que en 1990 los rebasaban son los siguientes: alfa HCH, el 5,7 por ciento; beta HCH, el 5,7 por ciento; gamma HCH, el 1,4 por ciento. En 1977, con la normativa de entonces, el 17,6 por ciento de las muestras a nivel nacional superaron el límite permitido, no lo superó ninguna muestra de Aragón-Navarra, y el 80 por ciento de las de Extremadura lo rebasaron. En Levante un 27 por ciento, en 1977, supuso riesgo sanitario. Observamos que ha habido una importante reducción.

En DDT y sus metabolitos solamente ha presentado muestras que superaban los límites la zona de Levante, un 10 por ciento, que en 1977 fue de un 2 por ciento. Andalucía en 1977 tuvo un 4 por ciento de las muestras positivas que rebasan los límites recomendados por la FAO/OMS (1,25 ppm) y en 1990, con un límite de la C.E.E. reducido en un veinte por ciento, no se ha detectado ninguna muestra que represente riesgo. Igualmente Aragón-Navarra pasó de un 6 por ciento a ausencia.

El heptacloro total (heptacloro más heptacloro epóxido) tiene en la Directiva de la C.E.E. un límite (0,1 ppm) que reduce en un tercio el que recomendaba en 1977 la FAO/OMS (0,15 ppm). Aragón-Navarra, Cataluña y Extremadura no han presentado muestras en 1990 que superen el límite de la C.E.E.. Andalucía pasó del 15 al 16 por ciento, Cantabria y Galicia del 0 al 10 por ciento, Madrid-centro del 4 al 18 por ciento, y Castilla-León del 4 al 7 por ciento. En Levante las muestras con riesgo sanitario se han reducido del 22 al 10 por ciento.

El dieldrín tenía su mayor concentración en 1977 en Cantabria (0,006 ppm) y en Cataluña (0,005 ppm) y no se detectó en Extremadura ni en Levante. En 1990 la mayor concentración se ha dado en Extremadura (0,030 ppm), seguida de Galicia (0,20 ppm), que anteriormente tuvo concentraciones muy bajas, y de Levante (0,019 ppm).

En aldrín total (aldrín más dieldrín) no ha rebasado ninguna muestra los límites recomendados por la C.E.E. (que es el mismo que tenía la FAO/OMS, 0,15 ppm) en las regiones de Andalucía, Aragón-Navarra, Castilla-León, Cataluña, Extremadura y Madrid-centro; solamente se ha observado riesgo sanitario en muestras de leche de Cantabria, 2,5 por ciento (en 1977, 14 por ciento), Galicia, 5 por ciento (en 1977, cero), y Levante, 10 por ciento (en 1977, cero). A nivel nacional el aldrín total ha evolucionado del 17 por ciento de muestras positivas que rebasaban los límites recomendados por organismos internacionales a un 1,9 por ciento, en 1990 en relación con la Directiva de la C.E.E.

Evolución de la frecuencia de plaguicidas

La frecuencia de presencia residual (Tabla 4) refleja un relativo paralelismo con las concentraciones medias. Se constata un aumento del porcentaje de muestras positivas en clordano y en dieldrín, del 94 y del 87 por ciento, respectivamente; recordemos que estos pesticidas han sufrido un aumento en sus concentracio-

nes medias (Tabla 2). Podemos observar en la citada tabla que los restantes plaguicidas se reducen en proporciones variables, aunque importantes.

De acuerdo con las últimas investigaciones el plaguicida más frecuente sigue siendo el HCH (alfa, beta y gamma), que de un 100 por ciento de muestras positivas ha pasado a un 88 por ciento. El HCB y el heptacloro han perdido frecuencia; el DDT y el heptacloro epóxido persisten en importancia, aunque muy reducidos; y el dieldrín y el clordano adquieren más frecuencia. Se observa que se ha invertido la frecuencia de los heptacloros; en 1977 el más frecuente de estos era el heptacloro, con un 84 por ciento de muestras positivas, mientras que el heptacloro epóxido tenía un 48 por ciento; en 1990 la mayor frecuencia se ha presentado en el heptacloro epóxido, un 30,7 por ciento, y el heptacloro ha reducido su presencia muy marcadamente, del 84 al 7,6 por ciento.

El HCH total (alfa, beta y gamma) ha disminuido su frecuencia en todas las regiones (Tabla 5.1) entre el 3 y el 25 por ciento. Igual ha ocurrido con el lindano (gamma HCH), aunque en mayores porcentajes, entre el 34 y el 72 por ciento.

El clordano ha aumentado su frecuencia en todas las zonas, entre el 73 y el 100 por cien.

El endrín se ha reducido totalmente, ya que no se ha detectado en ninguna muestra de leche (Tabla 5.2) en las últimas investigaciones.

El DDT y sus metabolitos ha aumentado su frecuencia en Galicia (28 por ciento), Extremadura (10 por ciento) y Castilla-León (2,8 por ciento) y ha disminuido en el resto, entre un 55 por ciento en Andalucía y un 16 por ciento en Madrid-centro.

El HCB ha reducido su frecuencia en todas las regiones, sin guardar relación con la reducción de las concentraciones. Observamos que en Extremadura se ha reducido la concentración en un 90 por ciento y la frecuencia sólo en un 16 por ciento, mientras que en Castilla-León la concentración y la frecuencia se han reducido ambas en un 97 y 94 por ciento, respectivamente. En Andalucía ha disminuido la frecuencia del HCB en un 55 por ciento, sobre un 100 por cien que tuvo en 1977.

La reducción de la frecuencia del porcentaje de muestras positivas de heptacloro ha descendido (Tabla 5.3) en todas las regiones y ha sido mayor del 75 por ciento, siendo en Levante del 100 por cien, que tenía en 1977 una de las frecuencias más altas, un 94,5 por ciento. El heptacloro epóxido ha aumentado la frecuencia en Galicia, donde también aumentó la concentración, y en Cantabria solamente aumentó la frecuencia; mientras que en las demás regiones descendió la frecuencia de muestras positivas.

En aldrín solamente se han detectado muestras positivas en Extremadura.

El dieldrín ha aumentado su frecuencia y su concentración en todas las regiones (Tabla 5.4) El dieldrín total (aldrín más dieldrín) como consecuencia de los resultados del dieldrín ha aumentado. En 1977 las leches esterilizadas españolas estaban más contaminadas con aldrín que con dieldrín, y en 1990 la contaminación por aldrín es prácticamente nula y ha aumentado notablemente la contaminación de las leches españolas en dieldrín.

Evolución de los residuos totales de plaguicidas órganoclorados

Las medias de la concentración en residuos totales de plaguicidas órganoclorados son también una buena orientación para conocer como ha evolucionado en general la contaminación de la leche esterilizada en España (Tabla 6). La contaminación ha disminuido en Andalucía, un 67 por ciento (de 0,858 a 0,277 ppm); Aragón-Navarra, un 66 por ciento (de 0,440 a 0,149 ppm); Levante, un 58 por ciento; Extremadura, un 54 por ciento; Cataluña, un 49 por ciento; y Galicia un 22 por ciento. Reducciones medias más bajas de concentraciones de residuos totales de plaguicidas órganoclorados las han tenido Castilla-León, con un 14 por ciento y Cantabria, con un 7 por ciento. Sin embargo se ha observado un aumento en Madrid-centro, de un 2,7 por ciento (de 0,314 a 0,323 ppm). Podemos observar que las concentraciones medias de residuos totales más bajas se dan actualmente en Galicia, Cantabria, Aragón-Navarra y Castilla-León, seguidas de Andalucía, Madrid-centro y Cataluña. Extremadura continúa siendo la región de más alta contaminación, 0,608 ppm. La reducción más intensa se aprecia en Andalucía seguida de Aragón-Navarra, Levante y Extremadura; y la reducción mínima en la región Cantábrica. La concentración media nacional de residuos totales de plaguicidas órganoclorados en las leches esterilizadas españolas se ha reducido, en quince años, en un 52 por ciento (de 0,532 a 0,253 ppm).

Los resultados obtenidos por nosotros son concordantes, en general, con los obtenidos en España por Martínez y Juárez (1979) y por Riba y Anadón (1991), y con los realizados en el extranjero por numerosos investigadores. El clordano ha sido muy poco investigado en leche por los autores extranjeros. Martínez y Juárez no investigaron clordano ni endrín y sus resultados en heptacloro epóxido fueron más altos que en heptacloro. Riba y Anadón no investigaron clordano y no detectaron los heptacloros ni el endrín.

Conclusión general

En las leches esterilizadas españolas, desde 1977 hasta 1990, se ha producido una reducción importante y generalizada de la contaminación por plaguicidas órganoclorados (HCH, endrín, heptacloro, heptacloro epóxido, DDT, aldrín y HCB), menos en clordano y dieldrín que han incrementado sus concentraciones. Por regiones se ha observado un ligero aumento de las concentraciones de algunos plaguicidas órganoclorados en varias regiones. El clordano y el HCB representan algún riesgo sanitario en todas las regiones españolas; el heptacloro total y el aldrín sólo en algunas, y el gamma HCH y el DDT solamente en Levante. Los plaguicidas órganoclorados más frecuentes en las leches esterilizadas españolas siguen siendo el HCH (total) y el HCB, seguidos del DDT (y sus metabolitos) y del heptacloro epóxido, y han adquirido importancia el clordano y el dieldrín. El endrín ya no se presenta en las leches esterilizadas españolas y el aldrín solamente se ha observado en leches de Extremadura.

Tabla 1.- PERSISTENCIA DE LOS PLAGUICIDAS EN EL MEDIO
(tomado de varios autores; Pozo Lora, 1977)

Plaguicida	Tiempo necesario para que desaparezca el 95 por ciento	
	en años	
	rango	media
DDT	4 - 30	10
Dieldrín	5 - 25	8
Endrín	3 - 20	7
Gamma HCH (lindano)	3 - 10	6'5
Clordano	3 - 5	4
Heptacloro	3 - 5	3'5
Aldrín	1 - 6	3
HCB	2'6 - 7'5	-

Tabla 2.- EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS EN LECHEs ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS.
RESULTADOS A NIVEL NACIONAL

Medias en ppm en base grasa y porcentajes de reducción o aumento

Plaguicida	Concentración media a nivel nacional		Porcentaje de reducción o aumento
	año 1977	año 1990	
HCH (alfa, beta y gamma)	0'271	0'163	-39'7
gamma HCH	0'071	0'026	-63'3
Heptacloro	0'066	0'0001	-99'8
Heptacloro epóxido	0'018	0'007	-57'2
Heptacloro total	0'084	0'009	-88'8
DDT y sus metabolitos	0'153	0'027	-82'0
Aldrín	0'009	N.D.	-100'0
Dieldrín	0'002	0'014	+85'8
Aldrín total	0'011	0'012	+9'0
Clordano	0'0008	0'031	+97'4
Endrín	0'011	N.D.	-100'0
HCB	0'278	0'009	-96'6

Tabla 3.1.– EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS. RESULTADOS POR REGIONES
Medias en ppm en base grasa y porcentajes de reducción o aumento

	HCH (alfa, beta y gamma)		Gamma HCH (lindano)		Clordano	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	0'345	0'177	0'073	0'040	0'004	0'027
		-48'6		-45'2		+85'1
Aragón-Navarra	0'144	0'070	0'027	0'002	0'0001	0'017
		-51'3		-92'5		+99'4
Cantabria	0'131	0'126	0'048	0'002	N.D.	0'029
		-3'8		-95'8		+100'0
Castilla-León	0'154	0'149	0'044	0'001	N.D.	0'040
		-3'2		-97'7		+100'0
Cataluña	0'464	0'254	0'100	0'033	N.D.	0'042
		-45'2		-67		+100'0
Extremadura	0'946	0'342	0'195	0'206	N.D.	0'128
		-63'8		+5'3		+100'0
Galicia	0'135	0'057	0'073	0'0019	0'003	0'024
		-57'7		-97'3		+87'5
Levante	0'267	0'108	0'203	0'074	N.D.	0'022
		-59'5		-63'5		+100'0
Madrid-centro	0'170	0'241	0'057	0'076	N.D.	0'014
		+29'4		+25		+100'0

Tabla 3.2.- EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS. RESULTADOS POR REGIONES

Medias en ppm en base grasa y porcentajes de reducción o aumento

	Endrín		DDT y sus metabolitos		HCB	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	0'002	N.D.	0'387	0'036	0'646	0'002
		-100'0		-90'6		-99'6
Aragón-Navarra	0'0001	N.D.	0'232	0'013	0'212	0'002
		-100'0		-94'3		-99
Cantabria	0'002	N.D.	0'068	0'029	0'227	0'015
		-100'0		-57'3		-93'3
Castilla-León	0'002	N.D.	0'052	0'0002	0'289	0'006
		-100'0		-99'6		-97'9
Cataluña	0'026	N.D.	0'126	0'026	0'283	0'009
		-100'0		-79'3		-96'8
Extremadura	0'0005	N.D.	0'175	0'073	0'231	0'021
		-100'0		-58'2		-90'9
Galicia	0'001	N.D.	0'022	0'025	0'050	0'008
		-100'0		+12		-84
Levante	0'032	N.D.	0'277	0'132	0'286	0'004
		-100'0		-52'3		-98'6
Madrid-centro	0'032	N.D.	0'050	0'020	0'132	0'021
		-100'0		-60		-84

Tabla 3.3.- EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS. RESULTADOS POR REGIONES
Medias en ppm en base grasa y porcentajes de reducción o aumento

	Heptacloro		Heptacloro epóxido		Heptacloro total	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	0'071	0'0005	0'026	0'012	0'097	0'019
		-99'2		-53'8		-84'4
Aragón-Navarra	0'051	0'0001	0'012	0'0001	0'063	0'0003
		-99'8		-99'1		-99'5
Cantabria	0'029	0'0003	0'010	0'010	0'039	0'013
		-98'9		0		-66'6
Castilla-León	0'025	0'00002	0'010	0'006	0'035	0'006
		-99'2		-40		-82'8
Cataluña	0'123	0'0002	0'012	0'002	0'135	0'004
		-99'8		-83'3		-97
Extremadura	0'136	0'001	0'020	N.D.	0'156	0'001
		-99'2		-100'0		-97'4
Galicia	0'004	0'00007	0'005	0'008	0'009	0'008
		-98'2		+37'5		-11'1
Levante	0'094	N.D.	0'034	0'008	0'128	0'008
		-100'0		-76'4		-93'7
Madrid-centro	0'032	0'0009	0'019	0'017	0'051	0'017
		-99'7		-10'5		-66'6

Tabla 3.4.- EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS. RESULTADOS POR REGIONES
Medias en ppm en base grasa y porcentajes de reducción o aumento

	Aldrín		Dieldrín		Dieldrín total	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	0'021	N.D.	0'0005	0'016	0'021	0'016
	-100'0		+96'8		-23'8	
Aragón-Navarra	N.D.	N.D.	0'001	0'015	0'001	0'015
	-		+93'3		+93'3	
Cantabria	0'001	N.D.	0'006	0'016	0'007	0'016
	-100'0		+62'5		+56'2	
Castilla-León	0'0002	N.D.	0'0002	0'008	0'0004	0'008
	-100'0		+97'5		+95	
Cataluña	0'013	N.D.	0'005	0'013	0'018	0'013
	-100'0		+61'5		-27'7	
Extremadura	0'049	0'0007	N.D.	0'030	0'049	0'043
	-98'5		+100'0		-12'2	
Galicia	0'003	N.D.	0'0001	0'020	0'003	0'020
	-100'0		+99'5		+85	
Levante	0'0005	N.D.	N.D.	0'019	0'0005	0'019
	-100'0		+100'0		+97'3	
Madrid-centro	0'012	N.D.	0'001	0'010	0'013	0'010
	-100'0		+90		-23	

Tabla 4.- EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRESENCIA RESIDUAL DE
 PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN LECHEs ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
 Porcentajes de muestras positivas y de reducción o aumento

Plaguicida	Porcentaje de muestras positivas año		Porcentaje de reducción o aumento
	1977	1990	
HCH (alfa, beta y gamma)	100'0	88'4	-11'5
gamma HCH	96'9	34'6	-64'3
Heptacloro	84'1	7'6	-90'8
Heptacloro epóxido	48'0	30'7	-35'9
Heptacloro total	89'0	34'6	-61'1
DDT y sus metabolitos	79'9	58'6	-26'6
Aldrín	10'0	0'4	-95'2
Dieldrín	6'6	54'3	+87'7
Aldrín total	15'8	54'8	+71'1
Clordano	2'7	47'5	+94'2
Endrín	4'2	N.D.	-100'0
HCB	98'7	57'6	-41'5

Tabla 5.1.– EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRESENCIA RESIDUAL DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
Porcentajes de muestras positivas y de reducción o aumento

	HCH (alfa, beta y gamma)		Gamma HCH (lindano)		Clordano	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	100	95	100	29	11	41
		-5		-71		+73
Aragón-Navarra	100	92	86	50	6	50
		-8		-41'8		+88
Cantabria	100	87	96	40	0	57'5
		-13		-58		+100
Castilla-León	100	97	96	26	0	42
		-3		-72'9		+100
Cataluña	100	88	100	30'5	0	55
		-12		-69'5		+100
Extremadura	100	75	100	50	0	100
		-25		-50		+100
Galicia	100	80	87	35	5	35
		-20		-59'7		+85'7
Levante	100	80	91	60	0	40
		-20		-34		+100
Madrid-centro	100	77	93	27	0	36
		-23		-70'9		+100

Tabla 5.2.- EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRESENCIA RESIDUAL DE PLAGUICIDAS ORGANOCOLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
Porcentajes de muestras positivas y de reducción o aumento

	Endrín		DDT y sus metabolitos		HCB	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	6	0	100	45	100	45'8
		-100		-55		-55
Aragón-Navarra	6	0	80	42	100	71
		-100		-47'5		-29
Cantabria	16	0	72	62	100	60
		-100		-29		-88'8
Castilla-León	7	0	69	71	100	47
		-100		+2'8		-94'9
Cataluña	11	0	100	52	100	50
		-100		-48		-50
Extremadura	101	0	90	100	90	75
		-100		+10		-16'6
Galicia	15	0	36	50	89	60
		-100		+28		-32'5
Levante	10	0	91	70	100	70
		-100		-23		-30
Madrid-centro	28	0	71	59	97	77
		-100		-16'9		-20'6

Tabla 5.3.- EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRESENCIA RESIDUAL DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
Porcentajes de muestras positivas y de reducción o aumento

	Heptacloro		Heptacloro epóxido		Heptacloro total	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	97'7	8'3	64	20'8	97'7	29
		-91'5		-67'5		-70
Aragón-Navarra	93	7'1	22'6	7'1	100	7
		-92'3		-68'5		-93
Cantabria	75'8	7'5	37	40	79	42'5
		-90		+7'5		-46
Castilla-León	61'5	5'2	42	31'5	84	36'8
		-91'5		-25		-56
Cataluña	100	11	48	30'5	100	36
		-89		-36'4		-64
Extremadura	100	25	40	0	100	25
		-75		-100		-75
Galicia	31	5	26	40	47	40
		-83'8		+35		-14'8
Levante	94'5	0	72'9	30	97	30
		-100'0		-58'8		-69
Madrid-centro	79'5	9	38'7	36	85'7	36
		-86'6		-6'9		-57'6

Tabla 5.4.- EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRESENCIA RESIDUAL DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS EN
LECHES ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
Porcentajes de muestras positivas y de reducción o aumento

	Aldrín		Dieldrín		Dieldrín total	
	1977	1990	1977	1990	1977	1990
Andalucía	13	N.D.	8'8	58	20	58
		-100		+71		+65'5
Aragón-Navarra	N.D.	N.D.	6'6	50	6'6	50
		-		+86'8		+88
Cantabria	6'4	N.D.	4'8	55	11	55
		-100		+91		+80
Castilla-León	3'8	N.D.	7'6	42	10	42
		-100		+81'9		+76
Cataluña	5'5	N.D.	12'9	52'7	18	52
		-100		+75'5		+65
Extremadura	50	25	N.D.	75	50	100
		-50		+100		+50
Galicia	10'5	N.D.	5	55	10'5	55
		-100		+90'9		+81'8
Levante	10'8	N.D.	N.D.	60	10'8	60
		-100		+100		+83
Madrid-centro	14	N.D.	4	68	10'8	60
		-100		+94		+76'40

Tabla 6.– EVOLUCIÓN DE LOS RESIDUOS TOTALES DE PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS EN LECHEs ESTERILIZADAS ESPAÑOLAS
Medias en ppm en base de grasa y porcentajes de reducción o aumento

Regiones	Concentración media en ppm años		Porcentaje de reducción o aumento
	1977	1990	
Andalucía	0'858	0'277	-67'7
Aragón-Navarra	0'440	0'149	-66'1
Cantabria	0'247	0'228	-7'6
Castilla-León	0'244	0'209	-14'3
Cataluña	0'666	0'335	-49'6
Extremadura	1'327	0'608	-54'1
Galicia	0'170	0'131	-22'9
Levante	0'707	0'293	-58'5
Madrid-centro	0'314	0'323	+2'7
Media nacional	0'532	0'253	-52'4

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ESTADÍSTICA APLICADA: ALGUNAS LÍNEAS MODERNAS DE DESARROLLO

JOSÉ M.^a CARIDAD Y OCERÍN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Al referirse a una rama de la Matemática, como es la Estadística, es conveniente precisar este concepto, que a menudo es confuso para el profano:

La Estadística es la rama de la Ciencia que trata sobre la experimentación, recolección, descripción y análisis de datos. Los métodos estadísticos son herramientas para examinar y analizar datos y para tomar decisiones en ambientes de incertidumbre.

Otra cosa son las “estadísticas” o colecciones de datos tomados en una determinada población y que aportan información sobre ésta.

En general podemos diferenciar varios aspectos que dan origen a distintos enfoques de la Estadística. Al realizar un proceso de recogida de datos en un colectivo o población, se pueden pretender objetivos diversos; si se trata de describir dicho colectivo, la experimentación debe ser exhaustiva: hay que tomar datos sobre todos los elementos de la población, y los métodos matemáticos que tratan estos problemas se denominan “Análisis de Datos” o “Estadística Descriptiva”. Por otra parte, si se ha seleccionado un subconjunto del colectivo, o sea una muestra, se tratará de extrapolar los resultados obtenidos sobre ésta a toda la población; las técnicas empleadas constituyen la “Estadística matemática o inferencial”, las inferencias generales están afectadas de un nivel de incertidumbre que es cuantificado en términos probabilísticos. Así, el Cálculo de Probabilidades, que es una rama del Análisis Matemático, constituye una herramienta imprescindible para la aplicación de los Métodos Estadísticos.

Los rápidos desarrollos que ha experimentado el cálculo automático en los últimos veinte años ha cambiado radicalmente la metodología de trabajo del estadístico profesional. Por una parte, los ordenadores han permitido abordar campos antes vetados para la Estadística aplicada: el Análisis Multivariante, la teoría de series Temporales, los métodos multiecuacionales, etc.. Por otra, esta disponibilidad de cálculo ha impulsado nuevas investigaciones teóricas en méto-

dos conocidos, y ha permitido la aparición de nuevas líneas de desarrollo con la incorporación de nuevas técnicas estadísticas y de análisis de datos que están de nuevo cambiando la forma de abordar los numerosos problemas relacionados con la Estadística que surgen diariamente en las Ciencias Sociales y Experimentales.

La evolución histórica de la Ciencia Estadística puede dividirse en cinco bloques claramente definidos:

- La “prehistoria” que abarca desde el Renacimiento italiano y la aplicación de los métodos estadísticos actuariales, hasta el desarrollo del Cálculo de Probabilidades al que contribuyeron los principales matemáticos europeos de los siglos XVI a XVIII con la formalización teórica de los modelos probabilísticos durante el siglo pasado destacando, entre otras las grandes figuras de Gauss y P.S. de Laplace.
- Durante la primera mitad del siglo XX se desarrolla la Estadística Clásica con los trabajos de Karl Pearson, W. Gossett, R. Fisher, J. Neyman y otros, así como numerosos métodos estadísticos (modelos lineales, diseño de experimental, control de calidad, fiabilidad de sistemas, etc.); la Econometría surge a partir de la problemática creada por la gran crisis económica de 1929 y por la subsiguiente intervención estatal creciente; la Investigación Operativa es impulsada por las necesidades bélicas en los años cuarenta; el Cálculo de Probabilidades es sistematizado sobre una base axiomática por la escuela rusa de Análisis Matemático mediante la formulación de A.N. Kolmogorov. A partir de los años cincuenta se difunden la Teoría de la Decisión y los Métodos Bayesianos.
- En los años sesenta surgen los primeros paquetes de programas estadísticos en ordenadores de propósito general basados en proceso por lotes y en un lenguaje de control de muy alto nivel independiente del sistema operativo utilizado; las bibliotecas de rutinas científicas suponen una facilidad extraordinaria en la programación en Fortran y Algol evitando numerosos problemas de tipo numérico. El disponer de gran capacidad de cálculo potenció nuevas investigaciones teóricas entre las que podemos citar los nuevos desarrollos en Análisis Multivariante, algunos Métodos no Paramétricos como las técnicas booth-trap, modelos de optimización en ambientes probabilísticos, modelos no lineales, procesos estocásticos, análisis de datos cualitativos, etc., que los distintos paquetes han ido incorporando, poniendo a disposición del estadístico profesional, así como del usuario final, nuevas y potentes herramientas de Análisis de Datos.
- En la última década la situación de los métodos de Estadística Aplicada se caracteriza por la gran abundancia de paquetes estadísticos tanto de tipo interactivo, como para realizar proceso por lotes, muy completos y sofisticados; la gran difusión de micro y mini-ordenadores ha favorecido la aparición de nuevos programas, así como de desarrollo acelerado de métodos gráficos de análisis y representación de datos multivariantes.

Actualmente la utilización de métodos estadísticos en ordenadores se encuentra en una situación de cambios muy rápidos que se caracterizan por:

- la aparición de nuevos trabajos teóricos fundamentalmente en el campo multivariante y temporal;

- la incorporación de técnicas renovadas de especificación y contrastación de modelos;
- la generalización de métodos gráficos, incluyendo, en un futuro próximo, la aplicación de la teoría del color;
- el desarrollo de interfaces “amables” para el usuario, tanto en la manipulación y tratamiento de bases de datos estadísticos;
- la sistematización y formulación de estrategias de análisis de datos con el desarrollo de sistemas expertos y utilización de técnicas de Inteligencia Artificial en los paquetes estadísticos.

En definitiva, nos encontramos ante la tercera revolución que, en este siglo, ha conmocionado a la ciencia estadística, y a la forma de abordar el análisis de datos.

Las aplicaciones de la inteligencia artificial (I.A.) en Estadística persiguen integrar distintos contrastes, estimaciones, transformaciones y modelos para conseguir una aproximación coherente y total en Análisis de Datos, estableciendo estrategias que dirijan el proceso de modelización, de elección de técnicas y transformaciones a aplicar, y de ayuda a la interpretación de los resultados.

Es necesario poner a disposición de usuarios de Análisis de Datos, un conjunto de herramientas “inteligentes” que eviten un uso inapropiado, y desgraciadamente muy frecuente, de los paquetes estadísticos, que dirijan su utilización e interpretación, lo que conlleva a la automatización de los procesos de decisión y selección de estrategias de análisis de datos. La elaboración de un Sistema Experto requiere el desarrollo de metodologías de construcción y aplicación de estrategias de Análisis de Datos, hoy día ausentes en los clásicos paquetes BMDP, SPSS, SAS, TSP, Statgraphics, Rats y otros.

Las aplicaciones más llamativas de la I.A. en Estadística son, sin duda, en el campo de la Medicina, y en particular en problemas de diagnóstico automático, si bien hoy día existen en el mercado productos operativos para utilización de sistemas Expertos en algunos Métodos Estadísticos; por ejemplo el sistema REX para construir modelos lineales de regresión.

Se pueden clasificar estas aplicaciones en dos grandes bloques según sus destinatarios:

- sistemas de diseños y aplicaciones de estrategias de Análisis de Datos para estadísticos profesionales, y
- métodos para usuarios finales cuya formación estadística es elemental.

En la Universidad de Córdoba, y apoyado con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, el Departamento de Estadística está promoviendo la creación de varias ayudas “inteligentes” en el uso de paquetes estadísticos para usuarios no especialistas en Estadística: gestores de bases de datos muestrales, interfaces amables para manejo de datos, generadores de programas en lenguajes propios de paquetes como BMDP y SAS, y diseño de algunas estrategias útiles en el análisis de tablas de contingencia, a las que seguirán en un futuro próximo sistemas más complejos de automatización de estrategias de análisis de datos categorizados, y en particular en la especificación de modelos log-lineales, logit, y de exploración sistemática de bases de datos estadísticos nominales u ordinales que surgen, y en general aplicaciones de tipo biométrico y económico.

Cabe citar como realidad actual en este campo, el sistema S.E.A.D. recientemente presentado públicamente.

En definitiva la I.A. está contribuyendo al desarrollo tecnológico en muchas áreas científicas, entre las cuales se encuentra la Estadística; en correspondencia, entre las pocas disciplinas que pueden influir en la I.A. se encuentra precisamente la Estadística. La I.A. se ha centrado en la representación simbólica del conocimiento/información y de su uso, lo que en última instancia depende de datos experimentales que contienen una componente aleatoria (el error de medida y el muestral) lo que implica la utilización de terminología probabilística y métodos estadísticos.

Así, los razonamientos y proposiciones en sistemas de I.A. deben tener en cuenta la incertidumbre inherente en las relaciones empíricas, por ejemplo utilizando técnicas de Estadística bayesiana. La Estadística puede además contribuir en la teoría del conocimiento y aprendizaje; la formación de conceptos está relacionada con los métodos de "cluster" tanto para datos discretos como para medidas continuas.

En el campo de la Educación, desde hace varios años se han producido importantes modificaciones en los programas docentes de la Estadística Aplicada y Métodos Estadísticos. La introducción de paquetes de programas (BMDP, SPSS y otros) es algo habitual, imprescindible para alumnos de Ingeniería, Biología, Química, Medicina, Economía, etc., o sea para profesionales que utilizarán la Estadística en su actividad académica, científica o técnica. Los sistemas de ayuda: interfaces amables, gestores de datos y generadores de lenguajes es una realidad cuya utilidad es patente en el aprovechamiento docente. La introducción de sistemas expertos basados en métodos de I.A. debe ser una próxima realidad en alumnos de post-graduado, lo que obligará a replantear los sistemas docentes en beneficio de un mejor, más extenso y preciso uso de la Estadística.

En el Departamento de Estadística y Análisis de Datos de la Universidad de Córdoba, además de la actividad docente e investigadora, se realiza una intensa labor de consultoría en la utilización de técnicas estadísticas en varias áreas (Agronomía, Medicina, Economía, Biología, Control de calidad industrial, etc.) y en su aplicación en ordenador. Esta consultoría se plantea a dos niveles:

- Para investigadores y profesionales con un nivel estadístico medio o alto, en cuyo caso se proporciona un apoyo en el manejo de paquetes de programas en ordenador, en los procesos de modelización, diseño experimental y muestral, interpretación de resultados, etc. En definitiva, se realiza una cooperación intensiva en las tareas de investigación y desarrollo.
- Para científicos o técnicos con nivel bajo o medio en Análisis de Datos, estando la asesoría centrada, o bien en el uso de métodos usuales de Estadística y del logicial básico, o en una tarea de integración de un estadístico en el equipo de investigación y desarrollo para llevar a cabo todos los procesos de análisis y de modelización.

En ambos casos, la demanda de servicios de consultoría supera claramente a las posibilidades personales de los profesores de un departamento de Estadística, lo que implica la necesidad de contar con herramientas inteligentes de apoyo en estas actividades científicas de consultoría. En el Departamento de Estadística de

la Universidad de Córdoba se está desarrollando, en el ámbito del proyecto de investigación y desarrollo antes citado, un sistema experto para análisis de datos categorizados para optimizar y dirigir los procesos de tratamiento de bases de datos biomédicas y económicas, para las que existe una demanda importante en nuestra ciudad.

Bibliografía

- A. AGRETI: *Categorical Data Analysis*. Wiley, 1990.
- E.B. ANDERSEN: *Discrete Statistical Models with Social Science Applications*. North Holland, 1980.
- Y.S. BISHOP: *Discrete Multivariate Analysis: Theory and practice*.
- P. FIENBERG: *Cambridge*. M.I.T. Press, 1975.
- P. HOLLAND.
- E. BRENT: *Statistical Navigator*. Idea Works, 1988. Exys Inc.
- J.M. CARIDAD: *Sistemas expertos en el Análisis de Datos*.
- R. ESPEJO: "Categorizados". I Seminario Internacional de Sistemas.
- L. MELENDEZ: *Expertos en la Agricultura Mediterránea*. Córdoba. España. Abril de 1991.
- J.M. CARIDAD: *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales y Biomédicas*. S. Publicaciones. Univ. de Córdoba. 1987.
- J.M. CARIDAD: *Análisis de Datos con BMDP*. S. Publicaciones. Univ. de Córdoba. 1989.
- W.J. DIXON Ed' BMDP: *Statistical Software Manual*. Vol. 1 y 2. University of California Press. 1990.
- EUROSTAT: *Development of Statistical Expert System*. Luxemburgo. 1989.
- S.A. FIENBERG: *The analysis of cross-classified data*. Cambridge M.T.I. Press. 1980.
- R.A. FISHER: *The Desing of Experiments*. Oliver Boyd. 1935.
- W. GALE: *Artificial Intelligence and Statistics*. Addison-Wesley, 1986.
- J.M. MACDONALD: *Statistical Computation*. Wiley.
- K. MOMIROVIC, V. MILDNER (Ed): *Compstat: proceedings in computational statistics 9 Th Symposium*. Dubruvnik. Physica-Verlag Heidelberg. 1990.

SEPULTURAS ANTROPOIDES DEL VALLE DE LOS PEDROCHES. (Continuación).

ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Después de nuestro estudio sobre “Sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches”, *Bol. R.A. de Córdoba*, año LVI, 1985, núm. 108, continuamos descubriendo otras muchas de la misma tipología a lo largo y ancho de la comarca, que ahora damos a conocer, quedando completo, de este modo, el mapa general de su situación al N. de la provincia de Córdoba. Hasta ahora el número de sepulturas antropoides reconocidas es de 117, siendo posible que nos quede alguna oculta entre los múltiples canchales de roca granítica escondida entre el matorral de esta extensa región. Cada vez hay menos personas en el campo que puedan orientar sobre nuevos hallazgos y, por otro lado, éste se ha convertido en un laberinto de vallas y alambradas a veces difíciles de traspasar. No estamos en los tiempos en que se podía andar libremente por vericuetos y dehesas.

Como ya hemos explicado anteriormente, unas se encuentran *in situ*, grabadas en la roca granítica y otras constituyen magníficos abrevaderos, siendo en este caso transportadas a pozos y fuentes antiguas en tiempo inmemorial; otras se han quedado a medio camino, dadas las dificultades para su arrastre y las menos han sido motivo de intento de traslado quedando fracturadas en el lugar donde se encuentran. El hombre del Valle de los Pedroches siempre ha prestado atención a este tipo de piedras labradas, llamándolas en general “pilas de moros”. Todo lo antiguo, como construcciones, ruinas de poblados, tesoros, cuevas y sarcófagos, se atribuye a los moros a falta de otros conocimientos que el pueblo no posee.

En cuanto a las encontradas *in situ*, en todos los casos se hallan relacionadas con ruinas de poblados próximos, de donde, es de suponer, serían naturales los ocupantes de tan laboriosos sepulcros, existiendo sobre su apertura diversas incógnitas, mientras no se lleven a cabo las oportunas excavaciones:

1.— En primer lugar, es de suponer que un trabajo manual de tanta importancia, comparado con los restos de edificaciones próximas cubiertas de monte y rara vez de pizarra, por su rareza y escasez, debería pertenecer al personaje más importante del paraje, tal vez propietario de las dehesas y latifundios donde se

ubicar. No es de extrañar que en su entorno se encuentren las ruinas de aposentos de función ganadera.

2.- Según los artesanos picapedreros de la región, para grabar una "pila de moros" de esas dimensiones en un canchal de granito de dureza media, con útiles de hierro, es necesario al menos tres meses.

3.- Ello nos hace pensar que una vez ocasionado el óbito del personaje, sería éste embalsamado para ser inhumado posteriormente.

4.- O bien, fueron labradas en vida de los jefes o propietarios de tan extensos territorios.

5.- Sin embargo, esto último no es posible en los casos de muerte violenta de la madre y el hijo lactante —fuese a la hora del parto, peste o guerra—, como se observa en algunos lugares donde aparece grabada una pequeña junto a la cabeceira de otra mayor. Tampoco en el caso de grupos algo numerosos con sepulcros infantiles.

6.- Algunas de ellas pudieron no ser utilizadas.

7.- Otras, en cambio, fueron trasladadas y reutilizadas en una necrópolis romana.

Estas incógnitas y otras más sobre su cronología se presentan al observador, ya que, hasta ahora, todas se hallan abiertas por haber sido profanadas en tiempos antiguos por los buscadores de tesoros. Nosotros nos ocupamos aquí de dar a conocer su ubicación, dimensiones y otros análisis relacionados con el hallazgo y, sobre todo, a ofrecer el mapa general de su situación, que será una nueva e interesante aportación a la arqueología e historia antigua de la provincia de Córdoba.

La gran mayoría de las sepulturas se hallan sin tapadera. Esta, cuando aparece, es de una sola pieza de granito de las mismas dimensiones, siendo de suponer que las restantes —si las tuvieron— fueran utilizadas en la construcción de cercas de piedra y edificaciones próximas. Aunque la gran mayoría fue cubierta con losas, piedras y tierra arcillosa para evitar la entrada del agua de lluvia y el ataque de las alimañas.

Todas ellas se hallan orientadas en dos direcciones únicas, al saliente y al mediodía, que están relacionadas con el astro solar, tal vez por motivación religiosa. Raro es el caso que lo hagan al Norte, debiéndose a la morfología de la roca donde fueron labradas. Siempre muy próximas a los poblados de sus moradores, que, a nuestro juicio fueron los antiguos colonos que explotaron la riqueza ganadera al amparo de las extensas y fértiles dehesas del Norte de la Sierra de Córdoba.

Puede asegurarse que como el Valle de los Pedroches estuvo pobladísimo en la antigüedad y los restos de sus poblados pertenecientes a distintas épocas se superponen a veces, no será fácil determinar la correspondencia con las referidas sepulturas de tipo antropoide, mientras no aparezca su ajuar, ya que no se encuentran labradas en estratos que tengan correlación, sino aisladamente sobre canchales de granito y separadas de los lugares habitados. No obstante, existen localidades definidas por un solo tipo de hábitat próximo a ellas, que se repite y es frecuente en la región, sin que hasta ahora se hayan llevado a cabo excavaciones sistemáticas que pudieran darnos algo de luz.

No es la gran mole granítica denominada Castillo Almogávar la que propor-

cionaría este tipo de datos a que nos referimos, a pesar de ser el área donde más abundan, ya que es una localidad donde los restos se mezclan y superponen desde los más remotos de la Prehistoria hasta los de la dominación musulmana, pasando por romanos e iberos. Podemos indicar, como zonas de mayor interés para el estudio a que nos referimos, por hallarse las referidas sepulturas en contacto o muy próximas con los restos de construcciones, las siguientes:

En primer lugar la necrópolis de La Losilla, excavada clandestinamente y en desorden, donde han aparecido dos sarcófagos antropoides –los núms. 56 y 57– de roca granítica y similares a los que venimos estudiando, cubiertos con tégulas, existencia de aras votivas anepígrafas y sepulturas en cista, que posiblemente fueron llevadas y reutilizadas. –Puede observarse una tapadera de granito de una sola pieza y labrada interiormente, correspondiente a uno de los sarcófagos antropoides, que fue utilizada en cubrir una sepultura romana en forma de cista, que es el tipo de sepulcro existente en la localidad, mientras que ella fue cubierta con tégulas, careciendo hasta ahora de datos que nos proporcionen su cronología–.

Otras localidades que pueden ser de interés, por encontrarse próximas a los restos de sus posibles poblados pueden ser Las Valquemadas, en término de Torrecampo, donde se hallan las ruinas de aposentos a que pertenecieron, en el lugar de la nº 29 y la infantil nº 30. El Ranchal en término de Pedroche. Carnicerías Altas –núms. 59 y 60– entre Villanueva de Córdoba y Cardeña, donde existen las ruinas de un extenso poblado con cabañas y corrales diseminados en grupos próximos a las sepulturas. En la Dehesa de Quebradillas, término de Conquista, y en Las Cumbres, de Villanueva de Córdoba, con gran extensión de poblados próximos a la nº 76.

Del total de 117 sepulturas estudiadas en el Valle de los Pedroches 43 de ellas se hallan utilizadas como abrevaderos junto a antiguos pozos de la región y 74 se encuentran abiertas *in situ*. Su tipología pertenece claramente a tres formas diferentes en cuanto a su grabado. Todas son de forma trapezoidal alargada y los rasgos antropoides se definen por marcados relieves interiores en los cuatro ángulos, que marcan esquemáticamente a la persona humana. Unos obedecen a planos en ángulo en la parte de la cabeza y pies, mientras en otras el relieve es de forma redondeada. Se hallan abiertas, unas a ras del suelo con canales y rebordes para evitar la escorrentía del agua de lluvia, y otras en altos y sobresalientes peñascos con las mismas características. En cuanto a las utilizadas como abrevaderos se hallan todas en un avanzado estado de erosión, debido en general a los agentes meteóricos y al roce del ganado sobre ellas.

En relación con la abundancia de restos de enclaves habitados que existen en el Valle de los Pedroches y sierras del Norte de la provincia de Córdoba, el número de sepulturas antropoides es realmente pequeño –aunque grande como descubrimiento arqueológico–, esparciéndose aisladamente sobre la zona granítica, pudiendo afirmar, por otro lado, que hemos observado el mismo tipo de sepulturas en las provincias de Jaén, Badajoz y Toledo, siendo de esperar que vayan apareciendo en otras comarcas de suelo granítico y pobladas de encinar. Estamos en presencia, por lo tanto, de una civilización que se extendió por esta parte de la Península, con un importante núcleo de población en el Valle de los Pedroches (Córdoba).

Descripción de los nuevos grupos de sepulturas

Las nuevas localidades que ahora describimos en este trabajo son continuación de las descritas en el primer estudio. Teniendo en cuenta su ubicación de saliente a poniente del Valle de Los Pedroches y su número de orden, son las siguientes:

Término de Montoro

38. A unos cien metros al Sur de la casa de la Loma de La Higuera pueden observarse dos sepulturas grabadas en el canchal granítico, las núms. 67 y 68, bien labradas y cuyas dimensiones son para ambas 1,90 ms. de longitud, 0,55 de anchura media y 0,30 de profundidad. Se hallan situadas en línea según el lado mayor y muy próximas, orientadas en sentido contrario; una lo hace a saliente y otra a poniente, obediendo esta última a la morfología de la roca y mirando al ocaso solar, que es la dirección, sin embargo, del llamado Castillo de Sibulco —que no se halla muy distante— con muralla de grandes sillares ciclópeos. A su lado derecho presentan interiormente un pequeño hueco semicircular a modo de hornacina, a igual que las de Cañada del Gamo en Fuente Obejuna. Fotos 5 y 6.

Término de Azuel

39. Junto a la carretera de Conquista a Azuel y en la finca Torrubias existe una sepultura, la nº 69, utilizada como abrevadero, erosionada, que ha sido recrecida con cemento.

Término de Conquista

40. En la Dehesa de Quebradillas, término de propios de la villa de Conquista, hemos localizado dos sepulturas antropoides, las núms. 70 y 71. La primera es de gran belleza y bien labrada en un peñón que sobresale del suelo, y mide 1,80 ms. por 0,60 de anchura media y 0,35 de profundidad, siendo amplia con respecto a las demás, pues mide 0,66 de cabecera y 0,65 de la parte interior de los pies. Como a 70 ms. al N. de ella existen ruinas de un pequeño aposento que pudiera estar relacionado con ella. Se tiene acceso por un camino que existe 500 ms. antes de llegar al nuevo viaducto, a la derecha conforme se va a Azuel. Se halla como a un km. de la carretera y a unos 20 ms. del camino, mirando a saliente. (Foto 4).

La nº 71 se encuentra en la llamada “Cerca de Paco” a unos 100 ms. del mismo viaducto pero al otro lado de la vía y a unos 30 ms. de la carretera. Es llamada en la localidad “pila del moro”. Sus medidas son 1,60 ms por 0,50 de a.m. y 0,30 de profundidad, mirando al Norte, hacia donde se encuentra una pequeña villariega, de donde procede un ara votiva anepígrafa de tipo arcaico que se halla en el museo de Torrecampo.

Otra, la nº 72, sirve de abrevadero junto al pozo de Cañada Malilla a la izquierda de la carretera conforme se va a Azuel y a un km. de la anterior.

Término de Villanueva de Córdoba

41. En primer lugar, llama la atención que otros investigadores de la localidad no se hayan ocupado de dar a conocer las sepulturas antropoides de su término, que constituyen un grupo de once diseminadas por su territorio, existiendo una de ellas, la nº 73 de nuestra catalogación, en el extrarradio del pueblo, próxima al solar de Villanueva de Córdoba. Esta mide 2,00 ms. de longitud, por 0,50 ms. de anchura media y 0,30 de profundidad y mira a saliente, siendo casual que se haya conservado hasta nuestros días por haber sido respetada por los pedreros de la localidad. No obstante, ha sido tocada ligeramente en su borde izquierdo. (Foto 1). Se encuentra en una cerca próxima a la Cooperativa Ganadera de S. Miguel.

42. Otra sepultura, nº 74, se halla como a un km. al S. de la anterior, próxima a la carretera de Adamuz, en el llamado Cercón de Herruzo, grabada en un dique de granito rojizo, siendo antropoide y con reborde alrededor. Mide 1,80 ms. de longitud por 0,47 de a. m. y 0,20 de profundidad, siendo de interés con la anterior por encontrarse ambas muy próximas al pueblo de Villanueva de Córdoba. (Foto 2).

43. A unos 2 km. al N. del pueblo existe una sepultura antropoide, nº 75, grabada a ras del suelo y rodeada de un cerco grabado, en el paraje llamado El Molinillo, por el camino del mismo nombre, que parte de la carretera de Torrecampo, como 100 ms. a poniente del puente sobre el arroyo. Mide 2,00 ms. de longitud por 0,55 de a.m. mirando a saliente.

44. En la finca Los Pingones, de sugestiva toponimia, existe una sepultura infantil grabada en el canchal granítico, que mide 0,60 ms. nº 76.

45. Una bella sepultura, nº 77, utilizada como abrevadero, se halla próxima a la carretera de Villanueva de Córdoba a Conquista, a 50 ms. del puente existente en la curva y distante unos 2,2 km. del pueblo. Mide 1,70 ms. de longitud interior por 0,53 de a.m., hallándose muy erosionada en su parte central por el roce del ganado al beber, tomando un perfil barquiforme.

46. Grupo de Las Cumbres. En la finca del mismo nombre, al E. de Villanueva de Córdoba se ubican tres sepulturas antropoides que presentan los relieves interiores redondeados. La nº 78 se halla junto a los restos de antiguos poblados –que son abundantes– y a unos 400 ms. a poniente del cortijo. Se halla labrada sobre una peña, a la que se adapta mirando al N. Sus dimensiones son 1,75 ms. por 0,44 de a.m. y 0,32 de profundidad.

Al NE. de ella se halla la nº 79, igualmente antropoide y más ancha que la anterior, que ha sido motivo de intento de traslado, fracturándose en dos piezas en el lugar de situación. Mide 1,90 ms. por 0,65 de a.m. por 0,40 de profundidad, mirando a saliente.

En la fuente del cortijo existe otra fracturada, de las mismas características que la anterior. Nº 80.

47. En la Dehesa de Minas, lugar situado antes de llegar a Conquista, como a

400 ms. al W. de la carretera, puede observarse una sepultura antropoide, la nº 81, que mira al mediodía, con dimensiones de 1,90 ms. de longitud por 0,52 de a.m. y 0,35 de profundidad. En sus proximidades existen los restos de un extenso poblado romano y de un aposento más antiguo junto a ella con cerámica tosca.

48. En la finca Navalcárbabo, como a 30 ms. de la fuente, por el camino pasado el cortijo, existe una bella sepultura, nº 82, bien grabada a ras del suelo con los relieves interiores en planos bien marcados, que mira al mediodía y mide 1,80 ms. de longitud por 0,55 de a.m. y 0,38 de profundidad.

49. En la finca llamada El Chorrero, por el camino que va del antiguo apeadero de El Minguillo a Conquista puede observarse una sepultura antropoide, la nº 83, labrada sobre una elevada peña, con los relieves interiores redondeados, mirando al mediodía, con 1,75 ms. de longitud por 0,47 de a. m. y 0,42 de profundidad. (Foto 3).

Término de Torrecampo

50. Después de haber localizado 46 sepulturas grabadas en granito, en término de Torrecampo, que es la región donde más abundan, relacionadas en gran parte con los primitivos moradores de la mole granítica denominada Castillo Almogávar –o Murgabal en la antigüedad– podemos contar con cinco más que no fueron citadas anteriormente. La nº 84 es infantil y se halla en el museo de Torrecampo. Procede de la Casilla de la Nava, donde se encontraba la nº 18 de la catalogación general y servía de pequeño abrevadero, midiendo 0,40 de longitud.

51. Junto al arroyo de Navalhacienda se halla una sepultura de abrevadero en el pozo del Huerto de Márgaro, nº 85, que mide 1,50 ms. por 0,45 de a.m. y 0,20, encontrándose bastante erosionada.

52. Frente a la casilla de Ausencio se halla una infantil, nº 86, bien grabada en una peña, que mide 0,63 ms. por 0,27 de a.m. cercana a la localidad anterior.

53. Otra sepultura erosionada y utilizada como abrevadero existe junto al pozo Ancho, nº 87, al E. del pueblo.

54. En el huerto de la casa de la c/. Antonio del Rey, existe otra que fue utilizada como abrevadero en la fuente próxima llamada Borriquera, en donde hubo varias sepulturas de este tipo que después fueron trasladadas a otros lugares, nº 88.

Término de Pedroche

55. Junto a la carretera que va de Pedroche a la ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas, al N. de San Gregorio, se ubica una sepultura como abrevadero, que mide 1,70 ms. por 0,70 de a.m. y 0,25 de profundidad. Puede observarse cómo en las proximidades de Pedroche y su término, después de nuestra detallada investigación, no existe este tipo de sepulturas antropoides –a pesar del carácter antiguo del solar del pueblo–, como sucede en otros lugares del Valle, como en Almogávar, Villanueva de Córdoba y Villaralto, principalmente, nº 89.

Término de Pozoblanco

56. Tomando la carretera de Pozoblanco a Obejo y pasada la Dehesa, por el camino del Cerro de las Ovejuelas, se aparta a la izquierda un camino y junto a un pozo existe una sepultura, nº 90, como abrevadero, que mide 1,60 ms.

Término de Villaralto

57. Sin duda alguna, el lugar donde se sitúa Villaralto estuvo habitado en otras épocas, como lo indica su toponimia y en sus proximidades existe un grupo de sepulturas, en su mayoría trapezoidales y todas ellas utilizadas como abrevaderos en los antiguos pozos de sus alrededores. Dos de ellas proceden de la localidad denominada "El Baño" junto al pozo perteneciente al municipio y trasladadas al Parque Municipal, que se hallan expuestas junto al Hogar del Pensionista, los núms. 91 y 92. A pesar de presentarse en un avanzado estado de erosión, presentan claramente sus caracteres antropoides. La primera de ellas mide interiormente 1,80 ms. de longitud por 0,55 de a.m. y 0,25 de profundidad, presentando dos surcos laterales que la diferencian de todas las demás. La segunda, más erosionada aún, mide 1,75 ms. por 0,45 de a.m. Según los operarios que trabajaron en el referido pozo, varias fueron sepultadas en la localidad, dato que no hemos podido confirmar, aunque las grandes piedras que se observan en el interior de su obra pudieran ser restos de sepulturas. (Foto 7).

58. Uno de los mejores sarcófagos antropoides, nº 93, de toda la región estudiada, se halla en la calle Bartolomé Peralbo, propiedad de D. Torcuato, procedente de "El Jardal". Mide 1,93 ms. por 0,52 de a.m. y 0,45 de profundidad. Es antropoide con relieves interiores muy bien marcados, pudiéndose afirmar que es modelo de las de este tipo, ya que la mayoría de este término son solamente trapezoidales.

59. Esquina al Polideportivo se halla una sepultura infantil, nº 94, a final de la calle Padre Carmelo, con 0,80 ms. por 0,35 de a.m. y 0,11 de profundidad.

60. Junto al Pozo Cadenas o de Los Bueyes, al NE. de Villaralto en la carretera de Dos Torres, existe una sepultura como abrevadero, nº 95, con 1,20 ms. de longitud por 0,50 de a.m. y 0,25 de profundidad, erosionada.

61. Junto al Pozo de la Laguna Torrica, situado entre los kms. 1 y 2 de la carretera que va a Alcaracejos existen dos sepulturas utilizadas como abrevaderos. La mayor de ellas, nº 96, mide 1,80 ms. por 0,60 de a.m. y 0,12 de profundidad, muy erosionada y la menor, nº 97, mide 0,90 ms. por 0,50 y 0,14 de profundidad, desgastada en los bordes. No lejos de este paraje se hallan las ruinas romanas denominadas "Casa de la Mora".

62. Junto al pozo llamado Lavadero, al N. de la villa, se puede observar una sepultura infantil, nº 98, en la margen izquierda del arroyo de las Animas, con medidas de 1,30 de longitud, por 0,45 de a.m. y 0,12 de profundidad, muy erosionado.

63. Próximo a la era de D. Manuel Fernández, al S. del pueblo y junto a la carretera que va a Alcaracejos, existe una sepultura infantil, nº 99, con 0,45 de longitud.

64. Junto al pozo existente en la carretera de Villaralto a Hinojosa, en el paraje denominado "Rincón de Berrocoso", se observa una sepultura como abrevadero, la nº 100, que mide 1,25 ms. por 0,42 de a.m. y 0,18 de profundidad.

65. En el paraje denominado Cercado de Ventura situado al SW. del cruce de la carretera de Villaralto a Dos Torres con la de Alcaracejos a Almadén, junto al Pozo Pirulero, existe una sepultura con 1,70 de longitud por 0,50 de a.m. y 0,25 de profundidad. nº 101.

Al NW. de la anterior se puede contemplar una magnífica sepultura, nº 102, junto a un pozo al N. del arroyo, cuyas dimensiones son 1,70 ms. por 0,50 de a.m. por 0,16.

Se dice que fue trasladada a este lugar procedente del cercado de Cantarranas, junto al pueblo.

Término de Dos Torres

66. En el jardín de la iglesia parroquial y ahora en el que existe a la entrada del pueblo por Pedroche, existe una sepultura que procede del lugar llamado "Piedras del Tesoro", como a un km. al N. del pueblo, nº 103.

67. En el km. 6 de la carretera de Villaralto a Dos Torres, junto al Pozo Rodero, se halla una sepultura, la nº 104, que mide 1,60 ms. por 0,46 de a.m. y 0,25 de profundidad.

68. En la carretera de Dos Torres a Pedroche, en el km. 6 y junto a un pozo existe una sepultura como abrevadero, muy erosionada, que mide 1,20 de longitud, nº 105.

Término de Santa Eufemia

69. Al E. del pueblo se puede observar un sarcófago, nº 106, como abrevadero, junto al Pocito, que mide 1,75 ms., muy erosionado.

70. Frente al km. 345 de la carretera de El Viso a Santa Eufemia, como unos 4 kms. al S. del pueblo, existe un sarcófago, nº 107, como abrevadero, que mide 1,25 de longitud.

71. Al S. del pueblo, junto al Pozo del Tejar y a unos 150 ms. del cementerio, se halla otra sepultura abrevadero que mide, 1,27 ms. de longitud, nº 108.

Término de Hinojosa

72. En el Huerto de los Peñas, próximo al límite del término con Villaralto, se halla un sarcófago, nº 109, como abrevadero sin utilizar, que mide 1,80 ms. de longitud por 0,45 de a.m. y 0,40 de profundidad.

73. Pozo de las Cinco Pilas. Localidad situada como a 2 km. de Villaralto y a unos 400 ms. del límite del término por el camino viejo de Hinojosa a Fuente la Lancha.

Junto al pozo del referido nombre existen cinco sepulturas trapezoidales, menos erosionadas de lo común por no llevar largo tiempo de abrevaderos. Cuatro de ellas se encuentran en líneas, las núms. 110, 111, 112 y 113, cuyas dimensiones son 1,90, 1,70, 0,95 y 0,70 de longitud. Aislada de ellas, la nº 114 con 1,60 de longitud.

74. En la finca de Las Costeras, existe, en un canchal granítico, una sepultura con 1,80 de longitud por 0,40 y 0,35 de profundidad, nº 115.

Término de Fuente Obejuna

75. Próximas a la aldea de Cañada del Gamo, perteneciente al Ayuntamiento de Fuente Obejuna, situada a 5 km. de esta población, ya en la zona del Alto Guadiato, existen dos sepulturas antropoides, bien labradas en un canchal de granito rosado, junto a la margen del arroyo de las Pilillas y como a 300 ms. de la aldea. Se hallan situadas en líneas según el lado mayor, mirando a saliente y presentando una pequeña hornacina semicircular junto a la cabecera y en su lado izquierdo, a igual que las dos de la Loma de la Higuera en el extremo oriental del Valle de los Pedroches, núms. 116 y 117 de nuestra catalogación. Sus dimensiones son 2,10 ms. de longitud por 0,60 de anchura media y 0,60 de profundidad, y 2,1 ms. de longitud por las mismas dimensiones.

Cuadro general sobre las medidas, orientación y localidades de las sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches. Continuación.

Nº	Ms.	Orientación	Localidad	Término Mun.	
67	1,90	Saliente	Loma de la Higuera	CARDEÑA	
68	1,90	Poniente			
69	1,80	—	Torrubias	AZUEL	
70	1,80	Saliente	Dehesa de Quebradillas	CONQUISTA	
71	1,60	Norte			
72	1,60	—	P. Cañada Malilla		
73	2,00	Saliente	Vva. de Córdoba	VVA. DE CÓRDOBA	
74	1,80	Mediodía	Cercón de Herruzo		
75	2,00	Saliente	El Molinillo		
76	0,60	Saliente	Los Pingones		
77	1,70	—	C. Conquista		
78	1,75	Norte	Las Cumbres		
79	1,90	Saliente			
80	1,90	—			
81	1,90	Mediodía	Dehesa de Minas		
82	1,80	Mediodía	Navalcáabo		
83	1,75	Mediodía	El Chorrero		

Nº	Ms.	Orientación	Localidad	Término Mun.
84	0,40	—	La Nava	TORRECAMPO
85	1,50	—	Navalahacienda	
86	0,63	—	Casilla Ausen.	
87	1,20	—	Pozo Ancho	
88	1,70	—	C/. Antonio del Rey	
89	1,70	—	San Gregorio	PEDROCHE
90	1,60	—	C/. Ovejuelas	POZOBLANCO
91	1,80	—	Parque	VILLARALTO
92	1,75	—		
93	1,93	—		
94	0,80	—		
95	1,20	—		
96	1,80	—	Laguna Torrica	VILLARALTO
97	0,94	—		
98	1,30	—		
99	0,40	—		
100	1,25	—		
101	1,60	—	Rincón de Berrocoso	DOS TORRES
102	1,70	—	Carcado Ventura	
103	1,95	—	Cantarranas	
104	1,60	—	Piedras del Tesoro	
105	1,20	—	Pozo Rodero	
106	1,75	—	Car. Pedroche	SANTA EUFEMIA
107	1,25	—	El Pocito	
108	1,23	—	Fte. Nueva	
109	1,80	—	Pozo Tejar	
110	1,90	—	Huerta de los Peñas	
111	1,70	—	Pozo Cinco Pilas	HINOJOSA
112	0,95	—		
113	0,70	—		
114	1,60	—		
115	1,80	Saliente		
116	2,10	Saliente	Cañada del Gamo	FUENTE OBEJUNA
117	2,15	Saliente		

Conclusiones

En el denominado Valle de los Pedroches, desde Cardeña a Monterrubio de la Serena y en una extensión aproximada de 6.000 km. cuadrados hemos descubierto un total de ciento diecisiete (117) sepulturas antropoides, extendidas por dieciséis términos municipales. Aquellos en que más abundan son los de Torrecampo —área de Almogávar— Villaralto y Villanueva de Córdoba.

Todas ellas se encuentran grabadas en la roca granítica. Unas se encuentran *in situ*, en número de setenta y cuatro (74), y las restantes han ido aprovechadas para abrevaderos en las fuentes o pozos antiguos de la comarca (43).

En su mayoría se hallan orientadas en dos direcciones dominantes, a saliente (32), al mediodía (30), al Norte (7) y solamente una a poniente. Esta última, la nº 68, da la espalda a la nº 67, pero esta circunstancia se debe a la morfología de la roca, al igual que las que miran al Norte; por lo que, en términos generales, se puede asegurar que las sepulturas se hallan orientadas a la salida y mediodía del astro solar.

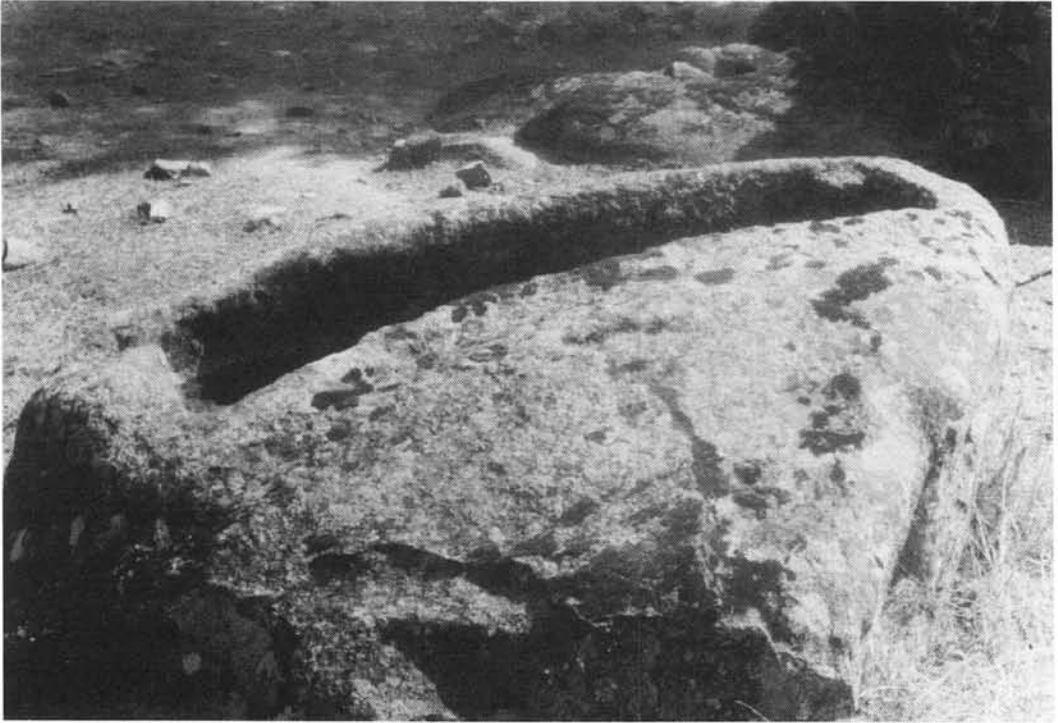
Todas ellas se encuentran abiertas y relacionadas con restos de asentamientos próximos. Hasta ahora no se han efectuado excavaciones, y su presencia en el Norte de la provincia de Córdoba justifica una atención especial para intentar sacar a la luz posibles datos sobre su cronología y sobre el estudio de la cultura que las grabó, relacionada, al mismo tiempo, con la roca granítica.



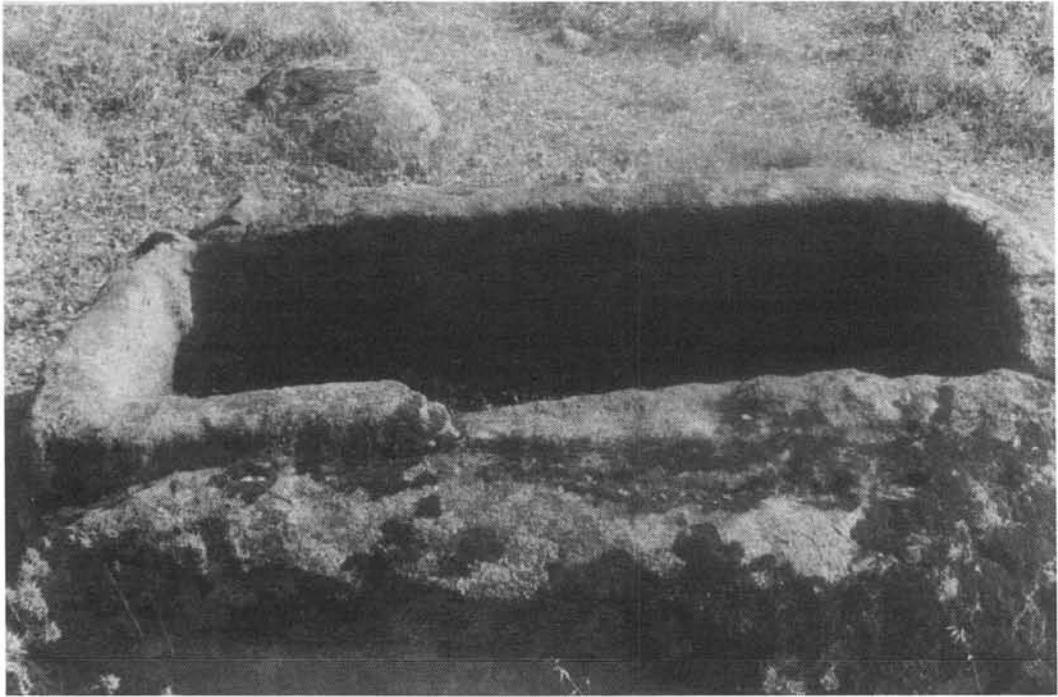
Fot. 1. Nº 73. Villanueva de Córdoba.



Fot. 2. Nº 74. Cercón de Herruzo (Villanueva de Córdoba).



Fot. 3. N° 83. Chorrero (Villanueva de Córdoba).



Fot. 4. N° 70. Dehesa de Quebradillas (Conquista).



Fot. 5. Sibilco. Muralla ciclópea.



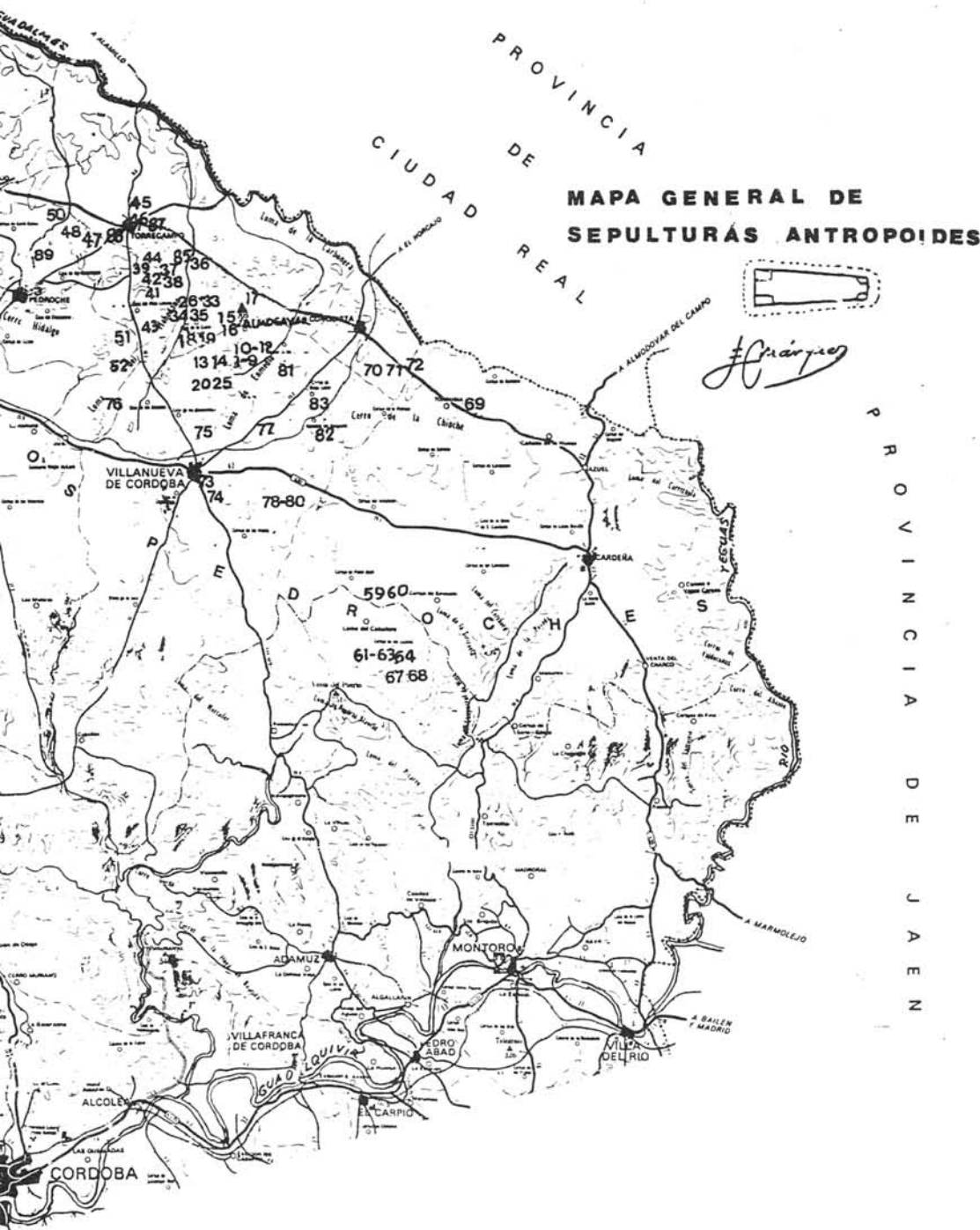
Fot. 6. Loma de la Higuera. (Cardena).



Fot. 7. Nº 91. Parque de Villaralto.

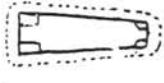


Fot. 8. Núms. 116 y 117. Cañada del Gamo. (Fuente Obejuna).



PROVINCIA
 DE
 CIUDAD
 REAL

**MAPA GENERAL DE
 SEPULTURAS ANTROPOIDES**



Alarcón

P
 R
 O
 V
 I
 N
 C
 I
 A
 D
 E
 J
 A
 E
 N

CORDOBA

Bibliografía

MARQUEZ TRIGUERO, E.: "Sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches".
Bol. R. A. de Córdoba. Año LVI, 1985. núm. 108.

MARQUEZ TRIGUERO, E.; y GÓMEZ MUÑOZ, R.: *Villaralto, su minería y arqueología*. Pozoblanco, 1991.

LOS JUECES ISLÁMICOS DE CÓRDOBA EN RELACIÓN CON LOS MÁRTIRES CRISTIANOS

FRANCISCO CRESPIÓN CUESTA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El martirio de los cristianos cordobeses por orden de los emires, es un tema bastante conocido por los estudiosos de la Historia y por el pueblo en general, en lo que respecta a nuestra ciudad de Córdoba por ser materia tocada frecuentemente por nuestros sacerdotes, en sermones y conferencias, con motivo de actos religiosos; pero lo que nadie nos dijo nunca es quiénes fueron los magistrados, cadíes o jueces de la Aljama, que pronunciaron las sentencias de muerte contra aquellos que impelidos por la defensa de su fe y el ardiente amor a Cristo, acudían a la curia para proclamar la auténtica verdad y descubrir las liviandades de la doctrina islámica. Este trabajo sólo pretende demostrar, citando fechas y épocas que nos dan las obras de Aljoxani y Dozy, principalmente, quiénes fueron los directos responsables de aquellas matanzas que ensombrecieron a Córdoba durante la mayor parte del siglo IX y principios del X.

Por tanto, comienzo dando una breve biografía de cada uno de los jueces que sabemos intervinieron en las condenas a muerte de los mártires cristianos, seguidas de aquellos casos en los que cada uno intervino, todo ello bastante condensado para no hacer excesivamente largo este estudio.

El juez Abu-Jalid Said ben Soleimán, el Gafequí, era natural de la ciudad de Gáfec, hoy Belalcázar de Córdoba. Antes de ocupar el cargo de primer magistrado de la Aljama cordobesa, había sido juez de Mérida y de otros lugares. Su fama de hombre justo le valió para que los historiadores árabes le considerasen como uno de los cuatro mejores jueces del mundo islámico. Los restantes fueron Dohaim ben Abderrahman ben Ibrahim, natural de Damasco, que fue juez de Siria y murió en el año 245 de la Hégira; Elhárit ben Misquín, que lo fue de Egipto en 237, después de haberlo sido de la ciudad de Misra, y Sahnún ben Said, el Tanují, nombrado juez de Ifriquia (Africa) en 234, cargo que desempeñó hasta su muerte, en los comienzos del año 245.

Said ben Soleimán, el Gafequí, fue nombrado juez por el emir Abderrahman II y siguió siéndolo hasta dos años después de la subida al trono de Mohamed I. La

fecha de su nombramiento, asegura Aljoxani, debió de ser después del año 234. Al igual que al rey Wamba de los godos, a Said ben Soleimán, hubieron de arrancarle por la suma de sus tierras, en el Fas al-Ballut (Llano de las Bellotas), hoy Valle de los Pedroches, donde se hallaba arando los campos con sus bueyes a la llegada de los emisarios reales, dándose el caso singular de que para asegurar su aceptación al cargo, ni siquiera le permitieron ir a su casa a recoger el equipaje.

Se dice que acudía a la curia vestido con sus ropas de campesino, que consistían en una chupa blanca de lana, una capa también blanca y alto bonete blanco de forma cónica. Este atuendo pintoresco le granjeó las burlas y el desprecio de los curiales del juzgado, que, en todo momento se hallaban dispuestos a mofarse de él. Sin embargo, su generosidad era probervial, pues siempre se hallaba dispuesto a ayudar al desvalido, como contaba Saldún ben Nasir, que en un litigio juzgado en su curia entre un matrimonio mal avenido, cuya mujer era objeto de malos tratos por parte del marido, no dudó en entregar a éste la producción de todo un año de sus fincas del Llano de las Bellotas, para comprarle la libertad de la mujer.

Dentro de la benignidad de su carácter, Said ben Soleimán sabía ser enérgico, cuando las circunstancias lo aconsejaban, como lo atestigua el caso de los curiales que de él se burlaban, a los cuales suspendió por un año en sus empleos, abocándolos a la ruina, y aquel otro en que yendo por la calle, cansado de despachar en el juzgado, quiso detenerle y ser escuchado por él, el padre del poderoso eunuco Názar, que venía rodeado de numerosa escolta. El juez, sin parar mientes en la calidad del personaje, contestó que venía cansado y que si tenía algo que exponer fuese a la mezquita a la hora de las audiencias.

Mohamed ben Omar ben Lobaba, le calificaba de hombre honrado, virtuoso, modesto y humilde y, para demostrarlo, refería que, cada día, al salir de la mezquita, tornaba a su casa, no a caballo sino a pie, llegando de paso al horno donde le cocían el pan. El hornero le entregaba los panes, Said ben Soleimán se los colocaba debajo del brazo y tornando a la calle continuaba a pie hasta su casa.

Contaba Mohamed ben Abdelmélíc ben Aymán que cuando, en 238, murió Abderrahman II y fue proclamado Mohamed I, Said ben Soleimán se acercó a besarle la mano y el monarca le dijo: "Oh, juez, continúa ejerciendo tu cargo". Y lo ejerció hasta el año 240 en que falleció.

Ahmed ben Ziad ben Abderrahman, el Lajmí, fue sucesor de Said ben Soleimán en el cargo de juez de la Aljama de Córdoba, designado para éste por iniciativa personal del emir Mohamed. Vivía en la provincia de Sidonia (Cádiz) y desde allí le hizo venir el soberano para ocupar el cargo. Se dice de él que fue un santo varón de sanas ideas y de conducta irreprochable; mas, a pesar de su bondadoso carácter, también gozó fama de durísimo y severo. En sus resoluciones se asegura que imponía muchísimo respecto y no consentía que nadie le hablase de los asuntos de la curia, sino en el lugar y hora de sus audiencias, ni permitía que se le acercasen por la calle cuando iba o volvía de la mezquita, metiendo en la cárcel al que se resistía a observar estas reglas, como hizo con Mohamed ben Yusuf, apodado Elazach, al cual mandó prender por permitirse criticar con dureza su conducta. Con esto se ganó una dura reprimenda de Mohamed ben Abderrahman ben Ibrahím, jefe de la guardia personal del sultán. Ahmed ben Ziad volvió sobre sí y, sin replicar al empleado palatino, puso en libertad a Elazach.

Ben Ziad atendía muy bien los asuntos del juzgado, fallaba los pleitos con maravillosa equidad y justicia y no daba a nadie motivo de disgusto, salvo a los eternamente descontentos. Mas, a pesar de su integridad, no le faltaban enemigos que buscaban su perdición. Entre éstos se contaba su secretario, Ahmed ben Abdala, que ambicionaba el cargo de juez y buscaba afanosamente la manera de conseguirlo. La casualidad vino en su ayuda al ocurrir en Sidonia un suceso que hizo necesaria la intervención de las autoridades. Un hijo de Ahmed ben Ziad hizo una calaverada, en aquella provincia, y el monarca, para examinar el caso, envió a un hijo del visir Mohamed ben Muza, hombre calificado de inteligente y sagaz, el cual comprobando la veracidad de las acusaciones, mandó poner al joven Ben Ahmed ben Ziad en prisiones. Este caso fue un golpe durísimo para el padre, que con ello sufrió su propio desprestigio y degradación moral, pues aunque el soberano no trató de removerle de su empleo, él comprendía que su postura iba a ser, en adelante, bastante incómoda.

Aprovechando la confusión de los primeros momentos, Ahmed ben Abdala quiso sacar partido de la situación y aconsejó al juez que, dadas las circunstancias, debía poner el cargo a disposición del emir, porque los reyes, en estos casos, cuando se renuncia a los cargos con entereza y virilidad, suelen olvidar las causas y confirmar en los puestos a los que les dan esa muestra de generosidad. Ahmed ben Ziad cayó en la trampa y escribió al soberano ofreciendo su renuncia. Mohamed, lejos de parar mientes en la entereza y honradez de su juez, aceptó su dimisión y nombró en su lugar a Ahmed ben Abdala, cuyos peones ya se movían diligentemente por los despachos y antesalas de palacio, principalmente el ministro Haxin ben Abdeláziz, enemistado con Ben Ziad porque éste se negó, en cierta ocasión, a sacar a la venta una casa perteneciente a los huérfanos de uno de los hijos del emir Mohamed, con cuya operación pensaba el ministro lucrarse. Su gestión al frente de los asuntos judiciales de la gran Aljama duró desde el año 240 hasta el 250.

Yahia ben Zacarías contaba que cuando Ahmed ben Abdala se hizo cargo del oficio de juez de Córdoba, con el objeto exclusivo de causar molestias e incomodidades a Ahmed ben Ziad, no consintió que otro que no fuera el juez saliente le hiciese entrega del archivo o documentación del juzgado, por lo cual le mandó comparecer para cumplir este requisito. Ben Ziad fue entonces cuando se dio cuenta de la perfidia del que fue su secretario y vio claramente lo que no quiso saber de labios de sus propios amigos, que querían ponerle sobre aviso respecto a las intenciones de aquél. Así, cuando hizo entrega de los documentos a su sucesor, se levantó y, cogiéndole del brazo, le dijo:

– Esa manera tuya de proceder para conseguir este cargo, es acción cuyas malas consecuencias no desearía yo que te alcanzasen.

Ahmed ben Abdala ben Leit, el Cobaa, era cliente de una hija de Abderrahman I. Fue el primer hombre de esta condición que ejerció el cargo de juez de Córdoba. Este nombramiento causó malestar entre los árabes y el soberano, para acallar las murmuraciones, dijo que el designarle para juez obedecía a haber encontrado en él condiciones que no tenían los árabes. Con todo, los cordobeses se opusieron resueltamente a que se le nombrara jefe de la oración, por lo cual Mohamed le dio únicamente el cargo de juez, nombrando para dirigir los rezos en la mezquita a

Abdala ben Alfárech, el Nomairí. Como sabemos, la llegada de Ahmed al juzgado se debió a las intrigas del ministro Haxim ben Abdeláziz y a las del príncipe Abdala, segundo hijo del emir, que hicieron cuanto les fue posible para que el monarca le nombrase, en sustitución de Ahmed ben Ziad. Ben Abdala había desempeñado el cargo de juez en la región de Écija, antes de ser secretario de Ben Ziad en la Aljama cordobesa.

La contextura física de Ahmed ben Abdala dejaba mucho que desear. Era de pequeña talla (enanito, dice Aljoxani) y cuando se sentaba se hacía casi invisible. Esto era motivo para que muchos se burlasen de él, especialmente el poeta Mumen ben Said, que se complacía en hacer comentarios satíricos ridiculizando su personalidad. Por causa de su estatura se le apodaba "el Cobaa", o sea "La Cogujada".

Aljoxani que, en el caso del juez Aben Ziad, tacha a Ben Abdala de poco escrupuloso y artero, cambia ahora radicalmente su juicio y dice de él que era de sano criterio, de excelente conducta y poco hablador. Dice que sus palabras parecían salir de la hendedura de una peña, con exquisita urbanidad y hablaba a todos levantando apenas la vista y sonriendo amablemente. Se le comparaba con el juez Mohamed ben Baxir, por la semejanza de cualidades con él, siendo las principales la escrupulosidad, la intachable conducta y el decidido empeño en mantener la justicia. Aunque reposado de movimientos y tranquilo de ánimo, se tornaba vigoroso y rápido en la ejecución de la ley y no guardaba tolerancia ni atención a nadie, ni siquiera a los altos cortesanos. Como prueba de ello, Aljoxani narra que este juez sentenció, en cierto pleito en que se ventilaba el derecho de propiedad de una heredad situada en la región de Jaén, contra su amigo el ministro Haxim ben Abdeláziz, a quien debía el cargo de juez de Córdoba. No sabemos cuál sería la reacción de Haxim, aunque suponemos que violenta, porque la intimidación entre éste y el juez quedó definitivamente rota, como se comprueba en el hecho de que cuando se encontraban en la calle el cortesano y el cadí, éste tiraba de la rienda a su caballo para desviarse de su camino sin hacer apenas el más ligero ademán para saludarle. Asimismo nos consta que el ministro Haxim, además de orgulloso, era ambicioso, por lo cual es fácil suponer que el comportamiento de aquél, que a él le debía el cargo, no sería acogido por su parte sino con hostilidad y propósito de venganza.

Ahmed ben Abdala, sin embargo, parece que estaba decidido a rectificar su conducta pasada, puesto que no sólo llegó a enfrentarse a Haxim ben Abdeláziz, sino también al emir Abuisac, hermano del soberano, por haber dado asilo en su casa a un hombre perseguido por la justicia. El cadí, con inflexible energía, mandó decir al hermano de Mohámed I que entregase al reo, o de lo contrario cerraría y sellaría las puertas de su palacio. Paralela a su energía estaba su tolerancia, en cuanto a los que criticaban su conducta y menospreciaban su personalidad. Cuenta Aljoxani que cuando Soleimán ben Imrán, juez de Cairuán, le escribía, ponía en sus cartas: "De Soleimán ben Imrán, juez de Cairuán, a Ahmed ben Abdala", colocando el nombre de éste en último lugar, cosa desacostumbrada, y omitiendo la mención de su calidad de cadí de la Aljama de Córdoba. Ahmed no se daba por enterado de esta anomalía y contestaba sus misivas con corrección y dentro de los usos impuestos por la educación y las buenas costumbres. El poeta Mumen ben Said se permitía gastar bromas pesadas, en las que osaba atacar

veladamente a la moral de Ahmed ben Abdala, incluso en presencia del propio interesado, haciendo chistes que daban a entender que el juez era sodomita. Este se limitaba a callar y sonreír.

Mohamed ben Walid dice que el juez Ben Abdala tuvo una primera época en la que se caracterizó como hombre autoritario, virtuoso y justo, en cuyo tiempo los que desafiaban a los malvados tenían recurso de acudir a él, y que fue magistrado incomparable, con el cual ningún otro podía parangonarse. Pero tuvo la debilidad de dar oídos a ciertos influyentes personajes de la corte, que acusaban injustamente de hereje al prestigioso cordobés Baquí ben Májlad, incoando contra él un sumario que, irremediablemente, iba a terminar con la condena a muerte, si alguien no ponía remedio. Y este alguien fue su enemigo Haxim ben Abdeláziz, que aconsejó al emir Mohamed la destitución de Ahmed ben Abdala y la destrucción de lo actuado contra Baquí ben Májlad. Siguiendo este consejo, el juez fue destituido.

Aslam ben Abdeláziz ben Haxim ben Jáliz, fue cliente de la familia de Otmán ben Afán y gozaba de gran prestigio y consideración. Dice Aljoxani que era de casa ilustre, linaje noble, reconocida franqueza y lealtad para con los califas, muy distinguido en la ciencia religiosa y muy sabio en tradiciones musulmanas, como aventajado discípulo de Mohamed ben Abdala ben Aldelháquen e Ismael ben Yahia, el Mazaní, de Egipto, y de Yunus ben Abdelala y Soleiman ben Imrán, de Cairuán.

En el año 300 de la Hégira (912 de la era cristiana), recién subido al trono Abderrahman III, enterado el monarca de sus buenas prendas y costumbres, le nombró juez de la Aljama de Córdoba. Fue hombre enérgico, riguroso e intolerante con la injusticia.

Aslam ben Abdeláziz no ejerció tampoco el cargo de jefe de la oración, que siempre iba unido al de juez, por la razón de ser cliente de los Otmán ben Afán; pero, en cambio, ejerció muchas veces el de lugarteniente de Abderrahman III, en su calidad de segundo magistrado de Córdoba, gobernando la ciudad cuando el monarca se ausentaba para dirigir sus aceifas, o campañas de verano, contra los enemigos del califato. El puesto de jefe de la oración lo ejercía, en esta ocasión, Mohamed ben Omar ben Lobaba.

Ben Abdeláziz pidió y obtuvo del soberano su cese, como juez de Córdoba, en el año 309. Le sucedió Ahmed ben Mohamed ben Ziad que se mantuvo en él hasta el año 912, en que murió, y fue nombrado por segunda vez Aslam ben Abdeláziz para el juzgado y Ahmed ben Baquí ben Májlad para la oración.

En esta segunda época de su mando se dice que Ben Abdeláziz fue un hombre por completo diferente de la primera, sobre todo por la debilidad de su carácter. Sin embargo se asegura que mantuvo lucidez de entendimiento y el buen juicio no le abandonó nunca, aunque la administración de justicia no estuviese a la altura de su primer periodo, cosa imputable más a su avanzada edad que a su voluntad. El año 314, al perder la vista y debilitarse físicamente, quedando imposibilitado para ejercer el cargo, Abderrahmán le destituyó del mismo.

Por último, conozcamos los más sobresalientes rasgos biográficos de Ahmed ben Baquí ben Májlad, que de jefe de la oración pasó a ocupar el cargo de juez. Aljoxani le califica de muy sensato, reposado, de loables sentimientos y de irre-

prochable conducta, cualidades ya muy raras en su tiempo. El autor de la *Historia de los Jueces de Córdoba* dice en su elogio:

“Yo he tratado de Ahmed ben Baquí durante algún tiempo y puedo afirmar que era inteligente, de entendimiento sólido, perspicaz, instruido, de carácter abierto y generoso, de maneras elegantes; sabía realizar con destreza cuanto se proponía, bien sea hablando, bien haciendo; poseía fluidez y copia en el hablar, claridad en sus discursos, elocuencia en sus pláticas o sermones y cuando escribía solía hacerlo larga y extensamente; en su trato era afabilísimo y su conversación iba esmaltada de multitud de anécdotas”.

Ahmed ben Baquí demostró las prendas que le adornaban desde la misma juventud, pues el monarca Abdala le nombró su consejero cuando apenas contaba veinticinco años, admirado de sus virtudes y cautivado por su prestigio. A pesar de la aureola que le envolvía, Ben Baquí era hombre sencillo y modesto, hasta el punto de tratar con toda clase de consideraciones hasta a sus propios enemigos y perdonar las injurias que con él habían cometido.

Mohamed ben Omar ben Lobaba y Fárech ben Selma, el de Poley, contaban de él infinidad de anécdotas que demostraban su bondad de corazón y su suavidad en la imposición de penas. Cuentan que este juez jamás castigó a nadie con azotes, salvo a un perverso delincuente llamado Monajal; sin embargo, Ben Selma, el de Poley, asegura que mandó azotar a una mujer por negarse a aceptar la cuota legal que se le había señalado por estar separada de su marido.

Sabido es que la embriaguez estaba castigada por la ley musulmana; pues bien, Asbag ben Isa cuenta que yendo un día por la calle con el juez Ahmed ben Baquí, toparon con un borracho, cuyo encuentro el juez hizo todo lo posible por evitar, sin conseguirlo. La ley, en este caso, mandaba aplicar la pena de azotes; pero Aben Baquí, buscando la manera de librar de la paliza a aquel desgraciado, fingió tomarlo por loco y se marchó rogando a Dios que le librase de la locura y le perdonase sus pecados.

Cuando los agentes del orden público llevaban un borracho a su presencia, hacía que le oliesen el aliento. Si declaraban que olía a vino se advertía claramente su disgusto por verse obligado a condenarle; pero como muchos sabían que el juez se inclinaba hacia la clemencia, siempre había alguno que aseguraba que el detenido no olía a bebida alcohólica alguna y con esto bastaba para que lo soltase. Cuando esta diversidad de opinión no se producía, Ben Baquí decía al oído de alguno de sus colaboradores: “Pedidme que lo suelte”. Y el aludido intercedía por el borracho, cosa que el juez aprovechaba inmediatamente para ponerlo en libertad.

Era rápido en la resolución de las causas que se presentaban con claridad, pero lento y calmoso con los casos oscuros y embrollados, no resolviendo hasta que aparecieran claros la verdad y el derecho. Su comportamiento, que algunos achacaban a debilidad, era criticado acerbamente hasta en la propia corte de Abderrahman III. Al enterarse Aben Baquí de estas murmuraciones, decía:

“—Dios me libre de las condescendencias que traen por fruto la debilidad; mas también me libre de la severidad que viene a parar en violencia”.

Murió Ahmed ben Baquí, en pleno ejercicio del cargo, en el año 324, a la edad de sesenta y cuatro años.

Estos cinco jueces, tan alabados por sus virtudes y tan celebrados por su capacidad y honradez en el ejercicio de la justicia fueron, sin embargo, quienes principalmente pronunciaron las sentencias contra los cristianos que en Córdoba sufrieron el martirio por la defensa de su fe. Las cualidades de clementes, bondadosos y dulzura de carácter que Aljoxani les atribuye, no se pusieron apenas de manifiesto en lo que a estas condenas se refiere, porque, como buenos musulmanes, odiaban rabiosamente al cristianismo y a sus adeptos.

El estado general en que se hallaba la España musulmana, y sobre todo la ciudad de Córdoba, desde el comienzo de la conquista, era más a menos el siguiente: Las tierras pertenecientes a la Iglesia fueron divididas entre los conquistadores. La posición de los cristianos dependía de los tratados que habían podido obtener, algunos de los cuales fueron, sin embargo, muy ventajosos. Los habitantes de Mérida, por ejemplo, que no huyeron de la ciudad, conservaron todos sus bienes, excepto las propiedades y ornamentos de la Iglesia. Los cristianos de la provincia de Todmir (Murcia) no tuvieron que ceder nada, sino obligarse a pagar un tributo en dinero y especie.

Pagaban la capitación, consistente en 48 dirhems para los ricos, 24 para la clase media y 12 para los que dependían de un trabajo a jornal. No pagaban capitación las mujeres, los niños, los monjes, los lisiados, los ciegos, los enfermos y los mendigos. Además, los propietarios pagaban el *jarach*, impuesto que gravaba los productos que obtenían de las tierras. La capitación cesaba para los conversos pero el *jarach* seguían pagándolo aun a pesar de la conversión.

En general, los árabes eran tolerantes con los cristianos y no forzaban a nadie a aceptar su religión, ya que esto hubiera ido en perjuicio del erario público. Las muestras de descontento eran raras, hasta el punto que en todo el siglo VIII sólo se produjo una sublevación: la de los cristianos de Beja.

El poder de las clases privilegiadas del clero y la nobleza fue considerablemente disminuido y la condición de las clases serviles fue notablemente mejorada. Era frecuente manumitir a los esclavos, sobre todo cuando abrazaban el islamismo. Cuando el esclavo de un cristiano quería emanciparse, se refugiaba en la propiedad de un árabe y pronunciaba la profesión de fe musulmana: "No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta". Desde ese momento se consideraba libre y convertido al islamismo.

El culto era libre, pero la Iglesia no lo era. El derecho a convocar concilios y a nombrar y deponer obispos, era ejercido por los emires árabes que eran enemigos acérrimos del cristianismo; esto acarreó muchos males a la Iglesia. Cuando un obispo no quería asistir a estos concilios, su puesto era ocupado por un judío o un musulmán que hacían pasar a la Iglesia por toda clase de oprobios y vejaciones. La dignidad episcopal era a veces vendida al mejor postor, a herejes y libertinos que lo único que hacían era dañar los intereses de la cristiandad, como sucedió con Hostigesio, obispo de Málaga, cuya gestión al frente de aquella diócesis fue una feroz persecución contra sus diocesanos con el propósito de arruinar su fe, sobre todo queriéndoles inculcar la herejía de que Cristo tomó naturaleza humana en el corazón de su madre.

Una vez consolidada la dominación árabe, los musulmanes comenzaron a violar los tratados. En Córdoba, donde todas las iglesias fueron destruidas, dejando

a los cristianos, mediante tratado, sólo la catedral de San Vicente, forzaron a éstos a cederles la mitad del templo. Posteriormente, en el año 784, Abderrahman I les obligó a entregar la otra mitad, mediante el pago de cierta cantidad y autorización para reconstruir algunas de las iglesias destruidas. Entonces fue cuando se dio a la iglesia de San Pedro dignidad catedralicia. Paulatinamente se fueron violando o modificando, en perjuicio de sus dueños, casi todos los convenios que en materia de propiedad se habían concertado con los cristianos. La tolerancia del principio se tornó en despotismo violento. La doctrina del califa Omar, que aconsejaba la destrucción del cristianismo, comenzó a ser puesta en práctica.

Los continuos ataques a la ciudad de Toledo, sede del Primado de España, considerada por los cristianos como su capital política y espiritual, por haber sido también corte de los reyes godos, inclinaban el ánimo de los mozárabes cordobeses en favor de los levantiscos toledanos. La célebre Jornada del Foso, en la que muchos españoles perdieron la vida, fue uno de tantos incentivos que sirvieron para predisponer a los cordobeses al sacrificio.

Mérida se había rebelado, siguiendo el ejemplo de Toledo y sus habitantes cristianos se hallaban en inteligencias con el rey de Francia, Ludovico Pío. Durante los últimos años del reinado de Alhaquen I, los cristianos de Córdoba intentaron rebelarse; pero como esto era imposible en la propia corte de los emires, optaron por observar una especie de resistencia pasiva y continuada a las imposiciones del invasor. Comenzaron por criticar el proceder de los cristianos que se aficionaban a la literatura árabe y a las doctrinas teológicas y filosóficas de los musulmanes, olvidando las obras literarias del cristianismo y habían adoptado la lengua arábiga relegando al olvido la propia.

El clero católico sufría incesantes vejaciones. El paso de un sacerdote por la calle, llegó un momento en que fue acompañado por silbidos, insultos y pedradas. Llegó una época en que esta situación se hizo insoportable. La rebelión estalló en Toledo, Mérida, Zaragoza y Serranía de Ronda; pero como en Córdoba era imposible toda insurrección armada, los que aquí habrían de rebelarse se convirtieron en mártires. Los caudillos de este curioso alzamiento, cuyas únicas armas eran contestar al insulto a la religión cristiana con otro insulto a la religión de Mahoma, fueron el sacerdote Eulogio y el seglar Alvaro.

El primer mártir fue Perfecto, sacerdote de la iglesia de San Acisclo. Era juez de la Aljama de Córdoba Said ben Soleimán, el Gafequí y reinaba en España musulmana el emir Abderrahman II. Cuenta Dozy que Perfecto no tenía madera de mártir, pero que habiendo salido un día a la calle se le acercaron unos musulmanes que trabaron conversación con él y le preguntaron su opinión sobre Cristo y Mahoma. Perfecto les informó sobre lo que Cristo representaba para los cristianos, pero rehuyó dar una respuesta sobre lo que pensaba de Mahoma, por temor a ser denunciado al cadí. Como aquellos juraran y protestaran no traicionarle, el sacerdote se excedió en su explicación desatándose en injurias contra el creador del islamismo.

Algún tiempo después, yendo por la calle, aquellos hombres, olvidando su juramento, incitaron al populacho contra Perfecto y éste fue conducido a presencia de Said Ben Soleimán, acusado de blasfemar contra el Profeta.

Después de oír a los testigos, el juez preguntó a Perfecto qué tenía que alegar

en su defensa. Este, lleno de miedo y temblando de pies a cabeza, porque no era ciertamente de los preparados para el martirio, negó haber proferido injurias contra Mahoma y su religión. El cadí, ateniéndose a las leyes musulmanas que mandaban castigar al blasfemo, lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió el día primero de Xaual del año 237 de la Hégira (18 de abril del 850).

Por este orden sufrieron el martirio el monje Isaac, el soldado Sancho, Pablo, Habencio, Teodomiro, Jeremías y sus cinco compañeros monjes, Flora y María, todos ellos condenados por el juez Said ben Soleimán.

Isaac, cordobés, hijo de padres nobles, de esmerada educación, fue empleado en la corte de Abderrahman II, donde permaneció hasta cumplir veinticuatro años de edad, en que abandonó su puesto para ingresar en el convento de Tábanos que un tío suyo había construido en la sierra de Córdoba. Este convento estuvo considerado como el foco principal del fanatismo cristiano, "taller donde se forjaban los mártires", como después se le llamó.

Dozy dice que el cadí Ben Soleimán fue a demandar licencia del emir para aplicar a Isaac, que había blasfemado contra Mahoma, una pena más leve que la de muerte; pero el monarca, enfurecido por los honores y honras que los cristianos habían tributado al cadáver de Perfecto, mandó que fuese ejecutado y su cadáver colgado de una horca, con la cabeza hacia abajo y que al cabo de unos días fuese descolgado, quemado y sus cenizas arrojadas al Guadalquivir. Esta orden se cumplió el 3 de junio del año 851. El 5 del mismo mes fue decapitado el francés Sancho, perteneciente a la guardia del emir e instruido por Eulogio en las disciplinas de la religión cristiana, y el 7 se presentaron ante el cadí, Jeremías, tío de Isaac, Habencio y otros cuatro compañeros, todos ellos monjes del monasterio de Tábanos, maldiciendo a Mahoma y pidiendo la muerte por amor a Cristo. Todos ellos fueron condenados por Said ben Soleimán y decapitados de inmediato. Después tocó el turno a Sisenando, sacerdote de la iglesia de San Acisclo y, seguidamente, al diácono Pablo que, siguiendo el ejemplo de aquél, fue también a desafiar la cólera de el Gafequí y de sus faqués. También Teodomiro, monje de Carmona, halló la muerte por la misma causa.

El gobierno del emir llegó a preocuparse seriamente de esta especie de rebeldía y de las imprevisibles consecuencias que podría traer si no se ponía freno al crecido número de cristianos que acudía a pedir el martirio. Para impedir que esta situación continuase, convocó un concilio que fue presidido por Recafredo, metropolitano de Sevilla, al que asistieron casi todos los obispos de la España musulmana. El emir envió en representación suya, a un cristiano renegado, empleado en la administración pública, llamado Servando Gómez, que, según Eulogio, había sido el detractor y el enemigo más encarnizado de los mártires. Bajo su influencia, y temiendo a posibles represalias del gobierno, los obispos firmaron un decreto por el cual se prohibía a los cristianos que, en lo sucesivo, insultasen a Mahoma y fuesen voluntariamente en busca de la muerte.

Pero este decreto influyó bien poco en el ánimo de los cristianos para que desistiesen de presentarse al martirio. Después de la muerte de Perfecto se dio a conocer una joven llamada Flora, hija de padre musulmán y madre cristiana, educada por ésta en el cristianismo, por haber muerto el padre tempranamente. Su hermano, celoso musulmán, la espiaba constantemente y la hacía objeto de malos

tratos, en su afán de hacerla volver a las prácticas musulmanas. No pudiendo conseguir su objeto la llevó ante el cadí, acusándola de haber abandonado la fe mahometana y héchose cristiana. Said ben Soleimán, el Gafequí, preguntó a Flora si era cierto cuanto su hermano afirmaba y la joven confesó no haber sido nunca musulmana, sino cristiana como su madre, desde que tuvo uso de razón. A pesar de que incurría en un delito que se castigaba con la pena de muerte, porque los hijos de padre o madre musulmanes tenían que ser musulmanes necesariamente, el juez Said el Gafequí ordenó que dos sayones le desollasen la nuca a latigazos. Después se le entregó a su hermano para que la instruyese en su ley, o se la llevase de nuevo si se mostraba reacia a admitir el islamismo.

A pesar de haberla su hermano confiado a las mujeres del harén, Flora consiguió escapar de su casa y fue a refugiarse en el hogar de un cristiano, donde el sacerdote Eulogio la vio por vez primera. Después, sabiendo que en Córdoba era demasiado conocida, buscó nuevo refugio fuera de la ciudad, donde su hermano no lograba encontrarla. Estando un día orando en la iglesia de San Acisclo, encontró a una joven llamada María, hermana de uno de los monjes martirizados, que le confió su propósito de presentarse ante el cadí al objeto de obtener la corona del martirio. Flora se ofreció a acompañarla y ambas fueron al tribunal de Said ben Soleimán, donde confesaron valientemente su fe y trataron al profeta Mahoma de impostor, adúltero y malvado. El Gafequí trató de hacerles retractarse de lo que acababan de decir y al convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos mandó encarcelarlas, creyendo que en la prisión cederían a sus amenazas; pero todo inútil. Viendo que no había manera de hacerlas retractarse, las amenazó con la prostitución, única cosa que las llenó de terror.

Por fortuna, Eulogio fue preso en aquellos días y en sus visitas a las jóvenes pudo confortarlas y comunicarles ánimos, sobre todo dándoles a leer sus exhortaciones y las de su amigo Alvaro, que fueron suficientes incentivos para decidir las a optar definitivamente por el martirio. Said ben Soleimán no tuvo más alternativa que condenarlas a muerte y las santas Flora y María subieron al cadalso el 24 de noviembre del año 851.

Cinco días después del sacrificio de Flora y María, Eulogio, Saúl y otros sacerdotes que estaban en prisión, fueron puestos en libertad, cosa que se atribuyó a la intercesión de las dos santas. Después fueron muchos los cristianos que murieron en el patíbulo. Dozy habla de dos monjes, uno anciano y otro joven, que penetraron en la gran mezquita gritando: "El reino de los cielos ha llegado para los fieles, y a vosotros infieles, el infierno va a tragarnos". El cadí Ben Soleimán, el Gafequí, los redujo a prisión, haciéndoles cortar los pies, las manos y por fin la cabeza. Este hecho se produjo el 16 de septiembre del 852.

A los seis días, Abderrahman II, al subir a la terraza de su palacio, murió repentinamente, se cree que de la fuerte impresión que le produjo la visión de los cuerpos de los cristianos que pendían de las horcas que se hallaban frente al mismo.

En el año 854 murió el juez Abu-Jalid Said ben Soleimán, el Gafequí, que, a pesar de los encomiásticos elogios de Aljoxani, alabándole como hombre justo, benigno, honrado, virtuoso, modesto y humilde, hizo correr a torrentes la sangre de los cristianos cordobeses.

Unas de las primeras providencias del emir Mohamed, al subir al trono, fueron mandar demoler el monasterio tabanense, por considerarlo como foco del fanatismo religioso, y aumentar los impuestos que pagaban los cristianos. A pesar de todo, el ardor de los seguidores de Cristo no se entibiaba y los verdugos seguían segando cabezas. Eulogio y Alvaro proseguían defendiendo el proceder de los mártires frente a sus detractores y para ello escribió el primero sus *Apología de los mártires* y *Memorial de los santos*, y el segundo su *Indículo luminoso*.

La totalidad de la comunidad cristiana que habitaba la España musulmana, eligió a Eulogio como Primado de España por muerte del metropolitano Wistremiro; pero Mohamed se negó a autorizarle para ir a ocupar su silla en Toledo, donde, de seguro, se convertiría en uno de los más fuertes pilares de la resistencia de dicha ciudad, que siempre estuvo levantada en armas contra los emires. Así, cuando fue detenido por haber dado asilo a la joven Leocricia, cristiana, hija de padres musulmanes, ya se hallaba ejerciendo el cargo de juez de la Aljama, Ahmed ben Ziad ben Abderrahman, el Lajmí.

Eulogio y Leocricia fueron conducidos ante el cadí, donde la una afirmó ser cristiana y renegar del islamismo, y el otro haberla instruido en su religión y estar dispuesto a hacer lo mismo con todo musulmán que se lo demandare. Ahmed ben Ziad condenó a muerte a Leocricia y a la pena de azotes a Eulogio. Este, despreciando el castigo ignominioso que se le quería imponer y estando decidido a alcanzar el martirio, gritó al cadí:

“—¡Prepara y afila tu cuchillo! ¡Hazme devolver mi alma a mi Criador; pero no creas que voy a dejar que desgarres mi cuerpo a latigazos!”.

Y soltó un torrente de improperios contra Mahoma, tan impetuoso, que el juez Ben Ziad, asustado, sin saber qué hacer por tratarse del Primado electo de Toledo, le condujo a palacio para que le juzgasen los visires. Estos, entre los que se encontraba algún amigo del sacerdote, quisieron salvarle haciéndole retractarse de los insultos lanzados contra el Profeta y su secta; pero en vista de su irreductibilidad, tuvieron que fallar condenándole a muerte.

La sentencia de este virtuoso varón se cumplió el 11 de marzo del año 859, y cuatro días después la joven Leocricia, convicta de apostasía, moría también decapitada.

Las ejecuciones de los cristianos siguieron largo tiempo, durante la gestión del juez Ahmed ben Ziad y la de su sucesor Ahmed ben Abdala, el Cobaa. Después hubo acciones contra los cristianos, e incluso condenas a la pena capital, pero ya muy aisladamente. Es raro que estos sucesos que fueron los más importantes del acontecer jurídico de Córdoba, durante casi todo el siglo IX, hayan sido silenciados por Aljoxani en su curiosa y anecdótica *Historia de los Jueces de Córdoba*. La única noticia que este autor nos suministra sobre cristianos que se presentan ante el cadí pidiendo el martirio, la sitúa en el reinado de Abderrahman III, siendo juez Aslam ben Abdeláziz ben Háxim ben Jaliz. Dice que un cristiano se presentó en la curia pidiendo que le condenasen a muerte porque, al matarle a él, el muerto sería una semblanza de su persona y él subiría inmediatamente al cielo. Esto no lo expone Aljoxani con entera exactitud, sino quizá intencionadamente, para restar importancia y méritos a la acción de los cristianos que querían morir por amor a Cristo. El aspirante a mártir iba perfectamente instruido y convencido de que era su alma

quien volaba al cielo y su cuerpo quedaba en la tumba.

Finalmente, dentro también del reinado de Abderrahman III, tenemos el sacrificio de la joven Argétea, hija del caudillo hispano berberisco Omar ben-Hafsún. Conquistado el castillo de Bobastro, Hafs y Argétea, hijos de Hafsún, fueron llevados a Córdoba donde Hafs ingresó como oficial de las fuerzas califales y su hermana se retiró a un convento donde hubiera acabado sus días olvidada, si no hubiese ido en busca del juez Ahmed ben Baquí ben Májlad, ante quien declaró sus creencias cristianas y su deseo de morir por la fe de Cristo. Como hija de musulmán, puesto que lo era su padre cuando ella nació, aunque después apostatará, le correspondía, en castigo de su delito, la última pena y así Ahmed ben Baquí la condenó a muerte, ejecutándose la sentencia en el año 931.

Con este trabajo no he pretendido aportar nada nuevo al tema de los mártires de Córdoba, sino presentar una faceta del mismo, que al parecer nunca había sido tratada, cual es esclarecer la personalidad de aquellos que más íntimamente estuvieron ligados a estos procesos, e intervinieron de modo decisivo en la resolución de los mismos: los jueces musulmanes de la Aljama de Córdoba.

Instituto de Academias de Andalucía

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA (AÑOS 1990 Y 1991)

JOAQUÍN CRIADO COSTA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1990 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las doce horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa, se reúnen, previa convocatoria con carácter de urgencia para tratar el único punto del orden del día, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a continuación: Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer; Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas; Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; Secretario General, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; Tesorero, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; Vocal Asesor Jurídico, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

Preside el Sr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa. Abierta la sesión extraordinaria, se pasa a tratar el

Punto único: "Informe de urgencia sobre la creación de una Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, a tenor de lo preceptuado en el artículo 4.º de la Ley 7/85, de 6 de diciembre".

Dicho informe ha sido solicitado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a través de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Leídos, por el Secretario que suscribe, los Estatutos de la pretendida Academia y vistos los informes emitidos por los señores miembros del Pleno del Instituto y del Sr. Vocal Asesor Jurídico del mismo, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la creación de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, con las siguientes observaciones:

1.ª) Convendría modificar el art. 3, en el sentido de que su ámbito territorial comprendiera las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, ya que la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada comprende las provincias

de Almería, Granada, Jaén y Málaga. De esa forma ambas Academias comprenderían la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de otra parte, no se limitaría la posibilidad de acceder a Académicos Numerarios sólo a los domiciliados en la provincia de Sevilla (art. 9).

2.^a) Al constituirse una Corporación de Derecho Público, entendemos que la misma ha de producirse por Ley del Parlamento Andaluz, pues se trata de la creación de una personalidad de Derecho Público –Corporación– cuyo reconocimiento se encuentra reservado a Ley formal y así es el caso de la creación de este Instituto de Academias de Andalucía, por Ley Autonómica 7/85, de 6 de diciembre, reconociéndole el carácter de Corporación de Derecho Público, como Corporación de Corporaciones que agrupa a todas las Academias andaluzas. En similar sentido la Ley de Colegios Profesionales 2/74, de 13 de febrero, en su art. 4, exige ley formal para la creación de Colegios y la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en su art. 6.1, exige Ley para la creación de Organismos Autónomos (y así lo ha venido haciendo la Junta de Andalucía), y cuya normativa recoge el criterio general de la Ley 12/83 de Proceso Autonómico que reserva a Ley formal la regulación de las Corporaciones de Derecho Público.

3.^a) Debe darse cabida en la Junta Gestora (Disp. Transit. 1.^a) a los representantes de los Colegios de Abogados, Notarios y Registradores de la Propiedad y de las Facultades de Derecho que existan en las tres restantes provincias: Cádiz, Córdoba y Huelva.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1990 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la villa de Osuna (Sevilla) y en la sala de junta de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente), Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.^o), Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.^o), Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Secretario General) y Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (Tesorero). Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: “Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas reuniones (ordinaria y extraordinaria)”.

Leídas, por el Secretario General que suscribe, las actas correspondientes a las dos últimas reuniones, que son la ordinaria del pasado día 12 de diciembre de 1989 y la extraordinaria del día 3 de marzo pasado, se aprueban ambas por unanimidad.

En este momento comunican telefónicamente el reciente fallecimiento en Madrid de la madre del Dr. Piédrola de Angulo, quien abandona la reunión para emprender viaje a la capital de España.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el profundo sentimiento de los reunidos por la muerte de la madre del Dr. Piédrola, q.e.p.d.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

1.º) Expediente de solicitud de integración en el Instituto remitido por la denominada "Academia de Ciencias y Artes de Santa Cecilia", de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Se acuerda su inclusión en el orden del día de la próxima reunión del Pleno del Instituto.

2.º) Recientes viajes del Sr. Presidente para asistir a actos en representación del Instituto, y en concreto a Málaga, al ingreso del Prof. Sánchez de la Cuesta y Alarcón en la Real Academia de Medicina de Granada y al acto de constitución del Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología de Andalucía, de cuya reunión hace un detallado resumen.

3.º) Sede del Instituto en Osuna.

Con fecha 5 de febrero de 1990 se envió a los miembros de la Junta de Gobierno un plan de necesidades para la instalación del Instituto en el edificio de la antigua Universidad de Osuna, solicitándoles sugerencias y posibles modificaciones al mismo antes de serle entregado al Sr. Arquitecto municipal de Osuna para el oportuno proyecto de adecuación del edificio.

El Sr. Presidente entrega a los señores asistentes sendas copias de un proyecto-propuesta de ubicación del Instituto en el referido edificio.

4.º) Representación del Instituto en los actos a los que sea invitado.

Se acuerda que cuando el Sr. Presidente no pueda asistir a los actos a los que sea invitado el Instituto, delegue su representación en los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, a título orientativo:

– Excmo. Sr. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas: Sevilla capital y Cádiz capital y provincia.

– Excmos. Sres. Dres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo y D. Eduardo Roca Roca: provincia de Granada.

– Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa: provincia de Córdoba, Osuna y Écija.

– Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez: provincia de Málaga.

Se acuerda igualmente que sean abonadas las cantidades que procedan a quienes tengan que desplazarse por razones de su cargo o para representar al Instituto.

Punto tercero: "Informes sobre posible creación de nuevas Academias".

Se acuerda que el Sr. Vocal Asesor Jurídico del Instituto redacte un borrador

con las normas básicas para elaborar informes sobre la creación de nuevas Academias, texto que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno primero y por el Pleno después.

Punto cuarto: "Otros asuntos".

1.º) Estado en que se encuentra el archivo del Instituto y el armario en que se guarda.

Informa el Sr. Secretario de que al llegar hoy mismo a Osuna se dirigió a los antiguos locales de la Fundación de Cultura "García Blanco", en los que se encontraba almacenado el mobiliario adquirido por el Instituto y un armario en el que se guardaba el todavía reducido archivo del mismo, encontrándose con que había sido cambiada la cerradura de dichos locales. Ante la ausencia del pueblo del Sr. Alcalde y del Sr. Concejal de Cultura —al parecer, en Bruselas—, puso el hecho en conocimiento de la Policía Local y ésta en el del Sr. Secretario de la Alcaldía, quien le comunicó que la citada Fundación había cambiado de sede y le entregó una llave de otros locales contiguos a los que había sido trasladado el mobiliario propiedad del Instituto y el armario con el archivo.

Continúa informando de que al entrar el Sr. Secretario en los nuevos locales sólo encontró en ellos parte del citado mobiliario, y evidentemente estaba al uso por quien fuera, así como abierto y vacío el armario del archivo, las carpetas-archivadores de éste fuera y encima del mismo, faltando de su lugar libros y siete juegos de medallas e insignias del Instituto —de plata sobredorada— con sus respectivos estuches. Todo esto lo puso en conocimiento del Sr. Secretario de la Alcaldía —quien dijo no saber nada de ello—, con el ruego de que se lo comunicara al Sr. Alcalde y al Sr. Concejal de Cultura.

Ante estos hechos que acaba de relatar, el Sr. Secretario manifiesta que elude desde este momento toda responsabilidad de la guarda y custodia del archivo y del mobiliario del Instituto.

Los presentes se dan por enterados de todo ello.

2.º) Publicación del libro *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad. (Su génesis y su corta historia: 1979-1989)*, del Secretario del Instituto, Dr. Criado Costa, que se acordó en anteriores reuniones.

Informa el Sr. Criado de que es inminente la aparición del citado libro, que saldrá con un prólogo del Dr. Guirao Pérez, como estaba previsto, y que la publicación se cierra al 31 de diciembre de 1989.

Se acuerda por unanimidad que el referido libro lleve, después del prólogo, unas líneas del actual Presidente del Instituto —si ello es posible aún— y que sea presentado al público en el acto de celebración del "Día del Instituto".

3.º) Celebración del "Día del Instituto".

Se acuerda por unanimidad que el "Día del Instituto" se celebre en Osuna, el próximo día 21 de abril, comenzando a las 11,30 horas, así como que la lección magistral esté a cargo del Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva —con el título de "Un ursonense ilustrado en América: el cirujano naval D. Pedro María González".

Se acuerda asimismo que se solicite del Ayuntamiento de Osuna la actuación de una coral, que se prepare un almuerzo de hermandad y que el Dr. Criado Costa tenga a su cargo la organización y coordinación de los diferentes actos de ese día.

4.º) Nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla).

Informa el Sr. Secretario de que dicha Academia ha comunicado que el pasado 24 de noviembre fue reelegida íntegramente la anterior Junta de Gobierno de la misma.

Se acuerda felicitar a sus miembros con tal motivo.

5.º) Nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de Bellas Artes “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla.

Informa el Sr. Secretario de que dicha Academia ha comunicado que el pasado día 6 de marzo fue reelegida la anterior Junta de Gobierno de la misma, con la excepción del cargo de Conservador, para el que ha sido elegido el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas.

Se acuerda felicitar a la nueva Junta de Gobierno.

6.º) Gastos de desplazamiento en taxi de Cádiz a Antequera (Málaga) y viceversa, por veinte mil pesetas, que presenta el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, Dr. D. José Gómez Sánchez, por asistencia a una reunión de la sección de Medicina y Veterinaria del proyectado Congreso Iberoamericano de Academias.

Se acuerda que el Instituto abone la factura o recibo correspondiente, por veinte mil pesetas, haciendo notar al Dr. Gómez Sánchez que en próximas ocasiones debe acomodarse a lo regulado sobre el particular.

7.º) Ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

Informa el Sr. Presidente de que no hay nada nuevo sobre este asunto, al menos que él sepa.

8.º) Proyecto de creación de una “Real Academia Onubense de Artes y Letras”.

Informa el Dr. Criado Costa de que después de la solicitada información que al respecto remitió en su día el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, D. Jaime Montaner, recibió un escrito de D. José Manuel Gómez y Méndez, coordinador del comité promotor del proyecto, que era un verdadero cuestionario sobre puntos concretos, al que contestó con fecha 16 de febrero último.

9.º) “Academia Iberoamericana de Farmacia”.

Varios de los asistentes muestran su extrañeza por una noticia aparecida en el diario *ABC* de Sevilla el pasado 3 de febrero del corriente año, que afirma haber dicho en Jaén el Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Antonio Pascual Acosta, que próximamente “se dará luz verde a la creación de la Academia Iberoamericana de Farmacia”, ya que el informe dado en su día por este Instituto fue unánimemente negativo.

10.º) Escrito de la Fundación de Cultura “García Blanco” de Osuna.

Da lectura el Sr. Secretario a un escrito de dicha Fundación solicitando la participación o la colaboración permanente del Instituto, entre otras entidades, en un Seminario abierto de estudios humanísticos.

Se acuerda por unanimidad que el Sr. Secretario se dirija a la referida Fundación comunicándole que para poder tomar la decisión que proceda, siempre sobre la base de una actitud de colaboración cultural con el pueblo de Osuna, debe

concretarse más el proyecto de la Fundación.

Punto quinto: "Ruegos y preguntas".

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer

–Presidente–

Joaquín Criado Costa

–Secretario General–

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
(COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL)
CON LOS PRESIDENTES DE LAS SECCIONES DEL PROYECTADO
CONGRESO IBEROAMERICANO DE ACADEMIAS,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1990 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la villa de Osuna y en la sala de junta de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las doce del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa, y previa la citación correspondiente, para tratar los diversos puntos del orden del día, se reúnen los miembros del Instituto de Academias de Andalucía que se citan y los Presidentes de las secciones del proyectado Congreso Iberoamericano de Academias que igualmente se mencionan: Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente del Instituto), Excmo. Sr. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto), Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto), Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto), Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras (Presidente de la Sección de "Letras e Historia" del Congreso), Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Montoya Gómez (Presidente de la Sección de "Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales" del Congreso) y Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva (Presidente de la Sección de "Temas hispanoamericanos" del Congreso).

El Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º del Instituto y Presidente de la Sección de "Medicina y Veterinaria" del Congreso), que ha viajado hasta Osuna para asistir a esta reunión, ha tenido que marcharse a Madrid al comunicársele telefónicamente el fallecimiento de su madre.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el profundo sentimiento de los reunidos por la muerte de la madre del Dr. Piédrola, q.e.p.d.

El Sr. Secretario General presenta una credencial en la que consta la delegación del Sr. Presidente de la sección de "Bellas Artes" del Congreso en el Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada, Secretario de dicha sección.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: “Informe del Excmo. Sr. Presidente del Instituto”.

Lo hace sobre todo lo referente a la convocatoria y organización del Congreso Iberoamericano de Academias y expone todo lo realizado hasta el momento presente.

Punto segundo: “Congreso Iberoamericano de Academias. (Programa, organización, etc.)”

El Sr. Criado Costa pone en conocimiento de los asistentes que la Comisión Organizadora Central del Congreso está integrada por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz. Y que el Congreso funcionará con seis secciones, para las que, en cada caso, han sido elegidos los siguientes Presidentes y Secretarios:

– Sección 1.^a, “Bellas Artes”. Presidente: Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz, Presidente de la Real Academia de Bellas Arte de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Secretario: Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada, Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

– Sección 2.^a, “Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales”. Presidente: Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Montoya Gómez, Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada. Secretario: Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Esteban Carrasco, Numerario de la misma Academia.

– Sección 3.^a, “Letras e Historia”. Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras, Presidente de la Academia Jerezana de “San Dionisio”, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz). Secretario: Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía y Secretario de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

– Sección 4.^a, “Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas”. Pendientes de elección.

– Sección 5.^a, “Medicina y Veterinaria”. Presidente: Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2.^o del Instituto de Academias de Andalucía y Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada. Secretario: Ilmo. Sr. Dr. D. José Jerónimo Estévez, Secretario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada.

– Sección 6.^a, “Temas hispanoamericanos”. Presidente: Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz. Secretario: Ilmo. Sr. D. Manuel-Antonio Rendón de Luna y Gómez, Secretario de la misma Academia.

Se acuerda por unanimidad que el Congreso se celebre en la primera quincena de septiembre de 1992, durante los días 1 (martes), 2 (miércoles), 3 (jueves), 4 (viernes) y 5 (sábado), con el siguiente programa provisional:

Día 1 (martes): Recepción de los congresistas y cena, posiblemente en Jerez de la Frontera.

Día 2 (miércoles): Traslado de los congresistas a Sevilla. Acto inaugural del Congreso, en la sede de las Academias sevillanas (Casa de los Pinelo). Almuerzo. Visita a la EXPO'92.

Día 3 (jueves): Sesiones de trabajo, posiblemente en Jerez.

Día 4 (viernes): Sesiones de trabajo, posiblemente en Jerez.

Día 5 (sábado): Acto de clausura del Congreso, posiblemente en Cádiz.

Se responsabiliza al Sr. Fernández García-Figueras de estudiar la viabilidad de Jerez de la Frontera como sede principal del Congreso.

Punto tercero: "Ruegos y preguntas"

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no existiendo más asunto que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer

—Presidente—

Joaquín Criado Costa

—Secretario General—

CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA" EL 21 DE ABRIL DE 1990 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa ducal de Osuna (Sevilla), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa, se reúnen en el salón de grados de su antigua Universidad los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía y otros Académicos, previa convocatoria, para celebrar el "Día del Instituto".

Se forma una presidencia integrada por el Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente del Instituto), el Ilmo. Sr. D. Antolín Isidro Aparicio (Alcalde de Osuna), el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º del Instituto), el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Secretario General), el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva y D.ª Ana M.ª López Herrera (Directora del Instituto de Bachillerato "Rodríguez Marín").

Ocupan destacados lugares en el estrado los Excmos. Sres. Directores o Presidentes de las Academias de Andalucía y otros representantes oficiales de las mismas, así como las primeras autoridades locales de Osuna.

Asisten los siguientes señores Académicos: Excmo. Sr. D. José Martínez, de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz; Excmos. Sres. D. Antonio Orozco Acuaviva y D. Eduardo de Ory Lozano, de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz; Excmos. Sres. D. José Gómez Sánchez y D. Fernando Muñoz Ferrer, de la Real Academia de Medicina de Cádiz; Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras, de la Academia de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz); Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó e Ilmos. Sres. D. Pascual O'Dogherty Sánchez, D. Fernando Paredes Salido y D. Rafael Barceló Gasset, de la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz); Excmo. Sr. D.

Joaquín Criado Costa e Ilmos. Sres. D. Juan Fernández Cruz y D. José de la Torre Vasconi, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; Ilmos. Sres. D. Luis Esteban Carrasco, D. Gerardo Pardo Sánchez y D. Fidel Jorge López Aparicio, de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada; Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada; Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, de la Real Academia de Medicina de Granada; Excmo. Sr. D. Julio Boza López e Ilmos. Sres. D. José Jerónimo Estévez y D. Juristo Fonollá de Cuevas, de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, en Granada; Ilmos. Sres. D. Pedro Maestre Arroyo, D. Fidel Porcuna Castilla, D. Agustín Mirón Sánchez y D. Francisco Calle Jaldón, de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias; Excmo. Sr. D. Antonio Morales López e Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gamero Soria, D.^a Josefa Tomás Montero, D. Francisco Fernández-Pro Ledesma, D. Vicente Durán Recio y D. Rafael Montón de León, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara”, de Écija (Sevilla).

Asisten asimismo más de cien personas.

Abre el acto el Sr. Presidente del Instituto de Academias, Dr. Muñoz Ferrer, quien hace una breve historia de la Corporación, trayendo a la memoria a los más destacados artífices de la misma. Termina haciendo un canto a Andalucía, a sus tierras y a sus gentes.

El Sr. Alcalde de Osuna da la bienvenida a los reunidos, se congratula de que el Instituto conviva con Osuna y con los ursanenses y dice que espera y desea que muy pronto ocupe el edificio que hoy nos acoge, como sede permanente de la Corporación académica.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz, quien, tras agradecer su designación para ello, pronuncia un discurso sobre “Un ursanense ilustrado en América: el cirujano naval D. Pedro M.^a González”. Con él quiere tributar un homenaje a Osuna, a la Armada Española y a las tierras de Ultramar, “la España de América”. Expone la vida y la obra de un personaje prácticamente desconocido en Osuna, su pueblo, de donde marchó a sus diecisiete años, a quien la Corona hizo importantes encargos. El Dr. Orozco defiende la obra de civilización de España en América y destaca el papel que la Academia que dirige realiza en por de la cultura hispanoamericana.

Seguidamente el Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente del Instituto, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada y Catedrático de aquella Universidad, hace la presentación del libro *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad. Su génesis y su corta historia (1979-1989)*, del que es autor el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Traza una síntesis de la historia del Instituto, cuyos orígenes habría que encontrarlos en la promulgación de la Constitución Española de 1978 y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. “El libro –dice– es un homenaje a las instituciones y a las personas que han hecho posible el Instituto”. Es un largo recorrido jalonado por los Congresos de Granada, Córdoba, Cádiz, Sevilla, Málaga y de nuevo Granada, reto que hoy es una realidad. Califica de duro el trabajo realizado por el Dr. Criado

Costa, pero que compensa por la labor desarrollada. Dice que el autor “ha sido notario fiel de los hechos y trabajador minucioso e inteligente, que ha llevado a cabo una magnífica obra con este libro”. Recuerda una actitud positiva de personalidades como Mayor Zaragoza, Cobo del Rosal, Gracia Navarro, Pascual Acosta y Arroyal Espigares y de los Académicos Sánchez de la Cuesta y Castejón Martínez de Arizala (ya fallecidos) y Hernández Díaz. Termina diciendo que “el libro queda, como un amigo fiel, siempre esperándonos”.

Interviene de nuevo el Dr. Muñoz Ferrer, agradece a todos su asistencia y expresa su deseo de que el próximo año el “Día del Instituto” se celebre teniendo ya como sede permanente el edificio que hoy nos acoge.

La coral sevillana de “San Felipe Neri”, cuyo origen se remonta al siglo XVI, interpreta un mosaico musical de todas las épocas, con las siguientes interpretaciones: “Más vale trocar” (siglo XVI), “Las arcas de oro” (popular), “En el lavadero” (canción andaluza), “Velo qué bonito” (canción del Pacífico), “Amor que me cautivas” (siglo XVI), “Señor, me cansa la vida” (Antonio Machado) y “Gaudemus igitur”.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día señalado al principio.

Tras recordar a los señores Académicos que seguidamente se servirá un almuerzo de hermandad en el restaurante “Doña Guadalupe” y que posteriormente se girará una visita dirigida a los principales monumentos ursonenses, se hace entrega a los asistentes al acto de sendos ejemplares del libro presentado y del folleto con la Normativa del Instituto.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

**SUBVENCIONES ORDINARIAS DE LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS
ACADEMIAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO (AÑO 1990):**

Instituto de Academias de Andalucía	3.500.000.—
R. Acad. Provincial de Bellas Artes de Cádiz	800.000.—
R. Acad. Hisp. Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz	500.000.—
Academia San Romualdo de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando	657.200.—
R. Acad. de Medicina y Cirugía de Cádiz	900.000.—
R. Acad. de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	700.000.—
R. Acad. de Bellas Artes “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada	900.000.—

Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada	900.000.-
R. Acad. de Medicina de Granada	2.050.000.-
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada	1.200.000.-
Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga ...	600.000.-
R. Acad. de Bellas Artes "Sta. Isabel de Hungría" de Sevilla	2.450.000.-
Real Academia Sevillana de Buenas Letras	1.400.000.-
Real Academia de Medicina de Sevilla	900.000.-
Academia Sevillana de Ciencias	2.450.000.-
Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras de Jerez	400.000.-
Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental .	400.000.-
R. Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla)	400.000.-
Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias	400.000.-
Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia	1.000.000.-

Sevilla, 21 de Junio de 1990.

Juan Carlos Cabello Cabrera
-Viceconsejero-

**APERTURA DEL CURSO 1990-91
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA,
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1990, EN CÁDIZ.**

En la ciudad de Cádiz, y en el Salón Regio del palacio de su Excm. Diputación Provincial, siendo las doce horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa, y previa la convocatoria correspondiente, tiene lugar el solemne acto de apertura del curso 1990-91 del Instituto de Academias de Andalucía.

Asisten los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Excmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto y Académico de las de Bellas Artes de Cádiz y de Sevilla) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto y de la de Córdoba). Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero) y D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico).

Asisten asimismo, además un selecto público, los Académicos andaluces que se mencionan: Excmos. Sres. D. José Pettenghi Estrada (Presidente de la de Bellas Artes de Cádiz), D. José Gómez Sánchez (Presidente de la de Medicina y Cirugía de Cádiz), D. Francisco Fernández García-Figueras (Presidente de la de

“San Dionisio” de Jerez de la Frontera), D. Alberto Orte Lledó (Presidente de la de “San Romualdo” de San Fernando) y D. Benito Mateos Nevado (Presidente de la Sevillana de Ciencias Veterinarias); Ilmo. Sr. D. Jesús de las Cuevas Velázquez-Gaztelu, de la de Bellas Artes de Cádiz, de la Hispanoamericana de Cádiz, de la de “San Dionisio” de Jerez de la Frontera y de la de Medicina de Sevilla; Ilmos. Sres. D. Manuel Accame de Campos, D. Juan Bermúdez Calahorra, D. Rafael Parodi Cebada, D. Mariano de Rétegui Bensusan, D. Francisco Ponce Cordones y D.^a María del Rosario Martínez López, todos ellos de la de Bellas Artes de Cádiz; Ilmos. Sres. D. Manuel Antonio Rendón de Luna y Gómez, D. Mariano de Rétegui Bensusan y D. Eduardo de Ory Lozano, los tres de la Hispanoamericana de Cádiz; Ilmos. Sres. D. Manuel Otero Gómez-Quintero, D. Antonio Cortés Sabariego, D. Ángel Benítez Rivero y D. Venancio González García, todos ellos de la de Medicina y Cirugía de Cádiz; Ilmos. Sres. D. Manuel Oteo de Lombardini y D. Manuel Otero Gómez-Quintero, los dos de la de “San Dionisio” de Jerez de la Frontera; Ilmos. Sres. D. Salvador García Piñero, D. Miguel Cano Trigo, D. Emilio Jiménez Villarejo y D. José Farina Pérez, todos ellos de la de “San Romualdo” de San Fernando; Ilmo. Sr. D. Antonio de Castro Brzezicki, de la Sevillana de Ciencias; e Ilmo. Sr. D. Rafael Montón de León, de la de Écija.

Preside el Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el que lo es de este Instituto, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. Completan la presidencia del acto el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sendos representantes de la Excma. Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas y D. José Pettenghi Estrada.

Abierta la sesión, el Sr. Pettenghi Estrada dirige a los asistentes unas palabras de bienvenida y de salutación, introductorias del acto.

Seguidamente el Sr. Criado Costa da lectura a la Memoria de actividades del Instituto en el curso 1989-90.

A continuación, el Sr. De la Banda y Vargas pronuncia el discurso de apertura del años académico 1990-91, con el título “Semblanza de Valdés Leal en su tercer centenario”, con proyección de diapositivas.

Finalmente, el Sr. Muñoz Ferrer cierra el acto con unas palabras, refiriéndose en su intervención a la actividad del Instituto en el curso anterior y a la necesidad que tienen las Academias gaditanas de contar con una sede común y digna, y termina declarando abierto el curso 1990-91 en nombre de S.M. el Rey.

Los Sres. Pettenghi Estrada, Criado Costa, De la Banda y Vargas y Muñoz Ferrer han sido muy aplaudidos al finalizar sus respectivas intervenciones.

A las catorce horas y diez minutos, fecha “ut supra” se levanta la sesión y la mayor parte de los Sres. Académicos asistentes se dirigen al restaurante “El Faro” para asistir a un almuerzo de hermandad.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CURSO 1989-90
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
(Leída en Cádiz el 16 de noviembre de 1990)**

Dignísimas autoridades, Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos, señoras y señores:

Por segunda vez fuera de Osuna procedemos a dar lectura a la memoria de actividades del Instituto de Academias de Andalucía, Corporación de Derecho Público creada por una Ley del Parlamento Andaluz en 1985 e integrada por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz, es decir las cinco gaditanas, la cordobesa, las cinco granadinas, la malagueña y las siete sevillanas.

La actividad del Instituto en el curso 1989-90 puede resumirse y estructurarse en los apartados siguientes:

Reuniones

El Pleno, integrado por todos y cada uno de los directores y presidentes de las Academias más los miembros de la Junta de Gobierno, y que estatutariamente debe reunirse al menos una vez al año, lo ha hecho el 29 de diciembre de 1989, con la casi totalidad de sus miembros presentes.

La Junta de Gobierno se ha reunido el 12 de diciembre de 1989 en Sevilla y el 3 y el 17 de marzo de 1990 en Osuna.

En otras ocasiones, y con alguna finalidad muy concreta, se han reunido determinados cargos de la Junta de Gobierno. Integran éste el Presidente del Instituto, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Vocal Asesor Jurídico, cargos en los que están actualmente representadas las cinco provincias andaluzas que son sede de alguna Corporación académica.

Principales acuerdos adoptados

Entre los acuerdos tomados en las citadas reuniones, señalamos, como más relevantes, los siguientes:

– Felicitar a las Academias granadinas y al comité organizador del VI Congreso de Academias de Andalucía, por el esfuerzo, coronado por el éxito, de dicho Congreso.

– Felicitar a la Real Academia de Medicina de Granada por la magnífica instalación de la Galería médica y al Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Guirao Pérez por la donación de la misma a dicha Academia.

– Convocar un Congreso Iberoamericano de Academias para el año 1992.

– Aprobar la cuenta de liquidación del presupuesto de 1989.

– Solicitar del Sr. Vocal Asesor Jurídico un informe jurídico sobre la posible integración en el Instituto de la denominada "Academia de Bellas Artes de Santa Cecilia" de El Puerto de Santa María (Cádiz).

– Realizar, conjuntamente con el Ilmo. Ayuntamiento de Osuna, el proyecto de adecuación del edificio de su antigua Universidad para sede permanente de este Instituto.

– Contestar informando al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, D. Jaime Montaner, como promotor de una “Academia Onubense de Letras y Artes”.

– Informar favorablemente el expediente de creación de la “Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia”.

– Celebrar el “Día del Instituto” el sábado 21 de abril en Osuna.

– Proponer a la Consejería de Educación y Ciencia que de las comisiones que anualmente han de conceder las ayudas para actividades científicas convocadas por dicha Consejería formen parte el Sr. Presidente del Instituto y dos representantes de las Academias, designadas éstas por sorteo, con exclusión en cada caso de las Academias que con anterioridad hayan estado representadas en las expresadas comisiones.

– Proponer para la comisión correspondiente al año 1990 a un representante de la Academia de “San Romualdo” de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz), y a otro de la Real Academia de Bellas Artes de “Nuestra Señora de las Angustias” de Granada; y como miembro suplente a un representante de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada. (Como se sabe, esta propuesta no ha sido tenida en cuenta por la Consejería de Educación y Ciencia).

– Celebrar las sesiones inaugurales de curso del Instituto de manera rotatoria en la sede de cada una de las Academias que lo integran, desarrollándose la del curso 1990-91, a propuesta del Sr. Pettenghi Estrada, en la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

– Colocar en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, una lápida conmemorativa del acuerdo tomado en el año 1981 de crear el Instituto de Academias de Andalucía, con ocasión del II Congreso de éstas.

– Llevar a cabo una nueva edición de la Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía.

– Felicitar a la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz con motivo de cumplirse los dos siglos de su fundación.

– Felicitar al Ilmo. Ayuntamiento de Osuna con motivo de la inauguración de la nueva Casa Municipal de Cultura, instalada en la antigua residencia de la Compañía de Jesús.

– Representar al Instituto en los actos a los que sea invitado, cuando no le sea posible hacerlo al Sr. Presidente del mismo, los restantes miembros de la Junta de Gobierno, preferiblemente de la siguiente forma: En Sevilla capital y en Cádiz capital y provincia, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas; en la provincia de Granada, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo o el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca; en la provincia de Córdoba, en Osuna y en Écija, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; y en la provincia de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez.

– Abonar las cantidades que procedan a los miembros del Pleno de la Junta de

Gobierno que tengan que desplazarse por razones del cargo o para representar al Instituto.

– Redactar, por parte del Sr. Vocal Asesor Jurídico, un proyecto de normas básicas para elaborar informes sobre la creación de nuevas Academias, para su posterior aprobación, si procediera, por el Pleno.

– Contestar a la Fundación de Cultura “García Blanco”, del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna, que el Instituto tiene buena disposición a colaborar con la misma en tareas propias de éste, pero que para tomar la decisión que proceda debe concretar en qué consistiría su colaboración.

Reunión con el Director General de Universidades e Investigación

El 29 de diciembre de 1989 los miembros de la Junta de Gobierno mantuvieron una entrevista en Sevilla con el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, D. José Luis Pino, con el que trataron sobre los siguientes asuntos:

– Convocatorias anuales de las subvenciones para actividades científicas de las Academias.

– Subvenciones ordinarias al Instituto y a las Academias que lo integran, así como para publicaciones y para la celebración de congresos.

– Representación de la Consejería de Educación y Ciencia en los actos solemnes del Instituto.

– Confección de tarjetas de identidad para los Sres. Académicos Numerarios por parte del Instituto.

– Ubicación real del Instituto en el edificio de la antigua Universidad de Osuna y compromisos contraídos por la Consejería de Educación y Ciencia y por el Ilustre Ayuntamiento de la villa ducal.

– Normas sobre liquidación de presupuestos.

– Celebración en el año 1992 del Congreso Iberoamericano de Academias.

Actos solemnes del Instituto

Dos han sido éstos en el año 1989-90: la apertura de dicho curso y la celebración del “Día del Instituto”.

La apertura oficial del curso 1989-90 tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, el día 28 de octubre.

Además de los miembros de la Junta de Gobierno, asistieron autoridades provinciales y locales cordobesas y numerosos Académicos de las de Andalucía, así como una representación del Instituto de Estudios Giennenses y un nutrido público.

Tras unas palabras preliminares del Dr. Muñoz Ferrer, Presidente del Instituto, el Dr. Criado Costa dio lectura a la memoria de actividades del curso 1988-89 y el Dr. Peláez del Rosal, Director de la Academia cordobesa, leyó un documentado discurso de apertura, titulado “Pasado y presente de la Real Academia de Córdoba. (Hacia su segundo centenario)”.

Cerró el acto un recital de canto de la soprano D.^a María del Valle Calderón Ostos, profesora del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, acompañada al piano por D. Joaquín Reyes Cabrera, Catedrático de dicho Conservatorio y Académico de la cordobesa.

Los Académicos se reunieron seguidamente en un almuerzo de hermandad en el Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario).

La celebración del “Día del Instituto” tuvo lugar en Osuna, en el paraninfo de su antigua Universidad, profusamente adornado, el día 21 de abril.

Asistieron los miembros de la Junta de Gobierno, las autoridades locales ursaonenses, casi medio centenar de Académicos andaluces y unas cien personas más, que honraron el acto con su presencia.

Lo abrió el Presidente del Instituto, Sr. Muñoz Ferrer, quien hizo una breve historia de la Corporación, recordando las actuaciones de los más destacados artífices de la misma.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Alcalde de Osuna, D. Antolín Isidro Aparicio, quien hizo votos para la pronta ocupación del edificio por el Instituto, el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, pronunció un magnífico discurso sobre “Un ursaonense ilustrado en América: el cirujano naval D. Pedro M.^a González”.

Seguidamente el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente del Instituto y Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada, hizo la presentación del libro *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad. (Su génesis y su corta historia (1979-1989))*, del que es autor el Dr. Criado Costa, Secretario del Instituto, quien tiene el honor de dirigirles la palabra.

A continuación de unas breves palabras del Dr. Muñoz Ferrer, cerró el acto la intervención de la coral sevillana de “San Felipe Neri”, cuyo origen se remonta al siglo XVI, que interpretó un mosaico musical de todas las épocas, terminando con el “Gaudeamus igitur”.

El restaurante “Doña Guadalupe” fue el escenario de un almuerzo de hermandad, a cuya terminación los Sres. Académicos hicieron un recorrido por la Osuna monumental.

VI Congreso de Academias de Andalucía

Durante los días, 2, 3 y 4 de noviembre se celebró en Granada el VI Congreso de Academias de Andalucía, convocado por las cinco Academias de aquella ciudad y bajo la presidencia de honor del Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, entonces Presidente de la Junta de Andalucía.

Actuó de Secretario General el Dr. Porras Arroyo.

Abrió las sesiones del Congreso el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, D. Antonio Pascual Acosta.

Fueron ponentes los Ilmos. Sres. D. Fernando Morales Henares, D. Luis de Angulo Rodríguez, D. Miguel Guirao Pérez, D. Julio Boza López y D. Luis Esteban Carrasco, cuyas ponencias se titulaban, respectivamente, “Factores de

modernidad, exigencias de progreso”, “Crisis de la Administración de Justicia”, “Galería médica de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada”, “La desertificación del Sureste Ibérico. Papel de la ganadería en los ecosistemas ácidos” y “Las Matemáticas en la Alhambra”.

La parte científica del Congreso se completó con numerosas comunicaciones.

Hay que destacar la donación que hizo el profesor Guirao Pérez de su Galería médica o Museo de la Medicina, que ha venido formando durante muchos años, a la Real Academia de Medicina de Granada, de la que es Presidente de Honor.

Las sesiones se celebraron en el bello Plalcio de la Madraza, en el Colegio Oficial de Abogados y en la Real Academia de Medicina.

Los numerosos y concurridos actos sociales contribuyeron una vez más al fortalecimiento de los lazos de unión y camaradería que reinan entre los Académicos andaluces.

Presupuestos de gastos e ingresos

El presupuesto del año 1989 ascendió a tres millones y medio de pesetas, aportados en su totalidad por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación y de la Secretaría General Técnica.

Dicho presupuesto fue aprobado por el Pleno en su reunión del día 16 de febrero de 1989, acordándose su liquidación en la reunión del 29 de diciembre del mismo año.

Actos que han contado con una representación del Instituto

El Instituto o su Presidente han sido invitados a numerosos actos convocados por organismos de la Junta de Andalucía y por las propias Academias que lo integran, así como por otras instituciones ajenas al mismo.

Entre los de estas últimas cabe resaltar los siguientes:

- Constitución del Ateneo de Córdoba.
- Inauguración de la Casa Municipal de Cultura de Osuna.
- Actos del TOTAL’90 de Écija.
- V Semana Lírica cordobesa.
- Diversos concursos y certámenes científicos, artísticos y literarios.

Cambios en las direcciones o presidencias de la Academias

Se produjo en el curso anterior sólo un cambio en las direcciones o presidencias de las Academias, que es el nombramiento del Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo, el día 4 de mayo de 1990, como Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, tras el cese en el mismo cargo del Excmo. Sr. D. Francisco Morales Padrón.

La nueva Junta de Gobierno de dicha Academia, se completa con los siguientes señores:

- Vicedirector: Excmo. Sr. D. Juan Manuel Martínez Moreno.
- Censor: Excmo. Sr. D. Alfredo Jiménez Núñez.
- Secretario 1.º: Excmo. Sr. D. Alberto Díaz Tejada.
- Secretario 2.º: Excmo. Sr. D. José Antonio Calderón Quijano.
- Bibliotecario: Excmo. Sr. D. Francisco Morales Padrón.
- Depositario: Excmo. Sr. D. José M.ª Benjumea Fernández-Angulo

El Instituto felicita a todos ellos y espera del nuevo Director, Sr. Ybarra Hidalgo, su colaboración más eficaz como nuevo miembro del Pleno. Al mismo tiempo agradece al Director cesante, Sr. Morales Padrón, los servicios prestados.

Por otro lado, la Junta de Gobierno de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija fue reelegida en su totalidad el 24 de noviembre de 1989, por lo que el Instituto felicita a todos los Sres. Académicos que la componen. El Excmo. Sr. D. Antonio Morales López continúa como miembro del Pleno del Instituto.

Y por último, el 6 de marzo de 1990, la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla reeligió a la Junta de Gobierno de la misma en su totalidad, con la excepción del cargo de Conservador, para el que fue elegido el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas.

Felicita el Instituto a todos los componentes de la Junta de Gobierno de la referida Academia y se congratula de que el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz continúe como miembro del Pleno del Instituto, de cuya larga experiencia y profunda sabiduría tanto se nutre esta "Corporación de Corporaciones".

Publicaciones

Las primeras publicaciones del Instituto han sido el libro *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad. (Su génesis y su corta historia: 1979-1989)* y el folleto *Normativa* de la Corporación.

El primero es un libro de 172 páginas en cuarto prolongado, con cubierta a dos tintas, obra del Dr. Joaquín Criado Costa por encargo del propio Instituto, que recoge los prolegómenos de la creación de éste y sus primeras actividades hasta el 31 de diciembre de 1989. Contiene un prólogo del Dr. Guirao Pérez, una presentación del Dr. Muñoz Ferrer y un epílogo del propio autor. El cuerpo de la obra está dividido en cuatro partes, que son "Antecedentes", "El Instituto, una realidad", "Desarrollo de los Estatutos" y "El Instituto, en marcha". Lo demás no me corresponde a mí, por autor, decirlo.

La segunda publicación es un folleto de 40 páginas en octavo, que como su título indica, recoge toda la normativa actualmente vigente del Instituto. Su principal característica y ventaja es su manejabilidad. Allí están a mano la Ley de creación, los Estatutos, el Reglamento de Régimen Interior, el de Honores y Distinciones y otros acuerdos y normas que complementan y desarrollan las anteriores disposiciones.

Ambas publicaciones se han hecho llegar a todos los Académicos Numerarios

de Andalucía y a numerosas bibliotecas e instituciones docentes, académicas y culturales de toda España y del mundo.

Congreso Iberoamericano de Academias

Tras un acuerdo del Pleno de convocar el congreso Iberoamericano de Academias, el 22 de mayo de 1989 los miembros de la Junta de Gobierno fueron recibidos por el Excmo. Sr. Comisario General de la Exposición Universal de 1992, D. Manuel Olivencia Ruiz, con quien mantuvieron una larga entrevista en la que se le comunicó el acuerdo y se establecieron las líneas generales para la celebración del congreso, ratificadas posteriormente por el Pleno.

Después de tratar el asunto en varias reuniones de la Junta de Gobierno, del Pleno y de Directores y Presidentes de Academias por especialidades de éstas, se llegó a la siguiente situación, que es la actual:

– Creación de una Comisión Organizadora Central del Congreso, integrada por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

– Establecimiento de seis secciones dentro del Congreso, entre las que se distribuirán las Academias que integran el Instituto, sin perjuicio de la adscripción personal de cada uno de los señores Académicos. Dichas seis secciones serán las siguientes:

Sección 1.^a o de Bellas Artes. Incluirá a las Academias de Bellas Artes Provincial de Cádiz, “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada, “San Telmo” de Málaga y “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla.

Sección 2.^a o de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales. Incluirá a las Academias de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada y Sevillana de Ciencias.

Sección 3.^a o de Letras e Historia. Abarcará a las Academias Jerezana de “San Dionisio”, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz); de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz); de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; Sevillana de Buenas Letras; y de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla).

Sección 4.^a o de Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas, con la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Sección 5.^a o de Medicina y Veterinaria. Incluirá a las Academias de Medicina y Cirugía de Cádiz, de Medicina de Granada, de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, de Medicina de Sevilla y Sevillana de Ciencias Veterinarias.

Sección 6.^a o de Temas Hispanoamericanos, con la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

– Elección de un presidente y un secretario de cada sección, que actuarán coordinados con la Comisión Organizadora Central.

Efectuadas las correspondientes elecciones, quedaron establecidas las presidencias y las secretarías de las distintas secciones de la siguiente manera:

– Sección 1.^a o de Bellas Artes. Presidente, el Excmo. Sr. D. José Hernández

Díaz, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla. Secretario, el Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada, Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

Sección 2.^ª o de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales. Presidente, el Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Montoya Gómez, Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada. Secretario, el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Esteban Carrasco, Numerario de la misma Academia.

Sección 3.^ª o de Letras e Historia. Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras, Presidente de la Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz). Secretario, el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía.

Sección 4.^ª o de Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas. Presidente, el Excmo. Sr. Dr. D. Eduardo Roca Roca, Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía. Secretario, el Ilmo. Sr. Dr. D. José Jerónimo Estévez, Secretario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada.

Sección 6.^ª o de Temas Hispanoamericanos. Presidente, el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz; Secretario, el Ilmo. Sr. D. Antonio Rendón de Luna y Gómez, Secretario de la misma Academia.

– Celebración del Congreso: En principio, se celebrará durante los días 1 al 5 (martes a sábado) de septiembre de 1992, con el siguiente programa general provisional:

Día 1 (martes): Recepción de los congresistas y cena, posiblemente en Jerez de la Frontera, donde se alojarán los Sres. Académicos durante el Congreso.

Día 2 (miércoles): Traslado de los congresistas a Sevilla. Acto inaugural del Congreso, en la sede de las Academias sevillanas (Casa de los Pinelo). Almuerzo. Visita a la EXPO'92.

Día 3 (jueves): Sesiones de trabajo, posiblemente en Jerez de la Frontera.

Día 4 (viernes): Sesiones de trabajo, posiblemente en Jerez de la Frontera.

Día 5 (sábado): Acto de clausura del Congreso, posiblemente en Cádiz.

Comienzo de las gestiones:

El Sr. Secretario general del Congreso ha entregado al Presidente de cada sección del mismo los documentos informativos sobre las Academias de Iberoamérica, así como papel de cartas y sobres impresos con el membrete del Congreso, para que las distintas secciones se pongan en contacto con las Academias españolas y extranjeras.

Así está, Sres. Académicos, hasta el día de hoy, la organización de este Congreso, que promete ser fructífero para las Academias andaluzas y para las que radican en territorio iberoamericano.

Otros asuntos

Cabe destacar entre ellos:

– Realización de gestiones tendentes a aumentar las subvenciones ordinarias a las Academias integradas en el Instituto, que concede la Consejería de Educación y Ciencia y que se ven incrementadas cada año, aunque no en la progresión que sería necesario.

– Modificación de los Estatutos o de los Reglamentos de varias Academias, actualmente en trámite, como son los de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Noble Artes, los de la Academia de “San Romualdo” de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y los de la Real Academia de Bellas Artes de “Nuestra Señora de las Angustias” de Granada.

– Celebración del VII Congreso de Academias de Andalucía, en el año 1991, en Córdoba.

– Reciente instalación de la Secretaría del Instituto de Academias en un piso cedido por el Ayuntamiento de Osuna.

– Nuevo Anuario de Académicos Numerarios de Andalucía. Se encuentra en fase de actualización de datos por las Academias. Está prevista su aparición para los primeros meses de 1991.

Señoras y señores Académicos, éstas son, salvo error u omisión, las actividades del Instituto de Academias de Andalucía en el año 1989-90.

Esta “Corporación de Corporaciones” camina aún con balbuceos, como corresponde a sus pocos años. Pero sus metas son claras: aglutinar a las Academias de nuestra tierra y contribuir al desarrollo y difusión de la cultura en general y de la andaluza en particular. Para conseguirlo plenamente le queda todavía por desbrozar un largo camino. Pero en él estamos todos los Académicos andaluces sin excepción.

Cádiz, 16 de noviembre 1990.

Joaquín Criado Costa

–Secretario General–

REUNIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1990 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa ducal de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa, se reúnen, previa convocatoria y para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se mencionan a continuación:

Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1.º del Instituto; por la Real Aca-

demia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, su Director, Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencia, Letras y Artes, su Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Censor, Ilmo. Sr. D. José M.^º Ocaña Vergara; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, su Presidente, Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto; por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2.^º del Instituto; por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, ya citado; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero del Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, ya citado; por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, su Director, Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, su Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Jiménez Castellanos y Calvo-Rubio, y su Tesorero, Ilmo. Sr. D. Antonio Hermosilla Molina, este último sin derecho a voto; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara", de Écija (Sevilla), su Presidente, Excmo. Sr. D. Antonio Morales López; el Presidente del Instituto, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer; y el Secretario General del mismo, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día. Previamente se da la enhorabuena y la bienvenida al Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo, nuevo Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, quien expresa su agradecimiento.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las tres últimas reuniones (una ordinaria y dos extraordinarias)".

Leída por el Secretario General que suscribe el acta de la reunión ordinaria del día 29 de diciembre de 1989, se aprueba por unanimidad, acordándose al mismo tiempo, a propuesta del Dr. Mateos Nevado, la inclusión en el apartado 1), "Composición de las comisiones para la concesión de ayudas a las Academias para actividades científicas", del punto sexto del orden del día, "Otros asuntos", del siguiente párrafo: "En el sorteo para representar al Instituto de Academias de Andalucía en la comisión para la concesión de ayudas a las Academias para actividades científicas en el año 1990, salió en segundo lugar la Real Academia de Medicina de Sevilla, pero se acordó su exclusión por considerar que Sevilla había estado representada por dicha Academia en la comisión del año anterior".

Leída por el Secretario General el acta de la reunión extraordinaria del día 21 de abril de 1990 para celebrar el "Día del Instituto", se aprueba por unanimidad.

Y, por último, leída igualmente el acta de la reunión extraordinaria en Cádiz para llevar a cabo la apertura del curso 1990-91, se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: “Informe del Excmo. Sr. Presidente”.

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

1.– Comisión para la distribución de subvenciones a las Academias. Notificación previa del acuerdo del Pleno y desestimación “de facto” por la Superioridad.

El acuerdo tomado en la reunión del 29 de diciembre de 1989 sobre este asunto, y al que se ha referido el Dr. Mateos Nevado en el punto primero, se comunicó al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en su momento, pero dicho acuerdo no fue tenido en cuenta al nombrar la Consejería la comisión para distribuir las ayudas para actividades científicas en el año 1990.

Ante la razón dada verbalmente por la Consejería de que a los miembros de la comisión los nombra directamente el citado organismo, se toma el acuerdo de dejar en suspenso el tomado el 29 de diciembre de 1989.

El Sr. Orte Lledó manifiesta que la Academia que preside no ha recibido aún la subvención ordinaria del año 1989, pese a haberla reclamado.

2.– Encargo de un cuadro a la Real Academia de Bellas Artes de Granada con el retrato del Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, ex-Presidente de este Instituto.

Se acuerda dirigirse a dicha Academia, proponiendo la realización por la misma y de forma gratuita del retrato del Sr. Guirao Pérez para la galería de Presidentes de este Instituto.

3.– Reseña del acto de apertura del curso 1990-91 del Instituto, en Cádiz, organizado por la Real Academia de Bellas Artes de aquella provincia, el día 16 de noviembre de 1990.

La hace el Sr. Muñoz Ferrer.

A propuesta del Sr. Fernández García-Figueras, se acuerda que, en lo sucesivo, los actos de apertura de curso se celebren en sábado para no interferir las actividades profesionales de los señores Académicos.

4.– Celebración del “Día del Instituto” en la primavera de 1991.

Se acuerda fijar su celebración para el sábado 27 de abril y que ese día pronuncie un discurso el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero de este Instituto y Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo” de Málaga.

Acepta el Sr. Ruiz Sánchez, aquí presente, y comunica que su discurso llevará por título el siguiente: “Orígenes del cante flamenco: Del canto al cante”.

Punto tercero: “Emisión de informes sobre modificación de Estatutos y Reglamentos: Real Academia de Córdoba; Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias”, de Granada; y Academia de “San Romualdo”, de San Fernando (Cádiz)”.

Visto el nuevo texto de sus Estatutos enviado por la Real Academia de Córdoba, y sobre el que pide el informe reglamentario la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; oídos los informes de varias Academias y el del Sr. Vocal Asesor Jurídico de este Instituto, se toma por unanimidad el siguiente

acuerdo: “Informar favorablemente el nuevo texto de los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, recomendando su redacción articulada”.

Los representantes de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra Sra. de las Angustias” de Granada y de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz), solicitan retirar los nuevos textos de los Estatutos de sus respectivas Academias por haberse observado en ellos errores materiales, a lo que se accede en ambos casos.

Punto cuarto: “Aprobación, si procede, del presupuesto de 1990 y de la cuenta liquidadora del mismo”.

Presentados por el Sr. Tesorero el presupuesto de ingresos y gastos del año 1990 y la cuenta liquidadora del mismo, se aprueban ambos por unanimidad y se acuerda remitir esta última a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Punto quinto: “Congreso Iberoamericano de Academias (actuación de las comisiones, visita a la Sra. López Gay en Madrid, visita al Sr. Olivencia en Sevilla, etc.)”.

El Sr. Presidente informa sobre la organización del Congreso Iberoamericano de Academias, refiriéndose a un programa provisional del mismo, a la solicitud que se ha hecho de una entrevista con Doña Pina López Gay, a las elecciones de Presidente de cada una de las seis secciones del Congreso, etc.

Informan seguidamente los Presidentes de las secciones, Sres. Piédrola de Angulo, Montoya Gómez, Roca Roca, Fernández García-Figueras, Orozco Acuaviva y De la Banda Vargas (este último nombre del Sr. Hernández Díaz).

Manifiesta el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio que la Real Academia de Medicina de Sevilla ha decidido desconocer el Congreso Iberoamericano de Academias de Medicina, pero que desconoce si la Real Academia Nacional de la misma especialidad lo llevará adelante o no.

El Sr. Presidente agradece esta postura de la Real Academia de Medicina de Sevilla en bien del Congreso convocado por este Instituto.

Los Sres. Piédrola de Angulo, Roca Roca, Fernández García-Figueras y otros apuntan algunas ideas como que una de las sesiones del Congreso se celebre en Granada, que los congresistas visiten Huelva y que se redacte un nuevo programa provisional del Congreso.

Se acuerda establecer un nuevo programa provisional, que es el siguiente:

Día 1.º. Granada. Inauguración. Pernoctar en Jerez.

Día 2.º. Actos en Cádiz y en Jerez (Escuela de Arte Ecuestre).

Día 3.º. Viaje a Huelva en barco, con cena en el mismo.

Día 4.º. Actos en Sevilla. Visita a la EXPO'92. Clausura.

Los Sres. Piédrola de Angulo, De la Banda y Vargas e Ybarra Hidago sugieren que las Academias andaluzas comuniquen el número aproximado de miembros que asistirán al Congreso, que se le encargue la organización del mismo a una agencia o secretaría de congresos, que se solicite una entrevista con el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para pedirle una sustanciosa subvención económica,

visitar con el mismo fin a los Sres. Olivencia Ruiz y Jiménez Núñez y no caer ahora en detalles de organización sino establecer un plan general.

El Sr. Presidente manifiesta su intención de reunir a los miembros de la Comisión Central y a los Presidentes de las secciones unos días después de la entrevista con el Sr. Olivencia Ruiz.

Punto sexto: “Acuerdo sobre la Academia de “Santa Cecilia”, de El Puerto de Santa María (Cádiz)”.

Visto el expediente que envía la llamada Academia “Santa Cecilia”, de El Puerto de Santa María (Cádiz), sugiriendo su integración en este Instituto, y oídos los informes de varias Academias y el del Sr. Vocal Asesor Jurídico, se toma por unanimidad el acuerdo de informarlo desfavorablemente por las características propias de dicha Entidad.

Punto séptimo: “Otros asuntos”.

Se tratan los siguientes:

1.– Nueva Junta de Gobierno de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, dirigida por el Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo e integrada además por los Excmos. Sres. D. Juan Martínez Moreno, D. Alfredo Jiménez Núñez, D. Alberto Díaz Tejera, D. José A. Calderón Quijano, D. Francisco Morales Padrón y D. José M.^a Benjumea Fernández-Angulo.

Se acuerda que conste en acta la felicitación del Instituto a los señores miembros de la nueva Junta de Gobierno y a la Academia Sevillana de Buenas Letras.

2.– Subvenciones económicas a las Academias para gastos ordinarios.

Se comunica a la Consejería de Educación y Ciencia ha aprobado las subvenciones ordinarias a las Academias andaluzas para el año 1990, en la forma que se expresa: Instituto de Academias de Andalucía, tres millones quinientas mil pesetas; Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, ochocientas mil pesetas; Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, quinientas mil pesetas; Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Artes y Letras, de San Fernando (Cádiz), seiscientos cincuenta y siete mil doscientas pesetas; Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, novecientas mil pesetas; Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, setecientas mil pesetas; Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada, novecientas mil pesetas; Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, novecientas mil pesetas; Real Academia de Medicina de Granada, dos millones cincuenta mil pesetas; Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, un millón doscientas mil pesetas; Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo” de Málaga, seiscientos mil pesetas; Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla, dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas; Real Academia Sevillana de Buenas Letras, un millón cuatrocientas mil pesetas; Real Academia de Medicina de Sevilla, novecientas mil pesetas; Academia Sevillana de Ciencias, dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas; Academia Jerezana de “San Dionisio”, de Ciencias, Letras y Artes de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuatrocientas mil pesetas; Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, cuatrocientas mil pesetas; Real

Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara", de Écija (Sevilla), cuatrocientas mil pesetas; Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, cuatrocientas mil pesetas; y Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, un millón de pesetas.

3.- Sede del Instituto de Academias de Andalucía en el edificio de la antigua Universidad de Osuna (Sevilla).

Informan los Sres. Presidente y Secretario General del plan de necesidades que en su día se comunicó al Ilustre Ayuntamiento de Osuna, del anteproyecto de adaptación realizado por el Sr. Arquitecto municipal y de las posteriores reformas del mismo recogiendo las objeciones que se hicieron.

4.- Escrito razonado que entrega el Sr. Presidente proponiendo solicitar de la Consejería de Educación y Ciencia la creación de una plaza, al menos de auxiliar administrativo, en este Instituto y en cada una de las Academias que lo integran.

Se acuerda por unanimidad, y en atención a las razones expuestas en dicho escrito, solicitar de la Consejería de Educación y Ciencia la creación de al menos una plaza de auxiliar administrativo en este Instituto y en cada una de las Academias que lo integran.

5.- Tarjetas de identidad de Académicos.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad confeccionar e imprimir tarjetas de identidad para que los señores Académicos Numerarios de las que integran este Instituto puedan acreditar su condición de tales.

6.- Lápidas en las Reales Academias de Medicina de Granada y de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en recuerdo de haberse iniciado en la primera de ellas las convocatorias de Congresos de Academias de Andalucía y de haberse tomado en la segunda el acuerdo de crear este Instituto.

Se acuerda por unanimidad colocar las referidas lápidas, en mármol, con un coste máximo en cada caso de cincuenta y cinco mil pesetas más el I.V.A. correspondiente, según presupuesto presentado por los Talleres García Rueda, de Córdoba.

7.- Placa-homenaje al Excmo. Sr. D. Gabriel Sánchez de la Cuesta, ya fallecido, en la Real Academia de Medicina de Sevilla, previo consentimiento de la misma.

Se acuerda por unanimidad su colocación, si lo autoriza la citada Real Academia de Medicina.

El Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio agradece la intención de homenajear al Dr. Sánchez de la Cuesta y manifiesta que hará a la Academia de su presidencia la oportuna consulta.

8.- Nueva edición de la *Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía*.

Se acuerda por unanimidad encargar la publicación de la misma al Sr. Criado Costa.

9.- Acto de apertura del curso 1991-92.

A propuesta de los Sres. Morales López y Criado Costa, se acuerda por unanimidad que el acto de apertura del curso 1991-92 de este Instituto tenga lugar en Écija (Sevilla), organizado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara".

10.- Informe solicitado por la Consejería de Educación y Ciencia sobre la

creación de una Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Se acuerda por unanimidad ratificar el informe favorable, aunque con ciertas objeciones, emitido en su día, por razones de urgencia, por la Junta de Gobierno del Instituto, informe en el que se recogía el del Sr. Vocal Asesor Jurídico y los de otras Academias andaluzas.

11.— Subvención económica para la organización del VII Congreso de Academias de Andalucía, que se celebrará en el año 1991 en Córdoba.

A propuesta de los Sres. Ocaña Vergara y Criado Costa, se acuerda por unanimidad apoyar la petición de la Real Academia de Córdoba a la Consejería de Educación y Ciencia de una subvención económica para la organización del VII Congreso de Academias de Andalucía.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer

—Presidente—

Joaquín Criado Costa

—Secretario General—

ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ORGANIZADAS POR LAS ACADEMIAS DE ANDALUCÍA.

El papel que desempeñan las Academias propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando numerosos cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter cultural, científico y tecnológico, aconseja convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades, dentro de las acciones que desarrolla el Plan Andaluz de Investigación.

Por ello, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.— Convocar concurso público para la adjudicación de Ayudas para la organización de cursos, conferencias, congresos y reuniones nacionales e internacionales de carácter cultural, científico y tecnológico, organizadas por las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía, por un importe de veinte millones de pesetas.

Segundo.— Facultar a la Dirección General de Universidades e Investigación y a la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Antonio Pascual Acosta

—Consejero de Educación y Ciencia—

ANEXO

Normas para la convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

Primera: Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía.

Segunda: Solicitudes y documentación.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación, se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Programa provisional.

Presupuesto total estimado de ingresos y gastos, detallado por conceptos.

Datos personales del responsable ejecutivo o del Comité Organizador de la actividad.

Tercera: Resolución.

El estudio y evaluación de las solicitudes de efectuará por una Comisión de Selección, presidida por el Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, de las Academias, de las Universidades y demás Centros de Investigación ubicados en Andalucía, que propondrán el importe de las ayudas.

Cuarto: Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizarán el 5 de Abril de 1991.

REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa de Osuna (Sevilla) y en la sala de junta de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen, previa convocatoria, para tratar de diversos punto del orden del día, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a continuación: Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer; Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; Secretario General, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; y Tesorero, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez.

Preside el Sr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos.

Punto primero: "Lectura de las actas de las reuniones anteriores y su aprobación si procede".

Leídas por el Sr. Secretario las actas de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 de marzo de 1990 y de la reunión de la misma Junta como Comisión Organizadora Central del Congreso Iberoamericano de Academias con

los Presidentes de las secciones del Congreso celebrada igualmente el día 17 de marzo de 1990, se aprueban ambas por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

1.- Congreso Iberoamericano de Academias.

El Sr. Muñoz Ferrer escribió a D. Luis Yáñez, Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario, solicitándole una entrevista con los miembros de la Junta de Gobierno, a la que contestó en junio de 1990 comunicando que se solicitara la entrevista con D.^a Pina López Gay, Vicepresidenta de la citada Comisión.

El Sr. Criado Costa solicitó posteriormente y por teléfono una entrevista con la Sra. López Gay, reiterando la solicitud en diciembre de 1990 al personarse en la sede madrileña de la Comisión Nacional del V Centenario.

En el mes de febrero último telefoneó al Sr. Criado Costa el Sr. Mesa, Consejero Técnico de dicha Comisión, para comunicarle que la Sra. López Gay no podía recibir a la Junta de Gobierno del Instituto y que sí podría recibirla, en cambio, él mismo, aunque lo mejor sería, en su opinión, que el Sr. Presidente del Instituto le expusiera por escrito los temas que desea tratar.

Ante los hechos ocurridos, se acuerda proponer al Pleno del Instituto la formulación de una queja a D. Luis Yáñez, como Presidente de la Comisión del V Centenario, por la reiterada negativa de miembros de la misma a conceder audiencia a la Junta de Gobierno de este Instituto, enviándose al mismo tiempo copia del escrito al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Se acuerda asimismo visitar al Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para informarlo de este asunto y exponerle el programa del Congreso Iberoamericano de Academias.

2.- Felicitaciones.

Felicita el Sr. Presidente a los Dres. Piédrola de Angulo (D. Gonzalo) y Criado Costa (D. Joaquín) por sus frecuentes y recientes intervenciones públicas de carácter científico y cultural.

3.- Recepción de numerosas invitaciones a actos que se celebran en las Academias que integran este Instituto, lo que demuestra la intensa actividad de las mismas.

4.- Solicitudes, ya cursadas, de audiencia al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, y otra al Ilmo. Sr. Comisario General de la EXPO'92, D. Manuel Olivencia.

Punto tercero: "Celebración del Día del Instituto".

Se acuerda celebrar en Osuna el "Día del Instituto" el próximo 20 de abril, sábado, con actos similares a los de los últimos años; que el Sr. Ruiz Sánchez pronuncie ese día un discurso con el título "Orígenes del cante flamenco: Del canto al cante" y que el Sr. Criado Costa tenga a su cargo la organización y la coordinación de los actos, así como la presentación de la nueva edición de la

Nómina de Académicos de Andalucía.

Punto cuarto: “Informes sobre modificación de los Estatutos de diferentes Academias”.

Vistos los respectivos expedientes, se acuerda informar favorablemente el nuevo texto articulado de los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, así como pasar a informe del Pleno, previo el del Sr. Vocal Asesor Jurídico, los nuevos textos, corregidos, de los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada y de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz).

Punto quinto: “Presupuesto económico para el año 1991”.

Visto y examinado el presupuesto de gastos e ingresos de este Instituto para el año 1991, presentado por el Sr. Tesorero del mismo, se acuerda por unanimidad aceptarlo y pasarlo al Pleno para su aprobación si procediera.

Dicho presupuesto es el siguiente:

Ingresos

Subvención anual de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía:	5.310.000.–
---	-------------

Gastos

Seis reuniones de la Junta de Gobierno:	540.000.–
Cuatro reuniones del Pleno:	1.020.000.–
Mobiliario:	1.500.000.–
Ciclos de conferencias:	500.000.–
Edición de libros:	1.500.000.–
Diversos pagos de oficina (Secretaría)	250.000.–
Total gastos:	5.310.000.–

Punto sexto: “Congreso Iberoamericano de Academias”.

Se acuerda por unanimidad aplazar este punto hasta después de ser recibidos por el Sr. Olivencia Ruiz, Comisario General de la EXPO'92.

Punto séptimo: “Otros asuntos”.

1.– Tarjetas de identidad de Académicos Numerarios.

Se acuerda aceptar el modelo presentado por el Sr. Criado Costa e imprimir mil ejemplares del mismo, para proceder a su expedición por la Secretaría de este Instituto.

2.– Sede definitiva del Instituto.

Lamentan los asistentes la ausencia, justificada, del Sr. Alcalde y del Sr. Arquitecto municipal de Osuna y acuerdan aplazar este asunto para ser tratado por el Pleno el próximo día 16.

3.– Edición de un “Boletín”.

A propuesta del Sr. Criado Costa, se acuerda por unanimidad que, a partir del presente año, el Instituto de Academias de Andalucía publique anualmente un "Boletín", con unas 150 ó 200 páginas en principio, que recoja artículos de señores Académicos, las actividades desarrolladas por el Instituto y las de las Academias que lo integran, así como noticias de novedades bibliográficas y otras.

Se acuerda igualmente que se haga cargo de la edición de dicho "Boletín" el Sr. Criado Costa.

4.— Renovación de cargos de la Junta de Gobierno.

Expone el Sr. Secretario General que en el presente año debe procederse a la renovación (con posibilidad de reelección) de los cargos de Presidente, del Vicepresidente de mayor edad y de Vocal Asesor Jurídico de este Instituto, de acuerdo con el Artículo 11.º y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos y con el Artículo 8.º del Reglamento de Régimen Interior, así como con el acuerdo tomado por el Pleno de este Instituto, en su reunión del día 16 de abril de 1988, que es el siguiente: "Proponer a la Junta de Andalucía el nombramiento del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, actual Vicepresidente 1.º, como Presidente del Instituto hasta que se lleven a cabo las elecciones para renovar la segunda mitad de los miembros de la Junta de Gobierno del mismo".

Tras manifestar diferentes opiniones algunos de los señores presentes, como que cada cargo debe renovarse a los cuatro años de haber tomado posesión del mismo quien lo ostenta y no a los cuatro años de haberse posesionado el dimisionario a quien sustituya, se acuerda por unanimidad que este asunto pase a estudio e informe del Sr. Vocal Asesor Jurídico.

5.— Visita a la Mesa del Instituto de España.

A propuesta del Sr. Criado Costa, se acuerda por unanimidad que los miembros de la Junta de Gobierno de este Instituto realicen una visita de cortesía, en Madrid, a la Mesa del Instituto de España.

6.— Edición de la *Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía*.

El Sr. Criado Costa informa de su realización y de los datos actualizados que se han solicitado a las Academias que integran este Instituto.

7.— Subvenciones ordinarias a las Academias.

Se comenta entre los asistentes las notables diferencias en las cantidades de las subvenciones ordinarias concedidas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a las Academias andaluzas, sin encontrar, en muchos casos, justificación aparente para ello.

8.— Retrato del Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez para la galería de Presidentes de este Instituto.

Entrega el Sr. Piédrola de Angulo un escrito de la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, relativo a este tema y recibido, quizá por error, en la Real Academia de Medicina de la misma ciudad, cuyo contenido no está suficientemente claro.

Se acuerda que el Secretario General se ponga en contacto con la Academia remitente y aclare el contenido del citado escrito.

Punto octavo: "Ruegos y preguntas".

No se formula ningún ruego ni se hace ninguna pregunta.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer

–Presidente–

Joaquín Criado Costa

–Secretario General–

**REUNIÓN DEL PLENO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la villa ducal de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen, previa convocatoria y para tratar de diversos puntos del orden del día, los señores Académicos miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se mencionan a continuación:

Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, el Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó, Numerario de la misma; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Real Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Letras y Artes, de Jerez de la Frontera (Cádiz), su Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Artes y Letras, de San Fernando (Cádiz), su Presidente, Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó, ya citado; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Excmo. Sr. D. Fidel-Jorge López Aparicio, Numerario de la misma; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de la misma y Vicepresidente 1.º del Instituto; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara", de Écija (Sevilla), su Presidente, Excmo. Sr. D. Antonio Morales López; el Presidente del Instituto, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer; y el Secretario General que suscribe, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

Justifica su ausencia, por razones de enfermedad, el Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo, Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Preside el Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: “Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación si procede”.

Leída por el Secretario General el acta de la reunión del pasado día 24 de noviembre de 1991, se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: “Informe del Excmo. Sr. Presidente”.

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

1.— Reciente convocatoria, por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de ayudas para actividades científicas de las Academias andaluzas. Destaca el Sr. Presidente que en esta ocasión la cantidad global a repartir es de veinte millones de pesetas, o sea el doble de la convocatoria anterior.

El Sr. Secretario General entrega a los señores asistentes sendas copias con el texto de la convocatoria. Manifiesta que hará otro tanto con los miembros ausentes.

2.— Retrato del Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez para la galería de Presidentes de este Instituto.

El Sr. Secretario da lectura a una carta de la Real Academia de Bellas Artes de “Nuestra Señora de las Angustias” de Granada, cuyo cuerpo es el siguiente: “En la última Junta General se trató el asunto del lienzo del Dr. Guirao, acordándose proponer a esa Academia el nombre de nuestro Académico D. Manuel del Moral Hidalgo como posible artista que tendría tiempo para realizar la obra pictórica”.

Expone el Sr. Secretario que, por indicación de la Junta de Gobierno del Instituto, el pasado día 12 habló por teléfono con el Sr. Presidente en funciones de la referida Academia granadina, Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso García García, quien le comunicó que el posible autor del retrato pasaría factura al Instituto, por la obra realizada, pues ésa es la costumbre.

Propone el Sr. Presidente ofrecer a otra Academia de las integradas en este Instituto la realización del retrato del Sr. Guirao Pérez.

El Sr. Pettenghi Estrada, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, propone que la Academia que preside se haga cargo de la realización del citado retrato, de manera totalmente desinteresada y gratuita, como un servicio al Instituto y al Sr. Guirao Pérez, lo que se acuerda por unanimidad.

Punto tercero: “Celebración del Día del Instituto”.

Se trata el asunto y, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad que el ya tradicional “Día del Instituto” se celebre en Osuna el próximo día 27 de abril, encargándose de su organización y desarrollo el Sr. Criado Costa.

Se acuerda igualmente que el Sr. Ruiz Sánchez pronuncie un discurso con el tema “Orígenes del cante flamenco: Del canto al cante” como acto central de ese día.

Punto cuarto: “Informes sobre modificación de los Estatutos de diferentes Academias”.

1.— Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Visto el nuevo texto de los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que envió la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia con fecha 4 de octubre de 1990 (registro de salida n.º 706); vistos igualmente los informes emitidos por algunas Academias y por varios señores miembros del Pleno; oído el informe del Sr. Vocal Asesor Jurídico; y teniendo en cuenta que el texto ha sido articulado y corregido en algún punto concreto a instancia del referido Sr. Vocal, se acuerda por unanimidad informar favorablemente los Estatutos de la Real Academia de Córdoba y remitir dicho informe a la Consejería de Educación y Ciencia para su posterior aprobación y publicación en el B.O.J.A.

2.— Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada.

Visto el nuevo texto de los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada, que envió la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia con fecha 20 de diciembre de 1990 (registro de salida n.º 12 de 1991) y la nueva redacción dada a determinados artículos de los mismos, enviada por el mismo organismo con fecha 27 de febrero de 1991 (registro de salida n.º 170); vistos igualmente los informes emitidos por algunas Academias y por varios señores miembros del Pleno; y oído el informe del Sr. Vocal Asesor Jurídico, se acuerda por unanimidad informar favorablemente los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada, con los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 18.º, 19.º, 26.º, 32.º, 33.º y 40.º y la Disposición Final (apartado 4) corregidos.

3.— Estatutos de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz).

Visto el nuevo texto de los Estatutos de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), que envió la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia con fecha 20 de diciembre de 1990 (registro de salida n.º 13 de 1991) y la nueva redacción dada a determinados artículos de los mismos a instancia del Sr. Vocal Asesor Jurídico de este Instituto; vistos igualmente los informes emitidos por algunas Academias y por varios señores miembros del Pleno; y oído el informe del referido Sr. Vocal, se acuerda por unanimidad informar favorablemente los Estatutos de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), con las correcciones que fueron indicadas.

Punto quinto: “Presupuesto económico para el año 1991 y su aprobación si procede”.

Visto y examinado el presupuesto de gastos e ingresos de este Instituto para el año 1991, presentado por el Sr. Secretario en nombre del Sr. Tesorero, por ausencia justificada de éste, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Dicho presupuesto es el siguiente:

Ingresos:

Subvención anual de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía	5.310.000.—
--	-------------

Gastos:

Seis reuniones de la Junta de Gobierno:	540.000.-
Cuatro reuniones del Pleno:	1.020.000.-
Mobiliario	1.500.000.-
Ciclos de conferencias:	500.000.-
Edición de libros:	1.500.000.-
Diversos pagos de oficina (Secretaría):	250.000.-
Total gastos:	5.310.000.-

Punto sexto: "Congreso Iberoamericano de Academias".

El Sr. Muñoz Ferrer y el Sr. Criado Costa informan de las gestiones de ambos para ser recibidos por el Sr. Yáñez como Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario:

El Sr. Muñoz Ferrer escribió al Sr. Yáñez (D. Luis) solicitándole una entrevista con los miembros de la Junta de Gobierno, a la que contestó en junio de 1990 comunicando que se solicitara la entrevista a D.^a Pina López Gay, Vicepresidenta de la citada Comisión.

El Sr. Criado Costa solicitó posteriormente y por teléfono una entrevista con la Sra. López Gay, reiterando la solicitud en diciembre de 1990 al personarse en la sede madrileña de la Comisión Nacional del V Centenario.

En el mes de febrero último telefoneó al Sr. Criado Costa D. José Antonio Mesa, Consejero Técnico de dicha Comisión, para comunicarle que la Sra. López Gay no podía recibir a la Junta de Gobierno del Instituto y que sí podría recibirla, en cambio, él mismo, aunque lo mejor sería, en su opinión, que el Sr. Presidente del Instituto le expusiera por escrito los temas que desea tratar.

El Sr. Muñoz Ferrer, ante esta situación, propone esperar a celebrar sendas entrevistas con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, con el Excmo. Sr. Comisario General de la EXPO'92, con el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia y con el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, solicitadas todas ellas, y posteriormente decidir si se celebra o no el Congreso Iberoamericano de Academias.

Punto séptimo: "Otros asuntos".

1.- Edición de un "Boletín" del Instituto.

El Sr. Criado Costa expone la conveniencia de iniciar ya la edición de un "Boletín" de este Instituto, que periódicamente recoja artículos científicos de señores Académicos, la vida del Instituto y de las Academias que lo integran y otras secciones como reseñas de libros, etc.

Se acuerda por unanimidad la edición del citado "Boletín", bajo la coordinación del Sr. Criado Costa.

2.- Título de "Real" a la Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Letras y Artes, de Jerez de la Frontera (Cádiz), que le ha sido concedido recientemente por S.M. el Rey Don Juan Carlos I.

Se acuerda por unanimidad felicitar a la referida Academia con tal motivo, así como a su Presidente, Sr. Fernández García-Figueras, aquí presente.

3.- Credenciales de Académicos Numerarios.

Presenta el Sr. Secretario General los carnets de Académicos Numerarios de las de Andalucía, impresos recientemente, y que expedirá este Instituto. Asimismo entrega a cada uno de los señores representantes de las Academias los ejemplares correspondientes a la Academia a la que representa, con el fin de que una vez cumplimentados, sean devueltos al Instituto para ser firmados y sellados.

4.- El Sr. Peláez del Rosal solicita el patrocinio del Instituto para unas Jornadas sobre Protección jurídica del patrimonio histórico-artístico que organiza la Real Academia de Córdoba en colaboración con la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y con la Fundación "Ramón Areces" para su celebración en el próximo mes de junio.

Se acuerda por unanimidad otorgarle el patrocinio que solicita.

5.- Visita de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía a la Mesa del Instituto de España.

Expone el Sr. Criado Costa la conveniencia de esta visita y se acuerda, por unanimidad, su realización, encargando al Sr. Criado Costa de las gestiones pertinentes.

6.- Ciclo de conferencias en Osuna.

Se acuerda por unanimidad celebrar en la villa de Osuna un ciclo de conferencias, ofrecido por el Instituto a la localidad y sufragado con fondos propios.

7.- Nueva edición de la *Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía*.

Informa sobre ello el Sr. Secretario General y ruega la pronta remisión de los datos que, con ese fin, tiene solicitados a las diferentes Academias.

Punto octavo: "Ruegos y preguntas".

1.- El Sr. Fernández García-Figueras expone la problemática actual de su Academia y manifiesta que proyecta la revisión de los Estatutos de la misma, para lo que se basará en los de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

2.- El Sr. López Aparicio hace ver la conveniencia de que el Instituto ocupe pronto su sede definitiva, el edificio de la antigua Universidad de Osuna.

3.- El Sr. Pettenghi Estrada toma la palabra para decir que sería bueno dar en la prensa las quejas por el desprecio de que ha sido objeto el Instituto por parte de las autoridades de la Comisión Nacional del V Centenario.

4.- El mismo Sr. Pettenghi expone la problemática de las Academias que, como la Hispanoamericana de Cádiz, carecen de local propio. Propone que el Instituto se dirija al Sr. Consejero de Educación y Ciencia para que éste sugiera a las autoridades gaditanas que el Castillo de Santa Catalina se utilice como sede de las Academias de Cádiz.

Le contesta el Sr. Muñoz Ferrer que dicha sugerencia le fue hecha al citado Consejero hace más de un año y reiterada en varias ocasiones, sin que haya tenido efectividad hasta ahora.

5.- El Sr. Boza López sugiere solicitar ayuda económica al Instituto de Cooperación Iberoamericana para la celebración del Congreso Iberoamericano de Academias.

6.- Los Sres. De la Banda Vargas y Pettenghi Estrada exponen la convenien-

cia de recordar a las diversas Academias la obligación que tienen de enviar representantes a las reuniones del Pleno de este Instituto.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, fecha "up supra".

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA" EL DÍA 27 DE ABRIL DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa ducal de Osuna (Sevilla), siendo las once horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el paraninfo de su antigua Universidad los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía y otros Académicos, previa convocatoria, para celebrar el "Día del Instituto".

Integran la presidencia los Excmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente del Instituto), D. Miguel Guirao Pérez (ex Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Joaquín Criado Costa (Secretario General), D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico) y el Sr. Medina (representante del Ilustre Ayuntamiento de la villa).

Ocupan destacados lugares en el estrado los Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las Academias de Andalucía y otros representantes oficiales de las mismas: Ilma. Sra. D.ª Rosario Martínez (Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz); Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva (Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz); Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez (Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz); Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras (Real Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera); Ilmo. Sr. D. Salvador García Piñero (Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando), Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal (Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes); Excmo. Sr. Fidel Jorge López Aparicio (Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de Granada); Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada); Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez (Real Academia de Medicina de Granada); Excmo. Sr. D. Julio Boza López (Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, en Granada); Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga); Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla); Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Real Academia Sevillana de Buenas Letras); Ilmo. Sr. D. Lucas Bermudo Fernández (Real Academia de Medicina de Sevilla); Ilmo. Sr. D. Fidel Porcuna Castilla (Academia Sevillana de

Ciencias Veterinarias); e Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gamero Soria (Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija).

Asisten asimismo más de cien personas.

Justifican por escrito su ausencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º del Instituto), D. José Hernández Díaz (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla), D. Amador Jover Moyano (Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba), General Jefe de la Región Militar Sur, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz y Almirante Jefe de la Zona Marítima del Estrecho y los Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Gobernación y de Cultura y Medio Ambiente en Córdoba.

Abre el acto el Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, Dr. Muñoz Ferrer, quien pronuncia un breve parlamento sobre las tareas del Instituto.

El Sr. Medina, Teniente Alcalde del Ayuntamiento ursaonense, da la bienvenida en nombre de la Corporación, desea a todos una buena estancia en Osuna y justifica la ausencia del Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo”, de Málaga, y Tesorero del Instituto, quien, tras agradecer su designación para ello, pronuncia un discurso titulado “Orígenes del flamenco: Del canto al cante”, llegando a la conclusión de que su origen es claramente andaluz.

Seguidamente el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario General del Instituto y Secretario asimismo de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, hace la presentación de la 5.ª edición de la *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*, preparada y coordinada por él mismo.

Finalmente D.ª Paloma García Barranco, Correspondiente de la Real Academia de Córdoba y catedrática de “Ballet” y directora de la Escuela de Arte Dramático y Danza de Granada, interpreta magistralmente el ballet “Sveltia” de la ópera “Coppelia”, recibiendo a continuación un hermoso ramo de flores y una placa de recuerdo.

Todos los intervinientes han sido muy aplaudidos y felicitados al término de de sus respectivas intervenciones.

Después de entonarse el “Gaudeamus igitur”, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día señalado al principio.

Tras recordarse a los señores asistentes que seguidamente se va a girar una visita con guía a la colegiata y al monasterio, visita que continuará, después del almuerzo de hermandad, a otros lugares (casas señoriales, iglesias, Museo Arqueológico, etc.), se les hace entrega de sendos ejemplares del libro *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Fernando Muñoz Ferrer
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

El Consejero

SUBVENCIONES ORDINARIAS, AÑO 1991

Consignadas en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma del año actual, la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTAS SEIS MIL PESETAS en el concepto presupuestario 1.18.18.482.00.42B.9, CATORCE MILLONES CIEN MIL PESETAS en el 1.18.03.482.02.42B.3 y TRES MILLONES TRESCIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS en el concepto 1.18.28.482.00.42B.8 en virtud a las atribuciones que me vienen conferidas, vengo en calificar como específicas por razón del objeto las subvenciones que a continuación se expresan, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, y disponer la distribución de las mencionadas cantidades entre el Instituto de Academias de Andalucía y las Academias de Andalucía que se relacionan:

Instituto de Academias de Andalucía	2.000.000.-
Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz	900.000.-
Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz	650.000.-
Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando	750.000.-
Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz	1.000.000.-
Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	850.000.-
Real Academia de Bellas Artes "Ntra. Sra. de las Angustias", de Granada	1.000.000.-
Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada	1.000.000.-
Real Academia de Medicina de Granada	2.200.000.-
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada	1.350.000.-
Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga	750.000.-
Real Academia de Bellas Artes "Sta. Isabel de Hungría" de Sevilla	2.600.000.-
Real Academia Sevillana de Buenas Letras	1.550.000.-
Real Academia de Medicina de Sevilla	1.000.000.-
Academia Sevillana de Ciencias	2.600.000.-
Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras de Jerez	550.000.-
Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental ...	550.000.-

Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla)	550.000.-
Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias	550.000.-
Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia	1.200.000.-

Juan Carlos Cabello Cabrera
-Viceconsejero-

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 16 de julio de 1991, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía. (B.O.J.A. 27 agosto 1991)

De conformidad con la Orden de 14 de febrero de 1991, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de marzo, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía, a propuesta de la Comisión de Selección nombrada al efecto, esta Consejería.

HA DISPUESTO

Aprobar la propuesta de la Comisión de Selección y en consecuencia conceder y hacer públicas las Ayudas a las Academias que se relacionan en el ANEXO.
Sevilla, 16 de julio de 1991

Antonio Pascual Acosta
-Consejero de Educación y Ciencia-

ANEXO

Real Academia de Bellas Artes de Cádiz	1.275.000.-
Real Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz)	875.000.-
Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Letras y Artes de Jerez de la Frontera (Cádiz)	975.000.-
Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz	1.524.000.-
Real Academia Hispano Americana de Cádiz	975.000.-
Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba	975.000.-
Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental de Granada	675.000.-
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada	1.874.000.-
Real Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada	555.000.-

Real Academia de Medicina de Granada	500.000.-
Real Academia de Bellas Artes de Granada	1.175.000.-
Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga	500.000.-
Real Academia de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría de Sevilla	1.400.000.-
Real Academia de Medicina de Sevilla	1.474.000.-
Real Academia Sevillana de Buenas Letras de Sevilla	1.524.000.-
Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias de Sevilla	1.275.000.-
Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras de Écija (Sevilla)	875.000.-
Real Academia Sevillana de Ciencias de Sevilla	1.574.000.-

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la villa de Osuna (Sevilla), siendo las once horas del día 7 de septiembre de 1991, se reúnen en la sala de sesiones de su Ilustre Ayuntamiento los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Excusa su asistencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º)

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: "Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede".

El Sr. Secretario da lectura al acta de la reunión del día 9 de marzo de 1991, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

Abarca los siguientes puntos concretos:

1.- Felicitación al Dr. Roca Roca por haber sido elegido recientemente Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

El Sr. Roca agradece la felicitación.

2.- Congreso Iberoamericano de Academias.

Al fallar todas las previsiones económicas para la organización del Congreso Iberoamericano de Academias convocado en su día por este Instituto y ante la renovación de cargos habida en la Comisaría General de la EXPO'92, se acuerda por unanimidad proponer al Pleno la suspensión de la convocatoria de dicho Congreso.

Se acuerda asimismo felicitar al Sr. Presidente por su abnegada entrega a la organización del referido Congreso.

3.– Escrito del Sr. Presidente.

El Sr. Muñoz Ferrer da lectura a un escrito en el que manifiesta su intención de no presentar su candidatura para la reelección en el cargo de Presidente de este Instituto.

4.– Escrito de la Real Academia de la Historia.

Da lectura el Sr. Secretario a un escrito remitido por el Sr. Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia en el que da cuenta del “despropósito, fundamentalmente pintoresco, pero no por ello menos lamentable, de la iniciativa suscrita, entre otras personas, por el Sr. Alcalde de la villa de Puerto Real (Cádiz), sobre el proyecto de elevar un monumento a las víctimas de la invasión europea (en América) de 1492”.

Se acuerda por unanimidad rechazar la idea y comunicar este acuerdo a la Real Academia de la Historia.

5.– Cartas del Sr. Presidente.

El Sr. Muñoz Ferrer lee algunas copias o borradores de cartas remitidas o pendientes de remisión, a título personal, a los Excmos. Sres. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ex-Comisario General de la EXPO'92, etc.

Punto tercero: “Convocatoria de elecciones a Presidente, Vicepresidente 1.º, Vicepresidente 2.º y Vocal Asesor Jurídico del Instituto”.

Se acuerda proponer la candidatura del Sr. Roca Roca para el cargo de Presidente, la del Sr. De la Banda y Vargas para el de Vicepresidente 1.º, la del Sr. Piédrola de Angulo para el de Vicepresidente 2.º y la del Sr. Peláez del Rosal para el de Vocal Asesor Jurídico.

Al mismo tiempo se hace constar que los miembros de esta Junta de Gobierno lamentan la decisión del Sr. Muñoz Ferrer de no presentar su candidatura al cargo de Presidente del Instituto.

Punto cuarto: “Otros asuntos”.

1.– Subvención ordinaria.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha rebajado la subvención ordinaria anual a este Instituto de los 3.500.000 ptas. del año 1990 a 2.000.000 en la presente anualidad y que esta cantidad es a todas luces insuficiente para el mantenimiento de las actividades mínimas de la Corporación, se acuerda por unanimidad solicitar de la referida Consejería una subvención complementaria hasta alcanzar los 4.000.000 de ptas.

2.– Felicitación al Sr. De la Banda y Vargas.

Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas por haber sido elegido Numerario de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

3.– Apertura del curso 1991-92.

Se acuerda que los actos de apertura del curso 1991-92 de este Instituto tengan lugar en Écija, el sábado 19 de octubre próximo, organizados por la Real Acade-

mia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara”, a petición de ésta.

Punto quinto: “Ruegos y preguntas”.

No se formulan.

No existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL DEL CONGRESO IBEROAMERICANO DE ACADEMIAS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)

En la villa de Osuna (Sevilla), siendo las doce horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 1991, se reúnen en la sala de sesiones de su Ilustre Ayuntamiento los siguientes miembros de la Comisión Organizadora Central del Congreso Iberoamericano de Academias: Excmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Joaquín Criado Costa (Secretario General), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero) y D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico). Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo y D. Antonio Orozco Acuaviva.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

El Sr. Presidente da cuenta de que hoy mismo la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía ha tomado el acuerdo siguiente: “Al fallar todas las previsiones económicas para la organización del Congreso Iberoamericano de Academias convocado en su día por este Instituto y ante la renovación de cargos habida en la Comisaría General de la EXPO’92, se acuerda por unanimidad proponer al Pleno la suspensión de la convocatoria de dicho Congreso”.

La Comisión, por unanimidad, ratifica el referido acuerdo y decide levantar la sesión, lo que hace el Sr. Presidente a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**REUNIÓN DEL PLENO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1991 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la villa ducal de Osuna (Sevilla) y en la sala de junta de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen, previa convocatoria, para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a continuación: Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer; Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. Antonio de la Banda y Vargas; Secretario General, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; Tesorero, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; Vocal Asesor Jurídico, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca; por la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, su Director, el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Real Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), su Presidente, Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, el Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Excmo. Sr. D. Fidel Jorge López Aparicio; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (ya citado); por la Real Academia de Medicina de Granada, su Secretario, el Ilmo. Sr. D. Enrique Gálvez Giménez; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo", de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (ya citado); por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría", de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (ya citado); por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (ya citado); por la Real Academia de Medicina de Sevilla, asimismo el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, su Secretario, el Ilmo. Sr. D. Francisco M.^a Baena Bocanegra; y por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara", de Écija (Sevilla), su Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López. No asiste ningún representante de la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias", de Granada, ni de la Academia Sevillana de Ciencias.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa del Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario da lectura a un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la recién creada Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia (por Decreto 68/90, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, B.O.J.A. de 6 de abril de 1990), a la que le ha sido concedido

el título de Real por S.M. el Rey (comunicación de 10 de diciembre de 1990), escrito mediante el que comunica que de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85 de 6 de diciembre, artículo 1.3, procede la incorporación de dicha Real Academia a este Instituto.

Así se considera, unánimemente, por los asistentes, quienes se congratulan de ello y lo comunican al Sr. Baena Bocanegra, Secretario de dicha Real Academia, aquí presente, quien da las gracias y ofrece la colaboración de la misma.

Por unanimidad, los asistentes dan por válidas las representaciones o delegaciones de las diferentes Academias que integran este Instituto.

Se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: “Lectura de las actas de las dos últimas reuniones (ordinaria y extraordinaria del “Día del Instituto”) y aprobación de las mismas si procede”.

Leídas por el Sr. Secretario General las actas de la reunión del día 16 de marzo de 1991 y de la del día 27 de abril de 1991, se aprueban las dos por unanimidad.

Punto segundo: “Informe del Excmo. Sr. Presidente”.

Lo hace sobre los siguiente asuntos:

1.– Escrito del Sr. Presidente.

El Sr. Muñoz Ferrer da lectura a un escrito en el que se dirige al Pleno comunicándole su decisión de no presentar su candidatura para la reelección al cargo de Presidente de este Instituto y despidiéndose de los miembros del Pleno y de la Junta de Gobierno.

El mismo Sr. Muñoz Ferrer, como portavoz de los miembros de la Junta de Gobierno, presenta a los siguientes candidatos a ocupar los puestos de la misma que han sido convocados a elección: Para cargo de Presidente, al Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, hasta ahora Vocal Asesor Jurídico del Instituto; para el cargo de Vicepresidente 1.º, al Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, quien viene ocupándolo; para el cargo de Vicepresidente 2.º, al Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, quien viene ocupaándolo; y para el cargo de Vocal Asesor Jurídico, al Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y Catedrático de “Derecho Procesal”.

Seguidamente el Sr. De la Banda y Vargas elogia la labor del Sr. Muñoz Ferrer como Presidente del Instituto y el Sr. Morales López destaca la bonhomía y el bien hacer del mismo Sr. Muñoz Ferrer. Los presentes hacen suyas las palabras de los Sres. De la Banda y Vargas y Morales López.

2.– Informe de Tesorería.

El Sr. Tesorero informa de la falta de liquidez del Instituto al no haberse recibido aún la subvención para el año 1991, situación económica que se agrava con el hecho de que la subvención para el presente año ha sido rebajada a dos millones de pesetas, cantidad notoriamente insuficiente para el cumplimiento de los fines del Instituto.

El Sr. Mateos Nevado manifiesta la conveniencia de enviar un escrito a la Consejería de Educación y Ciencia mostrando nuestra extrañeza por la precariedad de la subvención y solicitando un aumento de la misma.

3.- Informe de la Secretaría.

El Sr. Secretario da cuenta de los siguiente asuntos:

- a) Correspondencia.
- b) Celebración del primer ciclo de conferencias en Osuna, con el título genérico de “Medicina, poesía, pintura”, que se desarrolló durante los meses de mayo y junio últimos, y cuyos conferenciantes aún no han podido percibir sus honorarios por falta de liquidez.
- c) Conveniencia de no organizar un segundo ciclo de conferencias mientras persistan las actuales circunstancias económicas.
- d) Edición (5.^a) de la *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*, cuyo pago aún no se ha realizado a la imprenta.
- e) Orden de 16 de julio de 1991, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.
- f) Confección de las tarjetas de identidad de los Académicos de Número, muchas de la cuales ya han sido diligenciadas por la Secretaría General.
- g) “Boletín” del Instituto, cuya publicación no se ha iniciado hasta ahora por falta de recursos económicos.
- h) Entrevista, ya solicitada, con la Mesa del Instituto de España.
- i) Nuevos textos de los Estatutos de las Reales Academias de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias”, de Granada; y de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), que fueron remitidos a la Consejería de Educación y Ciencia, sin que ésta haya contestado hasta el momento.
- j) Felicitación a los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca y D. Antonio de la Banda y Vargas, por haber sido elegidos Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el primero, y Numerario de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, el segundo.

Punto tercero: “Elección de los cargos de Presidente 1.^o, Vicepresidente 2.^o (sólo por dos años el Vicepresidente de menor edad de los que resulten elegidos) y Vocal Asesor Jurídico de este Instituto. (Artículos 6.^o y 11.^o y Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos y acuerdo tomado por el Pleno en el punto segundo del orden del día de su reunión del 16 de abril de 1988). Son elegibles para cada uno de los cargos todos los Académicos de Número de las que integran el Instituto”.

Informa el Sr. Presidente de que sólo ha sido presentada una candidatura a cada uno de los cuatro cargos convocados a elección e invita a presentar otras candidaturas en este momento, lo que no se realiza.

Previas las correspondientes votaciones y escrutinios, resultan elegidos por unanimidad los siguientes candidatos:

– Para el cargo de Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

– Para el cargo de Vicepresidente 1.^o, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Conservador de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, y Numerario de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y

Artes de Cádiz.

– Para el cargo de Vicepresidente 2.º, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada.

– Y para el cargo de Vocal Asesor Jurídico, el Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Al ser el Sr. Piédrola de Angulo el Vicepresidente de menor edad, será el cargo de Vicepresidente 2.º el que se convoque a elección dentro de dos años.

El Sr. Muñoz Ferrer, en nombre de todos los presentes, felicita a los recién elegidos para los cargos.

El Sr. Roca Roca, en nombre de los elegidos, da las gracias y ofrece y pide la colaboración que sea necesaria.

Punto cuarto: “Congreso Iberoamericano de Academias”.

El Sr. Presidente hace historia de la convocatoria y organización del Congreso Iberoamericano de Academias y lamenta la falta de apoyo tanto moral como económico por parte de las autoridades.

A propuesta de la Junta de Gobierno, y al fallar las previsiones económicas para la organización del Congreso Iberoamericano de Academias convocado en su día por este Instituto, se acuerda por unanimidad suspender la convocatoria de dicho Congreso.

Como consecuencia de la suspensión de la convocatoria del Congreso Iberoamericano de Academias, se acuerda por unanimidad que la subvención de doscientas mil pesetas que la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión Científica de Andalucía, concedió por Resolución de Julio de 1991 (comunicada con fecha 2 de septiembre siguiente), sea traspasada a la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes para la organización del VII Congreso de Academias de Andalucía, notificándolo así a la citada Dirección General.

Punto quinto: “Otros asuntos”.

1.– Acto de apertura del curso 1991-92.

Se celebrará en Écija, el día 19 de octubre próximo, organizado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de aquella ciudad sevillana.

2.– VII Congreso de Academias de Andalucía.

Informa sobre su convocatoria y organización el Sr. Peláez del Rosal. Manifiesta que probablemente se celebrará en la segunda quincena del próximo mes de noviembre y que la Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha concedido una subvención de dos millones de pesetas.

El mismo Sr. Peláez del Rosal lamenta que se haya desconvocado el Congreso Iberoamericano de Academias y agradece el traspaso a la Academia que dirige de la subvención de doscientas mil pesetas concedida para dicho Congreso.

3.– Escrito de la Real de la Historia.

Da lectura el Sr. Secretario a un escrito remitido por el Sr. Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia en la que da cuenta del “despropósito, funda-

mentalmente pintoresco, pero no por ello menos lamentable, de la iniciativa suscrita, entre otras personas, por el Sr. Alcalde de la villa de Puerto Real (Cádiz), sobre el proyecto de elevar un monumento a las víctimas de la invasión europea (en América) de 1492”.

Amplía la información sobre este asunto el Sr. Pettenghi Estrada.

Se acuerda manifestar a la Real Academia de la Historia y a todas las Academias andaluzas, la disconformidad de este Instituto con la erección de dicho monumento.

4.– Nuevos Estatutos de la Real Academia de “San Dionisio”, de Jerez. Comunica su Presidente que en fecha próxima será enviado el proyecto de los mismos. Comunica asimismo que el día 9 de octubre se inaugurará la nueva sede de la Academia y el día 29 se celebrará la apertura de curso, actos a los que invita a todos los presentes.

5.– Título de Real a la Academia Sevillana de Ciencias.

Comunica al Sr. Mateos Nevado que recientemente se ha concedido a la Academia Sevillana de Ciencias el título de Real.

Se acuerda felicitar con tal motivo a la citada Academia.

6.– Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Se acuerda felicitar a los Excmos. Sres. D. Ángel Olavarría Téllez y D. Francisco M.^a Baena Bocanegra por haber sido elegidos los primeros Presidente y Secretario, respectivamente, de la recientemente creada Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Punto sexto: “Ruegos y preguntas”.

No se formulan.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente en funciones–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**ACTO DE APERTURA DEL CURSO 1991-92
CELEBRADO EN ÉCIJA (SEVILLA)
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1991.**

En la ciudad de Écija (Sevilla), siendo las doce horas del día diecinueve de octubre del mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Palacio de Peñaflores –sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija– los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía y otros Académicos, previa convocatoria, para proceder a la apertura del curso 1991-92.

Integran la presidencia los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto, en funciones de Presidente, y representante de la

Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla), D. Miguel Guirao Pérez (ex-Presidente), D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia de Écija) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto); y los Ilmos. Sres. Alcalde y Concejales de Cultura del Ayuntamiento astigitano, la Sra. Juez de Primera Instancia y D. Vicente Durán Recio.

Ocupan destacados lugares los Excmos. Sres. D.^a Rosario Martínez López (Real Academia de Bellas Artes de Cádiz), D. Antonio Orozco Acuaviva (Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz), D. José Gómez Sánchez (Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz), D. Alberto Orte Lledó (Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando), D. José M.^a Ocaña Vergara (Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes), D. Eduardo Roca Roca (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y Vocal Asesor Jurídico del Instituto), D. Fidel Jorge López Aparicio (Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Real Academia de Medicina de Granada y Vicepresidente 2.^o del Instituto), D. Julio Boza López (Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada), D. Lucas Bermudo Fernández (Real Academia de Medicina de Sevilla) y D. Ángel Olavarría Téllez (Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia).

Asisten unas cien personas más, entre ellas numerosos Académicos.

Justifican por escrito su ausencia los Excmos. Sres. General Jefe de la Región Militar Sur, Almirante Jefe de la Zona Marítima del Estrecho, Gobernadora Civil de Huelva y General Gobernador Militar de Córdoba y los Ilmos. Sres. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y Alcalde de Granada.

Abre el acto el Sr. De la Banda y Vargas, quien justifica la ausencia del Sr. Muñoz Ferrer, Presidente del Instituto.

Seguidamente los Sres. Presidente de la Real Academia “Vélez de Guevara” y Alcalde de Écija dan a todos la bienvenida a la ciudad de Écija y les desean una feliz estancia en ella, a la vez que se congratulan de la celebración de este acto en la llamada “Ciudad del Sol”.

El Sr. Criado Costa, como Secretario General del Instituto, da lectura a la Memoria del curso 1990-91, en la que da cuenta detallada de las actividades académicas en ese período.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. D. Vicente Durán Recio, Numerario de la Real Academia “Vélez de Guevara”, de Écija, quien, tras agradecer su designación para ello, da lectura al discurso inaugural, titulado “Muerte de un general pompeyano en Munda” e ilustrado con atinadas diapositivas.

A continuación interviene el Orfeón Astigitano “Nuestra Señora del Valle” dirigido por el Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Daza, Numerario de la Real Academia anfitriona, e interpretando el siguiente programa: “Camino del santuario” (R. Medina), “Camino del indio” (Argentina, F. Cabedo), “Cielito lindo (Mejicana, T. Guizar), “Negra sombra” (Rosalía de Castro, armonización de Juan Montes), “Alma llanera” (Pedro Elías Gutiérrez, armonización de Ángel Sauce) y “Sevillanas del adiós” (M. Garrido y M. García, versión coral de Emil Cassetto y Diego Casares).

Cierra el acto el Sr. De la Banda y Vargas, quien elogia la Memoria redactada

por el Sr. Criado Costa, el discurso pronunciado por el Sr. Durán Recio y la actuación del Orfeón Astigitano, refiriéndose después a una nueva y prometedora etapa del Instituto, con el Sr. Roca Roca al frente del mismo. Por último, declara abierto el curso 1991-92 en nombre de S.M. el Rey.

Tras recordarse a los señores asistentes que seguidamente en el Hotel "Pirula" o "Ciudad del Sol" va a tener lugar un almuerzo de confraternización, el Sr. De la Banda y Vargas levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

MEMORIA DEL CURSO 1990-91 **(Leída en Écija el día 19 de octubre de 1991).**

Dignísimas autoridades, Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos, señoras y señores:

De todos ustedes es sabido que el Instituto de Academias de Andalucía fue creado, por el Parlamento Andaluz, mediante la Ley 7/85, de 6 de diciembre (B.O.J.A. del 14 de diciembre de 1985), y que es una Corporación de Derecho Público integrada por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz.

Tiene su sede en la villa ducal de Osuna y actualmente engloba a diecinueve Corporaciones Académicas: tres de Medicina (Cádiz, Granada y Sevilla); dos de Jurisprudencia y Legislación (Granada y Sevilla); cuatro de Bellas Artes (Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla); dos de Ciencias (Granada y Sevilla); dos de Ciencias Veterinarias (Granada y Sevilla igualmente); una de Buenas Letras (Sevilla); y cinco de Ciencias, Letras y Artes (la Hispanoamericana de Cádiz y las de Córdoba, Écija, Jerez de la Frontera y San Fernando).

La actividad del Instituto en el curso 1990-91 puede estructurarse y resumirse en los apartados siguientes:

Reuniones

El Pleno, integrado por todos y cada uno de los directores y presidentes de las Academias más los miembros de la Junta de Gobierno, y que estatutariamente debe reunirse al menos una vez al año, lo ha hecho el 24 de noviembre, el 16 de marzo y el 14 de septiembre, en todas ellas con la casi totalidad de sus miembros presentes o representados.

La Junta de Gobierno, integrada por el Presidente del Instituto, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Vocal Asesor Jurídico, se ha reunido el 9 de marzo y el 7 de septiembre, contando siempre con la asistencia de

todos sus miembros.

En otras ocasiones, y con alguna finalidad específica, se han reunido determinados cargos de la Junta de Gobierno.

Actos solemnes

Dos se han celebrado en el año 1990-91: la apertura de dicho curso y el “Día del Instituto”.

La apertura oficial del curso 1990-91, organizada por la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, tuvo lugar en el Salón Regio de la Excm. Diputación Provincial gaditana, el día 16 de noviembre.

Además de autoridades provinciales y locales, asistieron los miembros del Pleno y otros Académicos andaluces.

Tras unas palabras de salutación y bienvenida del Sr. Petthenghi Estrada, el Sr. Criado Costa dio lectura a la Memoria de actividades del curso 1989-90 y el Sr. De la Banda y Vargas, Numerario de las Reales Academias de Bellas Artes de Sevilla y de Cádiz y Vicepresidente 1.º del Instituto, pronunció un documentado discurso de apertura, titulado “Semblanza de Valdés Leal en su tercer centenario”, ilustrado con magníficas diapositivas.

Cerró el acto el Sr. Muñoz Ferrer, quien, en nombre de S.M. el Rey, declaró abierto el curso 1990-91 del Instituto.

Los Académicos y acompañantes se reunieron seguidamente en un almuerzo de la hermandad en el Restaurante “El Faro” de Cádiz.

La celebración del “Día del Instituto” tuvo lugar en Osuna, en el paraninfo de su antigua Universidad, profusamente adornado, el día 27 de abril.

Además de las autoridades locales ursaonenses, asistieron los miembros del Pleno y numerosos Académicos, acompañados de un centenar de personas que honraban el acto con su presencia.

Lo abrió el Sr. Muñoz Ferrer, Presidente del Instituto, quien se refirió, en su intervención, a las tareas de esta Corporación de Corporaciones.

Tras una palabras de bienvenida del Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Osuna, justificativas a su vez de la obligada ausencia del Sr. Alcalde, el Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo” de Málaga y Tesorero del Instituto, D. José Ruiz Sánchez, leyó un interesante discurso titulado “Orígenes del flamenco: Del canto al cante”, llegando a la conclusión de que su origen es claramente andaluz.

El Secretario general del Instituto, que les dirige la palabra, hizo seguidamente la presentación de la 5.ª edición de la *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*, preparada y coordinada por él mismo.

D.ª Paloma García Barranco, Correspondiente de la Real de Córdoba y catedrática de “Ballet” y directora a la sazón de la Escuela de Arte Dramático y Danza de Granada, interpretó magistralmente el ballet “Sveltia” de la ópera “Coppelia”, recibiendo a su finalización un hermoso ramo de flores y una placa de recuerdo.

Después de entonarse el “Gaudeamus igitur”, el Sr. Presidente del Instituto de Academias cerró el acto, girándose seguidamente una visita con guía a la colegiata

y al monasterio.

Terminado el almuerzo de hermandad que tuvo lugar en el restaurante de “Doña Guadalupe”, continuó la visita a otros lugares ursaonenses, como casas señoriales, iglesias, Museo Arqueológico, etc.

Acuerdos adoptados.

Entre los acuerdos adoptados en las reuniones, señalamos, como más relevantes, los siguientes:

- Celebrar en sábado, siempre que sea posible, los actos del Instituto.
- Informar desfavorablemente la petición de la llamada Academia “Santa Cecilia”, de El Puerto de Santa María (Cádiz), de integrarse en este Instituto. Y ello por las propias características de dicha Entidad y habiendo oído los informes de varias Academias y el del Sr. Vocal Asesor Jurídico.
- Solicitar de la Consejería de Educación y Ciencia la creación de al menos una plaza de auxiliar administrativo en este Instituto y en cada una de las Academias que lo integran.
- Confeccionar e imprimir tarjetas de identidad para que los Sres. Académicos Numerarios de las que integran este Instituto puedan acreditar su condición de tales.
- Colocar sendas lápidas de mármol en las Reales Academias de Medicina de Granada y de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en recuerdo de haberse iniciado en la primera de ellas las convocatorias de Congresos de Academias de Andalucía y de haberse tomado en la segunda el acuerdo de crear este Instituto.
- Colocar una placa-homenaje al Excmo. Sr. D. Gabriel Sánchez de la Cuesta, ya fallecido, en la Real Academia de Medicina de Sevilla, previo consentimiento de la misma.
- Encargar de la 5.^a edición de la *Nomina de Académicos de Número de Andalucía* al Sr. Criado Costa.
- Informar favorablemente la creación de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.
- Inforar favorablemente, una vez salvadas ciertas objeciones que hizo en su día el Sr. Vocal Asesor Jurídico, los nuevos textos de los respectivos Estatutos de las Reales Academias de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes, de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada y de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz).
- Aprobar el presupuesto económico para el año 1991 y la liquidación de cuentas del año 1990.
- Publicar anualmente un “Boletín”, con unas 150 ó 200 páginas en principio, que recoja artículos de Sres. Académicos, las actividades desarrolladas por el Instituto y las de las Academias que lo integran, así como noticias de novedades bibliográficas y otras, encargando de la edición de dicho “Boletín” al Sr. Criado Costa.

- Realizar una visita de cortesía, en Madrid, a la Mesa del Instituto de España.
- Proponer a la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz la realización del retrato del Sr. Guirao Pérez con destino a la galería de Presidentes de este Instituto.
- Felicitar a la Academia Jerezana de “San Dionisio”, de Ciencias, Letras y Artes, por habersele concedido el título de “Real”.
- Patrocinar las “Jornadas sobre Protección jurídica del patrimonio histórico-artístico” organizadas por la Real Academia de Córdoba con la colaboración de la Fundación “Ramón Areces” y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Organizar y desarrollar en la villa de Osuna un ciclo de conferencias, ofrecido por el Instituto a la localidad y sufragado con fondos propios.
- Anular la convocatoria del Congreso Iberoamericano de Academias, ante la falta de interés mostrada por los Poderes Públicos y la notable precariedad de medios económicos.
- Traspasar las 200.000 ptas. concedidas para dicho Congreso al VII de Academias de Andalucía.
- Manifiestar a la Real Academia de la Historia la disconformidad del Instituto con la erección en Puerto Real (Cádiz) de un monumento “a las víctimas” del descubrimiento de América.
- Felicitar a la Academia Sevillana de Ciencias por habersele concedido el título de “Real”.
- Felicitar al Prof. Roca Roca por haber sido elegido Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
- Agradecer al Dr. Muñoz Ferrer su absoluta entrega a la organización del desconvocado Congreso Iberoamericano de Academias.
- Felicitar al Dr. De la Banda y Vargas por haber sido elegido Académico Numerario de la Real Hispanoamericana de Cádiz.

Elecciones estatutarias.

Los Artículos 6.º y 11.º y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía establecen que los miembros de la Junta de Gobierno se renovarán por mitades cada dos años.

Correspondiendo cubrir en el pasado curso los cargos de Presidente, Vicepresidente 1.º, Vicepresidente 2.º y Vocal Asesor Jurídico, el Pleno eligió por unanimidad, el 14 de septiembre, para los referidos cargos, a los siguientes señores:

Presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas.

Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo.

Vocal Asesor Jurídico, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal.

El Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer había tomado la decisión de no presentarse a la reelección como presidente.

El Pleno elogió la labor del Sr. Muñoz Ferrer y lamentó su decisión. Igualmente felicitó a los Sres. Roca Roca, De la Banda y Vargas, Piédrola de Angulo y Peláez del Rosal.

Cambios en las direcciones o presidencias de las Academias.

Se han dado los siguientes, a los largo del curso anterior:

– Tras reglamentarias elecciones, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada ha renovado parcialmente su Junta de Gobierno, pasando a ocupar la Presidencia de la misma el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

– También la Real Academia “Vélez de Guevara”, que hoy nos acoge, ha reelegido a su Junta de Gobierno, por lo que continúa presidiéndola el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López.

– La Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia ha elegido su primera Junta de Gobierno, que preside el Excmo. Sr. D. Ángel Olavarría Téllez.

El Instituto felicita a los nuevos Directores o Presidentes y espera de ellos, como miembros de su Pleno, la colaboración más eficaz. Al mismo tiempo agradece a los miembros cesantes los servicios prestados a esta Corporación.

Ciclo de conferencias.

Organizado por el Instituto, con la colaboración del Ilustre Ayuntamiento de Osuna, se celebró en la Casa de la Cultura de la villa ducal un ciclo de conferencias con el título genérico de “Medicina, Poesía, Pintura”, durante los días 31 de mayo y 7, 14, 21 y 28 de junio. Intervinieron los Excmos. Sres. D. José Gómez Sánchez, D. Joaquín Criado Costa, D. Fernando Muñoz Ferrer, D. Antonio de la Banda y Vargas y D. José Pettenghi Estrada, quienes desarrollaron respectivamente los temas “¿A dónde va la Medicina?”, “Antonio Machado: La poesía de su época soriana”, “Francisco de Goya, pintor de majas y duquesas”, “Renoir en su cincuentenario” y “La Exposición de Velázquez del año 1990”.

El ciclo pretendía hacer llegar el Instituto al mundo intelectual ursaonense, dejando huella de su presencia en la villa que un día fuera universitaria.

Audencia del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

El día 21 de marzo, el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, recibió en audiencia a los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes le expusieron la problemática actual de la Corporación, poniéndose de manifiesto la buena actitud del Sr. Chaves.

Presupuestos de ingresos y gastos y su liquidación.

El presupuesto del año 1991 ha tenido que ceñirse a dos millones de pesetas, cubierto en su totalidad con una subvención de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación y de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. La cantidad es insuficiente a todas luces para que el Instituto pueda llevar a cabo su

cometido, máxime considerando que el del año 1990 fue de tres millones y medio de pesetas.

El Pleno aprobó en su día la liquidación del presupuesto del año 1990 y el presupuesto de gastos e ingresos del año 1991.

Otros asuntos.

Cabe destacar los siguientes:

– El Instituto ha estado representado en numerosos actos organizados por las Academias que lo integran, así como en otros ajenos a las mismas, lo que demuestra que esta Corporación de Corporaciones, pese a su corta vida, va introduciéndose en la sociedad.

– Realización de gestiones tendentes a aumentar las subvenciones ordinarias y para actividades científicas de las Academias integradas en el Instituto, que han dado como resultado un aumento de ambas subvenciones de hasta aun cien por cien en la cantidad global de las segundas, si bien dichas subvenciones siguen siendo insuficientes en no pocos casos.

– El Sr. Arquitecto municipal de Osuna redacta actualmente el proyecto de reforma y adaptación del edificio de la vieja Universidad para acomodarlo a las necesidades del Instituto, como futura sede del mismo.

– Han sido diligenciadas las tarjetas de identidad de los Académicos Numerarios de las de Andalucía cuyas Academias los han enviado a la Secretaría del Instituto.

– Se han distribuido entre los Académicos y en numerosos centros e instituciones de España y del extranjero los ejemplares de la 5.^a edición de la *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*.

– Por falta de liquidez presupuestaria no se ha llevado aún a cabo la edición del “Boletín” del Instituto, siendo de esperar que pueda realizarse próximamente.

Final.

Señoras y señores, éstas son, salvo error u omisión, las actividades del Instituto de Academias de Andalucía en el curso 1990-91, Instituto que nació para ser organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía y para integrar en él a las Academias andaluzas.

Bajo la sabia batuta del Dr. Guirao Pérez, primero, del Dr. Muñoz Ferrer, posteriormente, y del Dr. Roca desde muy pronto, el Instituto camina hacia la consecución de más altas metas, que redunden en beneficio de la cultura andaluza, que es decir tanto como universal. Los Académicos andaluces estamos en ello.

Osuna (Sevilla), 19 de octubre de 1991.

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 12 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Fernando Muñoz Ferrer, como Presidente del Instituto de Academia de Andalucía. (B.O.J.A. de 16 de noviembre de 1991).

De conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, y a propuesta del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, en virtud de las atribuciones conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. Cesar como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía a D. Fernando Muñoz Ferrer.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.

Antonio Pascual Acosta

–Consejero de Educación y Ciencia–

ORDEN de 12 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. (B.O.J.A. de 16 de noviembre de 1991).

El Decreto 265/86, de 24 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, establece en su artículo 6.2 que el Presidente será nombrado por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a propuesta del Pleno del Instituto.

Con fecha 31 de octubre de 1991, el Instituto eleva a la Consejería de Educación y Ciencia la propuesta de nombramiento de dicho cargo acordada en Pleno del día 14 de septiembre de 1991.

En consecuencia, en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. En los términos de la propuesta efectuada y el Acuerdo Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, vengo en nombrar Presidente del Instituto de Academias de Andalucía al Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.

Antonio Pascual Acosta

–Consejero de Educación y Ciencia–

ORDEN de 12 de noviembre de 1991, por la que se nombran Vicepresidentes 1.º y 2.º del Instituto de Academias de Andalucía. (B.O.J.A. de 16 de noviembre de 1991).

El Decreto 265/86, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, establece en su artículo 6.2 que los Vicepresidentes serán nombrados por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a propuesta del Pleno del Instituto.

Con fecha 31 de octubre de 1991, el Instituto eleva a la Consejería de Educa-

ción y Ciencia la propuesta de nombramiento de dichos cargos acordada en Pleno del día 14 de septiembre de 1991.

En consecuencia, en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. En los términos de la propuesta efectuada y el Acuerdo Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, vengo en nombrar para los cargos que se indican del mencionado Instituto a los siguientes señores:

Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de las Reales Academias de Bellas Artes de Cádiz y de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla y de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.

Antonio Pascual Acosta

–Consejero de Educación y Ciencia–

TOMA DE POSESIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

– Lectura del acta de elección por el Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

– Lectura de la Orden de nombramiento, por el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

– Fórmula de juramento y promesa del Presidente del Instituto de Academias, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

– Palabras del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

– Clausura del acto, por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González.

Martes 19 de noviembre de 1991.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ORDEN DE INTERVENTORES

Tiene la palabra:

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía.

Tiene la palabra:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia.

Fórmula de juramento y promesa.

Tiene la palabra:

Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

Martes 19 de noviembre 1991.

**INSTITUTO DE ACADEMIAS
DE
ANDALUCÍA**

SECRETARÍA GENERAL

YO, JOAQUÍN CRIADO COSTA, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA,

CERTIFICO: Que, según consta en esta Secretaría General de mi cargo, el día 14 de septiembre del corriente año, y de acuerdo con los Artículos 6.º y 11.º y la Disposición Transitoria Segunda de sus Estatutos, aprobados por Decreto 265/86 de 24 de septiembre (B.O.J.A. del 21 de octubre de 1986), el Instituto de Academias de Andalucía celebró elecciones al cargo de Presidente del mismo, habiendo resultado elegido por unanimidad el EXCMO. SR. D. EDUARDO ROCA ROCA, quien es Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

De ello, como Secretario General, doy fe.

Osuna (Sevilla), a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Gonzalo Piédrola de Angulo
—Presidente en funciones—

Dr. Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

**JURAMENTO Y PROMESA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO ROCA
ROCA COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS
DE ANDALUCÍA.**

Juro y prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidencia del Instituto de Academias de Andalucía, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del cargo, así como el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

PALABRAS DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO ROCA ROCA

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía,
Excma. Sra. Consejera de la Presidencia,
Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia,
Excmos e Ilmos. Sres.,

La cultura es la columna que vertebra la identidad de un pueblo. Superando la dualidad de “antropología social” y “antropología cultural” (MALINOWSKI respecto a RADCLIFFE-BROWN), tanto desde el punto de vista de las “formas culturales” como de la “estructura social”, ambos son planteamientos universalistas pues comprenden todos los aspectos de la sociedad y la cultura: arte, literatura, lenguaje, religión, filosofía, ciencia, derecho, política, economía, tecnología, organización social, etc., integrando todos los aspectos el amplio concepto que Edward TYLOR daba de cultura, que ha de entenderse como atributo exclusivo del hombre, concebido como ser racional desde la filosofía aristotélico-tomista.

La cultura es la forma más importante de la expresión, y la concreción, de la racionalidad del ser humano. De aquí la importancia de su estudio, su promoción, su tutela, etc., ya que se están estudiando, promocionando y tutelando los valores fundamentales del individuo, del grupo sociológico y de la sociedad políticamente organizada. Esta es la razón básica que justifica y fundamenta el nacimiento de una serie de instituciones culturales y la necesidad ineludible de que el Poder Político, primero las promueva y promocióne, y después asuma su patronazgo.

Este es el caso de las Reales Academias desde su configuración en el siglo XVIII, y su recepción en el vigente orden constitucional que ratifica el alto patronazgo de la Corona (art. 62-j de la Constitución), y atribuye a la Comunidad Autónoma como competencia exclusiva la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, y la tutela sobre las Academias con sede central en Andalucía (art. 12 n.º 26 y 29 del Estatuto de Autonomía).

La sensibilidad y el interés del Gobierno Andaluz respecto a nuestras Academias es evidente:

Por Ley 7/ 1985 de 6 de Diciembre, creó el Instituto de Academias de Andalucía, como Corporación de Derecho Público, constituido por las Academias con sede central en Andalucía, y ente coordinador de ellas, como promotor de la cultura e investigación andaluza y para Andalucía, y de su relación con todas las restantes instituciones culturales dentro y fuera de nuestra Comunidad, y de forma específica se constituye el Instituto como “Órgano asesor y consultivo de la Junta de Andalucía, cuyos distintos órganos podrán recabar su parecer en asuntos que afecten al ámbito de las distintas Academias andaluzas”. (arts. 2 y 3 de la Ley 7/1985).

En la actualidad comprende 19 Academias, algunas de ellas con más de dos siglos y medio de vida (con distintas sedes: 3 en Cádiz, 1 en Jerez de la Frontera, 1 en San Fernando, 1 en Córdoba, 5 en Granada, 1 en Málaga, 6 en Sevilla y 1 en Écija) con más de 600 Académicos de Número, que cultivan, acrecientan y transmiten el rico legado de la cultura andaluza en campos tan diversos como las Bellas Artes, la Literatura, la Medicina, las Ciencias Jurídicas, la Veterinaria, las

Ciencias Físicas y Matemáticas, o las relaciones culturales con Iberoamérica.

Tras su fase fundacional, bajo la certera y siempre ponderada presidencia del profesor Miguel Guirao Pérez, continuando por el Sr. Muñoz Ferrer, el Instituto inició su consolidación, con la ayuda y apoyo incondicional del Consejero de Educación, Antonio Pascual Acosta, y el interés directo de la más alta magistratura andaluza.

Podemos recordar ahora los siguientes datos:

– La creación de dos nuevas Academias: Ciencias y Legislación y Jurisprudencia en Sevilla.

– La revisión y actualización de los Estatutos de casi la mitad de las Academias andaluzas.

– La dotación presupuestaria para subvenciones a las Academias pasa de 7 millones de pesetas en 1985 a 40 millones de pesetas en 1991.

– Las Reales Academias de Bellas Artes participan activamente en las Comisiones Provinciales del Patrimonio y son oídas, como preveía nuestra legislación tradicional en los expedientes de declaración de bienes de interés cultural.

– La participación del Instituto y sus Academias en numerosos jurados para discernir galardones en diversos sectores culturales, etc.

Tras la consolidación inicial del Instituto, su futuro es sugestivo e ilusionante, tanto para las Corporaciones que lo integran como para la Administración andaluza, suponiendo un claro reto para todos desarrollar y realizar, hasta sus últimas consecuencias, “ad libitum”, todas y cada una de las posibilidades competenciales del Instituto y de las Academias; y en especial:

– Como órgano asesor y consultivo de la Junta de Andalucía.

– Colaborando en los programas culturales, así como en los Planes de Investigación Científica y Técnica de Andalucía, del Estado y de la Comunidad Económica Europea.

– Desarrollar e incrementar la colaboración cultural, con todas las Administraciones andaluzas, incluidos los municipios y diputaciones provinciales.

– De forma especial abrir y promocionar vías de colaboración con las universidades andaluzas, por medio de convenios generales o específicos.

– Potenciar la proyección social mediante la colaboración con fundaciones y entidades culturales andaluzas.

– Reforzar la estructura interna del Instituto y la relación y coordinación de las Corporaciones que lo integran, y de éste con las restantes Reales Academias y entidades culturales españolas.

– Especial importancia tiene la vocación americanista de Andalucía como puente cultural del mundo occidental y extremo-occidental estrechando –y creando si es menester– vínculos con las estructuras culturales y sociales iberoamericanas, que nos lo demandan, ya, con auténtica urgencia, pese a las ofertas concretas que reciben desde otros países de occidente. Todo ello sin perjuicio de la colaboración que nos brinda la inminente Exposición de 1992: participación y actividades culturales, recepción de investigadores y científicos, artistas y escritores, técnicos y expertos que nos visiten en el 92, cuyas inquietudes culturales podemos recibir y encauzar hacia la cultura andaluza, capitalizando valores inmateriales, pero valiosísimos para Andalucía. Aunque el tiempo es

corto, la ilusión es grande.

Todo ello contando con la necesaria infraestructura y consolidando la sede del Instituto, ahora un tanto indeterminada.

Las perspectivas constituyen un proyecto sugestivo para la cultura de nuestra Comunidad; creo que el navío está aparejado y dispuesto a emprender una larga singladura alrededor del mundo de la cultura, para llegar otra vez al punto de partida, en una nueva circumnavegación, haciéndonos más libres, más andaluces y más españoles.

Muchas gracias.

ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO, DON EDUARDO ROCA ROCA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1991.

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, siendo las trece horas y treinta minutos del día 19 de noviembre de 1991, tiene lugar el acto solemne de juramento del cargo y toma de posesión del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

Convocados por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, quien preside el acto, asisten los siguientes señores: Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada), Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto y Numerario de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz), Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º del Instituto y Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada), Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto y por las Reales Academias Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, y de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando), Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto y Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga), Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico del Instituto y Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes), Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz), Excmo. Sr. D. Julio García Casas (Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla), Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras), Excmo. Sr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio (Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla), Excmo. Sr. D. Ángel Olavarría Téllez (Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia) y Excmo. Sr. D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija).

Asisten igualmente la Excma. Sra. Consejera de la Presidencia (D^a Concepción Gutiérrez del Castillo), el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia (D. Antonio Pascual Acosta), el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia (D.

Juan Carlos Cabello Cabrera), el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la misma Consejería (D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez), autoridades de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, numerosos Académicos andaluces y otras personas invitadas.

Abierto el acto por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía (D. Manuel Chaves González), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario General del Instituto, da lectura al acta de elección del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca como Presidente de la Corporación de Corporaciones Académicas.

Seguidamente el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia, procede a leer la Orden de nombramiento del Sr. Roca Roca para el referido cargo.

Tras pronunciar la fórmula de juramento y promesa del cargo, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca da lectura a un breve discurso referido al Instituto y a las Academias que lo integran.

Con unas palabras en el mismo sentido, cierra el acto la autoridad que preside, siendo las catorce horas y veinte minutos, fecha "ut supra".

Por último, y en el mismo lugar, se sirve una copa de vino de la tierra.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas

—Presidente en funciones—

Joaquín Criado Costa

—Secretario General—

En el recuerdo

PACO ZUERAS O LA PASIÓN POR CÓRDOBA

ÁNGEL AROCA LARA
ACADÉMICO NUMERARIO

En 1956 y en su plenitud física e intelectual llegó a esta ciudad Francisco Zueras Torrens. Yo cursaba el bachiller en La Mancha por entonces, conocía los títulos de varias obras del Duque de Rivas, había leído algunos versos de Góngora, sabía de la derrota de Almanzor en Catalañazor y mis ojos de muchacho se asombraban ante el pálido reflejo de la belleza sin par de la Mezquita que me brindaban las ilustraciones de los libros de texto. Estaba aún muy lejos de Córdoba y Zueras ya se había encontrado con ella cara a cara. Como en tantas otras cosas, también en esto me aventajó mi buen amigo Paco.

Diez años después, cuando aún no imaginaba que acabaría viviendo en la vieja capital de Al-Andalus, Paco Zueras organizó una exposición en el Círculo de la Amistad con el título de *Pintores actuales de Córdoba*. Ello propició que el NODO –aquel prólogo obligado de los programas dobles del cine Rialto de mi pueblo– me llevara noticias del pujante momento artístico que vivió Córdoba en los años sesenta. Supe también de las inquietudes literarias de los cordobeses de aquel tiempo por el artículo *Andando la España literaria: Córdoba*, aparecido en el diario madrileño *SP* con firma de Francisco Zueras; y gracias a él hallé, asimismo, puntual información de la actualidad cultural cordobesa en las páginas de la *Estafeta Literaria* de Madrid.

Por lo que había leído de Paco Zueras antes de recalar en Córdoba a principios de la década de los setenta, suponía que era cordobés de nacimiento. El encontrármelo en el candelero cultural de la ciudad: escribiendo sobre Córdoba y el arte cordobés con extraordinaria propiedad y haciendo la crítica de las exposiciones locales en la prensa, me hizo reforzar dicha creencia.

Cuando asistí por primera vez a una de sus bien elaboradas conferencias, su acento me descubrió que no había nacido en Córdoba. Alguien me dijo que era natural de Barbastro. Sin embargo, mi presunción no carecía de fundamento. Zueras estaba hablando de pintura cordobesa y lo hacía poniendo en ello ese calor con que sólo se habla de lo propio.

No sé cómo sería aquel aragonés de treinta y ocho años que llegó a Córdoba para enseñar dibujo en su Universidad Laboral, pero cuando lo conocí, después de tres lustros largos de vivir el día a día de esta ciudad, ya era cordobés.

Seguramente, nacer, se puede nacer en cualquier parte, y vivir, se puede vivir hasta en el desierto; pero tengo motivos para pensar que ser, y serlo con el talante de hombre profundo, cabal y pleno, que tanto admiramos en nuestro muy querido amigo y compañero de la Academia, sólo lo otorga una ciudad como Córdoba.

Porque sé muy bien hasta dónde puede calar esta ciudad en quienes llegamos de allende Despeñaperros, puedo permitirme el hacer conjeturas sobre lo que debió de suponer para Paco Zueras su encuentro con Córdoba.

Lo intuyó asombrándose, en el alba de 1957, al ver florecer los almendros de la Sierra casi dos meses antes que los de su Aragón, cuando aquellos se hallaban aún plenamente sumidos en el letargo invernal. ¡Cómo debió de maravillarle el contraste entre los trigos altos y cabeceantes de la Campiña en mayo con los aún ateridos de su tierra, y el de los esplendorosos olivos de la Subbética con el olivar raquíptico de sus recuerdos de muchacho! Me lo imagino apoyado en las barandas de la Ribera por evocar las crecidas del Vero en el caudal menguado del Guadalquivir o poniendo el contrapunto al bullicio del Coso de Barbastro en el silencio denso de Capuchinos.

Córdoba fue para él, como para tantos otros, la tierra prometida. Aquí, el exhalar del jazmín y los celindos lo emborracharon de sensaciones nuevas y el sol tibio de enero le hizo sentir la primavera en pleno invierno.

Un día, quizá en las Ermitas y cayendo ya la tarde, se prendó para siempre de Córdoba y, parafraseando a la bíblica Ruth, se juró en sus adentros: "Córdoba, tu tierra será mi tierra, tus gentes serán mis gentes, tu Arcángel será mi Arcángel, tu Dios será mi Dios".

Paco Zueras no fue cordobés por azar, sino porque quiso serlo en un acto firme y reflexivo de voluntad. Ganado ya definitivamente para su causa, comenzó a bucear en el arte y el pasado de Córdoba, a empaparse del ser y el sentir de este pueblo viejo y sabio, a mirar como propios los problemas de la ciudad.

El fruto de aquel temprano y apasionado idilio con Córdoba vio la luz en un buen número de artículos de fondo, publicados en los diarios *Córdoba* e *Informaciones*, tales como "Córdoba, tercera ciudad de la pintura"; "La escuela cordobesa de pintura"; "Cristos cordobeses"; "Julio Romero de Torres y Rafael Romero Barros, esplendor merecido y oscuridad injusta"; "El cordobés Antonio del Castillo, gran dibujante del Barroco"; "Decisiva lección (Homenaje a Mateo Inurria)" o "El cordobés Lozano Sidro, asombroso pintor de una época".

En ellos, puso ya de relieve la importante labor de investigación realizada en torno a buen número de artistas cordobeses, que culminaría, más tarde, en la serie de monografías a que se ha referido José María Palencia.

Pero no se conformó Paco Zueras con divulgar la personalidad y la obra de los grandes maestros de Córdoba. Sus objetivos últimos fueron democratizar el arte, elevar el nivel cultural de los cordobeses, educar su sensibilidad y poner de manifiesto las posibilidades que ofrecía el bagaje histórico-artístico de la ciudad a la que había decidido ligarse de por vida.

El primero de dichos fines inspiró, entre otras colaboraciones de prensa, las

siguientes: “El público necesita una orientación en materia de Arte”; “El confuso mundo de la pintura” y “Ciertas cosas del arte actual”. Para favorecer el segundo y el tercero, aprovechó la coyuntura de las reformas educativas que pretendía por entonces el ministerio del ramo y aportó interesantes sugerencias en artículos tales como “El Arte debe estar presente en la educación de todo joven”; “Un año artístico de gran valor para la Educación”; “Córdoba, el Arte y la Educación” o “Los museos de Córdoba”, aportación ésta que fue pionera en el aprovechamiento didáctico de los establecimientos de dicha naturaleza.

Cuando nadie pensaba en Córdoba como ciudad de congresos, Zueras apuntó la posibilidad de organizar en ella acontecimientos culturales de repercusión internacional para atraer un turismo culto y proclive a dejarse seducir por el esplendoroso pasado de la antigua corte de los califas. Tal fue el planteamiento de su artículo “Córdoba y el turismo de la inteligencia”.

Paco supo siempre que esta tierra pródiga y generosa como pocas, en su darse sin reservas, contribuyó a potenciar sus cualidades innatas y se sintió llamado, en justa reciprocidad, a poner a su servicio su inquietud creadora, su formación humanística, su fina sensibilidad, su atinado juicio crítico en materia de arte, su enorme capacidad de trabajo, su admirable condición de hombre franco y asequible, dispuesto siempre a colaborar en todos los eventos culturales de la ciudad.

Todos lo hallaron siempre dispuesto: quienes pretendían que diseñara un trofeo, realizara los decorados de una obra teatral o enriqueciera con sus dibujos alguna revista; los que buscaban al conferenciante acreditado para enaltecer un acto académico, al crítico de arte capaz de organizar una muestra o prologar un catálogo, o al articulista adecuado para prestigiar una publicación.

Paco Zueras se entregó por completo a Córdoba, la aprisionó en sus lienzos y la llevó por bandera a las salas de arte de no pocas ciudades de España y Francia. Una de sus telas, “Córdoba, crisol de formas”, mereció la segunda medalla de un certamen nacional. Durante varios años, representó a nuestra ciudad en los Cursos de Arte de la Universidad Internacional “Menéndez y Pelayo” de Santander, y en 1971 fue designado para presentar la pintura y la escultura cordobesas en el espacio “España en directo” de Televisión Española.

Zueras, pese a sentirse cordobés, jamás olvidó a su tierra aragonesa, a la que solía ir todos los veranos, y quiso que también allí se conociera Córdoba. Son numerosos sus artículos de temática cordobesa que vieron la luz en el diario zaragozano *Heraldo de Aragón* y en semanario de Huesca *El Cruzado Aragónés*.

La Academia no pudo permanecer insensible a la ingente labor desarrollada por Francisco Zueras en los diversos campos de su actividad y lo recibió como Miembro de Número de la Corporación el día 24 de enero de 1974. Su discurso de ingreso trató de “Los pintores escritores con Céspedes como arquetipo”. Años antes, el 22 de abril de 1967, en su presentación como Correspondiente, quiso enriquecer el patrimonio de la Academia con un espléndido y expresivo dibujo, titulado “Seguidilla”, que luce en los muros de la galería alta de esta casa.

Nadie se extrañó al oírle decir en su discurso de ingreso que amaba a Córdoba como el mejor de sus hijos. Bien lo había probado. También entonces se obligó a seguir trabajando por merecer lo que ya tenía más que merecido: su condición de Académico de Número. La mayoría de los aquí presentes fuimos testigos del

pundonor con que cumplió su promesa. No es necesario, por tanto, que glosemos ahora los trabajos ulteriores a su ingreso en la Academia y el especialísimo celo que puso en servir a esta Corporación. Aquí, desde hace algo más de un año, seguimos acusando día tras día el gran vacío que dejó con su muerte.

Hoy, en un supremo gesto de amor a Córdoba, nuestro llorado amigo le entrega a esta ciudad el polvo de su cuerpo para que nuevos cordobeses se nutran con su barro fecundo. Sus cuadros penden de los muros de las casas de Córdoba y en los anaqueles de muchas bibliotecas cordobesas están sus libros. Ahora, mientras estamos aquí reunidos, recordándolo, es probable que algún muchacho cordobés esté conociendo a Antonio del Castillo, a Mateo Inurria, a Bartolomé Bermejo o a Álvarez Cubero gracias a su legado.

Sin duda, aquel barbastrense con clara vocación de cordobés ha logrado al fin fundirse plenamente con esta ciudad vieja. Su polvo y su espíritu son ya parte de Córdoba. Ahora es, como ella, inmortal, porque, a fuerza de querer entregársele, ha vencido a la muerte y está vivo en las rosas de los patios de Córdoba.

PACO ZUERAS

JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL JIMÉNEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Conocí a Paco Zueras a poco de venir a Córdoba, allá por el año 60 y tantos, coincidiendo con el apogeo de las exposiciones de pintura promovidas por el Círculo de la Amistad, presidido entonces por Don Fernando Carbonell, que fue el animador indiscutible de las artes plásticas en Córdoba. En las galerías Céspedes y Liceo se colgaban obras de pintores de todas las tendencias, naturalmente, pero con una marcada predilección por el arte de vanguardia, que irrumpía con un aire renovador por aquellos años, provocando el escándalo de muchos y la fervorosa adhesión de unos pocos. Aun así, incluso los que se rasgaban las vestiduras, calificando a todo lo abstracto de puro desatino, incluso ellos, acudían a las inauguraciones, tal vez para afirmarse más y más en la indignación y el rechazo. La polémica estaba servida cada vez que se inauguraba una exposición de arte abstracto. Pero todo eso era bueno y contribuía a despertar de su letargo a una ciudadanía tradicionalmente soñolienta. Sea como sea, lo cierto es que Córdoba llegó a alcanzar una importancia nacional en el terreno de las artes plásticas, un prestigio solamente superado por Madrid y Barcelona, y sin duda ostentando en ese aspecto el liderazgo de Andalucía. Las exposiciones se sucedían de manera ininterrumpida, ateniéndose a un calendario bien planificado, en el que, por supuesto, tenían cabida todas las tendencias. Muchos de los artistas que venían a colgar su obra en Córdoba, por entonces eran prácticamente desconocidos, estaban muy lejos de alcanzar la cotización que lograrían más tarde, lo que avala muy positivamente la intuición y el sentido de anticipación que tuvieron los responsables de seleccionar las exposiciones, entre los que figuraba Paco Zueras, incorporado desde su llegada a Córdoba a estas tareas artísticas. Entonces no había subvenciones estatales o provinciales, ni menos aún de entidades de ahorro, de manera que todo había de hacerse dentro de unos límites económicos muy ajustados. Los catálogos eran modestos; los cuadros se presentaban sin enmarcar, fileteados tan sólo por un sencillo junquillo de madera, porque así, además, al reducir peso y volumen, el transporte resultaba más económico. Tampoco las

salas eran muy lujosas: La galería Céspedes tenía las paredes revestidas de arpillera, el suelo era de esparto y la iluminación a base de unas tulipas de cartulina, una especie de cucuruchos en los que iba insertada la bombilla y se orientaban con un alambre fijado al cable. Todo era sencillo y un poco rudimentario, y lo que se tenía verdaderamente en cuenta era la calidad de la obra expuesta. Basta echar una ojeada al Catálogo General del Círculo, cuya presentación corrió a cargo de Zueras, para comprender la importancia de los pintores y escultores, de Córdoba o venidos de fuera, que expusieron por aquellos años en nuestra ciudad, auspiciados por el Círculo de la Amistad.

Cuando Paco Zueras vino a Córdoba traía consigo un prestigio de pintor ya consagrado, con una obra copiosa y muy acreditada, de manera que su integración al movimiento intelectual de la ciudad sucedió de la forma más natural, suponiendo para nosotros una aportación inestimable. Mi intención, sin embargo, no es hablarles a Vds. del personaje sino del amigo. No es cierto que los cordobeses seamos remisos a aceptar a los forasteros. Por el contrario, cuando estos lo merecen, los acogemos con la mayor cordialidad, compartiendo con ellos todo lo nuestro. En el caso de Zueras esta fusión era forzosamente inevitable. Su personalidad desbordante, unida a la finura de su espíritu, lo hacían inevitable. Era un hombre que cosechaba amigos por todas partes. Lo admirábamos por su ingente labor, pero al mismo tiempo, disfrutábamos con su amistad. Ahora que ya no está entre nosotros, comprendemos mejor lo que hemos perdido. Su obra desmesurada, como pintor, como escritor, investigador, crítico de arte, conferenciante, tantas y tantas cosas como dejó hechas, apenas se podrían recoger en una extensa biografía. Y a pesar de eso, nunca daba la impresión de ser un hombre apresurado, y siempre tenía tiempo para la amistad. Era un trabajador infatigable, que sin embargo no parecía nunca agobiado por el trabajo. ¿De dónde sacaba tiempo para hacer tantas cosas? Nunca lo sabremos. Un entrevistador le preguntó una vez algo parecido a Don Gregorio Marañón, y este le contestó que él era algo así como un traperero del tiempo, que iba remendando retales de tiempo: leía y tomaba notas mientras comía, leía cuando iba de viaje, en el tren, incluso en el tranvía, en los cortos desplazamientos urbanos, aprovechando todas las migajas de tiempo. Supongo que algo parecido debía ocurrirle a Zueras para poder atender a tantas y tan diversas tareas, y llevarlo todo adelante, y sacarlo a puerto de claridad. Cualquier aspecto de su actividad bastaría para que ahora le recordásemos con admiración, ¿pero cómo pudo hacer compatible al mismo tiempo pintar un cuadro o un mural de tamaño descomunal, escribir un libro, atender a sus colaboraciones de prensa, preparar una conferencia o redactar la presentación de un catálogo, y todo hecho de forma concienzuda: nada de hacerlo a la ligera, para salir del paso. Exigente y riguroso consigo mismo, antes de firmar un cuadro o poner el punto final a un artículo de prensa, había puesto todo su empeño en hacerlo lo mejor posible. Y además, entretanto, sin perder la amabilidad y dedicando generosamente a los demás el tiempo que necesitaba para sí mismo.

Uno de los últimos recuerdos personales que tengo de Paco Zueras es el de una soleada tarde de invierno en que nos encontramos casualmente en la calle y estuvimos paseando juntos por el bulevar del Gran Capitán, que estaba todavía en obras, con los canteros finalizando la pavimentación. Él estaba ya muy enfermo,

y no demasiado optimista en cuanto a recuperar nuevamente la salud. Recuerdo que estuvimos hablando del destino final del yacimiento arqueológico de Cercadillas, que aún estaba dudoso, y la polémica sobre conservarlo o destruirlo cada vez más encendida. Zueras opinaba, coincidiendo conmigo, que debía conservarse íntegramente, a toda costa, que era una lástima dejar perder una ocasión como aquella, que a pocas ciudades se le ofrece, de rescatar completamente un hallazgo arqueológico, puesto que ocupaba varias hectáreas en un descampado, y no como suele suceder, en pequeños solares de imposible recuperación, donde no hay más remedio que conformarse con catalogar lo que se encuentra y construir encima.

También recuerdo a Paco Zueras, quizás una de las últimas veces en que salió a la calle, de noche, en invierno, a través de las cristalerías de Siena, en las Tendillas, sentado frente a Manoli, su mujer. Y recuerdo su expresivo saludo, su ancha sonrisa, y el destello amistoso de sus ojos detrás de los cristales azulados de sus gafas. Su boina y su jersey de cuello alto, el pelo muy crecido en la nuca, la bufanda y la pelliza azul marino colocadas en la silla de al lado. Un cierto desaliño indumentario, como Don Antonio. Sin perder nunca, ni entonces muy enfermo, ni nunca, su encanto personal, su talante de liberal puro, austero y sencillo en su grandeza. Aquella noche me quedó el deseo de entrar a saludarle, y ahora me queda la pena de no haberlo hecho: la timidez es mala compañera. La vida se escribe sin goma de borrar.

FRANCISCO ZUERAS Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE CORDOBÉS

JOSÉ M.^a PALENCIA CEREZO

Puede decirse que con Francisco Zueras Torrens se inicia una corriente dentro de la historiografía del arte cordobés del siglo XX que quedaría planteada en base al conocimiento de nuestros principales artistas con carácter y singularidad monográficas. Si de manera simbólica podríamos establecer el origen de la misma con su llegada a Córdoba en 1956, tendríamos sin embargo 1974 como año emblemático de su comienzo —como se verá más adelante—, por lo que podríamos significarla como fenómeno específico y prototípico del último cuarto de nuestro siglo.

En efecto, antes de la aparición de Zueras en Córdoba, nuestros mejores historiadores del arte se habían centrado casi con exclusividad en el estudio de los principales monumentos de la ciudad, continuando una corriente nacida en el pasado siglo con el Romanticismo que iba a tener su comienzo emblemático en 1884, año en que Rafael Romero Barros —con la ayuda de su hijo Rafael— comienza a trasladar al papel todos sus conocimientos sobre la historia monumental de Córdoba en ese proyecto frustrado que tituló *Córdoba monumental y artística*, recientemente recuperado en su parquedad para nuestros días por su importancia.

En gran medida fue Rafael Ramírez de Arellano el continuador de esta tendencia, debido a la redacción por encargo ministerial en 1904 del *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*, quedando completada más recientemente con la publicación en 1980 de la *Córdoba monumental, artística e histórica* de Miguel Ángel Orti Belmonte, cuyo título, no sin lógica y razón, parafrasea el de Romero Barros, que sin duda conoció de primera mano.

Al margen de aportaciones de menor calibre, —como por ejemplo las de Vicente Serrano Ovín— con ella puede decirse que queda cerrado el ciclo romántico del conocimiento histórico y específicamente arquitectónico sobre nuestra ciudad, ya que Enrique Romero de Torres, por sus muchas ocupaciones para con el Museo de Bellas Artes y por caerle en suerte la redacción de los Inventarios-catálogos de Jaén y Cádiz a principios de siglo, apenas tuvo tiempo para elaborar un significativo

conjunto de artículos —excelentes por otra parte— tanto en la vertiente de lo monumental, como en la del conocimiento de la vida y obra de algunos de los artistas cordobeses más importantes de anteriores siglos, al igual que ocurriera con hombres como José Valverde Madrid.

Sin embargo iba a ser a Francisco Zueras —desde su posición más de crítico que de historiador en el sentido tradicional de ambos términos— a quien cupiera el honor de inaugurar una nueva corriente historiográfica que iba a centrar su atención específica sobre la biografía de los artistas, procurando además en el mejor de los casos, realizar los catálogos generales de sus obras con intención más o menos definitiva, analizando estéticas, influencias, etc.

El primer intento de Zueras en esta línea —y también quizá el que pueda darle mayor gloria— estuvo centrado en la figura del artista más significativo de nuestro siglo, Julio Romero de Torres, a quien dedicó en 1974 el libro titulado *Julio Romero de Torres. Su vida y su obra* —que conocería reedición en 1980— y sobre el que volvería a insistir en los muchos conocimientos que sobre él poseía en 1987, mediante el libro *Julio Romero de Torres y su mundo*. Ello fue posible en gran medida gracias a su directa participación en varias de las exposiciones más importantes dedicadas al pintor en los últimos tiempos, como la celebrada en el Club Urbis de Madrid en 1972, la que se le dedicara en la Sala Municipal de Arte de Córdoba en 1974 y el homenaje tributado en 1980 con el patrocinio del Banco de Bilbao y la Excm. Diputación Provincial.

El segundo varía la luz en 1982 con el libro *Antonio del Castillo, un gran pintor del Barroco*, y el tercero un año más tarde con la obra *Bartolomé Bermejo, pintor nómada*.

101 Pero por si esta trilogía sobre tres de los artistas más importantes que Córdoba ha producido no bastase, habría que señalar también que Zueras parece haber dejado sentadas las bases para el conocimiento de otros artistas de importancia parecida si cabe. Tales los casos de Rafael Botí (1974), Adolfo Lozano Sidro (1985), Juan Polo (1985), Antonio Rodríguez Luna (1986), Pedro Bueno (1986), Aurelio Teno (1988) y un significativo largo etcétera que no es posible señalar por haber quedado sus biografías y comentarios plasmados en publicaciones de índole bastante menor que las de los citados.

102 No menos reseñables fueron también sus desvelos para los escultores Juan de Mesa, José Álvarez Cubero (1986) o Mateo Inurria (1985), aunque en este caso la importancia de su aportación fue menor ya que en gran medida las bases para sus respectivos conocimientos fueron asentadas con anterioridad, en el caso de Mesa por Hernández Díaz y otros, y en el de Inurria porque ya contaba con una monografía de “Bernardino de Pantorba” difícilmente superable, por lo que su labor fue más bien la del propagandista.

103 Sin embargo, todo ello le permitió poder dar a la imprenta en 1986 su trabajo *Figuras fundamentales del arte cordobés (Siglos XV al XX)* que, aunque con pretensión divulgativa, viene a marcar un hito en la moderna historiografía cordobesa, al menos por el hecho de haber apostillado sus tesis sobre quiénes fueron los verdaderamente fundamentales y por qué.

104 No cabría cerrar estas breves líneas sin realizar un emocionado recuerdo a su labor como pintor, ensayista y conferenciante, y sobre todo sin aludir a esa

fidelidad que siempre guardó para con sus vivencias personales y su patria chica, lo que quedaría igualmente reflejado en dos significativos trabajos de madurez *Goya en Andalucía*, editado en 1989 y *La gran aportación cultural del exilio español (1939)*, que vio la luz en 1990 y donde trazó las biografías de los principales españoles en la diáspora respecto al mundo del cine, la poesía, la narrativa, el ensayo, la pintura, la arquitectura, la música y el teatro. Todas las ramas de las humanidades en definitiva, como gran humanista que él mismo fue en vida, cuyos vastos conocimientos y singular aportación al mundo de la cultura cordobesa serán de difícil sustitución.

EL ACADÉMICO, PINTOR Y ESCRITOR FRANCISCO ZUERAS TORRENS

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO NUMERARIO

El Académico, pintor y escritor Francisco Zueras Torrens nació en Barbastro, en la provincia oscense, el 17 de septiembre de 1918, hijo de un notable pintor modernista y escenógrafo. Quizá por esta razón, desde niño mostró inclinación por el dibujo y la pintura, para los que estaba precozmente dotado.

Becado por la Diputación Provincial de Huesca, ingresó en el año 1935 en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, estudios que concluyó tras superarse las dramáticas circunstancias de una guerra civil –la del 36 al 39– tan sangrienta como absurda.

Durante la década de los años cuarenta estuvo integrado en la vida artística de Zaragoza, que se concretaba en exposiciones, concursos, ilustraciones, decoraciones, etc.

Una vez que obtuvo la titulación de Profesor de Dibujo, ejerció como tal, de 1950 a 1956, en el Instituto Nacional de Bachillerato “Hermanos Argensola” de su ciudad natal. En este período simultaneó la docencia con otras actividades, como cursos de especialización docente en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral –en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid– y otros de Arte en la Universidad francesa de Toulouse o de Periodismo en Madrid, en la Dirección General de Prensa.

En 1956 llegó a Córdoba, tras obtener, mediante concurso-oposición, una plaza de Profesor Titular de Dibujo de la Universidad Laboral (Bachillerato llamado Laboral), donde fue nombrado jefe del departamento de Dibujo, aplicando los más modernos métodos de dibujo realizando un trabajo de investigación titulado “El dibujo” industrial normalizado en coordinación con las prácticas de taller”.

Al afincarse en Córdoba, Paco Zueras se integró plenamente en la vida cultural andaluza, desarrollando su labor en el campo de la investigación artística, de la crítica de arte y de la creación plástica, creando seminarios de arte y una sala de

exposiciones –bautizada después como “Sala de Arte Zueras” y en la que se ofrecieron exposiciones como “El arte románico en Francia”, “La Tauromaquia, de Goya”, “Corrientes pictóricas actuales, Pablo Picasso”, “Hombres de mi tiempo (retratos de Vázquez Díaz)”, etc.– y ejerciendo la docencia durante veinticinco años en la Universidad Laboral, más tarde llamada Centro de Enseñanzas Integradas, hasta su jubilación en 1981.

El 15 de julio de 1968 entró como numerario en la Asociación Española de Críticos de Arte, asistiendo durante varios años, de 1968 a 1972, a los cursos de arte de la Universidad Internacional “Menéndez Pelayo” de Santander.

Ingresó en esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, como Correspondiente, en el año 1967. Posteriormente, en 1973, fue elegido Académico Numerario, leyendo su discurso de ingreso, sobre “Los pintores-escritores con Céspedes como arquetipo”, el 24 de enero del año siguiente, y contestándole, en nombre de la Corporación, Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, a la sazón director de la misma. Durante ocho años perteneció a la Junta Rectora de la Academia, desempeñando el cargo de depositario.

Otras corporaciones académicas lo llamaron también a su seno, como la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, en la que leyó un discurso de presentación como Correspondiente sobre “Artistas aragoneses en Andalucía”, en el año 1969, o la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija, en la que ingresó como Correspondiente en 1984, leyendo un discurso de presentación sobre “La pintura religiosa de Goya”.

El 16 de octubre de 1985 y en la 38 Asamblea General de la AICA, celebrada en Bruselas, fue elegido por unanimidad Miembro de Pleno Derecho de la Association Internationale des Critiques d’Art, consultiva de la UNESCO.

Por otro lado, en 1987 fue elegido Caballero del Imperial Monasterio de Yuste (Cáceres) y Caballero de Santa María de Guadalupe.

Dentro del campo de la investigación, publicó diversos libros sobre el arte andaluz en particular, destacando, entre otros, los siguientes: *Julio Romero de Torres. Su vida y su obra* (1974), *Picasso, andaluz universal* (1982), *Antonio del Castillo, un gran pintor del Barroco* (1982), *Bartolomé Bermejo, pintor nómada* (1983), *El pintor Rafael Botí* (1984), *El escultor Mateo Inurria* (1985), *Adolfo Lozano Sidro* (1985), *Figuras fundamentales del arte cordobés (siglos XV al XX)* (1985), *Fondos pictóricos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba* (1986), *José Álvarez Cubero* (1986), *Antonio Rodríguez Luna* (1986), *Julio Romero de Torres y su mundo* (1987), *Vázquez Díaz y sus discípulos* (1987), *Aurelio Teno* (1988) y *Goya en Andalucía* (1989).

Zueras fue ponente, comunicante o conferenciante en varios congresos, reuniones y cursos. En el II Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares, convocado por la Institución “Fernando el Católico” de Zaragoza en 1974, fue el autor de la ponencia “Evolución del interés popular por el Arte”. En Córdoba, en el I Congreso de Historia de Andalucía, leyó la comunicación titulada “La participación cordobesa en las distintas vanguardias artísticas”. En las IV Jornadas de Estudios Andaluces sobre “Las raíces culturales de Andalucía”, celebradas en Córdoba, presentó la comunicación “Propósito y límites del arte cordobés”. En el

II Congreso de Academias de Andalucía (Córdoba, 1981) leyó la comunicación titulada "Rafael Romero Barros, investigador artístico, profesor y escritor". En los cursos de verano de la Universidad de Córdoba (Priego, 1983; Priego, 1984; y Cabra, 1985) pronunció sendas conferencias que llevaban por título "Aportación cordobesa a la pintura barroca", "Juan de Mesa y la escultura del Barroco", "Lo popular en la pintura barroca andaluza" y "El dibujo en el Barroco andaluz". Y por último, en los cursos de Cultura Andaluza organizados por la Junta de Andalucía en 1985 para opositores a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, intervino con el tema "El Arte en Andalucía".

Con el pintor de Barbastro contaron para dar el pregón de la Semana Santa de Córdoba en 1980. En el Ateneo de Zaragoza desarrolló el tema "Goya en Andalucía". Intervino en la VIII Semana Cultural Barbastrense con una conferencia sobre "El hombre y el paisaje en la obra de Antonio Machado". Son títulos muy sugestivos, que se complementan con otros que no lo son menos: "Realidad y mito de Julio Romero de Torres" (Jornadas Culturales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva), "El Romanticismo" (Misiones Culturales de Palma del Río), "Picasso, antes y después de Picasso" (Córdoba), "Picasso, pintor de la guerra y la paz" (Jaén), "Picasso y los vanguardistas de su tiempo" (Linares) y "Goya y los toros" (dentro del ciclo sobre "Tauromaquia" organizado por el Banco de Bilbao).

Entre las varias conferencias y comunicaciones desarrolladas por Francisco Zueras en las sesiones de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, destacan las siguientes de carácter conmemorativo: "Juan de Mesa y la transición escultórica de su época" (III Centenario del nacimiento del imaginero cordobés); "Duque Cornejo y la integración de las Artes" (III Centenario del nacimiento del escultor sevillano); "Gloria, ocaso y resurgir de Murillo" (III Centenario de la muerte del pintor sevillano); "Intelectuales y toreros en la obra de Vázquez Díaz" (Centenario del pintor onubense); "Picasso y la cultura de su tiempo" (Centenario del pintor malagueño); "Rubens y España" (IV Centenario); "Miguel Ángel" (V Centenario); "Centenarios de Tiziano, Falla, Julio González y otros artistas"; y "El Arte en la sociedad contemporánea" (discurso de apertura del curso 1981-82).

Entre los ensayos publicados en revistas especializadas conviene destacar los siguientes: "El arte zoomorfo en la Historia y en el mito", en *Anales de la Universidad Laboral de Córdoba*; "Realismo e idealismo en el arte cordobés", en la revista *Axarquía* de la Diputación Provincial de Córdoba; "Artistas cordobeses en los movimientos vanguardistas del siglo XX", publicaciones de la Galería Juan de Mesa; "La Andalucía pictórica", en la antología *29 pintores andaluces contemporáneos* (Cajasur, Córdoba); "El escultor Juan Polo", en la revista del Ayuntamiento de Fernán-Núñez; "El flamenco en el arte actual", en la revista *Candil* (Jaén); "En torno a la vida y obra de Lozano Sidro", en la revista *Adarve* (Priego de Córdoba); "El obispo Caballero y Góngora, protector de artistas", en la misma revista *Adarve*; y "El centenario de Julio Romero de Torres", en la revista *Bellas Artes* (Madrid).

Publicó en los suplementos culturales del diario *Córdoba* dedicados a personajes cordobeses los siguientes ensayos: sobre Juan de Mesa: "Influencias y

formación del artista” y “El avance evolutivo de Juan de Mesa”; sobre Antonio del Castillo: “El pintor cordobés entre la grandeza y la infravaloración” y “Tres mujeres decisivas en la vida de Castillo”; sobre Antonio Palomino: “Un gran decorador español del Barroco” y “Palomino y la pintura al fresco”; sobre Mateo Inurria: “En busca de la renovación artística” y “Adversidades vividas por Inurria”; sobre Julio Romero de Torres: “Julio Romero de Torres y el Modernismo” y “Romero de Torres en el Madrid intelectual”; sobre Adolfo Lozano Sidro: “Formación andaluza de Lozano Sidro” y “Triunfo y polifacetismo expresivo”; sobre Tomás Muñoz Lucena: “Muñoz Lucena y la pintura de historia” y “Los triunfos de Muñoz Lucena”; sobre Antonio Rodríguez Luna: “Su aportación a la pintura española” y “La proyección de Luna en el arte americano”; y sobre Semana Santa de Córdoba: “El arte procesional manierista” y “El esplendor imaginero barroco”.

Y en el suplemento “Cuadernos del Sur” del diario *Córdoba* vieron la luz sus ensayos titulados “El arte pictórico en la Mezquita Catedral”, “Bartolomé Román, un nuevo nombre para el barroco cordobés”, “La apoteosis de Zurbarán”, “La pasión de Cristo y el arte del siglo XX”, “La Natividad en la pintura barroca cordobesa”, “El retrato del obispo Osio, de Angel Barcia”, “Romero Barros, arquetipo romántico”, “Poema del descubrimiento, de Vázquez Díaz”, “Dalí, la desaparición de un genio”, “García Lorca, simbiosis entre pintura y poesía”, “La alarmante crisis del arte actual” y “El arte como mercancía”.

Su labor como crítico de Arte se ha reflejado en centenares de artículos publicados en los diarios *Córdoba*, *Heraldo de Aragón* (Zaragoza), *Informaciones* (Madrid), *La Voz de Córdoba* (Córdoba), *El cruzado aragonés* (Barbastro), así como en las revistas especializadas *Bellas Artes* (Madrid), *Revue de L'Art y Galerie des Arts* (París), *Guadalimar* y *Arteguía* (Madrid), entre otras.

Fue miembro del equipo redactor de la *Gran Enciclopedia de Andalucía* (Promociones Culturales, Sevilla), encargado de los textos relacionados con el arte cordobés de los siglos XVIII, XIX y XX.

Paralelamente a la labor mencionada, como investigador artístico, escritor, crítico de arte y conferenciante, ha desarrollado otra igualmente intensa, relacionada con la creación artística, como exposiciones individuales de pinturas y dibujos, participación en colectivas, realización de murales e ilustraciones, etc. Sus exposiciones individuales fueron las siguientes:

- Sala “Reyno”. Zaragoza (1949).
- Galería “At Home”. Toulouse, Francia (1950).
- Galería “Pahería”. Lérida (1950).
- Galería “Parti Pris”. Grenoble, Francia (1952).
- Palacio de los Argensola. Barbastro (1957).
- Palacio Municipal. Huelva (1958).
- Sala Municipal de Arte. Córdoba (1960).
- Sala de Arte de la Universidad Laboral. Córdoba (1966).
- Galería “Céspedes”, Círculo de la Amistad. Córdoba (1967).
- Casa de la Cultura. Barbastro (1967).
- Casa de Córdoba. Madrid (1968).
- Galería “Castilla”. Valladolid (1969).

- Ateneo de Sevilla. (1970).
 Sala "Gambrinus". Zaragoza (1971).
 Sala "Genaro Poza". Huesca (1971).
 Palacio de Cristal del Ayuntamiento de Linares (1971).
 Sala "Mateo Inurria". Escuela de Artes y Oficios. Córdoba (1972).
 Sala del Monte de Piedad. Montilla (1973).
 Galería "Studio 52". Córdoba (1976).
 Galería "Manuela". Córdoba (1977).
 Galería "Montenegro". Huelva (1978).
 Sala de la Caja General de Ahorros. Granada (1980).
 Galería "Pyzmar". Córdoba (1980).
 Antológica "Sala Zueras". Universidad Laboral. Córdoba (1980).
 "Juan Ramón Jiménez y Andalucía" (Homenaje). Sala del Monte de Piedad. Córdoba (1981).
 Galería "Eduma". Linares (1982).
 Sala del Banco de Bilbao. Almería (1982).
 Sala del Banco de Huesca. Barbastro (1982).
 Sala "Cajasur". Madrid (1983).
 Sala Monte de Piedad de Córdoba. Marbella (1984).
 Galería "Cajamadrid". Ciudad Real (1985).
 Galería "Cajamadrid". Zaragoza (1987).
 Sala Monte de Piedad de Córdoba. Cádiz (1988).
 Centro Cultural "Cajasur". Jaén (1988).
 Sala Ayuntamiento de Nerja. (1988).
 Antológica Sala Caja Provincial de Ahorros. Córdoba (1988).

Entre las exposiciones colectivas en las que participó destacan las siguientes:

- II Salón de Humoristas. Zaragoza (1949).
 IX Salón de Artistas Aragoneses. La Lonja, Zaragoza (1951).
 X Salón de Artistas Aragoneses. La Lonja, Zaragoza (1952).
 V Concurso Provincial de Arte. Diputación de Huesca (1953).
 V Concurso Nacional de Artes Plásticas. Jaén (1961).
 Exposición de Murales para la Basílica de Aránzazu, Sala de la Dirección General de Bellas Artes. Madrid (1962).
 Salón "Córdoba". Patio del Carmen. Córdoba (1964).
 Pintores y Escultores Cordobeses. Málaga (1964).
 Pintores actuales de Córdoba. Congreso "La información ante la sociedad actual". Córdoba (1965).
 "Diez pintores cordobeses". Galería Ripoll. Jaén (1966).
 Exposición "Arquitectura típica regional". Córdoba (1967).
 Exposición Nacional "Arte y Caridad". Valencia (1967).
 Exposición "El flamenco en el arte actual". Montilla (1972).
 Exposición "Homenaje a García Lorca". Fundación Rodríguez Acosta. Granada (1973).
 Exposición "El Arte de la Ilustración". Instituto Español. Londres (1974).

- Exposición "El Arte de la Ilustración". Hotel "Okura", Amsterdam (Holanda). (1975).
- Exposición "El Arte de la Ilustración". Museo de Bellas Artes de Santiago de Valparaíso (Chile) (1975).
- Exposición "El Arte de la Ilustración", Museos de Bellas Artes de Mar del Plata, Córdoba, Santiago del Estero, San Juan y San Pedro y Librería Española de Buenos Aires (República Argentina) (1975).
- Exposición "Ciclo de Dibujo Español", Caja de Ahorros Provincial de San Fernando. Sevilla (1975).
- Monográfica "El flamenco en el arte actual", Club Urbis. Madrid (1976).
- Pintores contemporáneos. Diputación de Málaga (1976).
- "Plásticos cordobeses", Galería Juan de Mesa. Córdoba (1977).
- "30 Pintores de Córdoba", Galería "Art-Cuenca". Córdoba (1978).
- Monográfica "El flamenco en el arte actual", Almería, Ceuta y Jaén (1982).
- "29 Pintores andaluces contemporáneos", Sala de Arte "Cajasur". Madrid (1983).
- "II Cita con el Dibujo", Galería Alfama. Madrid (1983).
- Pintores y escultores de la Real Academia de Córdoba (1986).
- "Maestros de la pintura andaluza contemporánea". El Corte Inglés. Sevilla (1986).
- "Artistas aragoneses de la Generación del 31", Ayuntamiento de Zaragoza. Palacio de la Lonja. (1988).

De su obra plástica forman parte importante grandes murales en templos y edificios civiles de Aragón y Andalucía. Entre ellos destacan la cúpula de la iglesia de los PP. Escolapios de Barbastro (1950); la capilla de San Pompilio, iglesia de los PP. Escolapios, Barbastro (1951); la decoración del salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro (1952); el ábside de la iglesia del seminario diocesano de Huelva (1957); el ábside de la iglesia de San Sebastián, Huelva (1958); el boceto del Concurso de Murales de la Basílica de Aránzazu, País Vasco (1962); los murales en los comedores de la Universidad Laboral de Córdoba (1963) y la iglesia del seminario conciliar de Barbastro (1965).

Realizó Zueras decorados para obras de teatro clásico, con destino a grupos de cámara y ensayo, representadas al aire libre. Entre ellas merecen destacarse "Medea", de Séneca (Teatro Griego de la Universidad Laboral de Córdoba, 1985); "La cena del Rey Baltasar", de Calderón de la Barca (Escuela de Arte Dramático, de Córdoba, 1985); "La siega", de Lope de Vega (Teatro Griego de la Universidad Laboral de Córdoba, 1958); y el "Retablo de la conquista de Córdoba" de Ricardo Molina (Alcázar de los Reyes Cristianos, de Córdoba, 1963).

Entre las numerosas distinciones obtenidas a lo largo de su carrera artística, se citan las siguientes como expresivas del polifacetismo de Paco Zueras: Medalla de Honor del II Salón de Humoristas (Zaragoza, 1949); Premio de Paisaje Regional del IX Salón de Artistas Aragoneses, Palacio de la Lonja (Zaragoza, 1951); Primer Premio de Dibujo del X Salón de Artistas Aragoneses, Palacio de la Lonja (Zaragoza, 1952); Primer Premio de Acuarela del VI Concurso Provincial de Arte, Diputación Provincial de Huesca (1953); Segundo Premio Exposición

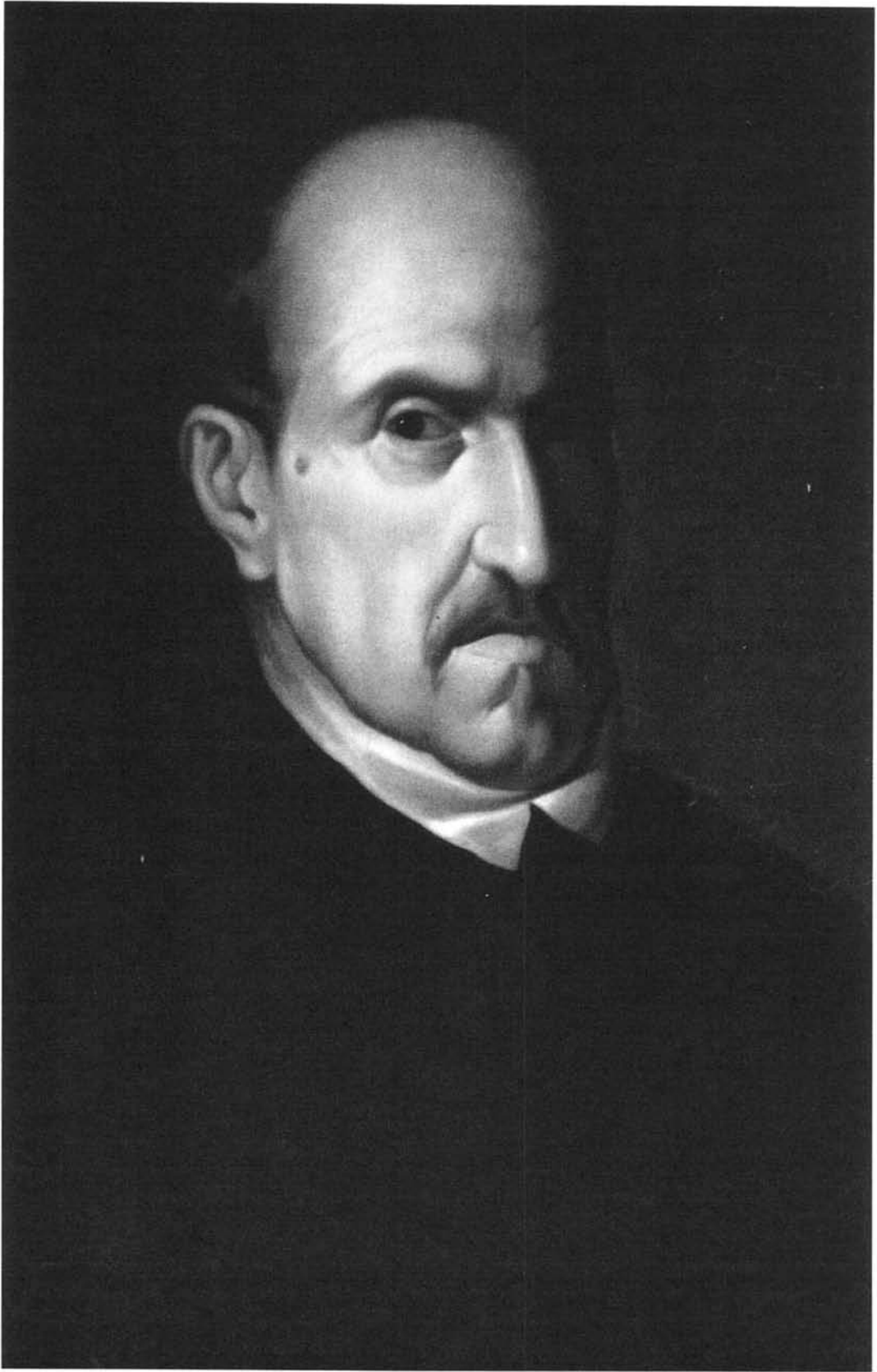
“Peintres Espagnols” (Pau, Francia, 1959); Primer Premio de Dibujo, VI Exposición Nacional de Artes Plásticas (Jaén, 1962); Segunda Medalla de la Exposición del Congreso “Arquitectura típica regional” (Córdoba, 1967).

Sus obras están representadas en el Museo del Alto Aragón, de Huesca; en el Museo Diocesano, de Córdoba; en el Museo del Dibujo, Larrés, etc.

Son no pocos los libros que se han ocupado de su personalidad artística; destacan entre ellos *Arte joven en España* (Publicaciones Españolas); *Treinta años de arte español*, de Carlos Areán (Ediciones Guadarrama); *Diccionario de pintores españoles contemporáneos* (Editorial Estiarte); *La pintura española actual*, de Raúl Chavarrí (Editorial Ibérico-Europea de Ediciones); *Córdoba* (Editorial Everest); *Semblanzas andaluzas* (Editorial Espasa Calpe); *Personajes de Huesca y provincia*, de Jesús Conte Oliveros (Librería General, Zaragoza); y *Gran Enciclopedia de Andalucía* (Promociones Culturales, Sevilla).

Este es el Académico, pintor y escritor Francisco Zuera Torrens, barbastrense conquistado por Córdoba y para Córdoba, ciudad en la que descansan sus restos mortales desde 1991 en que enmudeció su voz y se aquietaron sus pinceles.

Restauración



Retrato de don Luis de Góngora y Argote, de J. Montis y Vázquez, 1867.

RESTAURACIÓN DEL RETRATO DE GÓNGORA DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

ÁNGEL AROCA LARA
ACADÉMICO NUMERARIO

Cuando en la sesión de la Real Academia del 25 de enero de 1868 varios miembros de la Corporación apuntaron la conveniencia de formar una galería de cordobeses ilustres, dicha Institución contaba ya con algunos retratos al efecto, tales como el del Duque de Rivas, pintado por Rafael Romero Barros en 1865, y el de Don Luis de Góngora, realizado en 1867 por Juan de Montis y Vázquez. Ambos –quizá por ser de los más antiguos– acusaban especialmente el paso demoledor del tiempo cuando, hace unos meses, el Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente asumió el compromiso de que los fondos pictóricos de la Real Academia –que no son sino parte del patrimonio artístico de Córdoba– fueran restaurados, paulatinamente, en el gabinete de restauración del Museo de Bellas Artes.

Hoy, tras una ajustada y paciente intervención de Alfonso Blanco López de Lerma, el retrato de Don Luis de Góngora luce su esplendor originario y, gracias a la magnífica disposición de la Directora del Museo, Fuensanta García de la Torre, se acometerá en breve la restauración del de Don Ángel de Saavedra, que ya está depositado en los talleres de la pinacoteca provincial.

El autor del lienzo restaurado fue miembro de número de la Real Academia y formó parte del claustro de profesores de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba, junto a José Saló, Romero Barros, Muñoz Contreras y Julio Degayón. Su pintura acusa el influjo de Rodríguez Losada y se encuadra dentro del historicismo narrativo, género muy cultivado en el siglo XIX, que buscó sus argumentos en los textos históricos y literarios. Entre sus obras se cuentan: *Valdés Leal enseñando a Murillo uno de sus cuadros* y *Lope de Vega ejerciendo la caridad*; si bien, su empresa de más envergadura fue la decoración de la Sala de Justicia del Cuartel de la Victoria.

En el cuadro de la Real Academia, Juan de Montis pintó el rostro de Góngora tal como aparece en el lienzo del *Museum of Fine Arts* de Boston, que figuró en la exposición antológica de Velázquez de 1990. Esta obra perteneció al marqués de

la Vega-Inclán y, en 1932, fue vendido al Museo de Boston por la Casa Tomás Harris de Londres.

En España se conservan al menos otros dos retratos semejantes a éste en iconografía y dimensiones, uno en el Museo del Prado y otro en la Fundación Lázaro Galdiano, que también se han vinculado al autor de *Las Meninas*. No obstante, la crítica contemporánea es prácticamente unánime al considerar que el que pintó Velázquez a su llegada a Madrid, en 1622 y por encargo de su suegro, Francisco Pacheco, es el que perteneció al marqués de la Vega-Inclán.

En cualquier caso, la obra que nos ocupa se aparta de las anteriores en la forma de efigiar al poeta cordobés, pues, mientras aquéllas reproducen un busto largo del mismo, ésta nos lo muestra de media figura. En todas ellas Don Luis está colocado de medio perfil y viste ropa talar, pero el cuadro de la Academia carece del cuello abultado de la muceta o manteo y, al rebasar el torax del efigiado, nos permite ver su mano izquierda con el bonete apoyado sobre una mesa y los blancos de las mangas interiores.

No fueron, por tanto, los retratos de Madrid y Boston los que inspiraron el lienzo de Juan de Montis. Éste, a juzgar por algunos detalles tan significativos como la arruga que presenta el lado derecho del cuello de la ropa de abajo, debió de tomar por modelo el que hizo José Saló para el Ayuntamiento de Córdoba, que a su vez es copia de otro de las mismas características que perteneció a don Francisco de Borja Pavón, Director de la Real Academia y Cronista de la ciudad.

Enrique Romero de Torres se lamenta del triste destino de esta obra que alcanzó a conocer en el despacho del Sr. Pavón y que, según López Rey, perteneció a los Argote. Para Romero de Torres este cuadro –hoy mutilado y en la colección Aras Jáuregui de Bilbao– puede ser el que pintó Velázquez por recomendación de Pacheco; opinión ésta que fue compartida por Ángel M.^º de Barcia y Picón, entre otros, si bien –como queda dicho– hoy suele mirarse hacia Boston para seguir la pista de la obra aludida en el *Arte de la Pintura*. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que se trata de un retrato independiente, diverso de los de Madrid y Boston, y muy superior en calidad a las copias que de él se conservan en Córdoba. “Bernardino de Pantorba” no descarta que pueda ser un original.

Pretendió Enrique Romero de Torres que dicho cuadro pasara a nuestro Museo de Bellas Artes en 1908, pero la Diputación no pudo pagar las cuatrocientas pesetas en que se había tasado éste. Así las cosas, en 1910 los herederos de Francisco de Borja Pavón lo vendieron en mil quinientas pesetas a Antonio Gandarillas, quien, para lograr un mayor parecido con el conocido retrato del Prado, cortó la parte inferior del lienzo antes de vendérselo a la familia Aras.

Ante este atentado artístico, que tanto desasosegó a Enrique Romero de Torres, nos sentimos especialmente satisfechos de la labor llevada a cabo en el cuadro de la Academia, que, aunque indirectamente, reproduce la iconografía del de la colección Aras Jáuregui, y nos alegramos de vivir en un tiempo en que las instituciones son mucho más sensibles a la necesidad de preservar nuestro patrimonio artístico.

Informe

INFORME SOBRE EL LEGADO "BLANCO CARO" DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ NEILA
CATEDRÁTICO DE HISTORIA ANTIGUA Y ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Hace algunos años, siendo entonces director de la corporación el Prof. Gómez Crespo, la Real Academia de Córdoba recibió un generoso legado de parte de la viuda del Sr. Blanco Caro, hombre vinculado sentimentalmente a nuestra ciudad y atraído con fuerza por el estudio de la historia del antiguo Egipto, lo que le llevó a pasar un tiempo en la tierra de los faraones. Dicho legado estaba compuesto por un amplio e interesante lote de piezas arqueológicas procedentes de diferentes lugares del país del Nilo, y un buen número de monografías y números de revistas científicas centradas esencialmente en la Egiptología.

A raíz de su recepción, el Prof. Gómez Crespo entró en contacto conmigo, con el fin de que tales materiales fuesen convenientemente clasificados y estudiados. Desde un primer momento pude apreciar que nuestra Real Academia había sido beneficiada con una generosa y atractiva donación. No tuve que esforzarme mucho para caer en la cuenta de que en la cercana Universidad de Sevilla teníamos la persona adecuada para hacer la mejor valoración del legado, el Prof. Presedo Velo, a la sazón catedrático de Historia Antigua y hoy profesor emérito en dicha universidad. El Dr. Presedo ha dedicado buena parte de su trayectoria científica a la Historia Antigua de Egipto, realizando diferentes campañas de excavación en dicho país, donde fue director de la misión española que estuvo trabajando en Heracleópolis Magna, así como en el vecino Sudán. Ha publicado numerosos trabajos de Egiptología, asistido a diversos congresos de su especialidad y proyectado su amplia experiencia en cursos y seminarios sobre Historia de Egipto y sobre el lenguaje jeroglífico.

El Prof. Presedo hizo una primera y muy positiva evaluación del legado arqueológico y bibliográfico "Blanco Caro", que conoció pronto y directamente en la sede de la Real Academia. Por añadidura, resultó que en un tiempo había tenido contacto personal en Egipto con el propio Blanco Caro, con quien había compartido largas conversaciones, anécdotas, actividades arqueológicas; incluso conocía la "historia particular" de muchas piezas de la colección, recordaba cómo

habían llegado a las manos de su antiguo propietario y por esas imprevisibles piruetas de la vida volvía a tenerlas en sus manos mucho tiempo después.

En todo momento, a lo largo de estos últimos años en que se ha dedicado a estudiar algunas de la piezas, el Prof. Presedo ha resaltado el interés que para Córdoba y su Real Academia tenía el legado. Salvo en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y alguna que otra colección particular en Cataluña, no existe en nuestro país una colección arqueológica de objetos del antiguo Egipto. Más recientemente la profesora María del Carmen Pérez Díe, actual directora del Museo Arqueológico Nacional de Madrid y también especialista en Egiptología, ha conocido personalmente la colección y también la ha valorado muy positivamente. Por supuesto la misma opinión le merece a quien estas líneas suscribe.

La colección arqueológica "Blanco Caro" tiene por lo pronto el interés de su variedad, al estar representada una amplia gama de piezas que ilustran numerosos aspectos de la vida en la antigua civilización del Nilo. En ella encontramos desde el más pequeño pero finamente labrado escarabeo, hasta las cuidadas terracotas helenístico-romanas, pasando por multitud de curiosos amuletos, figuritas funerarias, delicados vasos pétreos, lucernas, algunas inscripciones, una piedra de mastaba, etc. A ello habría que añadir su singularidad, dado que ninguno de nuestros museos y demás instituciones culturales de Andalucía pueden ofrecer algo similar.

A raíz de la exposición pública de la colección en la sede de la Real Academia hace pocos años, el Prof. Presedo vino a la misma para dar una interesante y amena conferencia sobre magia y religión en el antiguo Egipto, un tema que conoce muy bien, siendo aquélla una sin par oportunidad para que la teoría se viera agraciadamente acompañada por la posibilidad de tener los "objetos mágicos y religiosos" a la vista del auditorio. Esta es una ilustrativa referencia de las posibilidades didácticas que puede tener la colección si se sabe proyectarla al público en general de la forma más conveniente.

No quiero dejar de resaltar tampoco, aunque se trate de una parte del legado si cabe menos "espectacular", el gran interés de la colección bibliográfica, dada su rareza y la especial utilidad que pueden tener para los estudios científicos muchos de sus libros y revistas, que resulta casi imposible encontrar por estas latitudes, ya que fueron adquiridos por el Sr. Blanco Caro hace mucho tiempo. Todo ello ha sido también valorado positivamente por los especialistas indicados.

Algún tiempo después de su apertura al público, quizás por no reunir las condiciones de seguridad adecuadas, la colección "Blanco Caro" fue objeto de un desgraciado robo. Aunque se recuperó la mayoría de las piezas, lo cierto es que muchas de ellas sufrieron lamentables desperfectos, que no obstante admiten reparación en buena parte. Sin embargo, antes de realizar la ineludible restauración, considero que la primera tarea que debe acometerse es la completa catalogación de todas las piezas por personal especializado. Tal como se me ha manifestado, la directora del Museo Arqueológico Nacional estaría dispuesta a proporcionar dicho personal. Esta primera fase, catalogación y restauración, exigiría una primera partida de gastos que habría que evaluar lo antes posible, pues la colección requiere ante todo una seguridad y una digna presentación.

Como creo que la Real Academia lo considera lo más conveniente, las tareas antedichas podrían ser ya realizadas en nuestro Museo Arqueológico Provincial,

si se establece el conveniente acuerdo para que la colección sea allí expuesta en depósito. Es la solución más segura y la única que por ahora estimo puede permitir que el público acceda a las piezas en las mejores condiciones técnicas.

En un segundo momento, con las piezas ya catalogadas y restauradas, se acometería el estudio científico de las mismas por parte del personal especializado. Igualmente sería necesario hacer fotografías de ellas, especialmente de las que tienen inscripciones, para hacerlas llegar a quienes deben leerlas y traducirlas. Una parte de este trabajo creemos que ha sido realizado por el Prof. Presedo, o al menos está muy avanzado.

Paralelamente se prepararía la presentación en el museo de las piezas, completándose la exposición con mapas, fotos y leyendas ilustrativas que faciliten la comprensión de las mismas, dado que proceden de un ambiente geográfico y cultural muy alejado del nuestro. No obstante, debemos tener en cuenta que la conexión cultural entre el mundo egipcio y el sur de la Península Ibérica se da realmente en ciertas fases de nuestra Historia Antigua, así la que conocemos por "orientalizante", y de hecho escarabeos, recipientes de alabastro y otros materiales de origen egipcio han aparecido dentro de nuestra tierra andaluza, en el entorno cultural de lo que fue el que denominamos "mundo tartésico". Es otro detalle que avala la importancia de tener esta colección en nuestra ciudad.

La publicación del catálogo de piezas arqueológicas "Blanco Caro", que podría ser hecha en un revista especializada, a fin de darla a conocer al mundo científico, pero también en la revista de nuestra Real Academia, debería tener su culminación en la publicación del estudio completo y a fondo de todas las piezas, acompañada de las convenientes ilustraciones. Esa publicación, si se acomete con rigor, calidad editorial y adecuada difusión, creo que podría ser un importante vehículo para proyectar aún más nuestra Real Academia en todos los ámbitos científicos, y pondría igualmente de relieve la sensibilidad cultural de nuestra ciudad y sus instituciones con relación a uno de los capítulos del mundo antiguo más populares, atractivos y, por qué no decirlo, seductores por su exotismo, la Egiptología. Algunos cursos de Egiptología se han impartido ya dentro de Andalucía (Sevilla, Málaga), pero Córdoba incluso podría ofrecer así la oportunidad de acogerlos en un ambiente donde las piezas originales sirvieran de perfecta ilustración a los contenidos teóricos.

Otra posibilidad a tener en cuenta sería, como ya se proyectó en su momento, la publicación del catálogo bibliográfico de la "Colección Blanco Caro", que permitiría a muchos investigadores conocer dónde pueden encontrar un buen número de publicaciones relativas al antiguo Egipto, muchas de las cuales me atrevería a decir que difícilmente podrían localizarse en la mayoría de nuestras bibliotecas españolas. Así podría estudiarse "in situ" el legado con la bibliografía más adecuada. Ello dice también mucho a favor de alguien, como el Sr. Blanco Caro, que en su momento reunió toda esta colección arqueológica no por prurito de mero coleccionista, sino con el loable propósito de sumergirse a través de ella, con el aparejo documental necesario, en el conocimiento de un pretérito fascinante como el de aquel país, "don del Nilo" para el historiador Herodoto, que lo mismo que sedujo a griegos y romanos hoy también nos sigue cautivando. Ahí está, entre otros medios modernos, el turismo y la cinematografía para demostrarlo.

Reseñas y recensiones críticas de libros

POR LA RUTA DEL HOMBRE, de Concha Lagos, por Amalia A. Cienfuegos

No he necesitado acabar la lectura de *Por la ruta del hombre*; para comprobar con verdadera satisfacción, cómo la voz de Concha Lagos sigue llegando inalterable hasta nosotros, con sus cuestiones esenciales auestas, mitad ilusión y esperanza, mitad desengaño y melancolía. Todo ello nos lo comunica tras ser experimentado y sentido desde la condición transitiva del hombre que, querámoslo o no, no podemos soslayar, porque la transitoriedad es su constitutivo formal.

¿Quién no tiene necesidad insaciable de entender y preguntar por el origen, curso y fin de la vida? Partiendo de sus consideraciones tan útiles para un enjuiciamiento propio de la "existencia real", aclaramos también nuestros pensamientos, a veces vagos, pero identificados con el tema y perfectamente reconocibles en el lenguaje claro y preciso de Concha Lagos.

Quién oye ese clamor de mar embravecido,
de humanidad compacta abrazada a su miedo.
Esperan descubrir también alguna aurora
y Arcángeles floridos que compañía les den.

Frente a la trivialidad circundante, estos poemas nos remiten, sin paliativos, a la complejidad de lo humano. De aquí que la autora marche entre dos líneas paralelas, con amplio espacio entre ellas que le permiten caminar a uno y otro lado, sin salirse de sus límites, en una pluralidad de sensaciones y sentimientos, incluso a veces, de signo contrario. Diríamos con un tópico, "como la vida misma", es decir, con tristezas y alegrías, penas y glorias que, aunque en algunos casos se traducen en aparentes contradicciones, en el fondo no son más que puro reflejo de la existencia. Existe una alianza de ideas con extremos en situaciones de paralelismo, pero perfectamente compatibles en su esfera. Lo bueno y lo malo, lo uno y lo múltiple, todo con el mismo origen: una fuerza que no es nada sin la opuesta correspondiente.

Existen, por otra parte, impulsos inconscientes que actúan de catalizadores en ciertas ocasiones. Esto suele ocurrir cuando "lo inesperado llega como una amanecida", o "cuando lo mágico se impone".

Hasta esperanza tuvo.
 Aunque la primavera se fue sin despedidas,
 volvió el amor triunfante
 con arcos de promesas y una Luna escarlata.
 Mágicas horas fueron, las que vendas nos ponen.

Otras veces los paralelismos son formales, “en equilibrio”, como titula un poema.

Hombro con hombro por la ruta.
 Hombre tras hombre por la pena,
 con su principio y fin de barro,
 con su principio y fin de tierra.

La anáfora aquí, hace también su presencia como medio de coordinación sustitutivo, ya que si por una parte deja subsistir la circunstancia como marcador, por otra subraya de un modo expresivo la yuxtaposición de la frase.

Lo específicamente personal viene a ser guía en las consideraciones acerca del estado anímico de toda criatura abierta al infinito. Y se nos dice en pocas palabras, lo que supone un máximo esfuerzo de atención: bien apretadas, sin nexos que perturben la densidad de contenido. La concatenación sintética de los términos, al extraer de las palabras el máximo poder expresivo, es de gran rigor conceptual. Para ello se observa un límite en la adjetivación compensado con la elección de determinados significantes de fuerte significado (en el sentido de concreción), de manera que la sobriedad de forma no reduce, en modo alguno, su solidez. En una palabra, la autora va siempre peregrinando en busca de la más exacta significación: tras “le mot juste” que aconsejaba Flaubert.

Tanto el título general de la obra como en los correspondientes a las distintas partes y hasta a cada poema, es notoria la estrecha relación que existe de causa a efecto, en cuanto a su vinculación con el contexto. Concha Lagos tiene una especial facultad para dar nombre a sus creaciones; al menos, siempre lo hemos visto así. Responde a la lógica no sólo de la materia, sino también de su articulación. Buena concedora y exigente en el arte de versificar, tiene a su favor un fino oído musical, necesario para hacer marchar acordes, ritmo y sonido. La armonía es siempre una buena orientadora de la receptibilidad. A esto se une la facilidad de expresión por ella misma reconocida.

El don de la palabra tuve
 a cambio de tristezas,
 del calvario, del sino.

Contraria a todo lo que suponga pasividad, —“nunca pedí reposo”—, señala ya en la introducción, el esfuerzo, el quehacer sin tregua, los contratiempos:

De tenderlas en generoso vuelo
 las manos me dolían.
 Derramados los hombros se me fueron quedando.

El verso se me puso árido de repente,
cuchillo de dos filos para matar recuerdos.

Reconocemos una permanencia fiel a sus símbolos de siempre, enraizados principalmente en la libertad, los pájaros, el aire, las alturas, la ligereza, etc. Asociados a valores vitales, materializa así los deseos de su imaginación, pasando de experiencias anormales a experiencias estéticas y de conciencia. No olvida tampoco la importancia del tiempo, ya que referirse a ello, supone hablar de finitud, de esperanza, de memoria. El hombre está encadenado a la duración, sin poder gozar nunca de su presencia plena, porque deja atrás el pasado y no puede anticipar el futuro. Y el presente se dispara rápido.

Tras la larga travesía desde la noche oscura
los remotos recuerdos enraicé en el futuro.

Que si bien unas veces le sirven de consuelo tras una infancia feliz, "Sólo aquel existir de los primeros pasos / seguro parecía", otras, carga con los sinsabores naturales de los que intenta salir reforzando los medios a su alcance (no siendo los menores su entereza y su temple), en un empeño muy humano.

Intensidad le puse al cada día.
Nunca el primer tropiezo la andadura detiene.

Este no llegar a encontrarse nunca *à l'aise*, por mucho que lo procure, se comprende; en realidad, es lo que da a la vida vivida su humanidad. Como en otras ocasiones, no deja de contemplar la vida en su horizonte final, es decir, enfrentándose con el problema de lo que constituye la consistencia última, si bien suele eludir el nombre concreto con veladuras sutiles: «el dogal eterno de la bruma», encrucijada incógnita es la meta», etc.

Pero, al final, la angustia generada por la irremediable finitud, deja paso a una esperanza, aunque sólo se vea cumplida en sueños:

Con nuevos ojos por la vida vago,
con nuevos ojos en lo azul me adentro
a la esperanza asida, al imposible,
por ver de par en par al fin el cielo.

Mas por encima de todo, nos queda constancia no sólo de su indiscutible calidad literaria, sino también de su sentido moral, de su admirable dignidad humana.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MONTORO, DE MANUEL CRIADO HOYO, por Antonio Herrera García.

Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro, de Manuel Criado Hoyo.- Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial (Colección de textos para la Historia de Córdoba, 5).- Córdoba, 1983.- 426 páginas (24 x 16 cm.)

Reproducción de una obra publicada en 1932, sin ningún tipo de revisión o notas complementarias. De entrada, un claro acierto de la misma es el de titularla *Apuntes* para la historia de Montoro, ya que en efecto constituye esencialmente una reunión de materiales para la elaboración de una historia de esta población más que la propia historia.

El libro trata sucesivamente una serie de aspectos. En los quince primeros capítulos se exponen los *acontecimientos* más sobresalientes del pasado de Montoro desde los que se consideran sus orígenes hasta la revolución septembrina de 1868; en la parte relativa a la época antigua destaca la recopilación de noticias y la transcripción de las inscripciones romanas halladas en la ciudad y su término, y en toda esta misma época, extendida hasta los años postrimeros de los tiempos medievales, se interpolan los hechos referentes a Montoro —una mínima parte— entre circunstancias históricas mucho más amplias: si esto puede constituir una excrecencia innecesaria para estudiosos e investigadores, debe explicarse porque la intención del autor pudo ser —y seguramente fue— la de dirigirse a un público no especializado. Luego y especialmente desde fines del XVI varía este método y, aún conservando las referencias a las circunstancias históricas nacionales del momento, las noticias relativas a la vida en Montoro son mucho más extensas por disponer de una fuente documental bastante más directa y prolija, como ahora veremos.

Los cinco capítulos restantes tratan de una descripción geográfica, económica y administrativa del Montoro de los años de la primera aparición del libro; de las semblanzas biográficas de los hijos más ilustres de la población, entre los que nos resulta destacable particularmente el “anticuario” —arqueólogo de gabinete— del

XVI Juan Fernández Franco; de la descripción artístico-histórica de sus principales edificios tanto religiosos como civiles; de los nombres de sus calles, orígenes y cambios de los mismos y hechos notables ocurridos en aquéllas y, finalmente, de una lista prácticamente exhaustiva de los magistrados municipales de Montoro desde 1585 a 1868.

La distinción que hemos hecho arriba del distinto tratamiento de las dos épocas señaladas suponen igualmente dos distintas fundamentaciones en fuentes y bibliografía. En la primera parte, hasta el siglo XVI, su base es casi exclusivamente bibliográfica y utiliza sobre todo la historiografía andaluza y castellana clásica de los siglos XVI, XVII y XVIII: Argote de Molina, Méndez de Silva, Ambrosio de Morales, el P. Suárez, Pérez Bayer, Fernández Guerra, el P. Masdeu, etc., efectuando un intenso aprovechamiento de las obras manuscritas, conservadas en la Biblioteca Nacional y la Real Academia de la Historia de Madrid, del mentado J. Fernández Franco, así como de las de Ramírez de las Casas-Deza, A. Ruibamba, etc. Posiblemente las noticias de los escritores grecolatinos están tomadas de estos textos historiográficos.

En la segunda época, desde fines del XVI a 1868, las fuentes fundamentales del libro están constituidas por las actas capitulares del Ayuntamiento de Montoro. Tanto en una como en otra época el sistema empleado es el de la simple ordenación cronológica de las noticias halladas en la bibliografía o en los documentos del citado archivo municipal, sin que pueda destacarse una labor profunda de interpretación histórica de las mismas.

Nos encontramos pues, según puede deducirse de lo expuesto, ante una especie de centón histórico, de los que tan pródigos fueron los dos siglos anteriores, pero precisamente ese mismo carácter le confiere validez actual. Dados los lectores no especializados a los que, como dijimos, se dirigía —principalmente, suponemos, el vecindario de Montoro— y los años en que fue escrita esta obra, no podíamos esperar una historia de las mentalidades —aunque por esos mismos años ya se estuviese gestando, por ejemplo, *L'Espagne éclairée* de J. Sarrailh— o un estudio económico social, aparte de que no debieron ser éstos en ningún momento los propósitos de su autor.

Sin embargo la obra, teñida por un comprensible entusiasmo hacia su pueblo natal que a veces le lleva a ciertos “desbordamientos”, es un verdadero arsenal de noticias que, aunque con frecuencia se hallen necesitadas de rectificaciones y en otros casos de comprobaciones, proporciona un material valioso para quien y cuando se emprenda la tarea de los aludidos estudios de las mentalidades o económico-sociales de la provincia.

Nómina Académica

**Real Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes**

NÓMINA

Académicos numerarios:

Sección 1.^ª: Ciencias Morales y Políticas:

1. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-XII-1961)ç
2. Ilmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-IV-1978).
3. Ilmo. Sr. Dr. don José M. Cuenca Toribio (22-III-1979).
4. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-V-1979). (20-XI-1986).
5. Excmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-VI-1987).
6. Ilmo. Sr. Dr. don José M^ª. Ocaña Vergara (19-XI-1987).
7. Ilmo. Sr. Don Diego Palacios Luque (20-VI-1991).

Sección 2.^ª: Ciencias Históricas:

1. Ilmo. Sr. don Juan Gómez Crespo (8-VI-1946).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-XI-1962).
3. Ilmo. Sr. don Manuel Nieto Cumplido (12-VI-1971).
4. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-XII-1974).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-V-1976).
6. Ilma. Sra. Doña Ana M^ª. Vicent Zaragoza (30-III-1989).
7. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-V-1990).

Sección 3.^ª: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:

1. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-IV-1961).
2. Excmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-III-1977).
3. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-VI-1981).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-XI-1980). (20-XI-1986).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (9-VI-1983). (20-XI-1986).
6. Ilmo. Sr. Dr. don Angel Fernández Dueñas (21-V-1987).
7. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-XI-1990).
- 8.

Sección 4.^ª: Bellas Letras:

1. Ilmo. Sr. don José M.^ª Ortiz Juárez (15-XII-1962).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-XII-1966).
3. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-V-1979).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-XI-1988).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-V-1990).
6. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-XI-1991).
7. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-XII-1991).

Sección 5.^a: Nobles Artes:

1. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (3-V-1945).
2. Ilmo. Sr. don Amadeo Ruiz Olmos (6-IV-1957).
3. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (3-VI-1982).
4. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-VI-1978). (20-XI-1986).
5. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano Llamas (5-IV-1984). (20-XI-1986).
6. Excmo. Sr. don Angel Aroca Lara (10-III-1988).
7. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-III-1993).

Académicos de Honor:

1. S.M. la Reina D.^a Sofía (7-XII-1989).
2. Excmo. Sr. don Antonio Cruz-Conde y Conde (10-XII-1955).
3. Excmo. Sr. Dr. don Emilio García Gómez (10-IV-1986).
4. Ilmo. Sr. don Baldomero Moreno Espino (7-XII-1989).

Académicos supernumerarios:

1. Ilmo. Sr. don José M.^a Piñol Aguadé (29-XI-1966). Ciencias Morales y Políticas.
2. Ilmo. Sr. don Francisco Melguizo Fernández (27-III-1971). Nobles Artes.

Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba:**Sección 1.^a: Ciencias Morales y Políticas:**

1. Don Rafael Mir Jordano (4-II-1967).
2. Don Joaquín Martínez Bjorkman (7-XII-1968).
3. Don Carmelo Casaño Salido (I-IV-1971).
4. D. José Rafael de la Torre Vasconi (26-II-1976).
5. Don Antonio Llamas Vela (5-III-1987).
6. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-II-1988).
7. Don Antonio Manzano Solano (6-XII-1992).

Sección 2.^a: Ciencias Históricas:

1. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-V-1979).
2. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (3-II-1983).
3. Don Luis Enrique Sánchez García (3-II-1983).
4. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-XI-1986).
5. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-XI-1990).
- 6.
- 7.

Sección 3.^a: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:

1. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (5-II-1966).
2. Dr. don José Ruiz Santaella (7-XII-1968).
3. Dr. don Manuel Medina Blanco (13-V-1973).
4. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (8-III-1975).
5. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (5-III-1987).
6. Dr. don José M.^a Caridad y Ocerín.
7. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-I-1991).

Sección 4.^a: Bellas Letras:

1. Don Agustín Cuello Salas (1-II-1964).
2. Don Luis Benito Sabatini («Luis B. Arroyo») (7-II-1974).
3. Don Martín Díez Urueña (12-XII-1974).
4. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (9-II-1989).
5. Don Carlos Valverde Castilla (22-XI-1990).
6. Don Mariano Aguayo Alvarez (6-XII-1992).
7. Dra. D.^a Ana M.^a Padilla Mangas (6-XII-1992).

Sección 5.^a: Nobles Artes:

1. Don Antonio Ojeda Carmona (18-V-1974).
2. Don Luis Bedmar Encinas (14-X-1976).
3. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-I-1986).
4. Don Miguel del Moral Gómez (5-III-1987).
5. Dra. D.^a María Dolores Asquerino Fernández (2-III-1989).
6. D.^a Mercedes Valverde Candil (14-I-1993).
- 7.

Académicos Correspondientes en excedencia:

1. Don José Diéguez Ortiz (19-XI-1955). Ciencias Morales y Políticas.
2. Don Manuel González Gisbert (28-III-1961). Ciencias Morales y Políticas.
3. Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger (18-XI-1961). Ciencias Morales y Políticas.
4. Don Manuel Iglesias Tais (25-II-1967). Ciencias Históricas.
5. Don Jacobo Meléndez Martínez (7-XII-1972). Bellas Letras.
6. Don Rafael Jiménez Pedrajas (27-XI-1975). Ciencias Históricas.
7. Dr. D. Manuel Madrid del Cacho. (12-II-1976). Ciencias Morales y Políticas.
8. Don Rafael Ponferrada Gómez (14-X-1976). Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

Publicaciones

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

I. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

(ISSN 0034-060X)

(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Desde 1922 (nº 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen).

(ISSN 0212-3304)

(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *Anuario, nómina y memorias*. Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (agotados).

(ISSN 0112-3312)

(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*. Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

II. OBRAS SUELTAS

(ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. 1814, 128 pp., 22 cm. (Agotado).

(ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. *Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia*. 1964. 104 pp. 23,5 cm. (Agotado).

(ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRÍGUEZ, Aurelio. *La estación prehistórica de Alcolea*, 1942. 38 pp. (Agotado).

(ISBN 84-600-7456-0) COSANO MOYANO, José. *Una visión de Filipinas en el reinado de Carlos III*. 1990, 41 pp. 28 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. *Sobre la primera parte del «Camino de perfección»*. 1978. 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*. C.S.I.C. 1975. 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. *La zarza sin espinas*. 1970. 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. *El diwan de Ibn Suhayd al-Andalusi. 382-426 H. = 992-1035 C. Texto y Traducción*. 1975. 308 pp., 23 cm (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. *La higiene de Albucasis*. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925. 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. *Obras completas*. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Francisco. *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute*. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo). 1954, 2 t. en 1 V., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de. *Versos de Góngora 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta*. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZÁLEZ NAVARRO, Rafael. *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes..* 1847. 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. *La personalidad médica de Maimónides*. 1936. 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. *El Real monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*. 1973. 184 pp., lám. plan. il., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-7686-5) GRACIA BOIX, Rafael. *Brujas y hechiceras de Andalucía*. 1991. 499 pp., 24 cm (3.000 ptas.).
- LONGARES ALONSO, Jesús. *Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)*. 1978. 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-7587-7) LOPE Y LÓPEZ DE REGO, José Luis. *Estudio histórico y arquitectónico de la actual sede de la Real Academia de Córdoba*. 1990. 65 pp., lám. 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3037-7) LÓPEZ LÓPEZ, Mario. *Antología poética* (Academia poética, nº 2). 1968. 117 pp., 19 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-5867-0) LUZÓN [NOGUE], José M.^a, y RUIZ MATA, Diego: *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados*. 1973. 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-600-7445-5) MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín. *Los textos del Fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales*. 1990. 66 pp., 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZÁLEZ], Julio. *Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)*. 1977. 267 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DÍAZ, Baldomero. *Marfiles cordobeses*. 1979. 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. *Estudios sobre Séneca*. 1969. 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel. *Historia de El Carpio*. 1963. 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7687-3) NAVEROS SÁNCHEZ, Juan. *El fundador de la Real Academia de Córdoba. Don Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*. 1991. 234 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba*. 1978. 149 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJÓN, Juan. *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*. 1962. 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*. 1930. 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN) PALACIOS LUQUE, Diego. *El Gobierno de los Jueces en la Constitución de 1978*. 1991. 37 pp., 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872*. 1873. 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874*. 1875. 24 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3058-X) PAVÓN, R. *Reflexiones sobre la locomoción moderna*. 1907. 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PÉREZ DE OLIVA, Fernán. *Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. La obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586*. 1976. LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. *Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...* 1948, 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior*. 1906. 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) – *Estatutos y Reglamento*. 1968. 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) – *Estatutos y Reglamento de Régimen Interior*. 1982. 14 pp. 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) – *XV Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1977. 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) – *XVI Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1978. 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) – *XVII Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1980. 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3044-X) – *Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981)*. 1982. 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- *Pintores y escultores pertenecientes a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. 1986. 44 pp., 26,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7618-0) – *Lucena y Zuheros en la historia y cultura andaluza*. 1991. 85 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. *La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana*. 3.^a edic. 1925. 122 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. *Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica*. 1935. 264 pp. il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. *Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J.C., 422-462 H.* 1968. 211 pp. 23 cm. (3.000 ptas.)
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. *Ideas sobre la tectónica en España*. Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927. 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3110-1) VICENT ZARAGOZA, Ana M.^a. *Retratos romanos femeninos del Museo Arqueológico de Córdoba*. 1989. 54 pp., 28 cm. (Agotado).

Índice

Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Rafael Hernando Luna	3
---	----------

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1990-91

<i>Juan Ramón Jiménez: La expresión del color en Platero y yo</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	7
--	---

CELEBRACIÓN EN CÓRDOBA DEL DÍA DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA 1993 Y HOMENAJE AL ILMO. SR. D. JUAN GÓMEZ CRESPO.

<i>Presentación y justificación del homenaje del Instituto de Academias de Andalucía al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	29
<i>Don Juan Gómez Crespo</i> , por Ángel AROCA LARA	37

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE GÓNGORA 1993

<i>Fidelidad de la Academia a D. Luis de Góngora</i> , por Ángel AROCA LARA	43
<i>Góngora: Poesía y espíritu: Paréntesis para una reflexión</i> , por Miguel CASTILLEJO GORRAIZ	47
<i>Presentación del acto literario</i> , por José M. ^a ORTIZ JUÁREZ	53
<i>Góngora según Azorín</i> , por Antonio CRUZ CASADO	55

ARTÍCULOS

<i>Aerinita. Rara y controvertida especie mineral. Sobre su localización en unos asomos ofíticos en la localidad de Priego de Córdoba</i> , por Rafael HERNANDO LUNA	67
--	----

<i>Teoría y práctica de la cirugía de Abulcasis en la Córdoba califal. Su influencia en Europa</i> , por Antonio ARJONA CASTO	71
<i>Iconografía inmaculista. El abrazo ante la Puerta Dorada</i> , por Ángel AROCA LARA	79
<i>Turquía. Viaje al país laico del Islam</i> , por Pablo MOYANO LLAMAS	85
Mi propia obra, por Mariano AGUAYO ÁLVAREZ.....	95
<i>“La Truhana”, un hito hacia la carnavalización en el mundo teatral de Antonio Gala</i> , por Ana PADILLA MANGAS	101
<i>Las casas de expósitos en el reino de Córdoba a finales del siglo XVIII</i> , por Rafael VÁZQUEZ LESMES	117
<i>La contaduría de hipotecas de Córdoba. (Noticia e inventario de un singular archivo jurídico-histórico)</i> , por Antonio MANZANO SOLANO	141
<i>Juan de Mena y Juan de Mesa, dos vidas admirablemente paralelas</i> , por Segundo GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ	165
<i>Pizaño de Palacios, un inmaculista maculado</i> , por Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES	181
<i>Resultados de investigaciones sobre la evolución de la contaminación por plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas españolas</i> , por Rodrigo POZO LORA	193
<i>Inteligencia artificial y Estadística Aplicada: Algunas líneas modernas de desarrollo</i> , por José M. ^a CARIDAD OCERÍN	213
<i>Sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches (Continuación)</i> , por Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO	219
<i>Los jueces islámicos de Córdoba en relación con los mártires cristianos</i> , por Francisco CRESPIÓN CUESTA	235

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

<i>El Instituto de Academias de Andalucía (años 1990 y 1991)</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	249
---	-----

EN EL RECUERDO

<i>Paco Zueras o la pasión por Córdoba</i> , por Ángel AROCA LARA...	313
<i>Paco Zueras</i> , por Juan Luis GONZÁLEZ-RIPOLL JIMÉNEZ	317
<i>Francisco Zueras y la historiografía del Artes cordobes</i> , por José M. ^a PALENCIA CERREZO	321
<i>El Académico, pintor y escultor Francisco Zueras Torrens</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	325

RESTAURACIÓN

<i>Retrato de D. Luis de Góngora y Argote</i>	335
<i>Restauración del retrato de Góngora de la Real Academia de Córdoba</i> , por Ángel AROCA LARA	337

INFORME

<i>Informe sobre el legado “Blanco Caro” de la Real Academia de Córdoba</i> , por Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA	341
--	-----

RESEÑAS Y RECENSIONES CRÍTICAS DE LIBROS

<i>Por la ruta del hombre</i> , de Concha Lagos, por Amalia A. CIENFUEGOS	347
<i>Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro</i> , de Manuel Criado Hoyo, por Antonio HERRERA GARCÍA	350

NÓMINA ACADÉMICA

Nómina de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	355
--	-----

PUBLICACIONES

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	361
---	-----

ÍNDICE	365
---------------------	-----



BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes



ENERO-JUNIO 1993
AÑO LXIV - NUMERO 124

